DIARIO OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Tomo 344 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13 Montevideo, Viernes 26 de Julio de 1991 - Nº 23386

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 461/991.- Designa Ministro Interino de Turismo.

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 460/991.- Designa Vice Presidente de P.L.U.N.A.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 458/991.- Declara de Interés Nacional Congreso "Cumbre Latinoamericana de Reproducción".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 11/990.- Sustituyen partidas presupuestales de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Indice Medio de Salarios.- Indice Medio de Salarios, Mayo 1991.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 461/991. — Designa Ministro Interino de Turismo

Presidencia de la República.

Montevideo, 28 de junio de 1991.

Visto: la ausencia temporal por el día de la fecha del señor Ministro de Turismo, don José Villar Gómez.

Considerando: que por lo tanto corresponde designarle un sustituto.

Atento: a lo establecido por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Turismo, por el día 28 de junio de 1991, al Sr. Subsecretario de la Cartera Dr. Amadeo Ottati Folle.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 460/991. — Designa Vicepresidente de P.L.U.N.A.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 28 de junio de 1991.

Visto: que con fecha 27 de junio de 1991 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en calidad de miembro del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), al Dr. Felipe A. Brussoni.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase Vicepresidente del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), al Dr. Felipe A. Brussoni.

2º Dése cuenta a la Asamblea General.

3º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — CARLOS E. DELPIAZZO. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 458/991. — Declara de Interés Nacional Congreso "Cumbre Latinoamericana de Reproducción".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de junio de 1991.

Visto: el Congreso "Cumbre Latinoamericana de Reproducción" a realizarse en Montevideo entre el 2 y el 6 de diciembre de 1991.

Resultando: I) Que el referido encuentro estará organizado por la Sociedad Uruguaya de Esterilidad y Fertilidad;

II) Que se aguarda la concurrencia de destacados profesionales de los países latinoamericanos.

Considerando: que en virtud de la importancia del citado evento, correspondería declarar el mismo de interés nacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el Congreso "Cumbre Latinoamericana de Reproducción", que se llevará a cabo entre el 2 y 6 de diciembre de 1991 en la ciudad de Montevideo.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — HECTOR GROS ESPIELL. — CARLOS E. DELPIAZZO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 63|991. — Aprueba partidas presupuestales del Banco Central del Uruguay correspondientes al ejercicio 1990.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de enero de 1991.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 1990.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento; a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondientes al ejercicio 1990, de acuerdo con el siguiente detalle:

		N$	N$
I	INGRESOS		149.681:200.000
	1. Int. y Com.	134.901:400.000	
	2. Util. de Cambio	11.956:500.000	
	3. Otros Ingresos	2.823:300.000	
II	PRESUPUESTO OPERATIVO		21.827:182.230
RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
0	Ret. Serv. Pers.		5.823:878.077
011311	Suel. bás. carg. presup.	3.862:579.989	
	Directores	58:779.100	
011315	Dif. p|subrog.	37:273.789	
011316	Prima p|ant. presup.	333:259.286	
019311	Suel. an. complement.	357:657.680	
021321	Suel. bás. pers. cont.	250:716.676	
021326	Prim. p|ant. cont.	6:878.688	
029321	Suel. an. complement.	21:466.280	
061301	Por trab. h. extras	205:766.053	
061304	Por func. dist. al cargo	16:701.104	
061310	Prima p|especializ.	355:730.802	
061312	Adel. a cuenta	2:024.400	
062311	Gast. de represent. Dir.	4:723.412	
069361	Suel. an. compl. civil.	111:082.414	
077	Quebranto de Caja	130:646.526	
079	Sub. a ex-Dir.	45:947.356	
091	Ret. civiles	22:644.522	
1	Cargas leg. s|serv. pres.		1.924:214.849
111	Ap. Pat. Jub.	1.776:080.895	
123	Ap. Pat. al F.N.V.	64:952.931	
131	Imp. Ley Nº 15.294	83:181.023	
2	Mat. y Sum.		3.479:357.200
3	Serv. no Pers.		8.174:412.400
7	Sub. y otras Trans.		2.075:706.704
719	Donaciones	513:793.100	
751	Prima p|matrim.	2:177.190	
752	Hogar Const.	128:056.593	
753	Prima p|nacimiento	4:353.397	
754	Prest. p|hijo	61:870.535	
	CEANF	113.400	
759	Alimentación	517:327.381	
774	Contrib. p|asist. méd.	848:015.108	
9	Asig. Globales		349:613.000
III	**Operaciones Financieras**		363.921:000.000
8	Serv. de Deuda y Anticip.		363.921:000.000

La partida no incluye Pérdida por Diferencia de Cambio, por Carteras y Previsión sobre Fondo de Garantía de Créditos por N$ 595.851:000.000,00 (nuevos pesos quinientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y un millones).

		N$	N$
IV	**Presupuesto de Inversiones**		643:617.400
4	Máq. Equipos y Mob. Nuevos		539:640.000
6	Const., Mejoras y Rep. Extraord.		103:977.400

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto.

Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84|984 de 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto así como las modificaciones entre componentes nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo dando cuenta dentro de los diez días siguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el incremento salarial vigente a partir de marzo de 1990 inclusive.

Los valores que rigen para la Escala Patrón Unica a partir del 1º de enero de 1990 son los que figuran en los antecedentes y que forman parte de las presentes Normas.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 945,00 (nuevos pesos novecientos cuarenta y cinco) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero-mayo 1990.

Art. 2º El Directorio del Banco Central del Uruguay podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro. Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 3º Se autoriza al Directorio del Banco Central del Uruguay a disponer de las economías producidas al 1º de enero de 1990 o que se produzcan con motivo de las vacantes o créditos por contratados que se generen en el ejercicio 1990, para ser utilizadas a efectos de atender reestructuras escalafonarias. Las mismas, previo a su implementación, deberán ser elevadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 4º Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0, 1 y 7 para financiar las incorporaciones de aquellos funcionarios destituidos, en virtud de lo dispuesto por las leyes 15.737 y 15.783 de 8 de marzo de 1985 y 28 de noviembre de 1985, respectivamente, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, dando cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 5º Las asignaciones correspondientes a los gastos por funcionamiento e inversiones se ajustarán en función de la variación del I.P.C. confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos (promedio enero-mayo 1990 = 1.040,3). Las correspondientes a valores en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 945,00 (nuevos pesos novecientos cuarenta y cinco) por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Art. 6º Las partidas incluidas en el rubro 2 "Materiales y Suministros", renglón 2.4.9. "Otros Billetes y Papel de Seguridad y Gastos de Acuñación de Monedas" por U$S 2:610.000,00 (dos millones seiscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América) para cubrir los gastos de impresión y|o reimpresión de papel moneda, adquisición de papel de seguridad para la confección de valores públicos y gastos de acuñación de monedas, y en el rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" por N$ 363:921:000.000,00 (nuevos pesos trescientos sesenta y tres mil novecientos veintiún millones) para cubrir los gastos por concepto de intereses y comisiones en moneda nacional y extranjera a cargo del Banco, no serán de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con sus reales necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 7º La prima a los Especialistas (hasta 1.750 puntos) se abonará a los funcionarios que el Directorio mediante prueba de suficiencia y|o admisión de méritos probados declare especializados en materias que interesen al Banco y se graduará según la importancia que tenga para el trabajo del Banco esa especialización. El total de funcionarios a los que se les otorgue esta prima no podrá ser inferior al total de beneficiarios existentes al 31 de diciembre de 1989.

Art. 8º Se transforman tres cargos de Subgerente General en tres cargos de 1er. Subgerente General; tres cargos de Gerente en tres cargos de Subgerente General (Contador General, Auditor-Inspector General y Prosecretario); dos cargos de Gerente en dos de Subgerente General; un cargo de Subgerente en uno de Gerente (2do. Contador General) y cuatro cargos de Subgerente en cuatro de Gerente.

Art. 9º Se transforman por reestructura del Departamento de Tesoro, dos cargos de Adjunto de Gerencia y uno de Jefe de Despacho en tres cargos de Subgerente: cuatro cargos de Jefe de Despacho en cuatro de Adjunto de Gerencia y un Jefe de Sección de 1ra. en un cargo de Jefe de Despacho.

Art. 10. La compensación por Desempeño Transitorio de Función del Personal de Locomoción, a partir del 1º de enero de 1990, será de 500 puntos.

Art. 11. Será de cargo del Banco Central del Uruguay el aporte personal del Impuesto a las Retribuciones Personales correspondiente al aguinaldo.

Art. 12. Se fija el viático por alimentación al 1º de enero de 1990 en N$ 41.750,00 (nuevos pesos cuarenta y un mil setecientos cincuenta) y al 1º de marzo de 1990 en N$ 51.875,00 (nuevos pesos cincuenta y un mil ochocientos setenta y cinco) mensuales. Dichos importes se ajustarán de acuerdo con el índice de alimentación fuera del hogar establecido por la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 13. El valor del punto a partir del 1º de enero de 1990 será de N$ 48,17222 y N$ 58,52925 a partir del 1º de marzo de 1990. Este valor se ajustará en el mismo porcentaje que se incrementen los salarios del personal.

Art. 14. Se autoriza al Banco Central del Uruguay a efectuar la trasposición del subrubro 02 "Personal Contratado" al subrubro 01 "Personal Presupuestado", a fin de atender eventuales presupuestaciones de funcionarios actualmente contratados en la Comisión de Análisis Financiero.

Art. 15. El Directorio del Banco Central del Uruguay podrá disponer de los recursos previstos en el Convenio de Préstamo Nº 3082 UR-Segundo Proyecto de Asistencia Técnica celebrado con el Banco Mundial - Loan Nº 3082 - Loan Agreement (Second Technical Assistance Proyect) entre nuestro país y el International Bank for Reconstruction and Development, para ser utilizado en el área de supervisión bancaria. Su aplicación será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) para adquisición de un minicomputador y terminales periféricos, manuales de capacitación y material adicional; así como de U$S 480.000,00 (cuatrocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América) para contratar servicio de consultores y adiestramiento para actualizar la capacitación del personal y elaboración de un estudio sobre el sistema bancario del país.

Art. 16. Las trasposiciones entre los rubros de cada programa operativo deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas;

b) El rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1º Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2º Adicionalmente, dicho monto deberá ser igual o inferior al correspondiente a las vacantes eliminadas de presupuestados o créditos por contratados valoradas al último grado, previo pronunciamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

d) Los rubros 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" no podrán servir como reforzantes.

e) El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

Art. 17. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 18. Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CUADRO 1: PRESUPUESTO 1990 - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 1990 por Proyecto y Fuente de Financiamiento
(gastos totales en miles de N$. A Precios Promedio Enero - Mayo 1990).

Denominación del Proyecto	Asignación 1990	Recursos Propios
Programa 201: Inversiones para la Administración General	N$	N$
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	35:210.100	35:210.100
002 - Adquisición de equipos de oficina	504:429.900	504:429.900
004 - Construcciones con fines administrativos	103:977.400	103:977.400
TOTAL	643:617.400	643:617.400

CUADRO 2: PRESUPUESTO 1990 - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 1990 por Proyecto y Rubro
(gastos totales en miles de N$. A Precios Promedio Enero - Mayo 1990).

Denominación del Proyecto	4	5	6	TOTAL
Programa 201: Inversiones para la Administración General				
Proy. 001 - Adquisición de mobiliario de oficina	35:210.100	0	0	35:210.100
002 - Adquisición de equipos de oficina	204:864.900	0	0	204:864.900
004 - Construcciones con fines administrativos	0	0	66:177.400	66:177.400
TOTAL	240:075.000	0	66:177.400	306:252.400

CUADRO 3: PRESUPUESTO 1990 - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 1990 por Proyecto y Rubro
Parte a ejecutar en moneda extranjera (en miles de U$S).

Denominación del Proyecto	4	5	6	TOTAL
Programa 201: Inversiones para la Administración General				
002 - Adquisición de equipos de oficina	0	0	40.000	357.000
004 - Construcciones con fines administrativos	317.000	0	40.000	357.000
TOTAL	317.000	0	0	317.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 11/991. — Sustituyen partidas presupuestales de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de enero de 1991.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1990.

Resultando: I) Que se encuentra en trámite de aprobación ante el Poder Ejecutivo la iniciativa presupuestal de la referida empresa correspondiente al ejercicio 1990 la cual fue elevada a precios promedio de enero - mayo de 1990;

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitó adecuación de su Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1990 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio para el período enero - diciembre de 1990.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de la misma;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe;

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1990, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA 1.0 COMBUSTIBLES

	N$	N$
I — INGRESOS		
A. Ingresos Propios		765.916:004.000
1. Ventas Netas	507.062:810.000	
2. Transf. Interdivisionales	8.906:633.000	
3. IMESI e IVA	228.922:331.000	
4. Otros	21.024:230.000	
B. Financiamiento Externo		1.180:000.000
C. Total		767.096:004.000
II — PRESUPUESTO OPERATIVO		705.005:062.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.0.0	Retribución de Servicios Personales		13:216:533.000
1	Personal presupuestado	5.887:863.000	
	—Sueldos básicos	5.884:970.000	
	—Adelanto a cuenta	2:893.000	
2	Personal contratado	1.001:481.000	
	—Otros Contratados	1.001:281.000	
	—Adelanto a cuenta	200.000	
3	Otras Compensaciones	6.327:189.000	
	—Varios	2.940:574.000	
	—Prima por Antigüedad	943:284.000	
	—Quebranto de Caja	34:431.000	
	—Compensación Producto	325:862.000	
	—Viático Aliment. con Montepío	1.083:180.000	
	—Viático Aliment. sin Montepío	999:858.000	
1.0.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		3.172:570.000
1.0.2	Materiales y Suministros		368.175:626.000
	—Compra de Crudo	303.168:000.000	
	—Imp. de Derivados	51.120:000.000	
	—Varios	13.887:626.000	
1.0.3	Servicios no Personales		74:873.089.000
1.0.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		1.534:037.000
1.0.7	Subsidios y otras transferencias		228.198:396.000
3	Otras transf. a Org. Públicos	69:444.000	
4	Otras transf. a Org. Privados	69:444.000	
5	Transf. a Unidades Familiares	1.871:126.000	
	—Hogar Constituido	535:985.000	
	—Asignación Familiar	178:402.000	
	—Prima Nacimiento y Matrimonio	8:686.000	
	—Servicios médicos	1.148:053.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	226.188:382.000	
1.0.8	Servicio de Deuda y Anticipos		2.497:329.000
1.0.9	Asignaciones Globales		13.337:482.000

III — INVERSIONES 6.823:323.000

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		74:959.000
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		18:503.000
3	Servicios no Personales		590:000.000
4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		2.248:130.000
5	Tierras, Edificios y otros activos		26:800.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		3.271.079.000
7	Subsidios y otras Transferencias		3:852.000
8	Servicio de Deudas y Anticipos		590:000.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - diciembre de 1990.

El subrubro 7.9. "Tributos Municipales y Naciona les" incluye el Impuesto Específico Interno la Tasa de Inflamables y el Impuesto al Valor Agregado por N$ 226.188:382.000 cuyo monto no es de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y Oficina de Planea miento y Presupuesto.

PROGRAMA 1.1. ALCOHOLES

		N$	N$
I — INGRESOS			
	A. Ingresos Propios	6	50.938:536.000
1.	Ventas Netas	27.690:243.000	
2.	Trans. Interdivisionales	188:461:000	
3.	IMESI e IVA	22.564:958.000	
4.	Otros	494:874.000	
	B. Total		50.938:536.000
II — PRESUPUESTO OPERATIVO			45.637:176.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.1.0	Retribución de Servicios Personales		4.125:725.000
1	Personal presupuestado	2.207:295.000	
	—Sueldos básicos	2.205:545.000	
	—Adelanto a cuenta	1:750.000	
2	Personal contratado	71:645.000	
	—Otros Contratados	71:645.000	
	—Adelanto a cuenta	0	
3	Otras Compensaciones	1.846:735.000	
	—Varios	496:477.000	
	—Prima por Antigüedad	405:099.000	
	—Quebranto de Caja	4:783.000	
	—Compensación Producto	116:949.000	
	—Viático Aliment. con Montepío	428:208.000	
	—Viático Aliment. sin Montepío	395:269.000	
1.1.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		977:356.000
1.1.2	Materiales y Suministros		17.519:597.000
1.1.3	Servicios no Personales		4.456:791.000
1.1.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		74:826.000
1.1.7	Subsidios y otras transferencias		17.821:344.000
3	Otras transf. a Org. Públicos	1:624.000	
4	Otras transf. a Org. Privados	4:892.000	
5	Transf. a Unidades Familiares	658:661.000	
	—Hogar Constituido	188:547.000	
	—Asignación Familiar	55:893.000	
	—Prima Nacimiento y Matrimonio	3:951.000	
	—Servicios Médicos	410:270.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	17.156:167.000	
1.1.9	Asignaciones Globales		661:537.000
III —	INVERSIONES		1.031.939.000

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		130:138.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		901:801.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - diciembre de 1990.

El subrubro 7.9. "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto Específico Interno, la Tasa Bromatológica y el Impuesto al Valor Agregado por Nuevos Pesos 17.156:167.000 cuyo monto no es de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

PROGRAMA 1.2 PORTLAND

I — INGRESOS

		N$	N$
A.	Ingresos Propios		31.514:112.000
1.	Ventas Netas	26.159:911.000	
2.	Transf. Interdivisionales	36:615.000	
3.	IVA	5.317:586.000	
C.	Total		31.514:112.000

II —	PRESUPUESTO OPERATIVO		27.816:402.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.2.0	Retribución de Servicios Personales		4.475:612.000
1	Personal presupuestado	2.207:116.000	
	—Sueldos básicos	2.204:916.000	
	—Adelanto a cuenta	2:200.000	
2	Personal contratado	71:645.000	
	—Otros Contratados	71:645.000	
3	Otras Compensaciones	2.196:851.000	
	—Varios	867:318.000	
	—Prima por Antigüedad	378:092.000	
	—Quebranto de Caja	4:304.000	
	—Compensación Producto.	123:660.000	
	—Viático Aliment. con Montepío	428:208.000	
	—Viático Aliment. sin Montepío	395:269.000	
1.2.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		1.068:101.000
1.2.2	Materiales y Suministros		14.219:213.000
1.2.3	Servicios no Personales		3.493:815.000
1.2.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		1.453:935.000
1.2.7	Subsidios y otras transferencias		2.530:717.000
3	Otras transf. a Org. Públicos	35:682.000	
4	Otras transf. a Org. Privados	35:682.000	
5	Transf. a Unidades Familiares	696:582.000	
	—Hogar Constituido	206:570.000	
	—Asignación Familiar	65:048.000	
	—Prima Nacimiento y Matrimonio	3:159.000	
	—Servicios Médicos	421:805.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	1.762:771.000	
1.2.9	Asignaciones Globales	575:009.000	
III —	INVERSIONES		1.874:236.000

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		1.849:552.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		24:684.000

La apertura de proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - diciembre de 1990.

El subrubro 7.9. "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto al Valor Agregado por Nuevos Pesos 1.762:771.000 cuyo monto no es de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Pla neamiento y Presupuesto.

PROGRAMA 1.3 AGROINDUSTRIAL

		N$	N$
I —	INGRESOS		
	A Ingresos Propios		9.168:866.000
1	Ventas Netas	6.680:342.000	
2	Transferencias Interdivisionales	1.414:264.000	
3	I.V.A.	799:694.000	
4	Varios	274:566.000	
	C. Total		9.168:866.000
I —	PRESUPUESTO OPERATIVO		11.063:652.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.3.0	Retribuciones de Servicios Personales		4.549:319.000
1	Personal Presupuestado	1.358:493.000	
	Sueldos Básicos	1.357:813.000	
	—Adelanto a cuenta	680.000	
2	Personal contratado	1.345:384.000	
	—Changas	802:748.000	
	—Destajistas	497:840.000	
	—Otros Contratados	44.736.000	
	—Adelanto a Cuenta	60.000	
3	Otras Compensaciones	1.845:442.000	
	—Varios	368:457.000	
	—Prima por Antigüedad	243:059.000	
	—Quebranto de Caja	1:777.000	
	—Compensación Producto.	155:295.000	
	—Viático Aliment. con Montepío	559:964.000	
	—Viático Aliment. sin Montepío	516:890.000	
1.3.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		1.047:660.000
1.3.2	Materiales y Suministros		2.290:250.000
1.3.3	Servicios no Personales		1.605:618.000
1.3.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		182:922.000
1.3.7	Subsidios y otras transferencias		1.265:519.000
3	Otras transf. a Org. Públicos	11:371.000	
4	Otras transf. a Org. Privados	11:371.000	
5	Transf. a Unidades Familiares	746:728.000	
	—Hogar Constituido	148:730.000	
	—Asignación Familiar	72:621.000	
	—Prima Nacimiento y Matrimonio	2:760.000	
	—Servicios médicos	522:617.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	496:049.000	
1.3.9	Asignaciones Globales		122:364.000
	III — INVERSIONES		796:566.000

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		784:187.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		12:379.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - diciembre de 1990.

El subrubro 7.9. "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto al Valor Agregado por Nuevos Pesos 496:049.000 cuyo monto no es de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

PROGRAMA 1.4 SERVICIOS COMUNES

		N$	N$
I — INGRESOS			
A.	Ingresos Propios		7.175:373.000
1.	De Terceros	2:066:360.000	
2.	Transf. Interdivisionales	5.109:013.000	
B.	Financiamiento Externo		215:940.000
C.	Total		7.391:313.000
II — PRESUPUESTO OPERATIVO			58.472:067.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.4.0	Retribución de Servicios Personales		8.791:602.000
1	Personal presupuestado	5.184:544.000	
	—Sueldos básicos	5.180:767.000	
	—Adelanto a cuenta	3:777.000	
2	Personal contratado	243:608.000	
	—Otros Contratados	243:593.000	
	Adelanto a Cuenta	15.000	
3	Otras Compensaciones	3.363:450.000	
	—Varios	873:262.000	
	—Prima por Antigüedad	724:152.000	
	—Quebranto de Caja	23:022.000	
	—Compensación Producto	234:060.000	
	—Viático Aliment. con Montepío	784:656.000	
	—Viático Aliment. sin Montepío	724:298.000	
1.4.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		2.100:838.000
1.4.2	Materiales y Suministros		3.407:8[illegible]4.000
1.4.3	Servicios no Personales		7.120:886.000
1.4.4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		292:538.000
1.4.7	Subsidios y otras transferencias		34.029.523.000
3	Otras transf. a Org. Públicos	54:939.000	
4	Otras transf. a Org. Privados	198:359.000	
5	Transf. a Unidades Familiares	3.276:163.000	
	—Hogar Constituido	344:408.000	
	—Asignación Familiar	137:640.000	
	—Prima Nacimiento y Matrimonio	7:103.000	
	—Retardo Mental	33:933.000	
	—Servicios médicos	2.753:019.000	
7	Becas	54:941.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	30.445:181.000	
1.4.8	Servicio de Deuda y Anticipos		2.404:154.000
1.4.9	Asignaciones Globales		324:642.000

III — INVERSIONES 6.344:911.000

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		101:941.000
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		24:996.000
2	Materiales y Suministros		14:725.000
3	Servicios no Personales		1.163:403.000
4	Máq., Equipo y Mob. Nuevos		4.510:542.000
5	Tierras, Edificios y otros activos		56:620.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		465:232.000
7	Subsidios y otras Transferencias		7:452.000

Incluye las partidas del Programa 204 "Prospec. Recursos Minerales".

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - diciembre de 1990.

El subrubro 7.9. "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto al Valor Agregado por Nuevos Pesos 30.445:181.000 cuyo monto no es de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 2º Las partidas de gastos (corrientes y de inversión) están calculadas a moneda nacional a nivel promedio de enero - diciembre de 1990 y las en moneda extranjera al tipo de cambio de un dólar N$ 1.180 (incluye I.VE.ME.).

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

ANEXO I: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1990 POR PROGRAMA Y PROYECTO.
Gastos totales en miles de nuevos pesos Enero - Dic. 1990.

PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION	ASIGNACION 1989	FUENTE de R.Propios	FINANC. End.Ext.
201 COMBUSTIBLES.	004	Inst.tques,racionaliz.cañerias,etc.	911,783	911,783	0
	005	Equipos e inst.para ahorro energét.	40,200	40,200	0
	006	Obras complem.Terminal Este.	712,887	712,887	0
	012	Estaciones de Servicio.	233,503	233,503	0
	014	Equipos Varios.	381,508	381,508	0
	015	Obras civiles La Teja.	100,500	100,500	0
	016	Obras varias Plantas del Interior.	447,109	447,109	0
	019	Reconversión Us.de Refinería.	1,277,314	97,314	1,180,000
	020	Reposición de equipos.	1,370,547	1,370,547	0
	024	Fca. de lubricantes.	1,347,972	1,347,972	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 201	6,823,323	5,643,323	1,180,000
202 ALCOHOLES	003	Mejoras Planta Capurro.	338,776	338,776	0
	004	Obras complem.Planta Paysandú.	18,592	18,592	0
	006	Reposición de equipos.	586,532	586,532	0
	008	Stema.Integral prevención incendio.	88,039	88,039	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 202	1,031,939	1,031,939	0
203 PORTLAND	001	Obras civ.y mec.Planta Manga.	219,714	219,714	0
	002	Obras civ.y mec.Planta Minas.	1,301,913	1,301,913	0
	003	Obras civ.y mec.Planta Paysandú.	10,672	10,672	0
	004	Reposición de equipos.	341,937	341,937	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 203	1,874,236	1,874,236	0
204 PROSPECC. RECURSOS MINERALES	001	Est.yacimient.Esquistos Bituminosos.	19,943	19,943	0
	002	Prospec.hidrocarburos Plat.Cont.	11,800	11,800	0
	004	Prospección de Minerales.	19,371	19,371	0
	006	Part.en explorac.y explot.hidroc.en ext.	424,800	424,800	
		TOTAL DEL PROGRAMA 204	475,914	475,914	0
205 INV.COM. DE LA EMPRESA	001	Inv.en serv.soc,téc. y cientif.	274,015	274,015	0
	002	Reposición y compras varias.	510,418	510,418	0
	003	Contratación de consultoras.	844,399	844,399	0
	004	Informática.	4,183,545	4,183,545	0
	005	Obras diversas.	56,620	56,620	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 205	5,868,997	5,868,997	0
206 AGROIND.	001	Ingenio "El Espinillar".	281,519	281,519	0
	002	Obras de riego,cultivo y cosecha.	216,783	216,783	0
	003	Equipos y Obras varias.	298,264	298,264	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 206	796,566	796,566	0
		TOTAL DE INVERSIONES	16,870,975	15,690,975	1,180,000

ANEXO II: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1990 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos totales en miles de nuevos pesos Enero - Dic. 1990.

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
201	004	0	0	0	0	0	0	911,783	0	0	911,783
COMBUSTI-	005	0	0	0	0	0	0	40,200	0	0	40,200
BLES.	006	0	0	0	0	0	0	712,887	0	0	712,887
	012	0	0	0	0	19,103	0	214,400	0	0	233,503
	014	0	0	0	0	381,508	0	0	0	0	381,508
	015	0	0	0	0	0	0	100,500	0	0	100,500
	016	0	0	0	0	0	26,800	420,309	0	0	447,109
	019	74,959	18,503	0	590,000	0	0	0	3,852	590,000	1,277,314
	020	0	0	0	0	1,370,547	0	0	0	0	1,370,547
	024	0	0	0	0	476,972	0	871,000	0	0	1,347,972
		74,959	18,503	0	590,000	2,248,130	26,800	3,271,079	3,852	590,000	6,823,323
202	003	0	0	0	0	338,776	0	0	0	0	338,776
ALCOHOLES	004	0	0	0	0	12,907	0	5,685	0	0	18,592
	006	0	0	0	0	480,517	0	106,015	0	0	586,532
	008	0	0	0	0	69,601	0	18,438	0	0	88,039
		0	0	0	0	901,801	0	130,138	0	0	1,031,939
203	001	0	0	0	0	219,714	0	0	0	0	219,714
PORTLAND	002	0	0	0	0	1,283,181	0	18,732	0	0	1,301,913
	003	0	0	0	0	4,720	0	5,952	0	0	10,672
	004	0	0	0	0	341,937	0	0	0	0	341,937
		0	0	0	0	1,849,552	0	24,684	0	0	1,874,236
204	001	0	0	0	19,943	0	0	0	0	0	19,943
PROSPECC.	002	0	0	0	11,800	0	0	0	0	0	11,800
RECURSOS	004	0	0	8,616	10,755	0	0	0	0	0	19,371
MINERALES	006	0	0	0	424,800	0	0	0	0	0	424,800
		0	0	8,616	467,298	0	0	0	0	0	475,914
205	001	0	0	0	0	237,140	0	36,875	0	0	274,015
INV.COM.	002	0	0	0	0	510,418	0	0	0	0	510,418
DE LA	003	101,941	24,996	6,109	696,105	7,796	0	0	7,452	0	844,399
EMPRESA	004	0	0	0	0	3,755,188	0	428,357	0	0	4,183,545
	005	0	0	0	0	0	56,620	0	0	0	56,620
		101,941	24,996	6,109	696,105	4,510,542	56,620	465,232	7,452	0	5,868,997
206	001	0	0	0	0	281,519	0	0	0	0	281,519
AGROIND.	002	0	0	0	0	216,783	0	0	0	0	216,783
	003	0	0	0	0	285,885	0	12,379	0	0	298,264
		0	0	0	0	784,187	0	12,379	0	0	796,566
TOTAL GENERAL		176,900	43,499	14,725	1,753,403	10,294,212	83,420	3,903,512	11,304	590,000	16,870,975

ANEXO III: ··IGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1990 POR PROYECTO Y RUBRO.
Parte del total à gastar en moneda extranjera.En miles de dólares

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
201	004	0	0	0	0	0	0	310	0	0	310
COMBUSTI-	005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BLES.	006	0	0	0	0	0	0	385	0	0	385
	012	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10
	014	0	0	0	0	231	0	0	0	0	231
	015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	016	0	0	0	0	0	0	22	0	0	522
	019	0	0	0	500	0	0	0	0	500	500
	020	0	0	0	0	379	0	0	0	0	379
	024	0	0	0	0	300	0	0	0	0	300
		0	0	0	500	920	0	717	0	500	2,637
202	003	0	0	0	0	169	0	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ALCOHOLES	004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	006	0	0	0	0	164	0	0	0	0	164
	008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	333	0	0	0	0	333
203	001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PORTLAND	002	0	0	0	0	707	0	0	0	0	707
	003	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
	004	0	0	0	0	205	0	0	0	0	205
		0	0	0	0	916	0	0	0	0	916
204	001	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
PROSPECC.	002	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
RECURSOS	004	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6
MINERALES	006	0	0	360	0	0	0	0	0	0	360
		0	0	366	20	0	0	0	0	0	386
205	001	0	0	0	0	134	0	0	0	0	134
INV.COM.	002	0	0	0	0	125	0	0	0	0	125
DE LA	003	0	0	0	584	0	0	0	0	0	584
EMPRESA	004	0	0	0	0	447	0	0	0	0	447
	005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	584	706	0	0	0	0	1,290
206	001	0	0	0	0	68	0	0	0	0	68
AGROIND.	002	0	0	0	0	118	0	0	0	0	118
	003	0	0	0	0	146	0	0	0	0	146
		0	0	0	0	332	0	0	0	0	332
TOTAL GENERAL		0	0	366	1,104	[illegible]	0	717	0	520	5,894

Indice Medio de Salarios, Mayo 1991

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100:

INDICES		DIC 1990	ENE 1991	FEB 1991	MAR 1991	ABR 1991	MAY 1991
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	5,332.31	5,811.98	6,034.69	6,172.65	6,212.74	6,927.72
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior.............	5,221.37	5,876.62	6,067.65	6,191.83	6,218.51	6,969.07
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo...........	5,361.98	5,794.70	6,025.88	6,167.52	6,211.20	6,916.66
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	2,421.90	2,688.98	2,688.98	2,688.98	2,688.98	3,523.18
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	4,997.97	5,453.21	5,650.33	5,772.45	5,807.93	6,536.60

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HUDESA LERER BUB DE LEIMSIEDER (Ficha F. 1163/88).
Montevideo, 23 de abril de 1991. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25826 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PEÑA MARICHAL, PELEGRINA, (Ficha F 919/89). - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 17 de junio de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43221 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ADELAIDA LA PAZ DE CEDRES y PEDRO TOMAS CEDRES ROCHA, (Ficha F/767/987).
Montevideo, 5 de octubre de 1987.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25200 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

BLANCA VIOLETA SERVENTE GALLINARA DE SATRE, (Ficha A/37/991).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26254 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

ELVIRA RODRIGUEZ DE MARTINIANO E ISAIAS MARTINIANO ORTIZ, (Ficha A/651/86).
Montevideo, 1º de setiembre de 1987.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26452 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NOVELA CRISTINA GHINI CERONI DE FRANCO, (Ficha A 1131/85 bis).
Montevideo, abril 17 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16096 Jul 19- v Ago 01

QUINTO TURNO

WALTER o GUALTERIO BEYELER GUTZAT, (Ficha S. 817/987).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28378 Jul 25- v Ago 07

SEXTO TURNO

JUAN ROBERTO YATTONI SCHINCA O JUAN ROBERTO DOMINGO YATTONI SCHINCA, (Ficha E 779/88).
Montevideo, 6 de setiembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25219 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

LUISA TEI o TEI o TEY o THEI BARATIERI, (Ficha E Nº 1337/88).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21723 Jul 17- v Jul 31

SEPTIMO TURNO

ANTONIA SANZONE o SANSONE MARONE DE PELUFFO, (Ficha S/581/85).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26324 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NOVENO TURNO

JUANA MUÑOZ ARCAS DE FALCHETTI, (Ficha D/472/989).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25248 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

IRIS MORATORIO TEJERIA, (Ficha D. 538/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27660 Jul 22- v Ago 02

ANGEL o ANGEL ADOLFO VIÑOLY FREIRE, (Ficha D 632/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19642 Jul 23- v Ago 05

DECIMO TURNO

LORENZO CABRERA BATISTA y JORGE ROBERTO CABRERA GALLERO, (Ficha A/72/991).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21227 Jul 17- v Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

"BESSOLO, ANTONIO o BESOLO, PASCUAL ANTONIO o BESSOLO LACHERRA o BESOLO LACHERRA, Sucesión", (Ficha A 272/86).
Montevideo, 7/12/88.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28016 Jul 23- v Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CAMMISA GILI, (Ficha 1098/87).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. María Helena Mainardi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26000 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CLARA PALADINO de GARCIA PINTOS, (Ficha S. Nº 552 año 1988).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27498 Jul 17- v Jul 31

JOSE COMETTI FENOGLIO (Ficha S/579/90).
Montevideo, 15 de noviembre 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27677 Jul 22- v Ago 02

MARIA ISABEL, JUAN NEPONUCENO, ANGELA DOMINGA y MANGLIO ANGEL GIUSSI o GIUZZI, (Ficha 628/87).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27678 Jul 22- v Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN o GIOVANNI MARIO PIGNANELLI ADAMO, (Ficha A/147/991).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25246 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ALEJANDRA o ALEKSANDRA o ALEXSANDRA VARANAUSKAITE SIUDIKAITE, (Ficha A/145/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200
Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACION
Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25567 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ASUNCION RIVERO, (Ficha A/73/991).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25646 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LINO DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha A/118/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 25841 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

COSME SOTELO PEREZ, (Ficha A. 172/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25966 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROSA BATALLA FAGUNDEZ, (Ficha A/114/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26001 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PRAXEDES ANIBAL DELASIO ARBELO Y MARIA ELENA o GREGORIA MARIA ELENA DELASIO ARBELO, (Ficha A 107/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26098 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE FAVIERI MOLITERNA e HIPOLITA CECILIA CORREA PANIZZA, (Ficha A 163/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26102 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAMON FERRERO COLOMBO, (Ficha A/153/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub [illegible]36 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

LUCIANA VERCELLOTTI STELLINO, (Ficha A. 110/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800.00 10/pub 24461 Jul 17- v Jul 31

STANISLAWA o ESTANISLAVA DZICZEK o DZICZER o DIZEK KANIA, (Ficha A/[illegible]58/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24903 Jul 17- v Jul 31

ANTONIA CARMEN IZTUETA ECHEGARAY o ANTONIA del CARMEN ISTUETA ECHEGARAY, (Ficha A./54/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800.00 10/pub 16990 Jul 22- v Ago 02

EMMA RODRIGUEZ FALCON de CASALES, (Ficha).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27059 Jul 22- v Ago 02

NORMA STELLA DELBONO TREBUCQ, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27689 Jul 22- v Ago 02

LUCIANO AGUSTIN GRAÑA de los SANTOS, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27692 Jul 22- v Ago 02

SEVERIANO o SEVERINO DIEZ, (Ficha A/143/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27843 Jul 22- v Ago 02

JUAN FIGUEREDO DA SILVA, (Ficha A. 156/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27851 Jul 22- v Ago 02

WALTER FIUMARELLI PEÑA, (Ficha A. 138/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27859 Jul 22- v Ago 02

SOFIA ISTRIA CATTANEO TUANO, (Ficha A/166/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28229 Jul 24- v Ago 06

ESTER TURIM FESSEL, (Ficha A/164/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28253 Jul 24- v Ago 06

MARIA o MARI BORANIAN ALEXANIAN, (Ficha A/74/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28350 Jul 25- v Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE ROGRIGUEZ PORTELA, (Ficha A/81/991).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25215 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TELESFORO OLAVIAGA LLANOS y JULIETA MOREA LAXAGUE, (Ficha A. 127/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25719 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARMEN RIVAS, (Ficha A/100/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26015 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ESTEFANIA BAGLI de GRIE o GRIECO, (Ficha A/111/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26026 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIO ENRIQUE DITTRICH CALVIÑO, (Ficha A. 117/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27658 Jul 22- v Ago 02

JOSE ANTONIO CAJADE GARCIA, (Ficha A/133/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27858 Jul 22- v Ago 02

ISABEL o ISABEL ELENA LARRAVIDE BALPARDA y ANDRES CARLOS o ANDRES CARLOS ALBERTO GIAVI SALGUEIRO, (Ficha A 62/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 22315 Jul 23- v Ago 05

JOSE PEREZ POSE, (Ficha A/137/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27887 Jul 23- v Ago 05

RAUL LIMA RODRIGUEZ y de MARIA LUISA RODRIGUEZ CORREA de LIMA, (Ficha A/394/90).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28322 Jul 25- v Ago 07

MABEL ELISA FACCIO VEDANI, (Ficha A/129/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28365 Jul 25- v Ago 07

OLGA NIRA MARTINEZ GARCIA DE MARTINEZ, (Ficha A/47/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28383 Jul 25- v Ago 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MELANIA TECHERA CERCHIARA, (Ficha A/127/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25236 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EUGENIO GROSS FRIEDMANN, (Ficha A. 143/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25594 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN ZACARIAS DELGADO DELGADO, (Ficha A/439/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25654 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DAMASIO EUSEBIO TEXEIRA RAMIREZ e ISIDORA COLLAZO de TEXEIRA, (Ficha A/431/990).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25663 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUEL LORETO SASIA VARELA, (Ficha A/98/991).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26329 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EMA EDUARDA GARCHULO GARCHULO o GARGIULLO GARGIULLO, (Ficha A/113/991).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26462 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUEL PRADO GARCIA, (Ficha A 19/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26131 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

VALENTIN GARCIA BLANCO o GARCIA FERNANDEZ, (Ficha A/141/991).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 24974 Jul 17- v Jul 31

ESTHER o ESTER CUDMANN de BUKOFZER y de FEIGUE SCHVARTZ o FANNY STOLCAS de SCHVARTZ, (Ficha A. 112/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27395 Jul 17- v Jul 31

ANA BARTOLA QUINTANA SOLANO, (Ficha S/ 226/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23684 Jul 19- v Ago 01

MARIA LUISA SODRE o SODRE BIGOT de PUGLIA, (Ficha A. 70/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23971 Jul 19- v Ago 01

SILVIA o SYLVIA o SILVIA CARMEN o SYLVIA CARMEN SANCHEZ AMATTI de SAITA, (Ficha A/ 13[illegible]
M[illegible]ideo, 13 de mayo de 1991.
Osc[illegible] Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27675 Jul 22- v Ago 02

MANUELA PALLEIRO ALDAO o PALLEIRO de CANEDO, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27725 Jul 22- v Ago 02

TERESA HALIFE SAAD, (Ficha A/151/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27879 Jul 23- v Ago 05

SEBASTIAN ANTONIO FASANELLO DRUSO, (Ficha A/493/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28073 Jul 24- v Ago 06

CAYETANO CASTERA CHOCA, (Ficha A/167/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28269 Jul 24- v Ago 06

IRMA DIAMANTINA GARCIA GRONDA, (Ficha A/ 437/90).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28349 Jul 25- v Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

AIDA MARIA VUONO PUCCIANO, (Ficha A/131/ 991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25230 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SATURNINO LOPEZ ARAUJO, (Ficha A/132/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25235 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PEDRO DE BLASI o DI BLASI D'ANGELO, (Ficha A/ 144/991).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25263 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROSA LINDA VERNAZZA BUSCASSO, (Ficha A/ 134/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25655 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA o MARIA FELICIA JUDE o JUDIS o YUDIS CHICO de HERNANDEZ, (Ficha A/55/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25656 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HECTOR MANUEL MARTINEZ BOLON, (Ficha A. [illegible]
[illegible]ntevideo, 20 de mayo de 1991.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25890 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA del CARMEN VOLPI SANTORO, (Ficha A. 348/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25901 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANDRES MIGUEL GOMEZ BUSTILLO, (Ficha A. 167/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25972 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROBERTO GENOVARIO TAMBASCO SMIRCICH, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25986 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HUGO SALVADOR ANTONACCIO ESCONDEUR, (Ficha A/141/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26008 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAQUEL o RACHEL BENCHOAM o BENCHOA GABAY de BECHOAM, (Ficha A/162/991).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26337 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUIS SANSONE PARDIÑAS, (Ficha A/110/991).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26455 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JULIO CLEMENTE MIRANDA AMARO, (Ficha A. 14/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27397 Jul 17- v Jul 31

EDMUNDO WASHINGTON BOGA LAURINO, (Ficha A. 112/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27432 Jul 17- v Jul 31

BORIS BOICHEVICH BOGDANOVICH, (Ficha A. 113/91).
Montevideo, 16 de mayo 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27434 Jul 17- v Jul 31

SEGUNDO RAIDELISE BAZZANO HARDOY, (Ficha A/474/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27521 Jul 17- v Jul 31

RUBEN EUGENIO DOMINGUEZ, (Ficha A/152/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27533 Jul 17- v Jul 31

MARIA GUILLERMINA FERREIRA JARA de de AVILA, (Ficha A/111/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25120 Jul 19- v Ago 01

RUBEN PINTOS ESTEBAN, (Ficha A/168/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27808 Jul 22- v Ago 02

ANELO MILANO MORENO, (Ficha A/142/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27822 Jul 22- v Ago 02

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha A. 139/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27837 Jul 22- v Ago 02

ROSA LILA GRAJALES FALLERI, (Ficha A/57/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27840 Jul 22- v Ago 02

CARMELO de la VEGA ZUBILLAGA, (Ficha A. 154/ 91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00- 10/pub 27849 Jul 22- v Ago 02

EDUVIGES o EDUVIJES CANDIDO PLA SOSA, (Ficha A/151/91). Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27902 Jul 23- v Ago 05

JUAN JOSE DI MARTINO GHIOLDI, (Ficha A/105/ 91). Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27971 Jul 23- v Ago 05

ALBERTO SEBASTIAN CANEPA MÖSLE, (Ficha A/ 158/91). Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27939 Jul 24- v Ago 06

DOLORES RAQUEL CALVO PARGA DE MACEDO, (Ficha A/179/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28184 Jul 24- v Ago 06

ANTONIO MARTINEZ PRIORE, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28194 Jul 24- v Ago 06

CLARA RODRIGUEZ BUENSEÑOR, (Ficha A/89/ 91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28242 Jul 24- v Ago 06

JUANA JOSEFA CABRERA MARTINEZ, (Ficha A/ 159/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28332 Jul 25- v Ago 07

BENICIA NICOLET o NICOLEL ALVAREZ, (Ficha A/187/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28348 Jul 25- v Ago 07

MARIA RODRIGUEZ PIRIZ o PIREZ de SILVA, (Ficha A/173/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28364 Jul 25- v Ago 07

GLADYS MARIA VIDAL LARRAÑAGA, (Ficha A. 181/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28377 Jul 25- v Ago 07

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DELFINA PINTOS GONZALEZ de MENESES, (Ficha A. 79/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25528 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

MARIA LUISA QUARONI VERCESI, (Ficha A/141/ 991).
Montevideo, 5 de junio de 1991.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25533 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ADONIAS ALCEO PEREYRA MESONES, (Ficha A/132/991).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25534 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUIS ALBERTO GALAN COMELLI, (Ficha A/110/991).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. de. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25662 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SEVERO BLANCO RECARTE RODRIGUEZ, (Ficha A/66/991).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25664 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DOROTEA SENA BARRETO, (Ficha A 128/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26109 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ADELAIDA IRENE ZUNINO VERZELLO, (Ficha A/125/991).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26282 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARMINE DI MITRO CATENA, (Ficha A/07/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26314 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUEL GONZALEZ GARCIA y AVELINA CAMEAN TASENDE, (Ficha A/148/991).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26457 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE CARLOS KOVACS, (Ficha A./106/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25824 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA CASILDA APOLINARIO NOBLE, (Ficha A/137/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26105 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

ADOLFO CANEDO BARREIRO,, (Ficha A/116/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26106 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RAMON PAULINO LOPEZ, (Ficha A/130/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26132 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUAN o GIOVANNI ROSSELLO, (Ficha A/131/991).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25100 Jul 17- v Jul 31

SALABERRY FERDINAND EDINSON RICARDO y FERDINAND MARIA DORA, (Ficha A. 150/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27396 Jul 17- v Jul 31

JOSE RUDECINDO BUERO REPETTO, (Ficha A. 247/90).
Montevideo, abril 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27433 Jul 17- v Jul 31

MODESTO NUÑEZ BERMUDEZ, MANUEL NUÑEZ CALVETE, CARMEN BERMUDEZ NAYA, MANUEL SOUTO VEIRA, JOSE NUÑEZ BERMUDEZ y EMILIA NUÑEZ BERMUDEZ, (Ficha A/60/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27524 Jul 17- v Jul 31

GIOCONDA ADELA BOLLINI GALLI de PATRONE, (Ficha A/108/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27530 Jul 17- v Jul 31

FRANCISCO MARQUEZ, (Ficha A/117/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26003 Jul 19- v Ago 01

RODOLFO ANDRES MARSIGLIA VERDURA, (Ficha A/92/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27669 Jul 22- v Ago 02

VIOLETA NILDA ULERY o ULERIN BATLLE, (Ficha A. 109/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27679 Jul 22- v Ago 02

MARIA ELISA MONTEMURRO ESCOTTO, (Ficha A/140/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27845 Jul 22- v Ago 02

CLARA MARIA FERREIRA FERNANDEZ, (Ficha A/115/91).
Montevideo, 5 de mayo de 1991.
María del C. Robaina, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28121 Jul 24- v Ago 06

CARMEN PISANO PALMERI o PALMIERI, (Ficha A/1/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28228 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMO TURNO

CARMEN CELIA LAPETINA LINGUITI, (Ficha A/114/991).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25568 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LEON MICHEL, (Ficha A./118/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25595 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUANA LUISA CALABRIA SANTOS de PALLERO, (Ficha A/68/991).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25653 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUIS BARRON GOMEZ, (Ficha A. 67/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25701 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ENRIQUE ARIEL ESPINA VILA, (Ficha A/416/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26078 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ISABEL MARIA DEL ROSARIO BRAGA CASTAGNET, (Ficha A./407/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26082 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANA RAQUEL DE VERA DE BENITO, (Ficha A 116/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26108 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ZUNILDA ESCOTO TERRA DE GAMBA, (Ficha A 92/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26189 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AURELIO SEVERINO BURGUEÑO BURGYEÑO, (Ficha A/403/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26456 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ESTELA METHOL ARGENZIO de TRUJILLO, (Ficha A./119/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28825 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

HAAKON TRYGVE SEMELENG, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22172 Jul 17- v Jul 31

WANDA RUTH MONDUERI CEJAS, (Ficha A./97/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22334 Jul 17- v Jul 31

GREGORIO VICTORIO FERRANDO D'ALESIO, (Ficha A/96/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24213 Jul 17- v Jul 31

ALBERTO ISABELINO POSENTE CURCHO, (Ficha A. 150/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27394 Jul 17- v Jul 31

JOSE MARIA VEIGA MEILAN, (Ficha A/63/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25984 Jul 19- v Ago 01

RAMONA JOSEFA PALE o PALES, (Ficha A/73/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25985 Jul 19- v Ago 01

GERVASIO O GERVACIO MALVAREZ SEIJAS, (Ficha A/411/90).

Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27662 Jul 22- v Ago 02

CARLOS HUGO PEARSON GARCIA, (Ficha A. 122/991).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27687 Jul 22- v Ago 02

PEDRO MAXIMO y CLARA SANTIAGA DORPICH COMOROSKI, (Ficha A/384/90).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27779 Jul 22- v Ago 02

CLEMENTINA HERMENEGILDA BOSCH PAZ, (Ficha A/94/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27844 Jul 22- v Ago 02

DIEGO ANASTACIO GENOVESE ROJAS, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27897 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERAFIN TOME ESTEVEZ, (Ficha S 251/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24849 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS TASENDE SANCHEZ, (Ficha S. 81/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400.00 10/pub 25043 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE PEREIRO VAZQUEZ, (Ficha S/223/991).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25237 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAUL PEDRO SERVENTE PEREZ, (Ficha S/245/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25249 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDUARDO CAMURATI NAONE, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25529 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ALBERTO ARTEMIO/CALO MONTES de OCA, (Ficha S. 269/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25713 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA ANTONIA MEDICI GHIONE, (Ficha S./151/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26081 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JORGE LUIS CAPURRO CALAMET, (Ficha S 217/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25703 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GERONCIO BICA BICA, (Ficha S./263/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25827 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FELIX EMILIO USLENGHI BLANCO, (Ficha S./205/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26140 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AGUSTINA DELFINA QUADRELI ALBERTINI, (Ficha S./257/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26199 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ALBERTO FUGAZOT RIVAS, (Ficha S/289/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26340 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA LUISA BORDAS MORATORIO, (Ficha S. 336/90).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27398 Jul 17- v Jul 31

JOSE del RIO PEREZ, (Ficha S. 281/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27412 Jul 17- v Jul 31

JOSEFA VILA SANCHEZ de OLLERO, (Ficha S/229/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27526 Jul 17- v Jul 31

NELSON ARTIGAS JAURENA BARON, (Ficha S/149/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27532 Jul 17- v Jul 31

ZULEMA AMABELIA PEREIRA o PEREYRA PEREIRA, (Ficha S. 261/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25530 Jul 22- v Ago 02

ANTONINA MENDEZ de GONZALEZ, (Ficha S/321/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27663 Jul 22- v Ago 02

GUZMAN o GUSMAN ALEJANDRO COCCARO URRISTE, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27682 Jul 22- v Ago 02

CELIA MATILDE BOLLINI CORDERO, (Ficha S/207/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27691 Jul 22- v Ago 02

FELIPE PASCUAL CUFRE CIRIBELLO, (Ficha S. 235/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27838 Jul 22- v Ago 02

VICENTE MARIA FERNANDEZ VAZQUEZ o VASQUEZ, (Ficha S/400/91).
Montevideo, .
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27841 Jul 22- v Ago 02

VICENTE PERRONI PRONUNZIATO, (Ficha S/354/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27881 Jul 23- v Ago 05

BERTA LLUGDAR LLUGDAR, (Ficha S/275/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27898 Jul 23- v Ago 05

VICTORIO JUAN PEREIRA JAUNARENA, (Ficha S/139/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24891 Jul 24- v Ago 06

DELIA VALENTINA RODRIGUEZ PACIEL, (Ficha S/279/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28203 Jul 24- v Ago 06

HILDA GUADALUPE PALOMINO de PEDROFF, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28207 Jul 24- v Ago 06

RUBEN FLEISCHMAN, (Ficha S/31/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28224 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO EMILIO ARMESTO, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Gloria , Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25159 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

OTTO CARDOSO, (Ficha S. 106/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800.00 10/pub 25218 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELADIO MONTES RODRIGUEZ Y PEREGRINA CASTRO LOPEZ, (Ficha S 236/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25221 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NATALIO JAIME SALMUN, (Ficha S/168/991).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25566 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NELSON HECTOR DAL BROI ROSI, (Ficha S. 308/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25718 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JESUS PEAGUDA PEREZ, (Ficha S/300/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26002 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NOE CAMELIA, (Ficha S./264/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26009 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ENRIQUE IGIELKA, (Ficha S./296/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26077 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELIDA ROSA RONCHETTI SECONDI, (Ficha S./262/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25831 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RUBEN DARIO QUINTEIRO PISANO, (Ficha S./254/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25971 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GEORGE EDISON POSALI BENITEZ, (Ficha S/266/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.-
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26292 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ELIDA LARROUE SUZACQ, (Ficha S/328/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26461 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PLINIO RIVERA ALVEZ MALZONE, (Ficha S. 198/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27499 Jul 17- v Jul 31

EMILIO SCAFFO LARREA, (Ficha S. 114/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23447 Jul 19- v Ago 01

RAUL MARIO CAPDEVIELLE SUEYRAS, (Ficha S 200/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24906 Jul 19- v Ago 01

AIDA CATALINA FERNANDEZ PEZZOTTA, (Ficha S/258/991).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25117 Jul 19- v Ago 01

NICOLA o NICOLAS SPADARO SGRO, (Ficha S. 98/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27685 Jul 22- v Ago 02

SELVA ROSA MODERNELL AZARETTO o AZZARETTO, (Ficha S/306/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27686 Jul 22- v Ago 02

MARIA PEREZ STELLARDI o MARIA PEREZ de DIAZ, (Ficha S. 288/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27847 Jul 22- v Ago 02

SIXTO GUTIERREZ Y MARTA MIRTHA DUPONT, (Ficha S/280/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27896 Jul 23- v Ago 05

CARLOS LIVIO PASQUALETTI FRANCISCHINI, (Ficha S/252/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28139 Jul 24- v Ago 06

ERIK LARSEN, (Ficha S/292/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28205 Jul 24- v Ago 06

BLAS MIGUEL TARDEO MOLINARI, (Ficha S/354/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28333 Jul 25- v Ago 07

VIRIATO o VIRIATO PRIM o PRIN ABELLA GONZALEZ, (Ficha S/346/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28346 Jul 25- v Ago 07

BEATRIZ ANA AYERBE AYALA, (Ficha S/338/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28382 Jul 25- v Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO PENTEADO o PENTIADO LALLANA, (Ficha S. 199/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria
01) N$ 25.800,00 10/pub 25523 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CORNELIA EUFEMIA o EUFEMIA CORNELIA GAMARRA, (Ficha S./143/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26083 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HERMINIA ASUNCION MALGOR DE PALLAS ó MALGOR GARCIA, (Ficha S./85/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26103 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GREGORIO CARBAJAL LOPEZ, MAGDALENA RODRIGUEZ GONZALEZ e IGNACIO o IGNACIO ARTEMIO o IGNACIO ARTEMIRO LEDESMA, (Ficha S/205/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26135 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

WALTER LUQUE CIANCIO, (Ficha S/181/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26137 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA ESMERALDA GENTA MEDINA o GENTA de BUGARIN, (Ficha S/175/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzioni Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26295 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ABRAHAM DORFMAN BRAUNSTEIN, (Ficha S/195/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26459 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE FRANCISCO ALVAREZ y de ROSA CORA CABRERA KUTZCHAN oKUTSZCHAN o KUTSYCHAN o KUTZSCHAN, (Ficha S. 65/991).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27564 Jul 16- v Jul 30

JUANA MAIO de ZOCCALI o ZOCCOLI y de MATEO ZOCCOLI CARERI o ZOCCALI CARERI, (Ficha S/215/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27527 Jul 17- v Jul 31

OLGA MIGUELINA RODRIGUEZ de FRANCO y de FRANCISCO NOLASCO FRANCO MENDIETA, (Ficha S/201/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27529 Jul 17- v Jul 31

IRMA ETHEL RODRIGUEZ ARBULO y de ENRIQUE MARIA HERNANDEZHERNANDEZ, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27534 Jul 17- v Jul 31

YOLANDA AIDA EZZAOUI, (Ficha S/79/991).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25250 Jul 19- v Ago 01

DOLORES TRUJILLO OLMEDO de FUENTES, (Ficha S 167/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26285 Jul 22- v Ago 02

MARIA ESTHER RAMOS MONTEMUIÑO, (Ficha S/177/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27680 Jul 22- v Ago 02

ANIBAL PAZ PERES o PEREZ o PERES, (Ficha S. 193/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27688 Jul 22- v Ago 02

DACILA GASPARINI ARISMENDI de DSCHINCA, (Ficha S/211/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27722 Jul 22- v Ago 02

CAMILO FRANCO PEREZ GONZALEZ, (Ficha S. 203/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27854 Jul 22- v Ago 02

SARA PAZO o PAZO SEIJO DE DUCLOS, (Ficha S/213/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27893 Jul 23- v Ago 05

ANGEL RICARDO VENTURINI de MARQUE ó DEMARQUE ó DE MARQUE ó DE MARQUES, (Ficha S/217/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27974 Jul 23- v Ago 05

INNUMERABLE RODRIGUEZ FERNANDEZ ó FERNANDEZ CHAVES DE ALONSO, (Ficha S/223/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27979 Jul 23- v Ago 05

JUANA CORRAL MOLINA de MOLICA, (Ficha S/173/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28077 Jul 24- v Ago 06

DANTE ARMANO SANGUINETTI y de MARIA LUISA SANGUINETTI de ARMANO ó SANGUINETTI GARAY, (Ficha S/149/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28202 Jul 24- v Ago 06

ANGELA JOSEFA SABIA LAMONACA, (Ficha S/233/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28254 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 246/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 24830 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HORTENCIA u ORTENCIA FERNANDEZ GONZALEZ o FERNANDEZ GONZALEZ de ARIETE, (Ficha S. 190/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25205 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SATURNINO EMINELCI PAZ LAZCANO O PAZ LASCANO, (Ficha S 228/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25224 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN PABLO o JUAN PABLO LORENZO AMBROSIO ROVELLA o ROBELLA, (Ficha S/244/991).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25231 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE GONZALEZ FESTI, (Ficha S/152/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25239 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE MARIA RABADE PIÑEIRO, (Ficha S/210/991).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25247 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANGELA o ANGIOLA INDACO FUMIANO DE FERA, (Ficha S/252/991).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25251 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NELLI o NELLY FERNANDEZ EGUIGUREN de ARAMBURU, (Ficha S. 298/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25714 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUELA FLORENCIA GHELFA REBOLINI o REBOLLINI de PICARONI, (Ficha S/153/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26016 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AIDA IVONE o IVONNE PEREIRA, (Ficha S./188/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26080 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PEREZ GOTTA, MIGUEL ANGEL, (Ficha S/120/991).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26328 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO APOLO CORNAGO LEAL, (Ficha S./206/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26981 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA TERESA SANGUINETTI de ERRANDONEA ó MARIA TERESA FRANCISCA SANGUINETTI ONEGLIA, (Ficha S 310/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25899 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE MARIA BRUNO DALTO, (Ficha S./234/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25967 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

OSCAR SOUZA ó SOUZA SOSA, (Ficha S./68/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26104 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CAROLINA VIRGINIA CARRERA MORA, (Ficha S/316/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26341 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MATILDE PATIÑO MARTINEZ de CALVETE, (Ficha S/286/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26342 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARGARITA RENEE GONZALEZ de MIGUEL de FACCIO, (Ficha s/260/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26412 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ESTHER MATILDE LAMPARIELLO POLLO de POOLE, (Ficha S/268/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26417 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CELIS MYRIAM MOREIRA PEREZ de GRUNWALD, (Ficha S. 284/991).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27218 Jul 12- v Jul 26

RIVELLO NARDI FLORES, RICARDO FRANCISCO, (Ficha S./130/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21793 Jul 17- v Jul 31

ANGEL HECTOR FERNANDEZ BLANCO, (Ficha S. 216/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27391 Jul 17- v Jul 31

ELIS CARMELO CAGGIANO MARTI, (Ficha S. 272/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27392 Jul 17- v Jul 31

JUAN JOSE FAZZIO BERRIOL, (Ficha S. 266/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27410 Jul 17- v Jul 31

VALENTIN MORALES SILVERA, (Ficha S. 288/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27411 Jul 17- v Jul 31

ELIDA VEDA e ELIDA VEDA MAGDALENA o ELIDA BEDA LANDA PEDROZO o LANDA PEDROSO de BLANCO; y de ANDRES BLANCO SANTOS, (Ficha S/112/991).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25575 Jul 19- v Ago 01

OTONITO DIAS ó DIAZ ALVES ó ALVEZ de MORAES, (Ficha S./78/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25843 Jul 19- v Ago 01

JUANA PAULINA TORRES DE CURBELO, DE JUAN DE O DE DIOS TORRES PERDOMO Y DE PAULINA ACOSTA GONZALEZ DE TORRES, (Ficha S 154/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25658 Jul 22- v Ago 02

PRUDENCIO ASCENCION ó ASENCION PUGA; CAMILO PIÑEYRO RODRIGUEZ; DOMINGA ELENA TERESA DEVOTTO GIANELLI ó DEVOTTO de SABAES; MARIO LUIS PUGA DEVOTTO y de OSVALDO MARINO PUGA DEVOTTO (Ficha S./290/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 43.000,00 10/pub 25832 Jul 22- v Ago 02

YOLANDA GARCIA LAGOMARSINO, (Ficha S/151/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26286 Jul 22- v Ago 02

JORGE LUIS ROURE BERAMENDI, (Ficha S. 320/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27664 Jul 22- v Ago 02

MONICA CIRIACA TAJES de DE LOS SANTOS; AURORA de los SANTOS TAJES de BONILLA; GREGORIA AQUILINA de los SANTOS TAJES y de AMADO JESUS de los SANTOS TAJES (Ficha S. 304/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27668 Jul 22- v Ago 02

MANUELA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/338/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27672 Jul 22- v Ago 02

JOAQUIN GOLDARACENA LUJAMBIO y de MARIA CARMEN SOUTULLO CASTRO, (Ficha S.204/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27681 Jul 22- v Ago 02

BLAS PIZZO RUGLIO, (Ficha S/256/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27724 Jul 22- v Ago 02

JOSE MARIA DIAZ SANCHEZ, (Ficha S. 330/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27727 Jul 22- v Ago 02

OTILIA ISABEL OTTATI CARTELLE, (Ficha S. 162/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27835 Jul 22- v Ago 02

CARLOTA FROILANA SANCHEZ LEITON y de MIGUEL IGNACIO SANCHEZ LEITON, (Ficha S. 70/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27839 Jul 22- v Ago 02

GERTRUDIS o GERTRUDIZ PORTELA o PORTELA RIOS o PORTELA de ROVIRA, (Ficha S/76/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27842 Jul 22- v Ago 02

NORMA CABRERA CARRASCO de TECHERA, (Ficha S/278/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27852 Jul 22- v Ago 02

ALBERTO HALEGUA YAFFE, (Ficha S/258/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27855 Jul 22- v Ago 02

JULIA NELSA ZEBALLOS PELOSA, (Ficha S/292/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27877 Jul 23- v Ago 05

CESAR MIGUEL VELA ALZAGA, (Ficha S/98/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27888 Jul 23- v Ago 05

EMILIANA EMMA O EMILIANA ISOLINA EMA SALCEDO RODRIGUEZ, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27895 Jul 23- v Ago 05

SARA ALBANO DALESANDRO o D'ALESSANDRO o DALESANDRO DE FEO o de FEO, (Ficha S/308/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 43.000,00 10/pub 27901 Jul 23- v Ago 05

VALENTIN EUSTAQUIO RATTO ARIAS, (Ficha S/339/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28120 Jul 24- v Ago 06

HECTOR MONTEMUIÑO RAMOS, (Ficha S/300/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28195 Jul 24- v Ago 06

ENGELS APOLITO MAYOBRE ó MAYOGRES, (Ficha S/324/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28221 Jul 24- v Ago 06

JUSTO ELIEZER ó JUSTO ELIECER ó JUSTO ELLECER CRUZ ELIZALDE, (Ficha S/344/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28225 Jul 24- v Ago 06

ENRIQUE DAVID FORMOSO SOARES de LIMA, (Ficha S. 336/991).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28380 Jul 25- v Ago 07

VALENTIN PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 274/991).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28381 Jul 25- v Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA FEIG de STEIN o ROSA FEIG SLOMOWICZ, (Ficha S. 141/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24831 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

ROMAN DOMINGUEZ VIEITEZ, (Ficha S. 145/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25217 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

FELICIO CATALICIO o CATALINO IBAÑEZ, (Ficha S/75/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25563 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

MARIA JULIA BENAVENTE de BERMUDEZ, (Ficha S/161/991).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25564 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

MARIA MARTHA BUQUET SABAT, (Ficha S. 165/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26010 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

VICTORIANO FIDEL DE LEON PEREZ, (Ficha S/487/990).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26322 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

BERTA ELISABETH FRAIKIN DE BOLLAND, (Ficha S 169/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25708 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ELIDA ALFONZO GUTIERREZ. (Ficha S 152/91), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 17 de mayo de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria
01) N$ 25.800,00 10/pub 25970 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

RECHOMA PESJA MEIEROVICS o MAIEROVICS ETINGIN de BRENER, (Ficha S. 142/990).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25976 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

TOMASA PREZA o PRESSA MIGUEZ, (Ficha S./139/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26121 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

NELLY RODRIGUEZ FERNANDEZ de CALANDRIA, (Ficha S. 557/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.800,00 10/pub 27408 Jul 17- v Jul 31

ATILIO ANGEL LIGRONE MESANO, (Ficha S 465/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24904 Jul 19- v Ago 01

RAMON da ROSA o DA ROSA NUÑEZ y LUIS CALIXTO da ROSA COITINHO, (Ficha S 157/1991).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26097 Jul 19- v Ago 01

GLADYS CASTRO PERDOMO de ESTRELLA, (Ficha S/185/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27674 Jul 22- v Ago 02

CESAR SCAGLIONI GIAZZA, (Ficha S. 65/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27693 Jul 22- v Ago 02

CELIA CORRAL VARELA de CASTILLO, (Ficha S. 147/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27813 Jul 22- v Ago 02

LUIS FERNANDO GONZALEZ POITTEVIN, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, junio 27 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27815 Jul 22- v Ago 02

LUIS ALBERTO IRAZUSTA AZEVEDO, (Ficha S/211/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27821 Jul 22- v Ago 02

GLADYS o GLADYS ALBA LUJAN de ANDABERRY, (Ficha S/193/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27856 Jul 22- v Ago 02

OMAR MARIA MANZO FERNANDEZ, (Ficha S/217/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27857 Jul 22- v Ago 02

AMERICO CESAR CERNICCHIARO TRICARICO, (Ficha S/187/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27911 Jul 23- v Ago 05

DARIO LUIS RIZZO BELLINO, (Ficha S/191/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20241 Jul 24- v Ago 06

ENRIQUE LEIMSIEDER LERER, (Ficha S 203/91).
Montevideo, junio 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28072 Jul 24- v Ago 06

LUIS ALBERTO FOURNIE PIÑEIRO, (Ficha s 171/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28078 Jul 24- v Ago 06

ELIDA MARGARITA MOLINA MEDEIROS de DONATO, (Ficha S/103/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28119 Jul 24- v Ago 06

FLORENCIA COUCE ROMERO de NOYA y JOSE NOYA MENDEZ, (Ficha S/505 BIS/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28201 Jul 24- v Ago 06

LUCIANO ALBERTO GONZALEZ BORGIO o BORGGIO, (Ficha S/167/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28211 Jul 24- v Ago 06

NELLI o NELLY FRANCISCA CIARAN FARINELLA de BROCOS, (Ficha S/209/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28230 Jul 24- v Ago 06

JULIO CESAR CADEROSSO o CADEROSSO SERRA, (Ficha S/207/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28347 Jul 25- v Ago 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ANTONIA FACAL PRASILDE, (Ficha F. 212/91).
Montevideo, mayo 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25041 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN EUSEBIO HERNANDEZ CARABALLO, (Ficha S. 194/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25042 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HESPERIDE o HESPERIDES VIDAL CURRO, (Ficha S. 240/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25130 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO BERNARDO CAPPELLINI PASTORINO, (Ficha S 230/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara GArrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25222 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANGEL FAVA CROVETTO, (Ficha S/244/991).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25240 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIO GUALBERTO BOLANI LOPEZ, (Ficha S. 46/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25267 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDILIA ILDA CAST[illegible] IVES, (Ficha S. 204/91).
Montevideo, 28 de [illegible] 1991.
Esc. Sara Garrone, Act[illegible].
01) N$ 34.400,00 [illegible] 5862 Jun 27- v Jun 28
[illegible] Jul 26

CELESTINO [illegible] SISTO SORIANO y de MARIA ZULE[illegible], (Ficha S/64/991).
Montevideo, 9 de [illegible].
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26112 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

MARIA ROSA MARCHISIO JUSTO de PEREZ, PEDRO PEREZ CONDE yde PEDRO OSCAR PEREZ MARCHISIO, (Ficha S/180/991).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26316 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANDRES ERASUN URROZ, (Ficha S 248/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25704 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUANA MARIA BRENGLO DELL'OCA O DELOCA O DELVEA DE DEARMAS O JUNA JULIA MARIA BRENGLO O BLENGIO DELVEA DE DEARMAS, (Ficha S 234/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25707 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS MARCELO ADRIZZO ROMANELLI, (Ficha S 508/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25729 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUANA PEREZ de FRANCO, de MATILDE CASIMIRA FRANCO PEREZ de RAIMONDI y ARTURO VICTORINO o VICTORIANO RAIMONDI FRANCO (Ficha S. 182/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25978 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AGUSTINA o MARGARITA AGUSTINA VILA o VILA y de JOAQUIN FERRER TEIXIDOR o TEIXEDOR, (Ficha S 260/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26139 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DORITA MARGARITA MIRALDI DICRICI de BARRAGAN, (Ficha S 152/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26284 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PEDRO BARBARO HEHUS, (Ficha S 270/91).
Montevideo, junio 18 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26288 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

BLANCA DIVER TARUSELLI ROMERO, (Ficha S. 48/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27388 Jul 17- v Jul 31

GLADYS VIOLETA COLLAZO DELISANTE, (Ficha S. 178/91).
Montevideo, mayo 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27389 Jul 17- v Jul 31

PEDRO MAURICIO NUÑEZ NIEVES, (Ficha S. 282/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27393 Jul 17- v Jul 31

CRISTINE o CRISTINA MARGARET o MARGARITA BEATRICE MARY MC HARDY DALGETY o DALGETTY de CHRISTIE, (Ficha S. 196/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27400 Jul 17- v Jul 31

MARIA VIOLETA BARRIOS AREVALO de GUARAGNA, (Ficha S. 274/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27404 Jul 17- v Jul 31

ANTONIO CARLOS FERREIRA, (Ficha S/278/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27525 Jul 17- v Jul 31

LEONARDO MARTINEZ SANTOS y de ADELA CARBAJAL o CARABAJAL DOMINGUEZ, (Ficha S. 226/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26085 Jul 22- v Ago 02

WARIA ANGELICA ARELLANO y ARTEMIO SANTIAGO SENCION, (Ficha S. 166/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27665 Jul 22- v Ago 02

MATILDE ORFILIA MAGLIA VOLONTE, (Ficha S/158/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27671 Jul 22- v Ago 02

ALEJANDRINA ANA MACHADO PERDOMO y de SEVERO PEREGRINO AGUILAR, (Ficha S/160/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27684 Jul 22- v Ago 02

MARIA ELENA DE LEON CAMINO, (Ficha S/192/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27690 Jul 22- v Ago 02

ROMULO HUGO ROSSI RODRIGUEZ, (Ficha S. 266/91).
Montevideo, junio 18 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27814 Jul 22- v Ago 02

CHANA o JUANA MINDLA RUDMAN RUDMAN, (Ficha S 246/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28138 Jul 24- v Ago 06

AMANDA ASTESIANO GONZALEZ DE PALERMO, (Ficha S 224/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28220 Jul 24- v Ago 06

CATALINA GIOCONDA GAIBISSO GUIDO de CASCIANI, (Ficha S/236/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28226 Jul 24- v Ago 06

JUAN CARLOS LABORDE RODRIGUEZ, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28227 Jul 24- v Ago 06

OMAR ALFREDO MORALES MENDIOLA, (Ficha S/268/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28240 Jul 24- v Ago 06

DOMINGA EUDOXIA CURTINA y de REYMUNDO FAUSTINO PAÑAFLOR VILLARREAL, (Ficha S/296/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28328 Jul 25- v Ago 07

IRINEO MARIA MADRUGA PORTELA, (Ficha S/276/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28345 Jul 25- v Ago 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GILBERTO GONZALEZ BOSSART, (Ficha S. 151/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25210 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GONZALO o GONZALEZ de TORO o GONZALO NICASIO de TORO ECHECOIN, (Ficha S/119/991).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25234 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE MOMPO GUEROLA, (Ficha S/153/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25576 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE PARDO ORJEIRA u ORGEIRA y TERESA CABALLERO de PARDO, (Ficha S. 187/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25593 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FRANCISCO ALBERTO NERVI BACCINO, (Ficha S 181/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25610 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA ANGELICA MORELLI LABORDE de GIMENEZ, (Ficha S. 207/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25712 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ORLANDO EDEMA o ADEMA o ADEMAR MARTELLA GERIBON, (Ficha S/203/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25837 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTINA RAMOS GUEDES, (Ficha S/341/90).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25840 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FRANCISCO IRINEO ANTUNEZ CURBELO, (Ficha S./217/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26011 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CLARA ANTONIA CAMPOS OTERO DE PEREZ, (Ficha S 111/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25705 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ALICIA MARCELINA ALVAREZ SILVA, (Ficha S 2215/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25706 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE BRHEL VASULKY, (Ficha S 147/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25829 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PABLO PEDRO TARIGO SCHECK, (Ficha S. 161/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26099 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ORLANDO OJEDA SAULE, (Ficha S/219/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26293 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA LUCIANA GALAN SMALDONE, (Ficha S/191/91).
Montevideo, junio 12 de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26338 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

STANLEY GADEA RODRIGUEZ, (Ficha S/125/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 26339 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ELENA o ELENA GUMERSINDA BUONOMO SISTO, (Ficha S/101/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26460 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

LAURA CLAUDIA GAR[illegible]A MORENO, (Ficha S. 225/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27403 Jul 17- v Jul 31

BRENDA SYLVIA FERNANDEZ BALPARDA, (Ficha S/209/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27522 Jul 17- v Jul 31

JUAN CARLOS REISSIG GANDOLFO, (Ficha S/227/91):
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27528 Jul 17- v Jul 31

OLGA RENEE o RENE CABRERA LOPEZ, (Ficha S. 328/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21005 Jul 19- v Ago 01

RAMON PABLO MARTINEZ LEMES, (Ficha S. 245/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27666 Jul 22- v Ago 02

LUIS ROBERTO TABOAS, (Ficha S/289/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Por decreto 4081 del 28 de junio de 1991, Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 27709 Jul 22- v Ago 02

MARIA ANGELICA ALZUGARAY AMESTOY DE FRANCHI, (Ficha S/211/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27726 Jul 22- v Ago 02

HUGO WILSON SOBRERA CURBELO, (Ficha S/21/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27846 Jul 22- v Ago 02

MARIO CARLOS ABADIE FOSSATI, (Ficha S/247/91).
Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28079 Jul 24- v Ago 06

MARIA SOLEDAD GARCIA de ALSUBIDEZ, (Ficha S/127/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28331 Jul 25- v Ago 07

JOSE LEONCIO MOR[illegible]A ESCUDERO, (Ficha S/263/91).
Montevideo, 16 de juli[illegible]91.
Susana Musto de Carra[illegible]tuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28351 Jul 25- v Ago 07

VIGESIMO[illegible] TURNO

JAIME MENDEL ROWINSKI o ROWINSKY o ROBINSKY GERSZTEIN, (Ficha S. 110/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.

Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24832 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELVA VELGICA HIRIGOYEN MARTINEZ, (Ficha S. 64/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25048 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SIMON HUBERMAN, (Ficha S. 180/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25720 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE GARRIDO FERNANDEZ, (Ficha S/186 bis/91).
Montevideo, diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26136 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NARCISO PRESA y MARIA EDELMA BORBA SOSA, (Ficha S/136/91).
Montevideo, 17 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26296 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ALEJANDRO NESSIM o NESIN HALAC DANA, (Ficha S/164/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24685 Jul 17- v Jul 31

VICENTE PAGANO ROSETO o ROCETO, (Ficha S. 172/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27406 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE ESTEVEZ CAREAGA, (Ficha S. 192/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27497 Jul 17- v Jul 31

JUAN O JOAO GELEZOGLO O GELEZOGLU O JELEZOGLU PALADAS, (Ficha S 158/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25220 Jul 22- v Ago 02

VICENTE GENARO MARMO VITA, (Ficha S/196/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27667 Jul 22- v Ago 02

MARIA ELENA DENIS BO DE OCAMPO, (Ficha S/174/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27670 Jul 22- v Ago 02

IRENE URIARTE MUNIZ, (Ficha S/206/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27892 Jul 23- v Ago 05

JULIA CLARA PONCE CHOCHO, (Ficha S/188/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27899 Jul 23- v Ago 05

CARMEN CONSUELO TRIGO LONGUEIRA, (Ficha S/160/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27900 Jul 23- v Ago 05

ANTONIO JUAN CIBELLI CICCONE, (Ficha S/182/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27920 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMONOVENO

JUAN CARLOS BARRAGUE GRANOTICH y FLORA GRANOTICH GRANOTICH, (Ficha S. 368/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25049 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DELMA IRIS INNELLA CAPORALE "Sucesión", (Ficha S. 375/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25131 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MATIAS CAMEJO HERNANDEZ, (Ficha S. 350/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25266 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HERMAN ENRIQUE DOMINGUEZ GOYECHE "Sucesión", (Ficha S. 444/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25531 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HECTOR DOMINGUEZ ANDRADE, (Ficha S. 444/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25532 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA EMA LOPEZ MUÑOZ, (Ficha S/384/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25839 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CONCEPCION CORBO de MEOLA o MEOLI, (Ficha S. 360/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25848 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GUSTAVO ARROYO PENEDO, (Ficha S. 138/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26084 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA SEIJO OTERO, (Ficha S./316/90).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26107 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PERAPION DEMERDJIAN DEMERDJIAN (o DERMERDJIAN), (Ficha S./328/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26122 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

BLANCA LEON AGRASO, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26287 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA DEL CARMEN VIDAL RENGIA, (Ficha S/298/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esca Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26344 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JULIA BRUNA ALVAREZ LORENZO, (Ficha S/320/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26463 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA HUERTA ARISTOY, (Ficha S/425/90).
Montevideo, 24 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43347 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PONCE, MARIA MERCEDES c/MALIS RODRIGUEZ, RAUL ALBERTO, Medida Cautelar", (Ficha C 33/90).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 43.000,00 10/pub 20063 Jul 16- v Jul 30

LUCIA BUCCO LIE y ERIC CONDE BUCCO, (Ficha S. 382/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27401 Jul 17- v Jul 31

FERMINA AMANDA STEVENANZIO BONILLA, (Ficha S. 358/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27402 Jul 17- v Jul 31

BONIFACIA o PAULINA LOPEZ PEREZ y NELLY TURQUESA GRASSANO, (Ficha S. 370/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27407 Jul 17- v Jul 31

ATANACIO PEREYRA, (Ficha S/384/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24666 Jul 19- v Ago 01

LUIS MARIO OSCAR RODRIGUEZ FREIRE y BRENDA IRIS SOBRERA SOSA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25838 Jul 19- v Ago 01

DUILIO PAVANELLO PEDRINI, (Ficha S. 408/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25847 Jul 19- v Ago 01

NICASIA HORTENSIA PUNTIGLIANO SUAREZ, (Ficha S/236/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27673 Jul 22- v Ago 02

BENJAMIN CHIESA PERRONE, (Ficha S/194/90).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27694 Jul 22- v Ago 02

REGINA BERGER de GOFFER, (Ficha S/334/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27695 Jul 22- v Ago 02

ARTIGAS MARIO ROGLIA MENDEZ, (Ficha S/362/91).

Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27723 Jul 22- v Ago 02

ALMA ROSA PRINCIPE HERNANDEZ, (Ficha S/396/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27904 Jul 23- v Ago 05

DOMINGO MARTINETTO MERLO, (Ficha S/274/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27987 Jul 23- v Ago 05

FEDERICO CAIMI BOTTO, (Ficha S/200/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28151 Jul 24- v Ago 06

JACOBO RYCHTENBERG TROJSTER, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28329 Jul 25- v Ago 07

JOSEFA BIDEGAIMBERRY de SILVEIRA, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28330 Jul 25- v Ago 07

ZULMA JULIETA FACAL NODAR, (Ficha S. 406/991).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28368 Jul 25- v Ago 07

DE TRIGESIMO TURNO

ALBA ELSA PARIENTE BARRIOS, (Ficha S 274/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25223 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NORBERTO EUSTAQUIO GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha S/267/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25233 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BLANCA MARFETAN URIARTE, (Ficha S./290/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25596 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EMILIANO PEREIRA GONZALEZ, (Ficha S 162/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25657 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAMON QUINTANS PENSADO, (Ficha S/334/991).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26323 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN CARLOS SALVA GERARD, (Ficha S 364/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25702 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA MOLINE GONZALEZ, (Ficha S./256/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helenai, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26276 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

HERMANN JOSEF KRAMER SCHLICKLING, (Ficha S/352/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27750 Jul 22- v Ago 02

ALFREDO ZORRILLA de SAN MARTIN NIN, (Ficha S/394/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27882 Jul 23- v Ago 05

ARTURO FANTAUZZI DE LAZIO, (Ficha S/362/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. MA. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27905 Jul 23- v Ago 05

BLANCA ESTHER MENDEZ DIANO, (Ficha S/372/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28200 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA ROSA OSORES, (Ficha S. 183/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24828 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TULIO HERNAN TULA COLOMBO, (Ficha S. 121bis/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25047 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S. 205/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25108 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE VLAHO ZORKO y NATIVIDAD VALLEJO RIVERO, (Ficha S/199/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26017 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARTIN EUSEBIO LOPEZ da CUNA, (Ficha S./185/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26019 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HECTOR DEMARCHI REY, (Ficha S./203/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26100 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA MANUELA GERMIL de PISCO o PIZCO, (Ficha S/671/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26289 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUAN ERRECART LA MANNA, JUAN CARLOS ERRECART ECHANDY o ETCHANDY y ERCILIA FILOMENA LAMANNA o LA MANNA FRENA o FREDA (Ficha S/231/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 23784 Jul 17- v Jul 31

CARLOS ALBERTO RIERA RIERA, (Ficha S. 35/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27399 Jul 17- v Jul 31

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17187 Jul 19- v Ago 01

RUBEN DARIO GERMANO INDARTE, (Ficha S/655/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21824 Jul 19- v Ago 01

ADAN CRESPIN MARIN, (Ficha S. 259/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27657 Jul 22- v Ago 02

JAIME ALAZRAKI TELIAS, (Ficha S. 267/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27661 Jul 22- v Ago 02

NYBIA TERESITA ROCHINOTTI DI BELLO de CANEDA, (Ficha S/581/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27676 Jul 22- v Ago 02

ANTONIO WALTER RAMOS, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27850 Jul 22- v Ago 02

ADELA FERNANDEZ ALONSO, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27894 Jul 23- v Ago 05

MANUEL JUAN VIGO GARCIA o MANUEL JUAN VIGO Y GARCIA, (Ficha S/247/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27903 Jul 23- v Ago 05

AGUSTINA NILDA PLACERES PENY, (Ficha S-275/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27910 Jul 23- v Ago 05

GUALBERTO MARFETAN MENDEZ, (Ficha S/201/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28196 Jul 24- v Ago 06

IRMA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S/83/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28210 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTURO BOUYSSOUNADE, (Ficha S. 218/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 24971 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

DANIEL JOSE CAAMAÑO MANSO, (Ficha S/240/991).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25238 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HORACIO GREGORIO ETCHEMENDY BARRABINO, (Ficha S./222/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25579 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROSA RODRIGUEZ CASTRO de GOMEZ y CARLOS ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha S./504/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26090 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PASCASIO DOMINGO TORRES NEGREIRA LALINDE, (Ficha S/264/991).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26313 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE ANTONIO LOPEZ ZACCHINO, (Ficha S 238/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25709 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DOMINGO POTTO MORA y MERCEDES CAYO ALONSO, (Ficha S./234/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25830 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ANTONO DESIDERIO PEREZ HERNANDEZ y EMILIA ANTONIA CORREA VIGNOLO, (Ficha S/252/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26138 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FILOMENA MARIA DEL CARMEN CAMACHO SANCHEZ, (Ficha S/258/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26355 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS RENEE EIRALDI de FREITAS, (Ficha S/254/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26458 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CLEMENTE IFRAIN GUTIERREZ, (Ficha S. 202/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27390 Jul 17- v Jul 31

ELIDA MERCEDES CARRO TRAVERSARI de BONELLI, (Ficha S. 244/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27405 Jul 17- v Jul 31

JOSE ANTONIO SALVIA BOTTA, (Ficha S. 272/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27409 Jul 17- v Jul 31

ISAAC FLASKBARD LEBENBAUM, (Ficha S/374/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26330 Jul 19- v Ago 01

JOSE DIONISIO MARTINEZ VARELA, (Ficha S. 128/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27683 Jul 22- v Ago 02

LUISA RODRIGUEZ SEGOVIA, (Ficha S. 250/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27848 Jul 22- v Ago 02

"ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente" (Ficha S/196/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 30/pub 32632 Jul 23- v Set 02

LEONARDA ESTEVES, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28366 Jul 25- v Ago 07

HECTOR GABUS PONS, (Ficha S. 592/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28379 Jul 25- v Ago 07

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BIANCHI, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 13 de junio de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26403 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE SEGUNDO TURNO

ELIA DIAS SIMON, (Ficha B/77/91).
Artigas, 10 de mayo de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26401 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE IGNACIO MARSET DA SILVA, (Ficha B/89/91).
Artigas, 17 de junio de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26402 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN VALOR, (Ficha B/231/90).
Artigas, 14 de noviembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26406 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DELCIA OXANDABARAT de FERRAND, (Ficha B. 21/1991).
Bella Unión, 30 de mayo de 1991. - Esc. Pablo J. Somagal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25740 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ASUNCION MARQUEZ, (Ficha B. 23/1991).
Bella Unión, 3 de junio de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25741 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MEDARDO DO SANTOS RENGEL, (Ficha B/84/89),. - Bella Unión, 28 de mayo de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26405 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PABLO QUEIRO o QUERIO y MARIA ESTER DIZS o MARIA ESTHER DIAZ, (Ficha B. 25/991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 7 de junio de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26404 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA PEREIRA, (Ficha B/16/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 22 de mayo de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27768 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPULA AYALA, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 28 junio 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28075 Jul 24- v Ago 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOMINGA MENDEZ O DOMINGA EUSEBIA MENDEZ y de DOMINGO GONZALEZ (Ficha V 85/91).
- Canelones, 6 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26144 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN ARISTIDES VIGLIONE GARRIDO (Ficha V 74/91).
- Canelones, 24 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26145 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FELICIANO PIÑEIRO O PIÑEIRO SALDAÑA (Ficha V 66/91).
- Canelones, 17 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26146 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AMILCAR BAUTISTA CAMPI LUGANO y MARIA ELISENDA GONZALEZ OLIVERA (Ficha V 82/90).- Canelones, 1º de junio de 1990.- Esc. María Teresa Ribas Rebóllo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26514 Jul 17- v Jul 31

MARIANO MARTINEZ POSE (Ficha V/70/91).
- Canelones, 17 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28389 Jul 25- v Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

ERNESTO GONZALEZ TORRES, (Ficha B . según lo dispuesto por auto Nº 7265 de fecha 5/9/8
Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10 25574 Jun 28- v Jun 28

Jul 29

TERCER TURNO

AURORA OLIVERA BLANCO o BIANCO, (Ficha B/285/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25765 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

WILFREDO GUILLERMO RAUL ELLIS DEL CASTILLO, (Ficha B/715/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25766 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS SILVA y MARIA NELIDA CAMACHO DE SILVA, (Ficha B/717/BIS/90).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25768 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

OMAR BRIGNARDELLO MANCEBO, (Ficha B/215/91).
Las Piedras, 17 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26391 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AURISTELA FELICIA CERNADA o CERNANDA PARODI, (Ficha B/187/91).
Las Piedras, 29 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26392 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUELA JACINTA ACOSTA CORBO o MANUELA ACOSTA, (Ficha B/211/91).
Las Piedras, 17 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26394 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LAURA BRONDO TESSORE de BALESTRASSE, (Ficha B/197/91).
Las Piedras, 16 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 26396 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

JULIO FOURMENT REGGIO, (Ficha B/199/91).
Las Piedras, 16 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26397 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CASTRO DIAMANTINO VAILERON MARTINEZ, (Ficha B/189/991).
Las Piedras, 16 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23186 Jul 17- v Jul 31

ROBERTO NESTOR SILVA PERRONE, (Ficha B. 305/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27505 Jul 17- v Jul 31

ALFREDO MARIO CESAR DEMARCO BARATTA, (Ficha B. 253/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27506 Jul 17- v Jul 31

JULIAN APARICIO JUAREZ, (Ficha B. 239/91).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27507 Jul 17- v Jul 31

ZAHIDA ANGELA TERRON AREVALO, (Ficha B/117/91).
Las Piedras, 15 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22922 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

ORFILIA LUCIA GILARDONI COCINO o COCINA, (Ficha B/246/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25764 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FELIPA ODILIA DE LAS MUÑECAS AMARILLO, (Ficha B/508/90).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25767 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PEDRO GREGORIO BERMUDEZ ACHUGAR, (Ficha B 232/91).
Las Piedras, 3 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26147 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NILO CABALLERI CORREA o NILO CABALLIERI CORREA, (Ficha B/222/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26260 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ERIBERTO ESTEVES RODRIGUEZ, (Ficha B/218/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26393 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS MARIA SUANEZ LOPEZ, (Ficha B/694/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26395 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DIEGO DORVAL SAN MARTIN, CRISTINA GRIGNOLO, EULOGIA LORENZA SAN MARTIN, Domingo Osmar San Martín (Ficha B/244/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28301 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JUAN JORGE CALIXTRO, (Ficha B/33/1989).
Pando, 14 de junio de 1991.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25760 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

ALBERTO ASENCION LALINDE GARCIA, (Ficha 413/A/1991).
Pando, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25754 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SABINO GLISCERIO DEFUNCHIO DOH o DOCH, (Ficha 297/A/1991).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25757 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

ELOY EMETERIO SAN MARTIN MORALES, (Ficha A/1123/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25758 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PAULA ASTERIA TEJERA FIERRO, (Ficha 1379/A/1990).
Pando, noviembre 5/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25759 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AUGUSTO GIOVANNI POLA ABROSINA, (Ficha A. 615/1991).
Pando, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26529 Jul 16- v Jul 30

HERMENEGILDO ACUÑA GONZALEZ, (Ficha A. 611/91).
Pando, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27008 Jul 17- v Jul 31

ANDRES HORACIO PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha A. 1685/90).
Pando, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27009 Jul 17- v Jul 31

JOSE DE LEON IRIARTE, (Ficha A.143/91).
Pando, 14 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27010 Jul 17- v Jul 31

EFRAIN SILVA CRUZ, (Ficha A. 631/91).
Pando, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27011 Jul 17- v Jul 31

JOSE CORAGLIA BUSSO O BUSSI, (Ficha A. 541/91).
Pando, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27012 Jul 17- v Jul 31

MARIA MIRTA FERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha 591/A/1991).
Pando, 7 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27015 Jul 17- v Jul 31

MARIA CELIA DURAN FAJARDO o MARIA CELIA DURAN FAJARDO DE RIVERON, (Ficha 445/A/991).
Pando, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27948 Jul 23- v Ago 05

CUARTO TURNO

PASCUAL ECHAVARRIA o ECHEVARRIA ROSAS, (Ficha 632/A/1991).
Pando, 6 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25755 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GREGORIO SANTOS BASAISTEGUI y MARIA LUISA RODRIGUEZ DE SANTOS, (Ficha A/594/1991).
Pando, 5 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25756 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ALFREDO VESTAL REGALADO, (Ficha A/1474/990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26232 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE MARIA GOMEZ HARO, (Ficha A/706/1990).
Pando 19 de julio de 1990.

Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26413 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BLAS APARAIN OYENART, (Ficha A/660/1991).
Pando, 10 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25761 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

LAZARA ELDA MARQUELI O MARCHELI PARDIÑAS, (Ficha A. 598/91).
Pando, 5 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27013 Jul 17- v Jul 31

JOFFRE MARNE PREMAZZI GUERRERO, (Ficha 602/A/1991).
Pando, 5 de junio de 1991.
Esc. Mara Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27014 Jul 17- v Jul 31

AMELIA CASERES o CACERES GARCIA, (Ficha A/692/91).
Pando, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28190 Jul 24- v Ago 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BUZO FERRAZ, (Ficha 148/89).
Melo, 22 de junio de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25892 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AIDA MOSQUEIRA o MAQUEIRA, (Ficha 123/986).
Melo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43222 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

AMANDA ZARAGOZA de SOUZA OVIEDO, (Ficha B/112/991).
Melo, 28 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25213 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARTA TERESA TOCE FORLEO, (Ficha 109/991).
Melo, 29 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25660 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUCIA CARMEN GONZALEZ PEREZ, (Ficha 121/91).
Melo, junio 10 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26179 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAMON SIXTO MARTINEZ, (Ficha 118/91).
Melo, mayo 30 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26181 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EUSEBIA CABEDA, (Ficha 116/91).
Melo, mayo 30 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26182 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DOMINGO SABINO ROBAINA GONZALEZ U DOMINGO SABINO ROBAINA, (Ficha 120/91).
Melo, junio 10 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26183 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ALBA BLANCA MONTERO LOPEZ, (Ficha 136/91).
Melo, 20 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27248 Jul 16- v Jul 30

DA COSTA DE SOUZA, NELLY YOLANDA, (Ficha B/131/91).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26838 Jul 17- v Jul 31

JUAN RUFINO ANTUNEZ GOMEZ, (Ficha B/130/91).
Melo, 13 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26839 Jul 17- v Jul 31

MAGINA MOAS, (Ficha 122/91).
Melo, 10 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26840 Jul 17- v Jul 31

MANUEL FELIX ACOSTA FERNANDEZ; (Ficha 123/91).
Melo, 10 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26841 Jul 17- v Jul 31

MANUEL EDUVIJES HEGUY SOSA, (Ficha B/85/91).
Melo, 29 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26842 Jul 17- v Jul 31

ELAIDES o ALAIDES DOS SANTOS DA SILVA o DOS SANTOS MOREIRA DA SILVA, (Ficha B/131/91).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 26844 Jul 17- v Jul 31

LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS, (Ficha (B Nº 138/991)).
Melo, 25, de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27968 Jul 23- v Ago 05

JACINTO SILVESTRE IRIGOYEN ARCARO y LIDIA CANDIDO, (Ficha Nº 119/91).
Melo, 4 de junio de 1991.
Fredy emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28128 Jul 24- v Ago 06

DE CUARTO TURNO

FELIPE DULIA DA ROSA MONTEIRO, (Ficha 107/91).
Melo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25356 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26 -

EMILIO AMADOR FERREIRA DA SILVA y DOLORES CONCEPCION MONTEIRO DOS REIS o DOLORES DA CONCEICAO MONTEIRO DOS REIS LEMOS, (Ficha 110/991).
Melo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25659 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

ANTENOR BARRETO RAMIREZ, (Ficha 115/91).
Melo, 6 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400;00 10/pub 26030 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

EMIR GONZALEZ BATALLA, (Ficha 113/91).
Melo, 3 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Frayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26093 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

MANUEL BERNARDINO GONZALEZ BARROS, (Ficha 116/91).
Melo, 6 de junio de 1991.

Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26178 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA ANGELINA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 96/91).
Melo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26180 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DORILA RIVERO, (Ficha 23/91).
Melo, marzo 13 de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26184 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

OCLIDES SILVERA GONCALVEZ u OCLIDES GONCALVEZ o EUCLIDESGONZALEZ, (Ficha 363/990).
Habilítese la feria judicial.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27251 Jul 12- v Jul 26

JUSTINIANO EDILIO CUADRADO MEDEROS, (Ficha 85/91).
Melo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27247 Jul 16- v Jul 30

VICTOR WALTER GONZALEZ MARIÑO Y JUVENCION MARIÑO BARRETO, (Ficha 123/91).
Melo, 14 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27249 Jul 16- v Jul 30

NATIVIDAD TAJES MORAN Y DE CORINA GONZALEZ PACHECO, (Ficha 48/91).
Melo, 24 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27250 Jul 16- v Jul 30

MIGUEL BERNABE SILVEIRA PINTOS o MIGUEL BERNABE PINTOS DA SILVEIRA, (Ficha 68/91).
Melo, 13 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26843 Jul 17- v Jul 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURELIO MARCO o MARCOS AYALA, (Ficha B/101/91).
Colonia, 27 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26061 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CAMACHO PEREZ, EMILIANO, (Ficha B/121/91).
Colonia, 31 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26167 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NELSON LUIS ASSANDRI VILLAR, (Ficha B/103/91).
Colonia, 28 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello`, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26168 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO RICARDO PEREZ MOYANO, (Ficha B/285/90).
Colonia, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raúl Rosell, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26169 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

ANTONIO ROQUE MAI ERCOLINI, (Ficha B/123/91).
Colonia, 7 de junio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26170 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANSELMO RAFAEL DIAZ Y NOELIA DEL CORSO, (Ficha B. 347/90).
Colonia, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26645 Jul 17- v Jul 31

MARGARITA NAIR MC. EWEN PORTEOUS DE NAWRATIL, (Ficha B. 53/91).
Colonia, 8 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26646 Jul 17- v Jul 31

MARIA DEL ROSARIO MANZINO CAVALHEIRO DE ANDUJAR, (Ficha B/119/91).
Colonia, 31 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26850 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

AMALIA ZULEMA ALZUETA LEIVA, (Ficha B/46/991).
Carmelo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25542 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RODOLFO MAXIMO COLOTTA RECARTE, (Ficha B/81/991).
armelo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25543 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BENITO LEGUISAMO, (Ficha B/82/991).
Carmelo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25544 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

OLIVA DOROTEA DALDOS de MALDONADO, (Ficha B/52/991).
Carmelo, 24 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25545 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAREZ ELIZABELAR, JUANA ISOLINA o JUAREZ de FERNANDEZ ISOLINA y de VENANCIO MAMERTO FERNANDEZ JUAREZ, (Ficha B/20/991).
Carmelo, 29 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25546 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ZULEMA FRANCISCA o FRANCISCA ZULEMA BACHINI BASTARRICA DE BACHINI, (Ficha 92/B/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26032 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BRAULIO MANUEL GIMENEZ RIVERO, (Ficha B/91/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26033 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

JUAN JOSE VICTORINO (o VICTORIANO) MADINA GUALA, (Ficha B/98/1991).
Carmelo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 26034 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELEUTERIO JESUS GASPARINI SALVETTO, (Ficha 88/B/91).
Carmelo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26410 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GREGORIO ESTEBAN BANCHIO BOGLIACINO, (Ficha B/95/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26411 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN CARLOS IRASTORZA IBARRA, (Ficha 90/B/91).
Carmelo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26126 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

REGINA ISABEL NUSSPAUMER ROCHE de ROSSELLI, (Ficha 101/B/1991).
Carmelo, 12 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27001 Jul 17- v Jul 31

OVIDIO IRAIDO BANCHERO GIRIBONE, (Ficha 99/B/1991).
Carmelo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27002 Jul 17- v Jul 31

CARMELO LUIS COSTABILE BONFIGLIO, (Ficha B/94/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27003 Jul 17- v Jul 31

JUAN ROBERTO CASTILLO, (Ficha B/87/91).
Carmelo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27004 Jul 17- v Jul 31

EDUARDO DE LOS SANTOS LARRAMA, (Ficha 202/90/B).
Carmelo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27005 Jul 17- v Jul 31

CAMILA GONZALEZ BOCAECHEA O BOCAHECHEA, (Ficha B. 83/91).
Carmelo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27006 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

FERNANDA FELICIA GARCIA HERNANDEZ, (Ficha B/35/991).
Rosario, 3 de junio de 1991.
Esc, Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25551 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

VALENTIN GONZAGA RODRIGUEZ CARRANZA o CARRANCIO, (Ficha B/39/991).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25552 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS EUSTAQUIO SUAREZ PARAO, (Ficha B/166/990).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25553 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SANTIAGO DESIDERIO MARIOTTA PICCA, (Ficha B/48/991).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25554 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

WILFREDO CAMILO ALVAREZ VIERA, (Ficha B/49/991).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25555 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ISABELINO GASPAR HERNANDEZ CARABALLO, (Ficha B/50/991).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25556 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA ANGELICA MALAN SALOMON, (Ficha B/43/991).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25557 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAMON VIENTE PEREZ COLLAZO, (Ficha 250/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinant, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26159 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FELICIA ETELVINA BRITO o BRITOS de PERDOMO, (Ficha B/61/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26441 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NORBERTO MARIO URTAZU, (Ficha B/62/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26442 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE ELEAZAR NINI PEOMBO, (Ficha B. 42/91).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24770 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RAMONA CRISTINA MONTIEL de RODAS, (Ficha B. 51/91).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24771 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FELIPE SANTIAGO CURBELO FONTES, (Ficha B. 56/91).
Rosario, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24772 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AMARO MARIA CECILIA FONTES, (Ficha B. 54/91).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24773 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

BERNARDINA CORINA ACOSTA ACOSTA, (Ficha B Nº 53/91).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25558 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ANDRES ALFREDO SILVA, (Ficha 3/91).
Rosario, 7 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26518 Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO CORTELEZZI o CORTELLEZZI RODRIGUEZ, (Ficha B. 64/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26522 Jul 16- v Jul 30

MARIA INES GIUSIANO O GUISIANO VAZQUEZ, (Ficha B. 40/91).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26520 Jul 17- v Jul 31

VENANCIA ISABEL COLLAZO COLLAZO, (Ficha B. 55/91).
Rosario, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26521 Jul 17- v Jul 31

VENANCIO MORALES, (Ficha B/57/91).
Rosario, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26851 Jul 17- v Jul 31

BENITO del CARMEN ACOSTA CABRERA, (Ficha B/65/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26852 Jul 17- v Jul 31

MARIA DEL ROSARIO FIGUEREDO, PABLO Y PEDRO GOLZALEZ FIGUEREDO Y LORENZO GONZALEZ, (Ficha B. 200/90).
Rosario, 24 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27945 Jul 23- v Ago 05

MARIANO DI CENSO GOTTA, (Ficha B/36/991).
Rosario, 22 de abril de 1991.
Esc. Ropdolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21268 Jul 24- v Ago 06

RICARDO GONZALEZ MAYADA o MALLADA, (Ficha B/66/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28361 Jul 25- v Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIXTO CONDE y JUAN CARLOS CONDE VIERA, (Ficha B/344/90).
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28158 Jul 24- v Ago 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDA AURORA CARTAYA BETANCOR, (Ficha B 53/91).
Trinidad, 17 de junio de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26188 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

JUANA GONZALEZ LEMA, (Ficha B. 30/91).
Trinidad, 15 de mayo de 1991.
CLaudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24777 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

ILDEFONSO MARIA RUIZ GUTIERREZ, (Ficha B. 18/91).
Trinidad, 17 de abril de 1991.

Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24778 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

VICENTE RUBEN PLAZA FERREIRA, (Ficha B. 207/90).
Trinidad, marzo 13 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24779 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUAN CARLOS LOPEZ CARDOZO, (Ficha B. 40/91).
Trinidad, mayo 20 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24780 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ERLINDA ELISA SILVA OLAVERRI y OLABERRY, (Ficha B. 47/91).
Trinidad, 5 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26535 Jul 16- v Jul 30

MARIA INES LOPEZ VILLANUEVA, (Ficha B. 8/91).
Trinidad, mayo 24 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26536 Jul 16- v Jul 30

JOSE UBALDO IDIARTE BESSONART, (Ficha B. 56/91).
Trinidad, 17 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Al
01) N$ 25.800,00 10/pub 26537 Jul 16- v Jul 30

ESTANISLAO JACINTO GARCIA ARIAS y de GREGORIA MOREIRA o MOREYRA MENIZ, (Ficha B. 50/91).
Trinidad, 6 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26538 Jul 16- v Jul 30

HECTOR CORDERO ALTONGA, (Ficha B 43/91).
Trinidad, 29 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27953 Jul 23- v Ago 05

DELIA MARTIN SAINT ESTEVEN, (Ficha B 45/91).
Trinidad, 27 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27954 Jul 23- v Ago 05

HECTOR ISRAEL CABRAL SASTRE, (Ficha B 42/91).
Trinidad, 15 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27955 Jul 23- v Ago 05

LONGINO CEDRES CABRERA, (Ficha B 63/91).
Trinidad, 2 de julio de 1991.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27956 Jul 23- v Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HOMERO HERNANDEZ, (Ficha B/91/1988).
Florida, 11 de marzo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 25.800,00 10/pub 26853 Jul 17- v Jul 31

MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO y MANUEL AMANDO MODERNEL CANTERA, (Ficha F. B. N. 941/88).
Florida, junio 24 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43534 Jul 24- v Ago 06

TERCER TURNO

FRUCTUOSO DEL CARMEN DIAZ ROSAS (Ficha B.N. 230/91). Florida, 16 de mayo de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 20/pub 24621 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

VICTORIANO ALBANESI o ALBANES ICASURIAGA y ROSA JOSEFA BOSCO o BOSQUE SALVATS, (Ficha F.B.N. 925/90). - Florida, diciembre 19 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24895 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAMONA VIDAL, (Ficha F.B.N. 151/91). - Florida, abril 23 de 1991. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24896 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

URRUTIA MENENDEZ, JOAQUINA, (Ficha B. 101/90). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24924 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CHAPPE POSES, RENE ATILIA o RENEZ, (Ficha B. 255/1991). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24925 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GIMENEZ MAZ, ANTONIO; CASCO ZELAYE, JUANA LEOCADIA, (Ficha B. 260/1991). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24926 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EUGENIO GARCIA DALIA, (Ficha B.N. 170/91). - Florida, abril 16 de 1991. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24927 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE PAULINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B.N. 125/91). - Florida, abril 2 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24928 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSEFINA o JOSEFA SCARON ROFELLA o REBUFELLO y CIPRIANO ANTONIO ROSSI GIZAGLI o INZAGHI, (Ficha B.N. 884/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24929 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GILBERTO MONFORT TORRES, (Ficha B.N. 124/91). - Florida, 2 de abril de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24930 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIANO SANTOS PAREDES ACOSTA, (Ficha B.N. 123/91). - Florida, 2 de abril de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24931 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN CESAR CASTRO BOGGIA, (Ficha B. 272/1991). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24932 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUEL VICTORIO MACHADO MACHIN, (Ficha B.N. 440/90).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.

Florida, mayo 20 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43129 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA TEREZA o TERESA MOLLO CARIÑOMO y MARIA TERESA FERNANDEZ MOLLO, (Ficha B/238/91). - Florida, 16 de mayo de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26854 Jul 17- v Jul 31

JUAN MANUEL LAUZAN LEMA, (Ficha B/280/1991). - Florida, 30 de mayo de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26855 Jul 17- v Jul 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PETRONA NUÑEZ o NUÑEZ BALAN o NUÑEZ BALAN de SUAREZ, (Ficha B. 147/91).
Minas, mayo 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 24921 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NELSON ROMULO ESCUDERO PIRIZ, (Ficha B/161/91).
Minas, junio 3 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24922 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AMARO o AMARO WENCESLAO PEREIRA DEL PUERTO, (Ficha B. 153/991).
Minas, 29 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25930 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

WALDEMAR CAPPI DE LEON, (Ficha B. 167/991).
Minas, 4 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25931 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

OBAL GUTIERREZ, (Ficha B. 126/91).
Minas, 13 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26551 Jul 17- v Jul 31

NIEVES CASIANA ESTEVEZ BALADAN, (Ficha B. 118/91).
Minas, 7 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26650 Jul 17- v Jul 31

BENICIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B. 169/91).
Minas, 4 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26652 Jul 17- v Jul 31

RAUL ERNESTO PALACIO PEREZ, (Ficha B. 182/91).
Minas, 11 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26653 Jul 17- v Jul 31

JULIA TEOFILA GONZALEZ DE ALONZO, (Ficha B/146/91).
Minas, 27 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26654 Jul 17- v Jul 31

ERAMIS CARACIOLO FITIPALDI, (Ficha B. 171/91).
Minas, 5 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26655 Jul 17- v Jul 31

ROBUSTIANO VICTOR ORTEGA NUÑEZ, (Ficha B. 180/91).
Minas, 11 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26656 Jul 17- v Jul 31

RUBEN ANTONIO ESCUDERO MARCAIDA, (Ficha B. 188/91).
Minas, 17 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26657 Jul 17- v Jul 31

GREGORIA BERNARDINA O BERNASCHINA LORENZO MACHADO, (Ficha B. 172/91).
Minas, 5 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26658 Jul 17- v Jul 31

MARIA MERCEDES BORGES CEDRES, (Ficha B/175/91).
Minas, junio 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28086 Jul 24- v Ago 06

FERMIN PAIS PIMIENTA, (Ficha B/168/91).
Minas, junio 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28087 Jul 24- v Ago 06

PEDRO RAUL RODRIGUEZ TOURNE, (Ficha B/117/91).
Minas, mayo 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28088 Jul 24- v Ago 06

ESTEBAN AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha B. 131/91).
Minas, mayo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28089 Jul 24- v Ago 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JUANA JOSEFINA CASTRO LOPEZ y PEDRO CELESTINO RIVERO ALVIRA, (Ficha 59/91).
Maldonado, 15 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24958 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS RUDEVER TOR o TORT SILVEIRA, (Ficha Nº 56/91).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24959 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN ESTURLA GOMEZ, (Ficha Nº 32/91).
Maldonado, 16 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24960 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NEPOMUCENO FLEITAS ESTEVEZ, (Ficha Nº 52/91).
Maldonado, 16 de mayo de 991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24961 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

RUBEN SABINO BONILLA BATISTA, (Ficha Nº 47/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25096 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

WILSON ADHEMAR ALVIRA CATTALURDA, (Ficha 75/91).
Maldonado, 28 de mayo de 1991.
Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25366 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ENRIQUE RODOLFO ECHARTEA CABRERA, (Ficha 72/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27958 Jul 23- v Ago 05

ALEJANDRO RUFINO PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº 40/91).
Maldonado, 29 de abril de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27959 Jul 23- v Ago 05

IGNACIO CARMELO CABRERA FIGUERA, (Ficha B/48/91).
Maldonado, 7 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27960 Jul 23- v Ago 05

CARLOS JOSE, SOSA REYES, (Ficha Nº 33/91).
Maldonado, 23 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27964 Jul 23- v Ago 05

LARROSA ECHEVERRIA LAURA ELADIA, (Ficha 186/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Ad
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 Jul 24- v Ago 06

DE SEXTO TURNO

ANTONINA JUANA ALVAREZ MENDOSA O MENDOZA, (Ficha 76/91).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25365 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GABINO DOMINGUEZ, (Ficha 241/90).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26172 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ETCHART BORGES, JULIO NESTOR, (Ficha B 105/91).
Maldonado, 14 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25699 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA PILAR MAROÑO ARIZA, (Ficha Nº 89/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26996 Jul 17- v Jul 31

JUAN ROMANIN DE ANNA o DEANNA, (Ficha 215/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27957 Jul 23- v Ago 05

RAMON ALEJANDRINO CASAS FIGUEREDO, (Ficha Nº 82/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27962 Jul 23- v Ago 05

SEPTIMO TURNO

FLORENTINA ARAMBILLETE PEREYRA, (Ficha 60/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25367 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANGEL OLIVER PEREIRA, (Ficha 59/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25910 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NERY CIRIACO GUADALUPE, (Ficha B 45/91).
Maldonado, 7 de mayo de 1991.

Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26297 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SEVERINO GUTIERREZ PIRIZ, (Ficha Nº 91/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26298 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PAULINA ACUÑA TRUJILLO y EVANGELIO CABRERA PASSANO, (Ficha Nº 61/91).
Maldonado, 13 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26997 Jul 17- v Jul 31

GREGORIA HILARIA o HILARIA GREGORIA CABRERA ALONZO o ALONSO y de TOMAS CASIMIRO RIVERO CABRERA, (Ficha Nº 89/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26998 Jul 17- v Jul 31

UMPIERREZ TETTONIS, ENRIQUE RENE, (Ficha B/106/91).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27961 Jul 23- v Ago 05

FRANCISCA MARTINA GOMEZ BAREÑO, (Ficha Nº 86/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27963 Jul 23- v Ago 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

MARIA ESTER CAMPOS LEYES de DE LOS SANTOS, (Ficha B/177/1991).
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25921 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN o JUAN CARLOS PERALTA ACUÑA, RAMONA FAUSTA ARBELO VAQUEZ de PERALTA y MARIA DEL CARMEN PERALTA ARBELO de ZALACAIN, (Ficha B/23/91).
Paysandú, 26 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25924 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN MARIA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha B/115/1991).
Paysandú, 6 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26054 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN JOSE NUÑEZ REYES, (Ficha B. 191/1991).
Paysandú, 7 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26525 Jul 16- v Jul 30

JULIO ROBERTO PARADISO NOCERA, (Ficha B. 179/1991).
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26526 Jul 16- v Jul 30

SUSANA BEATRIZ GOMEZ MOLINARI de CORLETTO, (Ficha B/161/1991).
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26869 Jul 16- v Jul 30

OLINDA FONTAN LEMES, (Ficha B/197/1991).
Paysandú, 12 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27778 Jul 22- v Ago 02

SEXTO TURNO

PIRIEVEIS VARELA LUIS MARIO, (Ficha B/124/1991).
Paysandú, 14 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25919 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PASSARELLA o PASARELLA PISANI o PISSANO de SANGENIS DOMINGA, (Ficha B/188/1991).
Paysandú, 7 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25920 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROMANO RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, (Ficha B/148/1991)Paysandú, 28 de mayo de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25922 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BARRERA, AUDEMAR GUSTAVO, (Ficha B. 138/1991).
Paysandú, 29 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26527 Jul 16- v Jul 30

OVIEDO o UVIEDO DE LOPEZ, SILVEIRA Y LOPEZ DE ROLDAN, MARIA LUISA, (Ficha B/146/1991).
Paysandú, 17 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26865 Jul 16- v Jul 30

RUDECINDA EUDOXIA SANDES o SANDEZ de GALVES y de ARTURO GELVES CARDOZO, (Ficha B.154/91).
Paysandú, 30 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26866 Jul 16- v Jul 30

MOLINARI FOLLONIER, LIBERT, (Ficha B/576/90).
Paysandú, 1 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26867 Jul 16- v Jul 30

PEREZ COLOMBO, ENRIQUE ANDRES, (Ficha B/190/1991).
Paysandú, 13 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26868 Jul 16- v Jul 30

PETER GLASER, FRIDA o FRIEDA MARGARETE, (Ficha B/164/1991).
Paysandú, 13 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26870 Jul 16- v Jul 30

MANUEL PEDRO BASSO GRILLO, (Ficha B. 186/991).
Paysandú, 3 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25749 Jul 23- v Ago 05

CUCARO o CUCCARO o CUCORO BELASSI o BELASSE PEDRO "Sucesión", (Ficha B. 248/991).
Paysandú, 3 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27946 Jul 23- v Ago 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

NELIDA ROSA FERREYRA o FERREIRA, (Ficha letra B. Nº 76/1986).
Fray Bentos, 7 de agosto de 1986.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25738 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PEDRO NOLASCO u OLASCO BENTANCUR, (Ficha letra B. 22/986).
Fray Bentos, 15 de mayo de 1986.
Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26664 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

ALQUEREZ VERA, GREGORIO GUILLERMO, (Ficha letra B. Nº 99/1990).
Fray Bentos, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25737 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BARGAS O VARGAS DE COELLO O CUELLO SEBASTIANA, (Ficha B. 136/90).
Fray Bentos, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26663 Jul 17- v Jul 31

TROFIN o TROFIM KRAVIEC o KRAVIES, YACK y GLIKIERIA o LIKERA KONOTOPCZYK o KONOTOPCHYK o HONOTOVCHIK, (Ficha letra B. Nº 65/1991).
Fray Bentos, junio 27 de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27159 Jul 17- v Jul 31

MARTINEZ SAPIA, RAFAEL, (Ficha letra B. Nº 64/1991).
Fray Bentos, 27 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27160 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ANSELMO SIMON MANSIÑIDO SOSA, (Ficha B. 36/990).
Young, 22 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25927 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AMANDA DOMINGA GIMENEZ de NUÑEZ, (Ficha B/22/91).
Young, 31 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28339 Jul 25- v Ago 07

BLANCA DALIA DANTAZ o DANTAZ o DANTA CARNEIRO, (Ficha B/20/91).
Young, 31 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28340 Jul 25- v Ago 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ADARSI LIMA, (Ficha B. 226/989).
Rivera, 11 de octubre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25937 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE TERCER TURNO

ENIO FERREIRA VARGAS, (Ficha B. 45/1991).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24939 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

ELISA MORAES DE FONTOURA; OSCAR FONTOURA MORAES y ALCIBIADES DA FONTOURA, (Ficha B. 78/991).
Rivera, 12 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25938 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

ISAIAS OSVALDO BALSIGER SANTOS y FLORA AGAPITA ROSANO GOMEZ, (Ficha B. 80/991).
Rivera, 12 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25939 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DOLORES MARTA ZORRILLA CAMPS, (Ficha B. 68/91).
Rivera, 13 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27502 Jul 17- v Jul 31

BENTO o BENTOS de OLIVEIRA DIAS o DIAZ, ALEJANDRINA LAMEIRA ROMERO y JUAN CARLOS MARINO, (Ficha B/51/91).
Rivera, 13 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 28218 Jul 24- v Ago 06

CUARTO TURNO

MIRTHA ESTHER GARAT de MARIN, (Ficha B/216/90).
Rivera, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25936 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MODESTO NICOMEDES RODRIGUEZ, (Ficha B. 62/991).
Rivera, 21 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24940 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EUGENIO PINTOS BRUN, (Ficha B. 66/991).
Rivera, 28 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24941 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CELINA CORDEIRO o CORDERO LEITES o CORDEIRO o CORDERO MACIEL, (Ficha B. 41/991).
Rivera, 26 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24942 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SINFOROSA FROS DIAZ, (Ficha B. 53/991).
Rivera, 17 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25935 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EPIFANIO MACHADO, (Ficha B. 55/91). - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 10 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43331 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CIRIACO CLARO PEREZ GONZALEZ, (Ficha B/69/91).
Rivera, 5 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26827 Jul 17- v Jul 31

CELIAR RODRIGUEZ SILVEIRA y CLARA LUCIA BARBOZA, (Ficha B. 20/91).
Rivera, 30 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28050 Jul 24- v Ago 06

DEMARIA OLIVERA ATAIDES o DE MARIA OLIVERA ATHAIDES, (Ficha B/86/91).
Rivera, 18 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28217 Jul 24- v Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

JUSTO EDUARDO ROCHA MATTOS, (Ficha 50/991).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20846 Jul 24- v Ago 06

DE TERCER TURNO

ENOEMA ROSA o ROSA ENOEMA o ENOESMA SILVERA MENA y de GREGORIO CASTERIANO BALLET, (Ficha 41/91).
Rocha, 23 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25911 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELIDA o ELIDIA SOFIA DE LEON ORSE, (Ficha 93/91).
Rocha, 4 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25912 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO AMATTI AMARAL, (Ficha Nº 95/91).
Rocha, 7 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26279 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FLORENCIA o FLORENCIA JUANA ACEVEDO DE LEON, (Ficha Nº 111/91).
Rocha, 11 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26544 Jul 16- v Jul 30

HORACIO BOBADILLA, (Ficha Nº 81/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26546 Jul 16- v Jul 30

FLAVIANO FELIPE ALZAGA, (Ficha Nº 17/91).
Rocha, 13 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26548 Jul 16- v Jul 30

SERAPIA LORENZA ROCHA ROCHA, (Ficha Nº 85/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26551 Jul 16- v Jul 30

BASILIO ASTASIO, ALICIA, VALENTINA o ADELINA, y AMARANTO MOLINA SILVERA, (Ficha Nº 69/91).
Rocha, 24 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26861 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL BARANZANO, (Ficha 118/91).
Rocha, 3 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25913 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LEOFILDO SENA y AGAPITA ELIDES HERNANDEZ, (Ficha 1006/90).
Rocha, 24 de octubre de 1990.
Margarita Suzaq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26432 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

MARIA ANTONIA RIPPA o RIPA JAUREGUIZAR, (Ficha Nº 128/91).
Rocha, 4 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26299 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DENIS GREGORIO OLIVAR O'BRIEN, (Ficha Nº 124/91).
Rocha, 3 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26545 Jul 16- v Jul 30

BLANCA PURA OLIVERA OLIVERA, (Ficha Nº 104/91).
Rocha, 29 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26547 Jul 16- v Jul 30

CANDIDO SILVIO CARLOS DE ARMAS BARBONE, (Ficha Nº 72/91).
Rocha, 3 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26549 Jul 16- v Jul 30

ISAAC PEREYRA ALEMAN, (Ficha Nº 298/90).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26550 Jul 16- v Jul 30

PEDRO CELESTINO ALDACOR GOMEZ, (Ficha Nº 132/91).
Rocha, 7 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26862 Jul 16- v Jul 30

JUSTO EDUARDO ROCHA MATTOS, (Ficha Nº 50/91).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20846 Jul 17- v Jul 31

NICASIO BRAÑA o BRAÑAS SENCION, (Ficha Nº 152/91).
Rocha, 27 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27516 Jul 17- v Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINEZ SILVEIRA ERNESTO, (Ficha B 554/89).
Salto, 30 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 43469 Jul 17- v Jul 31

QUINTO TURNO

ARMONIA Y WASHINGTON MARQUEZ LAPEYRA e INOCENCIA LAPEYRA o LAPEIRA, (Ficha B/87/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25772 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MIGUEL ANGEL CANALI SILVEIRA, (Ficha B/123/91).
Salto, 29 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25773 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NELSON MARIA BERTIZ SOUTO, (Ficha B/57/91).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25774 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIA ZARACHO O ANTONIA VALDEZ ZARACHO, (Ficha B 153/91).
Salto, 20 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27237 Jul 16- v Jul 30

JACOBO PONTORA, (Ficha B 121/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27238 Jul 16- v Jul 30

ADELAIDA OLAZABAL LEVAGGI Y CELIA CLAUDIA OLAZABAL LEVAGGI, (Ficha B 141/91).
Salto, 6 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27239 Jul 16- v Jul 30

DELMAR CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B 147/91).
Salto, 18de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28117 Jul 24- v Ago 06

MIGUEL ALBERTO REALINI POLTO, (Ficha B 145/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28118 Jul 24- v Ago 06

SEXTO TURNO

ELOISA MARTINICORENA GASTESI, (Ficha B. 144/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 24784 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

VEZOLI de FRUCTOS, MARIA ESTHER, (Ficha B. 96/91).
Salto, 15 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 25739 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ALBINO COLMAN, JUAN ALBINO COLMAN y ELIAS MIGUEL o HELIOS, MIGUEL COLLMAN o COLMAN, (Ficha B/180/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 25771 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SIXTO LEAL BAES O BAEZ Y MARIA LUISA TORIANI DE LEAL, (Ficha B 220/91).
Salto, 12 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27240 Jul 16- v Jul 30

ELBIO EMERENCIO NOURY GADEA, (Ficha B/210/91).
Salto, 10 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27018 Jul 17- v Jul 31

ALFIO RAMON SOLIS, (Ficha B/208/91).
Salto, junio 12 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28116 Jul 24- v Ago 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VALENTIN FERRER MARTINEZ,
San José, 23 de octubre de 1980.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23168 Jul 23- v Ago 05

TERCER TURNO

RICARDO GAMBETTA GALLARETTO, (Ficha B/55/91).
San José, 8 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 25946 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FELICIA DELIA o CELIA BASINE o BASSINE GONZALEZ DE TEGALDO, (Ficha B/685/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25947 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELENA LAMBRUSCHINI o LAMBRUSQUINI BRACCO DE RONOUI, (Ficha B/369/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25948 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

CARMEN o MARIA DEL CARMEN PORLEY MENDEZ, (Ficha B/379/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25949 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN RAMON CORDERO, (Ficha B/1453/90).
San José, 5 de diciembre de 1990.
, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25950 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RICARDO JACINTO CASTILLO COLMAN, (Ficha B/383/91).
San José, 27 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25951 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUIS PEDRO CHANQUET SARTORI, (Ficha B/553/91).
San José, 24 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25952 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE RODRIGUEZ o JOSE IGNACIO ALCORTA RODRIGUEZ o JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, (Ficha B/361/91).
San José, 22 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25953 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN FRANCSICO SANTIAGO IGLESIAS FRIORITO o FIORITTO^, (Ficha B/359/91).
San José, 22 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25954 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JACINTA LAURA GARCIA DIAZ DE OTHEGUY, (Ficha B/473/91).
San José, 15 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25955 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NATALIA RENEE SCAGLIA BERMUDEZ, (Ficha B/437/91).
San José, 5 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26161 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE ROBERTO o JOSE R. ESPINOSA ESPINOSA o ESPINOSA ESPINOZA, (Ficha B/385/91).
San José, 28 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26162 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA GRENO NIEVES o MARIA GRENO NIEVES DE BOZZOLASCO, (Ficha B/387/91).
San José, 27 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26163 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

PASCUAL ADALBERTO o ADALBERTO LUZARDO MEHUS, (Ficha B/431/91).
San José, 4 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26164 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

MARIA LUISA GUTIERREZ MERIDA y JUAN CIPRIANO BONILLA DELGADO, (Ficha B/409/91).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26259 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

APOLONIA MARTINEZ CABRERA, San José, 19 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25618 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE GREGORIO FAJARDO BENTANCOR, (Ficha B/711/91).
San José, 6 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26832 Jul 17- v Jul 31

VICENTE GREGORIO BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha B/719/91).
San José, 14 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26833 Jul 17- v Jul 31

PASCUAL ANTONIO GARCIA PEñA, (Ficha B/229/91).
San José, 5 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26834 Jul 17- v Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ODILA ALBERRO de TECHERA, (Ficha 4 año 1991).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16103 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA SELVA BRITOS de RODRIGUEZ, (Ficha 263/91).
Mercedes, 5 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25744 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MIGUEL FIGUERAS ROCCA, (Ficha 322/91).
Mercedes, 31 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25745 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EMILIO JOSE VESPA MARTINEZ, (Ficha 284/91).
Mercedes, 27 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25746 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUISA ANICETA AGUIAR DE SILVA, (Ficha 327/91).
Mercedes, 4 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25661 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

CARLOS GUILLERMO ITHURSARRY COLL, (Ficha 404/991).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27518 Jul 16- v Jul 30

ODILA ALBERRO DE TECHERA, (Ficha 4/991).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16103 Jul 17- v Jul 31

CATALINA MIRANDA AICARDI, JUAN BAUTISTA FRANCO, MATIAS MIRANDA AICARDI, NICASIA MIRANDA AICARDI, CLAUDIA MIRANDA AICARDI, JOSEFA MIRANDA AICARDI, MARIA ESTHER CARABALLO MIRANDA, YOLANDA CARABALLO MIRANDA, ANDRES HUMBERTO CARABALLO MIRANDA, ALBERTO RAUL CARABALLO MIRANDA,/91).
Mercedes, 10 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 26669 Jul 17- v Jul 31

EDELMIRO ALFONSO PRUNELL, (F. 280/91)
Mercedes, 29 de mayo de 1991.

Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28080 Jul 24- v Ago 06

RICARDO MONTOUTO MENDEZ, (Ficha 381/91).
Mercedes, 20 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28081 Jul 24- v Ago 06

JOSE PEDR[illegible] RRER ARBALLO, (Ficha 380/91).
Mercedes, 24 de [illegible] io de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28082 Jul 24- v Ago 06

VICTORIA SEBASTIANA PEREZ ALFONSO o VICTORIA SEBASTIANA PEREZ de MENDEZ, (Ficha 379/91).
Mercedes, 24 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28083 Jul 24- v Ago 06

JORGE ANTONIO IRIGARAY INDA, (Ficha 360/91).
Mercedes, 20 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28084 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MIGUEL GRONROS MESA, (Ficha B./31/1991).
Dolores, 26 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25580 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GONZALEZ HERNANDEZ, RAMON BLAS Y SANTANA SANCHEZ DE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN.- Sucesiones, (Ficha B/55/1991).
Dolores, 5 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28000 Jul 23- v Ago 05

OSCAR TORIBIO PERANDONES ARROSPIDE, (Ficha B/46/91).
Dolores, 15 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28183 Jul 24- v Ago 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VALENTIN A. CUILIGOTTI o VALENTIN ADELAIDO CUILIGOTTI, (Ficha B. 17/91).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25547 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GRACIELA ESTHER BAISON ROSALES, (Ficha B 239/91).
Tacuarembó, 14 de junio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26153 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

LUIS TEOFILO KUSTER MEYER, (Ficha B. 192/91).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26665 Jul 17- v Jul 31

OTILIA LEITES GONZALEZ, (Ficha B. 81/91).
Tacuarembó, 1º de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26666 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDITH LAUDELINA GONZALEZ RIVEIRO, (Ficha).
Paso de los Toros, 27 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27923 Jul 23- v Ago 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAULINA HERNANDEZ BACINO de FLEITAS, (Ficha 702/90).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25732 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PETRONA FLEITAS HERNANDEZ, (Ficha 866/90).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25733 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

VICENTA SEVERINA o SEVERINA VICENTA MENDEZ VALDEZ, (Ficha 169/91).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25873 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ABDON TABAREZ MUNIZ, SOLISMAR TABAREZ MUNIZ y RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO TABAREZ MUNIZ, (Ficha B/659/90).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26047 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HORCELINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 177/91).
Treinta y Tres, 30 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26266 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA REINA BUSTELO RODRIGUEZ, (Ficha).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26310 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FRUCTUOSO GARAY MIRABALLES, (Ficha 303, Año 1991).
Treinta y Tres, 3 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24916 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

Doña MARIA IDALINA R. LARROZA SEQUEIRA, o R. LARROSA SEQUEIRA, o RODRIGUEZ LARROSA SEQUEIRA, o RODRIGUEZ SEQUEIRA, (Ficha 274/91).
Treinta y Tres, 27 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuari.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24917 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

HUMBERTO GARCIA PLAZA, (Ficha 96/990).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21281 Jul 17- v Jul 31

EVARISTA ARISMENDI o ARIZMENDI, (Ficha 63/991).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1991..
Esc. Mariearo Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18722 Jul 24- v Ago 06

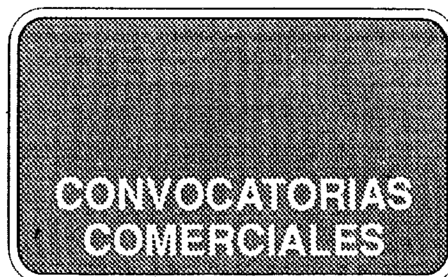
MARIA ESTHER MARICHAL CONDE o MARIA ESTHER MARICHAL de UMPIERREZ, (Ficha 18/91).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28107 Jul 24- v Ago 06

SUSANA GARCIA MERLO, (Ficha 393/91).
Treinta y Tres, 27 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28161 Jul 24- v Ago 06

SILA IGNACIA SOSA AGUILERA, (Ficha 906/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28162 Jul 24- v Ago 06

OSCAR ISIDORO MENCHACA DEL PUERTO, (Ficha 287/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28198 Jul 24- v Ago 06

LORENZO VITALICIO (o VITALINO) PIREZ ALMADA, (Ficha 324/91).
Treinta y Tres, 11 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28264 Jul 24- v Ago 06



FONDOS MOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1991 a la hora 12:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio de la Compañía y sus mandatarios.
2. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas dseberán depositar sus acciones en la sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060). - Montevideo, julio 16 de 1991. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 28306 Jul 25- v Jul 29

GRUPO BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley Nº

16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1991 a la hora 10:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305, PIso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio de la Compañía y sus mandatarios.
2. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (Artículo 8º de los estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060). - Montevideo, julio 16 de 1991. - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 28307 Jul 25- v Jul 29

GILT EDGED CORP. SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1991 a la hora 14:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio de la Compañía y sus mandatarios.
2. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositasr sus acciones en la sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060). - Montevideo, julio 16 de 1991. - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 28308 Jul 25- v Jul 29

GRUPO BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 7º y siguientes de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1911 a la hora 11:00, en el local de la calle Juincal Nº 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/04/89, 30/04/85, 30/04/86, 30/04/87, 30/04/88, 30/04/89, 30/04/90 y 30/04/91.
2. Elección de Directorio y Síndico.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4) Designación para firmar el Acta.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060). - Montevideo, julio 16 de 1991. - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 28309 Jul 25- v Jul 29

FONDOS MOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 7º y siguientes de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1991 a la hora 13:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/04/85, 30/04/86, 30/04/87, 30/04/88, 30/04/89, 30/04/90 y 30/04/91.
2. Elección de Directorio y Síndico.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4. Designación para firmar el Acta.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060). - Montevideo, julio 16 de 1991. - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 28310 Jul 25- v Jul 29

CUTCSA
COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.

Denominación: COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA (C.U.T.C.S.A.). Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionista.Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1991 a la hora 9.00 en nuestra sede central, calle Sarandí Nº 528, de esta ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia, (Ley Nº 16.060 - Art. 353)
2) - Designación de tres Directores y un integrante de la Comisión Fiscal.
3) - Consideración de la Memoria del Directorio, Balance e informe de la Comisión Fiscal y Síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
4) - Autorización para constituir y/o ampliar hipotecas.
5) - Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el acto eleccionario de Agosto de 1992.
6) - Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Ley Nº 16.060, Art. 103).
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea se deberá depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el Artículo 350 de la Ley 16.060.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad la documentación a que se refiere el artículo Nº 83 de los Estatutos. - El Directorio.

03) N$ 68.640,00 3/pub 28398 Jul 25- v Jul 29



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Laura Lockhart Rovegno, Elvira Lockhart, Rovegno, Beatriz Nancy Lockhart Genta, Guillermo Rodolfo Lockhart Genta,Laura Estrella Lockhart Genta, Alberto Lockhart Rovegno,, en su calidad de titulares del sepulcro Nº 203, del Segundo Cuerpo del Cementerio Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.600,00 10/pub 28134 Jul 24- v Ago 06

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARMEN ROSA LOPEZ DAVILA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro, Nº 58 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era José Castiglioni.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- María Angélica Chalela, Escribana..

04) N$ 15.840,00 3/pub 28191 Jul 24- v Jul 26

Se presentaron: HECTOR ALBERTO y JULIO CESAR MARABOTTO GAMINARA y LUIS EDUARDO FRUCTUOSO MARABOTTO CARLOTTO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 880 del Cementerio Central (1er. Cuerpo), cuyo primitivo titular era Lorenzo, Enrique, Juan, Manuel, Pablo, Luis y Elvira Marabotto.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Gerardo Gómez Saravia.

04) N$ 21.120,00 3/pub 28342 Jul 25- v Jul 29

Se presentaron: ENRIQUE FERNANDO LAVENTURE BOCCARDO; MARTHA RODRIGUEZ LAVENTURE DE PUPPO; MARIA MARGARITA RODRIGUEZ LAVENTURE DE SALVO; STELLA MASCHERONI LAVENTURE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 428 del Cementerio Central (2º Cuerpo), cuyo primitivo titular era Laura Laventure de Mascheroni.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativo en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. María del Carmen Caramez.

04) N$ 21.120,00 3/pub 28343 Jul 25- v Jul 29

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Ramiro Repetto, Ramona Aguiar de Repetto, Juana Ermilda, Laudencia Irma, Juan Ramón y María del Carmen Repetto Aguiar, Rodrigo Feliciano y Teodomiro Repetto. Solicitan título del Panteón Nº 7 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Repetto Hnos. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. Nº 8.879/87.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Reges.

04) N$ 61.600,00 5/pub 27952 Jul 24- v Jul 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEON FERNANDEZ JOSE EDUARDO Y BARCELO DE SOUZA, ELIZABETH GRACIELA (Ficha: D 36/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19281 Jul 23- v Ago 19

SEGUNDO TURNO

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventá días a Soroa José Florencio.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 16068 Jul 22- v Ago 02

TERCER TURNO

MANUEL GUSTAVO PORTO MACEDO c/MARIA LUCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN VANRELL (Ficha: 93/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Fredy Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26467 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

CUARTO TURNO

BUA ROSSA LUIS MARIA c/MARIA SHIRLEY VILAR PERGALI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/348/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25770 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

QUINTO TURNO

ECHEVERRIA ALVAREZ SERGIO GUSTAVO Y PERCIVALE TORRES MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D. 934/86).
Montevideo, 18 de noviembre de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22569 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

HORACIO ACEVEDO TERRA Y MIRTA NOEL ROCHA SENA (Ficha: D 353/88).
Montevideo, 22 de abril de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24892 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CORREA ERNESTO EDUARDO Y MIGUES FRAGA YARAVI (Ficha: D 307/86).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26088 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

SEOANE BARREIRO, EDUARDO c/PIÑEYRO, OLIVERA MARIA LEONOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D Nº 255/87).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21835 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ OSCAR MARIO c/PEREZ, ANA CRISTINA (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27721 Jul 22- v Ago 16

SEPTIMO TURNO

"BERRUTI MACAGNO, JUAN ANGEL y POLVARINI LINARES, MARIA RAQUEL, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 1233 Año 1989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21175 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT SIERRA y SILVIA ELENA DENIS SCHIVO (Ficha: D/104/1987).
Montevideo, 29 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27708 Jul 22- v Ago 16

OCTAVO TURNO

BARTESAGHI HERNANDEZ, ERNESTO y BENDER MORALES, WANDA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 522/88).
Montevideo, 22 de junio de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27650 Jul 22- v Ago 16

DECIMO TURNO

CAREAGA GORGA, DEOLIVIO y ALONZO, GLADYS MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 38/89).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27710 Jul 22- v Ago 16

DECIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

VERA, MARIA JULIA C/RUSSO, JOSE ORESTE.- Dis.y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: Nº B/22/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18421 Jul 23- v Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

COLASSO, LUIS ALFREDO y BARNECHE, TERESITA, GRACIELA (Ficha: D/67/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23054 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ADRIANA RENEE FALCON BARRETO c/ FERNANDO SANTANA MASSIOTTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/117/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24482 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GABRIELA TAJCH c/ DANIEL ALEJANDRO BENENSTEIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/136/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24519 Jun 11- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

PEREIRA QUINTANA, MARTIN EMILIANO, Y DARRIGOL MUÑOZ ZULMA JULIA (Ficha: D/18/91). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24680 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MUNIZ ANGEL FRANCISCO C/ VILLANUSTRE DALMA BELMIRA (Ficha: D 17/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 86.000,00 20/pub 24827 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

ARELLANO, JORGE WILSON c/JURADO, MIRTHA (Ficha: D 416/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25012 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WALDEMAR PEDROZO Y GISEL SANDRA GIRINO (Ficha: D 125/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25113 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ANTUÑA, MARIA MARTHA C/ PIERATTINI ALADINO (Ficha: D 7/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 43.000,00 20/pub 25225 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

FILIPPELLI FERNANDEZ, LEONARDO CESAR y GAMINARA LESTIDO, PATRICIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27494 Jul 17- v Ago 14

BACHINI, VEIRO WASHINGTON RAUL y PARENTELLI COSCIA NOHEMI JORGELINA (Ficha: D/401/90). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24678 Jul 19- v Ago 15

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIERATTINI, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 Jul 22- v Ago 16

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFER KAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Jul 23- v Ago 19

GIORELLO DE SANTIAGO RICARDO y SOSA FAN JULIA MARIELA VIOLETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 147/991).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27973 Jul 23- v Ago 19

FELDER, PINKUS y BUCKSTEIN, INES "Disolución y Liquiqdación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 131/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28145 Jul 24- v Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

BUCETA BOTTA, ROBIN y RODRIGUEZ CARSIN, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 314/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24134 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FRANCIA ARCHIPRETE, GERARDO RICHARD y VALLE ALFONSO, MONICA LORELEY "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./78/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22673 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

SERGIO ALESIO ARISMENDI CRESPI Y MARIA CARMEN FERREA PIMENTEL (Ficha: D 79/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24858 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GARCIA HELIOS VICTOR y FERREIRA, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27419 Jul 17- v Ago 14

GALAN JORGE RICARDO y AMENDOLA, ZORAIDA (Ficha: D/90/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27423 Jul 17- v Ago 14

"HERNANDEZ PEÑA, EDGARDO HORACIO y CIBILS MACHADO IVONNE HAYDEE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/63/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21151 Jul 19- v Ago 15

ARDAO, DIEGO RAUL Y FERRES MA. INES"Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar freile Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 8.600,00 20/pub 28386 Jul 25- v Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ZOPPOLO ASTIZ, JAVIER ENRIQUE c/LLÜCH RISSO, MARIA CRISTINA BEATRIZ (Ficha: D/210/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23077 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MIERES HERRERA, RAFAEL y TAMIS KROGER, MARGARITA YASMIN (Ficha: D/388/90). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24236 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MORALES CARPENTER, MARIA c/MUñOZ FERREIRA FERNANDO (Ficha:).
Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24261 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

JORGE EDGARDO ABREU FRAGA c/ MATILDE PALERMO CAPORALE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/62/991).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23232 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

PEREZ EGURES, MIRIAM ESTELA c/BENTOS GONZALEZ CARMELO (Ficha: D 119/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24808 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

RICARDO SANDLER Y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (Ficha: D 111/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.-
Ma. del Pilar Freire Cruz.
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24968 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ORONOZ TERZA, CARLOS FEDERICO c/VENTURINO MONDELLI, GABRIELA TERESITA (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27418 Jul 17- v Ago 14

ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS c/MARIA CRISTINA CATALANO VIGGIANO (Ficha: D/50/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19382 Jul 23- v Ago 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

GONZALEZ, JOSE ROBERTO y MARTINEZ, NELLYS MARGOT "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./107/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23741 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MENDOZA AMENDOLA, FERNANDO Y EBOLE MUIÑO, GRACIELA NYBIA"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./124/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24076 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PAULLIER, JUAN c./ INDART, ESTELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha. D. 120/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24440 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BRUGNINI ESTRADA, LUIS y MALLO NOGUES, MARIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 82/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23372 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE EDUARDO ALEMAN CASTRO c/ MARIA DEL CARMEN CANDIDO PIRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/38/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24518 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA C/LAGO CALVINA VICTOR HUGO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Jun 25- v Jun 28
Jul 16- v Ago 07

RINALDI SILVIA Y GONZALEZ RUBEN (Ficha: D 99/91).
Montevideo, 9 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25003 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

CARLOS MARIA BOLATTI GOZALBO E INES AMALIA DELIA DIAZ DESANTIAGO (Ficha; D 477/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SILVA EDGARDO GUSTAVO c/GAMBARDELO, SILVANA LOURDES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/137/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26331 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SOSA TOSONOTTE, HECTOR y ALONZO ROYANO, BELKIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./71/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20588 Jul 19- v Ago 15

HORACIO EDISON MARTINEZ FERNANDEZ c/ MARIA SELIKA CARRERE LABADIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/198/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28182 Jul 24- v Ago 20

ISIDORO ARQUIMEDES PEREYRA VELAZQUEZ c/ ANGELICA ELBA SARLA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28232 Jul 24- v Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

SABINO SANCHEZ PUGA c/ MARIA GARCIA PICHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/147/991).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24468 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARMEN FIEIRA GONZALEZ c/ MANUEL COUSILLAS SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/144/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24470 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SANSEVERINO, MARIO y IMBERT, ROSA (Ficha: D/150/91).
Dis. Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24237 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

,VILA CARMEN c/MORA ENRIQUE (Ficha: D/135/91).
Dis. Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24252 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ZULMA IZQUIERDO Y ASDRUBAL JOSE MACHADO Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24835 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ELENA LARRE BORGES GALLARETA DE PATIÑO Y ULISES PATIÑO VERA (Ficha: D 112/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25226 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON BLANCO CASTRO Y ROSEMARY BENVENUTO TULINO O TUBINO (Ficha: D 95/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26014 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SALSAMENDI, GARIN ANDRES Y OLEINIK, MASNA OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: D/136/91).

Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25722 Jul 19- v Ago 15

LUIS ENRIQUE MESA Y TANIA PALAMARCHUK KOJNOVICH (Ficha: D 139/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25649 Jul 22- v Ago 16

ALONSO, GUSTAVO c/ REAL SONIA "Medida Cautelar" (Ficha: D. 108/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27870 Jul 22- v Ago 16

CORBO TERRA HENRRY MORGAN c/PANZERA VIEYTO, MA. CRISTINA (Ficha: D/169/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27873 Jul 22- v Ago 16

CHERNIC JULIO Y PALERMO AMANDA (Ficha: D 109/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 86.000.00 16pub. 4Jun.28Jun.
05) N$ 86.000,00 4/pub 22340 Jul 23- v Jul 26

IRIS BEATRIZ PAISAL c/ PABLO RAFAEL CAVALIERE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/252/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28263 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMO TURNO

CABO SESINI, JOSE BOLIVAR y WALKYRIA BEATRIZ CONDE BONVINO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 197/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23861 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RAMIRO LOPEZ RIVAS c/ NANCY ARACELIS GOMEZ RELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/991).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24472 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ALOISE CAPOZZOLI EDGARDO SETTIMIO C/ SENA LIRIA SUSANA (Ficha: D 78/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22479 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

MACARIO ARTURO GONZALEZ VILLARROEL O VILLORREL Y VILMA NUÑEZ PEREIRA (Ficha: D 376/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25134 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MARIA ANGELICA MILIAN FERNANDEZ Y GUILLERMO SCHIERSMANN STOHR (Ficha: D 101/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25577 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

ROOSVELT LATINO NAVARRO VIGNOLI Y ZULMA ELENA OLIVERA TELLECHEA (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26013 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SILVERA YENARO, JOSE EDGARD c/LOPEZ RAMOS SOLEDAD "Dis. Y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/ 245/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 10/pub 27420 Jul 17- v Jul 31

SEGOVIA TERRA, TABARE EVARISTO y AMARO ARTIGAS, MARIA OLGA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./5/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25242 Jul 19- v Ago 15

FUGASOT LUIS c/LABRUNA, LILIANA (Ficha: D/ 116/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27705 Jul 22- v Ago 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MURAÑA, NELSON CARMELO y FACAL, SUSANA NANCY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 167/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23821 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE VASILJ MENYOU c/ MARIA DE LOS ANGELES GUIDO ANGELLOTTI, (Ficha: D/69/991).
Dis.y Liq.Soc. Cony. Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24567 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MORALES LILIAN MARGARET y FINELLI HUMBERTO DANIEL (Ficha: D/151/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24769 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LELIA GRISEL ECHEVERRIA BESON Y JULIO CESAR IBARRA HERNANDEZ (Ficha: D 219/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25254 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GRIMBERG CESLER, GRACIELA c/BRUM PEREIRO, ALVARO "Dis. yLiq. de Soc. Cony." (Ficha: D 293/ 91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25863 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

MOMBRU, FRANCISCO JOSE Y MASSA, NELIA DAEL (Ficha: D 311/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26037 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DUTRA RATTO, SARA ESTHER c/FARIÑA CABEZA, RAMIRO ALBERTO"Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/139/91). Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 26114 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

COSTABEL SAMMARTIN, CLAUDIO y ALE FONTES, MARISA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27549 Jul 17- v Ago 14

DI GIANVITTORIO MALATESTA, JOSE y GARCIA MORALES, MARIA ELENA (Ficha: D. 153/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24407 Jul 19- v Ago 15

VOULMINOT IGLESIAS CARLOS y FERRES TERRA CECILIA (Ficha: D/307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Jul 22- v Ago 16

GUTIERREZ BOSSI, ENRIQUE RICARDO y MONTOSSI GONZALEZ, MARIA CELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 223/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27869 Jul 22- v Ago 16

REYNO PIÑEYRO ANTONIA ROSE MARY c/ COLOMBO FERNANDES ANIBAL ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 402/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28041 Jul 24- v Ago 20

MONTEAGUDO FERNANDES MANUEL y VICENTE BREA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 406/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28122 Jul 24- v Ago 20

FERNANDEZ DOS SANTOS c/RAGGIO TRONCOSO GRACIELA ESTELA "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28388 Jul 25- v Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GROSS BROGGI, FRANCISCO JOSE y DEMARCO BEROIS, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 180/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23467 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

UMEKI IGAI, LUIS TETSUHIKO y TORII ABE YOSHIKO (Ficha: D/483/90).
Dis. y Liq. Soc. Cony. Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24688 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LEMOS, CARLOS y JESUS BURGUEZ, TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 317/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25526 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CERNADA AIDA RAQUEL Y BAILLO, ALFREDO DUHAMEL (Ficha: D 230/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26006 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BIANCO FONSALIA, EDUARDO ALEXIS c/MAURNO, ADRIANA LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D 242/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25845 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

AGUSTIN MARIA LIMA OLIVERA c/ MARTA PROTO VIGNOLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/104/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24469 Jul 17- v Ago 14

ALBERTO LION LEVI Y SARA JANKELEVICZ O JANKELEVICH BARIL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 202/91).

Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25241 Jul 19- v Ago 15

PUENTES, FELIX c/COLMAN, ROSA ISAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25851 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

BENENATI DORADO, JUAN ANTONIO y CLARCK o CLARK SCHETTINI, CAROLINE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22985 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

BAVA MARTINEZ JUAN CARLOS c/GRIMALDI MARCORA ELBIA FLOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/291/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25815 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

LINGERI, MANUEL ROBERTO C/KAZAKEVICH MARINA MARIA (Ficha: D/153/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27424 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ MARIANO, RAUL, MANUEL Y ROMERO CAFFERA MARIA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Jul 24- v Ago 20

ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO c/ GONZALO PEDREIRA MAGALHAES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/403/991).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28258 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

BIDARTE VERDE, MARIA del ROSARIO y SALVA FABRO, JUAN "Disolución de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio" (Ficha: D. 460/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25414 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JOSE WASHINGTON ANTELO GARCIA c/SUSANA ELENA FALAGIAN PINO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/116/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25973 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

MEDINA GONZALES ALIDA IVONE O ALIDA IVVONE c/ARAKELIAN ARTINIAN o ARTIMIAN YEJIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26281 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

MARSICANO TEXEIRA JULIO CESAR C/ HANSEN SILVERA ALMA (Ficha: D 128/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18988 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO MELHEM y MIRYAM RAQUEL BERECIARTU de MELHEM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 76/991).

Montevideo, 29 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23351 Jul 17- v Ago 14

"ARROQUI, PIETRAFESA SELVA y LENS SOTELO, HUGO ENRIQUE, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/402/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21467 Jul 19- v Ago 15

RODRIGUEZ SOTO, WINSTON c/LISTA CASANOVA, MARTA ELBA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/226/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26464 Jul 22- v Ago 16

ROSSO PONASSO MARIA LAURA o MARINA LAURA y GEORGIEFF OBREGON JORGE FLABIO (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27871 Jul 22- v Ago 16

EDUARDO SANTIAGO TORRENTS c/ADA CRISTINA BURWOOD "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 220/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23374 Jul 23- y Ago 19

MARTINEZ NAVIA, RAFAEL ANTONIO Y PIZZORNO MARTINEZ, MONICA GRACIELA (Ficha: D 182/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27885 Jul 23- v Ago 19

GIAMBRUNO MAROÑO, GABRIEL GERARDO y PAULLIER ARQUERO ó ARGUERO, MARIA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 84/991).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28031 Jul 24- v Ago 20

LAURA CUÑARRO COLOMBO c/ RAFAEL HERRERA ZORRILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 326/991).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28257 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

GARCIA LARROSA, OSCAR y PORTO, CRISTINA JOSEFA "D.L.S.C." (Ficha: D. 185/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23742 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GARCIA ROBERTO c/MUÑIZ YENNY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 124/991).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23375 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

BODEGA JUAN ENRIQUE y TESTONI ADRIANA MARISA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 205/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23433 Jun 11- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

CARLOS CARDOZO ALVAREZ c/ MARIA LUISA BAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/87/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24471 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

REVELLES FERNANDO Y FERNANDEZ ELDA ANABEL (Ficha: D 245/90).

Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24894 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA CASTRO WASHINGTON DOMINGO Y NOVO BERTI BEATRIZ NORMA (Ficha: D 207/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25107 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ESPASANDIN, ALBERTO y MARTELLA, ANAHIR GRACIELA "D. L. S. C." (Ficha: D./247/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25243 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

NUÑEZ COSTALES, ROSA MARY Y ALVARIZA ARIAS, DANIEL LUIS (Ficha: D 269/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Helena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26060 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GODOY URRUSPIL, ALBERTO BAUTISTA y CAGGIANI HARDOY, CLAUDIA ALEMA (Ficha: D/363/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27422 Jul 17- v Ago 14

JOSE VICENTE MARTINEZ c/ SANDRA BEATRIZ LIMA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/147/991).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28204 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

PLATERO, ABEL RAMON y GONZALEZ, MARTHA NOEMI "D.L.S.C." (Ficha D./318/90). - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24052 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LEMOS ORTIZ SHIRLEY C/VASCONCELLOS RODRIGUEZ CENSION, "Medida Cautelar" (Ficha:D/88/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20514 Jun 25- v Jun 28
Jul 16- v Ago 07

ELIU PRADA BARONA Y ANA JUANA MARIA MOSCA LOUSTAU, (Ficha: D 200/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24823 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SILVEIRA SOSA, GRACIELA TERESA c/ARRIERA, HECTOR EMILIO, (D/612/90). - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteres Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27421 Jul 17- v Ago 14

GONZALEZ RODRIGUEZ CARMEN AMALIA c/ ZABRAITIS ADOMONITE JOSE RICARDO (Ficha: D 172/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24809 Jul 19- v Ago 15

HERNANDEZ, NELSON RAUL c/ ELDA GUTIERREZ "D.L.S.C." (Fa. D. 576/90). - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25415 Jul 19- v Ago 15

ACEA BAGINI JORGE EDUARDO y GONZALEZ CARRIER MYRIAM C. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 162/991).

Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22076 Jul 23- v Ago 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR BLANCO y ELSA GRACIELA VICCI-CONTE (Ficha: D/157/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23076 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RUBENS FERNANDO BECERRA PINTOS y LILIANA VIOLETA ECHENIQUE GODAY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 141/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23833 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS TETMAN BERENCHOLC y GLORIA ALICIA COSTAS BUFFA (Ficha: D/199/91).
Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24679 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

PAUL MAURICE SCHURMANN MARTIRENA y MOIRA LAURA CAPURRO AMEGLIO (Ficha: D/201/91). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24695 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RODRIGUEZ BACHINI, LUCIA MA. c/ MAZARINO BLANCO, MARIO O., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20082 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

MARIA ADRIANA GONZALEZ MALLARINO c HECTOR MARTINEZ BARREIRO (Ficha: D 131/91).
Montevideo, 12 de junio 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26012 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON HECTOR SECCO LUZARDO c/ BEATRIZ MARTINEZ DENIS"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25969 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

TORRES VARELA, MARIA OLGA c./ OSORIO, CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 121/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 27550 Jul 17- v Jul 31

CIRILO ARIZ o AIZ c/ SULMA EUDOSCIA FERNANDEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/137/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19558 Jul 22- v Ago 16

NELSON EMILIO MARTINI LERENA c/NELSA DORA ARMARIO VIQUE (Ficha: D/365/90).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27706 Jul 22- v Ago 16

SONIA LYDIA BUSCA y LUIS ALEJANDRO VILLASANTE (Ficha: D/167/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27720 Jul 22- v Ago 16

ALBERTO ARTURO BENITEZ DE LEON c/ ELISA ADRIANA GONZALEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/991).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28214 Jul 24- v Ago 20

ELBIO CESAR OLAIZOLA PADRON c/ SARA NELLY CARDOZO CORREA,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/274/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28215 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON HUGO ASPIOTTI HERNANDEZ y SHIRLEY TERESA RODRIGUEZ VELAZQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 210/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24408 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA MAGDALENA XAVIER de MELLO y JOSE CARLOS LIENDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./146/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25975 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

ALEJANDRO ITALO EIRIZ DIGHIERO e INES TERESA SALVERAGLIO DENIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./244/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26326 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

HUGO CESAR BUENO RODRIGUEZ y NANCY LILIAN BOGNI SOSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./250/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26465 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

AUGUSTO BUTLER ESCABINI Y ROSINA MARIA DANERO PIZZORNO "Disolucin y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 333/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25987 Jul 19- v Ago 15

MARIA de los ANGELES FRANCHELLO DALMAO con GABRIEL FERNANDO VALDES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 216/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27886 Jul 23- v Ago 19

ARTURO P. DUBRA DIAZ c/ROSARIO I. MOYANO GARCIA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/317/90).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28335 Jul 25- v Ago 21

VIGESIMONOVENO TURNO

TERZAGHI ROBERTO y ALBA CRISTINA GARRIDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 277/90.
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23451 Jun 11- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

SAMANO, GRISEL LUCRECIA y LUIS PASCUAL GENTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./373/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25833 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

REY LOPEZ, RAUL y MARIA DEL CARMEN FARIAS GARCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./97/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26318 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GERMAN JOSE MARICHAL DE CAPRIO c/ ROSA BEATRIZ CASTRO GASCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24568 Jul 17- v Ago 14

MANCIAMELI NUÑEZ, TOMAS ENRIQUE y MARIA ANGELICA ROTON DARO MAGNANI (Ficha: D/431/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27824 Jul 22- v Ago 16

TRIGESIMO TURNO

MUJICA, SERGIO y GLADYS SUAREZ (Ficha: D/504/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23075 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LABORDE SILVEIRA, ORFILIA c/NELSON JORGE REVELLO FERNANDEZ "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./135/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23674 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LEAL, MARIA CRISTINA y MARIO DANIEL PEÑA "Dis. Liq. Soc.conyugal" (Ficha: D./476/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23989 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FERRARO BOTTO, CARLOS ENRIQUE y JUDITH BUCETA BOTTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 338/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Ma.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24133 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SOSA MONTESTRUC HECTOR y TERESA LAURA RODRIGUEZ MAGARIÑOS"Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 289/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23502 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

VIDAL BERTELLI, RODOLFO EDGARDO e ISABEL SALDAñA GOMEZ (Ficha: D/305/91). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24768 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

BARBOZA ROSAS, HEBER CLIVER y CARMELITA LIDIA PENA CARDOZO "Dis. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 103/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22999 Jun 25- v Jun 28
Jul 16- v Ago 07

JUAN MIGUEL GARCIA Y ZULMA RUIZ DIAZ (Ficha: D 115/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25273 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ZAGARZAZU RAFFO, JORGE LUIS y MARIA ESTELA GAMARRA CORREA "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./496/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25352 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

EDUARDO SANDBERG NISKI Y ELSA ESTELA ZUFIRIA MINTEGUI (Ficha: D 201/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25650 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GARCIA DOMINGUEZ RODOLFO y BETTY OMARA REYES. "Disolucióny liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 337/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23053 Jul 17- v Ago 14

ORTIZ BURGOS, ALBERTO ERASMO c/MARTA NILA ESTIGARRIBIA ROMERO (Ficha: D/333).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27426 Jul 17- v Ago 14

GARRASINO LANGONE HENRY WALTER y GLADYS CUCURULLO BRUNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 211/991).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23513 Jul 19- v Ago 15

JUAN PEDRO LOPEZ CARBONE Y MARIEL DEL ROSARIO CASTRO CELORIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 227/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25128 Jul 19- v Ago 15

MARTINEZ DE GONZALEZ ROSA y HUGO GONZALEZ (Ficha: D/37/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27704 Jul 22- v Ago 16

DE LEON, CARLOS c./ MARIA BLANCA CASTRO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 255/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 27807 Jul 22- v Ago 02

HODEL WALKER, ELENA RAQUEL Y ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI (Ficha: D 229/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24893 Jul 25- v Ago 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

NORA VEDOVELLI DIANO c/ RAFAEL PASCALE LACUEVA (Ficha: D/855/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23373 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

SCHURMANN ALFREDO y HAIN RAQUEL LOU ANN (Ficha: D/289/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24693 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

LAURINI ARNABOLDI SUSANA HILDA y PABLO EUGENIO CASELLA SARAVI (Ficha: D/103/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19826 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

MARIO LEOPOLDO ROMEO TUCCI BIANCHI Y BETTY OLIVA MEISE TABAREZ DE TUCCI (Ficha: D 191/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24834 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BENECH VERONICA y SERGIO BENAVIDEZ (Ficha: D./257/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25252 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25424 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

LOIS FERRER ALBERTO SALVADOR y GABRIELA YANET FREZZOTTI ROSALES (Ficha: D/593/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27425 Jul 17- v Ago 14

DANIEL AMBROSIO ARRARTE Y ELISA YOLANDA SORRENTINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 251/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25127 Jul 19- v Ago 15

TRIAS HECTOR ALCIDES y PINTO ELA MARIA (Ficha: D. 203/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27817 Jul 22- v Ago 16

PAZ ALVAREZ LORELEY y DIAZ CABOT ALBERTO GUILLERMO (Ficha: D/373/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27872 Jul 22- v Ago 16

JULIO TORIBIO CAMACHO AQUINO c/ MATILDE CRISTINA PEREIRA KOMJETAN. (Ficha: D/285/991).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28219 Jul 24- v Ago 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MUNIZ CARLOS HECTOR y MYRIAM GLADYS CAMPOY (Ficha: D. 70/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24210 Jun 10- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

MIGUEL NELSON GARCIA c/ ZENIA MARIA TEXIDOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 22 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23795 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

BADO GOMEZ, JOSE LUIS c./ GONZALEZ MURACCIOLE, FABIANA (Ficha: D. 116/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25347 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

JULIO DANIEL MAIMO QUINTELA Y SONIA O SOÑA NAHIR CRUZ TROCHE (Ficha: D 132/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25651 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

VILA JOSE MARIA c/OLGA URBIN "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/168/91). Montevideo, 23 de mayo de 1991. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25792 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

DEAMBROSIO ROSSANA PAULA y ANTONIO FERNANDO PATIÑO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./164/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25835 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

SANCHEZ DI VIRGILIO, ROGELIO FERNANDO y DELIA PEREZ GATTO- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./148/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26124 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

NUÑEZ NUÑEZ, LORENZO y MYRIAM VERA CABRERA "Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha: D. 638/90). Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11322 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO DANIEL BLASIAK BOGACZ c/ ANA MARIA ECHARRI FOGLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/142/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24520 Jul 19- v Ago 15

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO BARREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Jul 19- v Ago 15

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Jul 22- v Ago 16

BOTTINELLI CAPPUCCIO OSCAR ALBERTO c// GRACIELA MARIA FREILE GONZALEZ (Ficha: D/286/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdono Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28370 Jul 25- v Ago 21

BRAÑAS SOSA CELESTE LIDIA y JUAN CARLOS SAGORY ESTOMBA (Ficha: D/188/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28387 Jul 25- v Ago 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN C. JACQUES c/ JULIO CESAR BRAZEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/36/991).

Artigas, 7 de mayo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24806 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MENDOZA TERESITA c/WASHINGTON HERNANDEZ (Ficha: C/V/376/89).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22435 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS STELLATELLI, GUSTAVO ARIEL y AYALA CARBALLO, YANET RAQUEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Canelones, 29 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26648 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

VICTOR LAGO PEREZ Y ROSA HORTENCIA PEREZ MARTINEZ (Ficha: 57/983).
Las Piedras, 6 de mayo de 1983.
Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25297 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

TERCER TURNO

BREGANTE GINI, RADAMES HILARIO y GLADYS VARGAS ROSAS (Ficha: B/103/91).
Las Piedras, 23 de abril de 1991.
Esc. Hctuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23194 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BRITO, RENE ORLANDO y SUSANA BEATRIZ GUERRERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/91).
Las Piedras, 22 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22439 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS DOMINGO BARRIO c/ NELIDA JOSEFINA PALLADINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/9/991).
Las Piedras, 22 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23305 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

NABON MARTINEZ GUILLERMO SARANDI c/ ARACELI MAIDER HERNANDEZ GIUDICI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/193/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26400 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

BREGANTE RICIERI c./ MARTA BEATRIZ FRUGONI "Dis. y Liq. d e Soc. Conyugal" (Ficha: B. 203/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27510 Jul 17- v Ago 14

CUARTO TURNO

BENVENUTO SANGUINETTI ADOLFO MILTON y MARTA DIAMELA GARCI A ViñOLY (Ficha: B/94/91).
Las Piedras, 5 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26517 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

CARLOS MARIA YACOSA CRUZ c/ ANA MARIA PERDOMO MORALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/401/991).
Pando, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24486 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ITALO ROGELIO SCARSI RODRIGUEZ y MARIA ELINA LINDNER MELGAR (Ficha: 1803/A/1990).
Pando, Febrero, 7/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19488 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

ELVIRA LERETE GANDIN c/ ORFILIO JUSTINO GONZALEZ (Ficha: A/479/991).
Pando, 3 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24802 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

CLEMENTE ANTONIO POSSE c./ LUZ VIOLETA GOMEZ PIZZURNO (Ficha: A. 287/1991).
Pando, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26533 Jul 16- v Ago 13

BELQUI LLUMIRE MALDONADO c/ CIRIACO HECTOR VILA ETCHART (Ficha: A/1777/990).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuari.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24798 Jul 24- v Ago 20

CUARTO TURNO

MARIO JAVIER GALLINARES y MARIA CELIA COITINHO LOPEZ (Ficha: A. 374/1991).
Pando, 24 de mayo de 1991
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25762 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

JULIO CESAR BELMUDES DE LOS SANTOS y ANA MARIA NIDEGGER BRUM (Ficha: A/454/1991).
Pando, 14 de mayo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26534 Jul 16- v Ago 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PEDRO ANDRES FERNANDEZ MONTANA y JUANA MARGOT MACIEL (Ficha: 265/90).
Melo, 24 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24083 Jun 10- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

YOLANDA GLADYS CASILLAS CAYRUS y ELIAS ANGEL GOMEZ URDAPILLETA (Ficha: 251/1990).
Melo, 25 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25359 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Ago 08

SUAREZ MOREIRA NERY y FERREIRA GULARTE CLELIA HEBE (Ficha 278/990)
Melo, 8 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25360 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Ago 08

LUIS ALFREDO VIDAL FERNANDEZ y MIRNA NUÑEZ TRIAS (Ficha: 104/91).
Melo, 29 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25361 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

JONNY OLIVERA RUIZ y YARA ELBA DOS SANTOS MORALES (Ficha: 124/91).
Melo, 13 de junio de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26845 Jul 16- v Ago 13

RICHARD ARZON SUAREZ PIMENTEL y CECY ELVIRA CORREA MEDERO S (Ficha: B/266/90).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26846 Jul 16- v Ago 13

JOSE EDUARDO GIANI VESCIA y MARIA GRISEL RIVERO (Ficha: B. 335/90).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26847 Jul 16- v Ago 13

RINALDO DIEZ COMAS y MARISA IBARRA RICCETTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 290/90).
Melo, 17 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27252 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

BERNY GOMEZ, MARTA LILIAN c./ ACUÑA GARCIA, NESTOR DANIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 11/91).
Melo, 11 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres tuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24084 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ARTURO ALFREDO REBERON RODRIGUEZ y ELSA ALICIA VERA ACKERMANN (Ficha: B. Nº 106/91).
Melo, 4 de junio de 1991.
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25499 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

GOMEZ RODRIGUEZ, ELIAS MARCELO y URDAPILLETA LACAZETA, JULIA "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 248/90).
Melo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 103.200,00 20/pub 25364 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVEIRA SEIXAS, OSCAR MILTON y MARCHESANO CASCALLARES, STELLA LIL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 21 año 1991).
Melo, 3 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 103.200,00 20/pub 25363 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

OLIVERA, EVA VICTORIA c/BITAR ABDALA, NHEME "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 260/90).
Melo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26267 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BEUX MARTINEZ NESTOR HORACIO c/ARISTIMUÑO DE ARMAS GLADISTERSITA (Ficha:).
Colonia, 24 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26649 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GUIDO CARRASQUERA, JUAN CARLOS c/MORFINO LUCIANA MARIA (Ficha: B/72/91).

Carmelo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24273 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

PERE, ELVIRA INES c/RUELLA, JULIO ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 79/B./91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000.00 20/pub 25500 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HERNANDEZ CASTRO, MARY ELIZABETH c/ BATISTA, HUBER NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 109/91).
Rosario, 9 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24776 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

BOGLIOLO GARCIA, ELBA ISABEL y TOLEDO ZELIANI, FERNANDO SILVIO ALFREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F.C. Nº 143/90).
Rosario, 27 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuarios.
05) N$ 86.000.00 20/pub 27246 Jul 16- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

AIREL AGUERO ROMERO y MARCEL JUDITH GARAY GIMENEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 37/91).
Durazno, 20 de mayo de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24194 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SILVA MARICHAL y GRACIELA MARIA GUTIERREZ MACCIO (Ficha: B/74/91).
Durazno, 7 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24612 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL DANIEL PARMA CRAMPET y STELLA MARIS GRUB MARTINEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 41/91).
Trinidad, 15 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24782 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MIGUEL CARLOS ALGORTA RUSIñOL y BEATRIZ FIGARI DONAGARAY (Ficha: B/51/91).
Flores, 6 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 26540 Jul 16- v Ago 13

DIANA MIREYA ETCHICHURI GONZALEZ c./ LUIS EDUARDO BELEN MOREIRA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: b. 19/91).
Trinidad, 17 de abril de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 26541 Jul 16- v Ago 13

SHIRLEY ELIZABETH MOREIRA y GUSTAVO PEREIRA LAVALLE (Ficha: B/48/91).
Flores, 17 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 26542 Jul 16- v Ago 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

TEZZA CENTENA, JUAN PEDRO - BLANCA NOEMI LANZ DALTO (Ficha: B/205/91).
Florida, 23 de abril de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000.00 20/pub 22416 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

IGARABIDE GURBINDO, CESAR c/GRACIELA MABEL GARCIA PEREIRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: A Nº 117/91).
Florida, 26 de abril de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24020 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BRIGNONI COLOMBO, EXEQUIEL ANTONIO, MARIA ANGELA STOPINGI FERNANDEZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B.N. 175/91).
Florida, 16 de mayo de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24624 Jun 18- v Jun 28

Jul 16

RIVERO RODRIGUEZ, ROSAURA ELSA c./ JULIO TORRES LUBERTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: F.A.N. 883/90).
Florida, febrero 25 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000.00 20/pub 26858 Jul 16- v Ago 13

BARREDO BARRIOS MILTON AMERICO IVONNE MABEL ALANIS GUARDI A (Ficha: B/296/1991).
Florida, 11 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 26859 Jul 16- v Ago 13

MUÑOZ, GLADYS MARIA c./ PEDRO TEODORO FLEITAS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 950/1990).
Florida, 11 de junio de 1991.
Esd. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 26860 Jul 16- v Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ALZUGARAY IRIARTE, JULIO CESAR c/PERDOMO AGUIñAGA, ANA MARIA (Ficha: 5/3/91).
Minas, 11 de abril de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000.00 20/pub 23156 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FARIÑA DEBENEDETTI, MARIA GRISELDA c./ de LEON, CARLOS EDUARDO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 83 año 1991).
Minas, mayo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24289 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ARNALDO REY, JOSE MARIA c./ BERMUDEZ, TERESITA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 120 año 1991). Resolución de fecha 30/4/91.
Minas, junio 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000.00 20/pub 25933 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

AIRAUDO PERDOMO, HUMBERTO DIOGENES c/ MOLINA ALVAREZ, MARGARITA ALCIRA (Ficha: 100/1991).
Minas, 14 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000.00 20/pub 27832 Jul 22- v Ago 16

RODRIGUEZ SANCHEZ, VITAL c/ CACERES BONILLA, MARTHA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 190 año 1991).
Minas, 28 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000.00 20/pub 28091 Jul 24- v Ago 20

PEREIRA PEREIRA, ISIDORO SIMON c/ FERNANDEZ CORBO, ERCILIA VIOLETA "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 129 año 1991).
Minas, 21 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000.00 20/pub 28092 Jul 24- v Ago 20

GARCIA CURBELO JUAN DANIEL con HERRERA GARCIA GRACIELA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 94/991)
Minas, 2 de mayo de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000.00 10/pub 22896 Jul 25- v Ago 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

BLANCO LAMANCHA, ZELMAR GERMAN y MENDEZ MARTINEZ, INDULINA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 999/88).
Maldonado, 1º de marzo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 23961 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

QUINTO TURNO

NIEVES, ANABELLA c/BRITOS, ELFIDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 196/ 90).
Maldonado, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 25369 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ROSA MARIA BONILLA CLAVIJO Y JOSE MARIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha: 206/90).
Maldonado, diciembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000.00 20/pub 25550 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PEREZ PEREZ, ANASTASIO y MERCADO OCHOA, MARIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 46/año 1991).
Maldonado, 22 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000.00 20/pub 26673 Jul 16- v Ago 13

SANABRIA SILVERA, NELSON BELTRAN c./ MACHADO ALEGRE, MARTA ELVIRA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294789).
Maldonado, 11 de agosto de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 27230 Jul 16- v Ago 13

PONZO SOSA, JORGE DANIEL y OLIVERA PEREYRA, ANA MARGOT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 22/91).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000.00 20/pub 27233 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TURNO

TORT, LUIS ALBERTO y GUTIERREZ CORREA, NELLY TORIBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 63/91).
Maldonado, 24 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 23960 Jun 10- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

EXSTRACT LERMAN, MONICA c./PERNAS TORT, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal y Med. Cautelares" (Ficha: 29/91).

Maldonado, 22 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24317 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TOLOSA BARON, RODOLFO y ETCHEVERRY BONILLA MONICA (Ficha: 205/90).
Maldonado, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23334 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

BARON ISIDORO c/NALERIO MARIA ANGELICA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 104/91).
Maldonado, 13 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26426 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SEPTIMO TURNO

OLIVERA S., MARY OFELIA c./ GALIAN, JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 18/91).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24302 Jun 10- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

BIRRIEL TASSANO, SIXTO MILTON y/RODRIGUEZ ALLIAUME OLGA LEONOR (Ficha: 52/91).
Maldonado, 23 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23338 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

ALTEZ WALTER c/BRITO MARTHA ISABEL (Ficha: 75/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24663 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

DIAZ SEMPERENA, NESTOR HUGO E INCHAUSTI GARCIA, ELDA LUZ (Ficha: 33/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25010 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

JUAN MARQUEZ BENVENUTO Y VIGIL FERREIRA ADRIANA (Ficha: 42/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25549 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SOSA SOSA, WALTER y MACHADO de LEON, NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 234/90).
Maldonado, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26671 Jul 16- v Ago 13

MARCENAL, MARIA TERESA y GONZALEZ, WALTER CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 84/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27231 Jul 16- v Ago 13

MARTUSCIELLO FRANZANTI, SUSANA BEATRIZ y TEJERA MARTINEZ, JORGE ENRIQUE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 68/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27232 Jul 16- v Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GRIFFIN, LORENA c/GONZALEZ RUIZ, LUIS ALFREDO (Ficha: B/13/1990).
Paysandú, 24 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23284 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LOPEZ DE ALDA ANA INES c/LOPEPE INDARTE, PEDRO FERNANDO (Ficha: B/155/1991).
Paysandú, 24 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24582 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RUIZ RUELLA, ANNA BLANCA c/GAY BALMAZ, VICTOR MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/507/1990).
Paysandú, 2 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25752 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DUGA, FELIZ c/DIAZ, LILIAN ESTHER "Dis. y Liq. de Soc. Co ny." (Ficha: B/149/1991).
Paysandú, 17 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25926 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GELVEZ, SONIA GRACIELA c/HERNANDEZ, HEBER ARIEL (Ficha: B/181/1991).
Paysandú, 12 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26873 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TRUNO

ALMIRON, LUISA IRENE c/ALBORNOZ, TOMAS HERIBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/308/1990).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25753 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GERVASONI KAMMERMANN, JUAN CARLOS c/LOZA BALBUENA CAPECI, SILVIA ISABEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B 110/1991).
Paysandú, 5 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25925 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GULARTE, MARIA DEL CARMEN c/MIRANDA, MARIO JOSE. "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal y Auxiliatoria de Pobreza " (Ficha: B 14/1991).
Paysandú, 5 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43269 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUISA NEVER LARROSA DE ROMERO c/ ROBERTO DANIEL ROMERO PERALTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/9/991).
Fray Bentos, 9 de abril de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23290 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

DUFFAUT MALDONADO, MORAIMA c/IBAÑEZ, MARIO JAVIER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 48/91).
Fray Bentos, 8 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23289 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

PINTOS OSORES, NESTOR RAUL c./ REGGIO DAMINO, INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (ficha letra A. Nº 81/1991).
Fray Bentos, 26 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27161 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MONTERO, MARIA ALEJANDRA c./NOVAC, FERNANDO DEMETRIO - "D isolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A./23/1991).
Young, 7 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25929 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

HUGO MERLADETT BRUM c/ ALBA MECOL DOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/270/990).
Rivera, 24 de diciembre de 1990.
Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23258 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

OROSVIL BRITOS PIRIZ y FLORDELIZ PALACIOS DA SILVA - "Dis olución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 79/1991).
Rivera, 14 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26390 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

OLIVERA GOMEZ CANDIDO y PEREZ RODRIGUEZ, CASIANA CELEDONIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 109/91).
Rivera, 10 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26554 Jul 16- v Ago 13

MARIA CRISTINA CORVO y LEONARDO OLGUIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 81/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43405 Jul 16- v Ago 13

OMAR WASHINGTON DOTTI GERFAVO O GERFAVOy OMARA TARO MENDEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 23/1991).
Rivera, 29 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26831 Jul 17- v Ago 14

DE CUARTO TURNO

NILDA LEAL y JUAN MANUEL RIVAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: B. 65/91).
Rivera, 22 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24104 Jun 10- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

CARLOS LUIS O'NEILL POLANCO Y TERESA PUPPO VALLINI (Ficha: B 323/90).
Rivera, 5 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24944 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

MANUEL NIC TOLENTINO NUÑEZ y RUFINA NUÑEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Rivera, 3 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25942 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

ORIBE CUÑA PEREIRA y RUTH MIRTHA CORREA GONZALEZ - "Disol ución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 58/1991).

Rivera, 23 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25943 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

NELVA MOREIRA SANDES c./ JULIO CESAR VAZ CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 247/90).
Rivera, 27 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26830 Jul 16- v Ago 13

GERARDO SILVA BERACOCHEA y ADRIANA LOPEZ CORVO (Ficha: B/327/90).
Rivera, 13 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27503 Jul 17- v Ago 14

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"MARIA ISABEL BACCI C/AGUSTO FERREIRA , (Ficha: A/1/91).
Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28216 Jul 24- v Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BOBADILLA SENA SANDRA y MARTIRENA RUIZ DIAZ, GUSTAVO KENY (Ficha: 51/91).
Rocha, 26 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23308 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

SILVERA SAN MARTIN EUDOXIO y SAN MARTIN SILVA BEATRIZ SUSANA (Ficha: 79/91).
Rocha, 15 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23309 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

UBERFIL MARTIN CORREA BENAVIDEZ Y ROSA NAIR MENDEZ PEREIRA (Ficha: 89/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Segio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25089 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BENENCIO PADULA JOSE EVIDELIO Y SEIJAS DIAZ AZUCENA GICELT (Ficha: 26/91).
Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25090 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVERA OLIVERA, SANTOS ELOY y PEÑA GARCIA, HILDA MARY (Ficha: 13/91).
Rocha, 20 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26552 Jul 16- v Ago 13

RODRIGUEZ MOLINA GERARDO y MIERES VELAZQUEZ ESTER JAQUELI NE "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha: 121/991).
Rocha, 21 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27565 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

PEREZ MORENO DAHOIS c/NOGUERA MARIA YOLANDA (Ficha: 88/91).
Rocha, 2 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta
05) N$ 86.000,00 20/pub 24593 Jun 18- v Jun 28

Jul 16 - v Ago 05

NUÑEZ GUERRA, RUBEN y DEL PUERTO RODRIGUEZ, NIEDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 116/91).

Rocha , 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000.00 20/pub. 25914 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RODRIGUEZ FERNANDEZ, MILTON IRINEO y MACHADO ACOSTA, MARIA ROSA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26553 Jul 16- v Ago 13

CARDOSO RODRIGUEZ FEBRERO y ALTEZ ALTEZ HERMINDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 100/991).
Rocha, 14 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28099 Jul 24- v Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TORRES, JOSE MARIA c./ HIPOLITA GOMEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 61/89).
Salto, 24 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27243 Jul 16- v Ago 13

DE QUINTO TURNO

ARREDONDO, JUAN CARLOS y SANCHEZ, NELLY TERESITA (Ficha: A/115/91).
Salto, 22 de abril de 1991
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23269 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PRIARIO NATIVIDAD con ARTAVE, MAURO (Ficha: A/117/91).
Salto, 2 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23272 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RIVAS, REGINA NILIA con GUGLIELMONE, CLAUDIO GUILLERMO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 151/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24092 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TORIANI, ANIBAL HUMBERTO y de los SANTOS SISNANDEZ, MABEL MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 129/91).
Salto, 7 de mayo de 1991
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24093 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TRINDADE, ADELA YUSSARA c/SEGOVIA, CARLOS GONZALO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 81/91).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24791 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA, BLANCA DELIA c/SANTOS GUALBERTO MARTINEZ MONESIGLIO "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 4[illegible]/90).
Salto, 24 de abril de 1991
Angel Malvasio Laxague, Actuario
05) N$ 86.000.00 20/pub 24792 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

FLEURQUIN MIRASSOU, ENRIQUE PEDRO y ANLLELINI CHIHIGAIN, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. [illegible]7/91)

Salto, 15 de abril de 1991.
Luis . Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000.00 20/pub. 24793 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

REOBASCO PARABE, CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ COLOMBO, LILIAN INES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: A/175/91).
Salto, 31 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25780 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

IRAZUSTA GALVALISI, MARIO ESTEBAN y MAZZONCINI AGUIRREZABAL, HILDA ELENA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 195/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27242 Jul 16- v Ago 13

DA COSTA ALICIA c/DUTRA, NERIS DENNIS (Ficha: A/80/91).
Salto, 15 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23270 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

IRIARTE ORIHUELA MIGUEL y MARTINEZ BARBOZA, ELENA (Ficha: B/128/91).
Salto, 7 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23271 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CABRERA WALTER y SILVEIRA IVONNE (Ficha: B/190/bis/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24702 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ISMAEL BERNIZ O BERNIS RODRIGUEZ Y NELI MARI ROGERO MUÑOZ (Ficha: B 122/91).
Salto, 29 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25038 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PECHI, NEREO DARCY y CACERES, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./174/91).
Salto, 30 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25377 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

DE FEO MIGUEL ANGEL c/DA COLL LILA ESTHER "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/182/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25781 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GUERRA, JUAN CARLOS y VAUCHER DE FREITAS, MARIA IRAIH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 202/91).
Salto, 4 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27024 Jul 16- v Ago 13

BERRUTI MURIALDO, BILFREDO CLEBER con FRANCHI RIVAS, ELSA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F1).
Salto, 20 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27241 Jul 16- v Ago 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE FEDERICO BARGAS SAVIO c/ MARIA TERESITA PORLEY COULLET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 665/989).
San José, 11 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23179 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

SEGUNDO TURNO

ESPINOSA WILSON c/VERA SONIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 974/1988).
San José, 18 de abril de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25958 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

TERCER TURNO

MISURACA FRANCO, JOSE ANTONIO y SEGOVIA, MIRIAM TERESITA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 583/91).
San José, 2 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23178 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FERRER RODRIGUEZ, GUSTAVO YAMANDU y PIRA TARDITI, CLARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./661/91).
San José, 8 de mayo de 1991. -Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24639 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

FAJARDO MORALES, NELSON WALTER y FRONES BENITEZ, NORMA IDELMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./305/91).
San José, 8 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24638 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ROBAINA SAN GIACOMO HUGO ADOLFO y VEIGA FIGUEREDO MARIA CRISTINA (Ficha: B/177/91).
San José, 13 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24640 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LUIS ALBERTO MARTINEZ PINTOS Y RAQUEL AVONDET BENZANO (Ficha: B 403/91).
San José, 30 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24956 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GIANONI SATURNO MARIA ESTHER c/ARMESTO ROMEO PURIFICACION "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/689/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26165 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

IDUATE MANUEL ALBERTO c/TECHERA VARGAS SANDRA MABEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/397/91).
San José, 29 de mayo de 1991.
Esc. Adriana bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26166 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

POMAR FERNANDEZ, JOSE JUSTO y TRAPOLIN ACOSTA, CARMEN ELENA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 481/91).
San José, 15 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26837 Jul 16- v Ago 13

"DAVERI ARRIZABALAGA TERESITA ELIZABETT y RODRIGUEZ CASTRO HEBER DANIEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/763/91).
San José, 18 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28103 Jul 24- v Ago 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

FELIPE GABRIEL GAUTHIER CAIRUS C/LUISA ESTHER BIZCARRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha 157/91).- Mercedes, 23 de abril de 1991.- Esc. Daniella Donato A. Adjunta.-
05) N$ 86.000,00 20/pub 28185 Jul 24- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ANDRES LUCAS ALAYON MENENDEZ y NADINE DUBOURDIEU BRITOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 324/91).
Mercedes, 5 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25748 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FLEITAS CHURI, SIXTO ELADIO c/SIRIA ROCHA RIVERO (Ficha: A/86/90).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1990.- (Auxiliatoria de Pobreza).
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43099 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ALZUGARAY JOSE LEONEL Y RAQUEL CASAVIEJA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/97/91).
Paso de los Toros, 21 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28401 Jul 25- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

SERGIO RUBEN MAGARIÑOS c/ NERY ESTER SAGRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/31/991).
Tacuarembó, 17 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21918 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RODRIGUEZ BENITES, JOSE CARLOS c/LABORDE LEMOS MARTA ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/304/90).
Tacuarembó, 15 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26155 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ MARIA MARTER c/BRUM LENIN (Ficha: 73/1991).
Tacuarembó, 29 de abril del.- Esc. Gregorio Rios Suanes.Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21916 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MARTINEZ, HUGO WILLIAM y HERNANDEZ ELIZABETH LILIAN (Ficha: B/403/90).
Montevideo, Esc. Gregorio Rios Suanes.
o, Actuari@09.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21917 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

CAORSI ORTEGA, MANUEL EDUARDO y BRUNELLI DEANDREIS, FLORA MARGARITA TERESA (Ficha: B. 229/91).
Tacuarembó, 18 de junio de 1991 Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27514 Jul 17- v Ago 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ RUBEN DARIO y JULIA ETHEL TURREN (Ficha: 51/91).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23082 Jun 10- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

AMARAL IRIGOYEN RICARDO y ALICIA ZAIDA VIERA AGUERREBERE "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 230/91).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24306 Jun 10- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

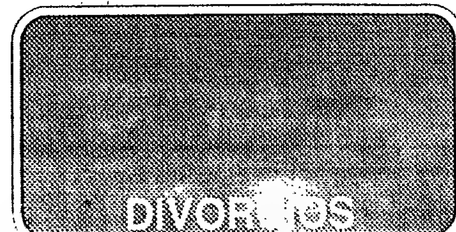
FERREIRA CHAVEZ SILVA, DALMIRO e HILDA o IDA PIREZ GARATE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 220, B. año 1991).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24919 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

PEREIRA ALZUETA MARIO FREDDY c/BEATRIZ MARINA FERNANDEZ SILVERA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/86/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25860 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

BORDON MEDINA, HORACIO JESUS c/GRECHEN RUTH MOYANO SOBA " Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/228/91). Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappellitti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26268 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"GONZALO FRANCO, ANGEL ARIEL c/ NAIR GONZALEZ MOITIÑO, (Ficha: 880/90).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28187 Jul 24- v Ago 20

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"MORENO GADEA, DARDO EXCELSO Y RITA SOFIA CELA MANCUELLO (Ficha: 267/91).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28265 Jul 24- v Ago 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: MOLINA ARNOLDO C/LEONOR AGUIRRE. Divorcio (Ficha D 90/86), se cita, llama y emplaza

para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. Nidia Iris Martoni, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 25582 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON BLANCA HAYDEE C/ DOMINGUEZ JOSE LUIS. Divorcio. (Ficha D 151/91), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de mayo de 1991- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 51.600,00 10/pub 26115 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: BATISTA VERONICA c CORREA WALTER. Divorcio. Aux. de Pobreza (ficha D 102/91), se notifica y emplaza a : Walter Correa a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio) Montevideo, 7 de junio de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43298 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos cartulados: López Placeres, Alba Elvira C/ALMANDOZ, JULIO DANIEL. Divorcio por Causal. (Ficha: D 117/91, se cita, llama y emplaza a: Julio Daniel Almandoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por le término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Auxiliada de pobreza. Art. 89, inc 2º.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que se sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43291 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: "De Los Santos Fernández Elida C/ GODOY JOSE RUBEN, Divorcio por más de tres años. - (Ficha: D 411/90), se cita, llama y emplaza al Sr. José Ruben Godoy, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de junio 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43541 Jul 24- v Ago 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Segundo Turno, en los autos caratulados: SUTZ MARIA ESTER C/ BANCIC, ABRAHAM PEDRO. Divorcio. (Ficha D 44/91), se cita, llama y emplaza a: Abraham Pedro Bancic para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de abril de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 25597 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Rodríguez Rocha Mary Noemi C/ EDUARDO ISMAEL PEREZ LEGELEN. Divorcio por Causal. (Ficha: D 286/90), se cita, llama y emplaza a Eduardo Ismael Pérez Legelen por el término de noventa días, a estar derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Auxiliado de Pobreza Montevideo, 22 de mayo de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43231 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CERRO, MARIA ELSA c./ RODRIGUEZ, JORGE LUIS "Divorcio" (Ficha D. 62/91), se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 27417 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Alonso Porta, María del Rosario c./CAZARD, MARIO OSCAR -Divorcio" (Ficha D. 267/91), se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Cazard, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de junio de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 28367 Jul 25- v Ago 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ RODRIGUEZ, MARIO WALTER c./ BUDEZ, RAQUEL "Divorcio" (Ficha D. 352/910, se cita, llama y emplaza a Raquel Budez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 27730 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Vergara Medeiros, Freddy Lucas c/ELIZABETH FONT MAMBERTO - Divorcio" (Ficha D./399/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth Font Mamberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.P.C.). - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 26294 Jul 22- v Ago 02

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Chacón, Ma. Del Rosario C/RODOLFO OSMAR VILLAR, Divorcio" (Ficha D/417/91), se cita, llama y emplaza a: Rodolfo Osmar Villar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículos 89, 123, 127.1 y 127.3 del C. G. P.). - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 27943 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MACHADO OLIVERA SANDRA FARINA C/ JUAN JOSE MARQUEZ "Divorcio" (Ficha D 141/91), se cita, llama y emplaza a ,Juan José Márquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de mayo de 1991.-

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43343 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MAIDANA JULIO C/MIRTA EMILIA PEREIRA (Ficha: D 211/91).

Montevideo, 24 de abril de 1991.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22589 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "Guillén Ocampo Martha Invención c/ BERGAMASCO OLIVERA RUBEN PEDRO - Divorcio" (Ficha D/103/90), se cita, llama y emplaza a Sr. Ruben Pedro Bergamasco Olivera, a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de junio de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43557 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Lozano Pirana Gloria Raquel c/MACHADO FERRON BALDUINO LINO Divorcio (Ficha D/75/90), se cita, llama y emplaza a Balduino Lino Machado Ferrón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el tde noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de mayo de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 23068 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Citarella Techera, Elizabeth c./MUNIR RAJAB, CARLOS - "Divorcio" (Ficha D./122/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Munir Rajab deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 25828 Jul 22- v Ago 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MOREIRA CECILIA c/ MAURO ANTONIO FURIA (Ficha D/22/91), se cita, llama y emplaza a Mauro Antonio Furia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 34.400,00 10/pub 24131 Jul 23- v Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BAROSE, MONICA JACQUELINE c/ HERNANDEZ WALTER (Ficha A 176/91), se cita llama y emplaza a Walter Hernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 4 de junio de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 51.600,00 10/pub 26399 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: GASCO PERALTA, NELLY SUSANA C/ FERREIRA JUAN RICARDO Divorcio por Causal. (Ficha A 160/91), se cita llama y emplaza a para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, .- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43251 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: ZEBALLOS, CARMEN SUSANA C/SOSA ZOILO EMIR. Divorcio por causal. (Ficha A 496/90), se cita llama y emplaza a para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, .- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43252 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: OLGA MACHADO c./ NESTOR MELGAR "Divorcio" (Ficha 722/A/1991), se cita llama y emplaza a Néstor Melgar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 25 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 43.000,00 10/pub 27016 Jul 16- v Jul 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: SANTONATTO, ALICIA STELLA c./ DIBOT REY, JUAN JOSE "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 133/91), se cita, llama y emplaza a Juan José Dibot Rey, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 3 de junio de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

07) N$ 43.000,00 10/pub 26524 Jul 16- v Jul 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GARCIA NAVARRO, GLADYS MABEL c/MIGUEL ANGEL COLMAN. "Divorcio" (Ficha F. A. N. 155/91), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 abril de 1955.- Florida 14 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43261 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MASSAGUEZ VARELA, MARIA DEL LUJAN c/ENRIQUE da SILVEIRA."Divorcio" (Ficha F.B. 233/1990), se cita llama y emplaza a Enrique da Silveira Llaguno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 7 de junio de 1991.- En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. D. Denis Nogara, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43262 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BIANCHI DELGADO, MARIA LUISA c./ NELSON HUGO AYDO "Divorcio por Causal" (Ficha F.A. 194/1991), se cita llama y emplaza a Nelson Hugo Aydo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Florida 7 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43392 Jul 16- v Jul 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Lilián Corbo, Actuaria de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Quinto, Sexto y Séptimo Turnos, certifica, que en autos caratulados: CAL, NERI VERONICA c./ LARROSA, OSCAR "Divorcio" (Ficha 307/90), se le concedió auxiliatoria de pobreza a la Sra. Neri Verónica Cal a los efectos de hacer publicaciones para juicio de divorcio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.-
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43419 Jul 16- v Jul 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PEDRO JESUS VIERA (Ficha A. 89/1991), se cita llama y emplaza a Eva Martínez Da Luz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de mayo de 1991.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43277 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARCELINO DOS SANTOS c./ DIVA SUAREZ (Ficha A 249/1990), se cita llama y emplaza a Diva Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 12 de junio de 1991.-
O. Magdalena A. Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43403 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Marine Maciel Martins c/ ROBERTO ILSES TEODORO RODRIGUEZ MARTINEZ, Divorcio por Causal" (Ficha A/41/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Ilses Teodoro Rodríguez Martínez, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 10 de mayo de 1991. -
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43543 Jul 24- v Ago 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dula Crosa Magda Acacia C/MARTINEL MELOGNO PABLO ALBERTO, Divorcio por causal, (Ficha Nº 355/91); se cita, llama,y emplaza al Sr. Pablo Alberto Martinel Melogno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 28096 Jul 24- v Ago 06

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Meyer, Sosa, Elisa c/HERDT SANTIAGO FERNANDO, (Divorcio) (Ficha F/53/91), se cita, llama y emplaza a Santiago Fernando Herdt, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio -
Salto, 17 de junio de 1991. -
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43417 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratulados "Olivera Mezza, Noemí c/LOPEZ, JUAN LUIS LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se litigia auxiliatoria de pobreza (art. 254 de la Constitución de la República y arts. 1289 y concordantes del C.P.C.). - Salto, 7 de junio de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43467 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: MARQUEZ TRINIDAD BOLIVAR C/ CARDOZO CLARA. Divorcio por Causal. (Ficha B 567/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita el Divorcio por Causal entre Bolívar Márquez Trinidad y Clara Cardozo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a esta última a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos trámites. San José, 30 de abril de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, actuaria Adjunta

07) N$ 51.600,00 10/pub 25956 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: Alvez, Jesús Antonio C/ MANSILLA MARIA GRACIELA (Ficha A 39/1991), se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Graciela Mansilla, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. esta auxiliado de pobreza.-
Tacuarembó, 18 de junio de 1991. -
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43314 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: PAIVA, MARTA OFELIA c/a. ANTUNEZ, CARLOS MARTIN "Divorcio" (Ficha A. Nº 22/1991), se hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. Carlos Martín Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Se deja constancia que tiene beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 18 de junio de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43369 Jul 16- v Jul 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, JUAN EVARISTO C/ TERESA OLIVERA : DIVORCIO. (Ficha A 243/91), se cita, llama y emplaza a Teresa Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Treinta y Tres, 17 de mayo de 1991. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 25603 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.09.69 habilitado en Colonia 1326 local 101.Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28173 Jul 24- v Jul 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.74.31 habilitado en Gabriel A. Pereyra 3206 Apto. 401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28199 Jul 24- v Jul 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.21.53 habilitado en Juncal 1410. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28239 Jul 24- v Jul 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.01.74 habilitado en Paysandú 1825. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28284 Jul 24- v Jul 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.63.26 habilitado en Rincón 477 Esc. 303. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28295 Jul 24- v Jul 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.34.00 habilitado en 18 de Julio 918, piso 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28326 Jul 25- v Jul 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.56.78 habilitado en 18 de Julio 918, piso 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28327 Jul 25- v Jul 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 35.22.13 habilitado en India Muerta 3988 Aapto. 2. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28363 Jul 25- v Jul 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.18.46 habilitado en Avda. 8 de Octubre 3817 Apto. 301 (UTE Apto. 6). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28373 Jul 25- v Jul 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Obras Sanitarias del Estado c/Sucesores de José A. Milesi Pirola y otro s
Toma Urgente de Posesión (pieza separada de los autos O.S.E. c/Sucesores de José A. Milesi Pirola y otros. Expropiación y toma Urgente de Ocupación Fa.A/418/89, Fa. A/592/89, se cita, llama y emplaza a Pirola y otros, por el término de treinta días; sobre el bien padrón 328 (parte) ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Salto (Constitución); para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, siete de mayo de 1991. - Angel Malvasio Laxague Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 43360 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MENDEL ZACARIAS BRUNSTEIN, LUCAS ALBERTO y MARIA del CARMEN FACELLO RODRIGUEZ Expropiación" (ficha 159/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez y otros u otros propietarios desconocidos del padrón Nº 2096, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 43179 Jun 14- v Jun 28

Jul 16- v Ago 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por dispsición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: (Ficha V/690/86), se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ramón Pernasy se le designó curadora propietaria a María Helvecia Pernas. - En Fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 11 de junio de 1991. - Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27436 Jul 16- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "REYES VELAZQUEZ, MYRNA SONIA - Incapacidad" (Ficha V. 422/84), se declaró en estado de presunta incapacidad a Myrna Sonia Reyes Velázquez y se le designó Curador interino a Horacio Comella Reyes.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo s siete de junio de mil novecientos noventa y uno. - sc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 27696 Jul 22- v Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "VALENCIA OLIVERA, M& ANGELICA - Incapacidad (Ficha C./674/89), se hace saber que por auto Nº 7698, de fecha 8 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Valencia Olivera, designándose Curador propietario de la misma a su padre legítimo Ambrosio Valencia Vidal. Por auto Nº 1398, de fecha 16 de abril de 1991. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y el Art. 89, Inc. 2 del Código General del Proceso. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43515 Jul 22- v Ago 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ YERPO, WILDE BRANDO, Incapacidad" (Ficha V/676/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Wilde Brando González Yerpo, designándose curadora propietaria a Elsa Nahir Yerpo. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 17 de julio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43569 Jul 25- v Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: BERNINI RECARTE, VIVIANA.- Incapacidad (Ficha C/60/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Viviana Bernini Recarte, habiéndose designado curador/a de bienes a Eloísa Graciela Queiruga Bernini de Varela.- Montevideo, 3 de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 43.000,00 10/pub 27536 Jul 16- v Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORALES, TEODOMIRA VALENTINA "Incapacidad" (Ficha C/79/90), se hace saber que por auato Nº 916 del 5/4/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Teodomira Valentina Morales Castillo, habiéndose designado curador/a prpietaria Alicia Margot Fernandez Morales quien aceptó el cargo el 13/5/91. - Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 25050 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RUBEN SOTO TESSA (Ficha V 25/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Isidora Tessa Garrido.- Montevideo, 15 de mayo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42631 Jul 22- v Ago 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROYOL NUÑEZ MARIA ELENA (Ficha C 44/90), se hace saber que por auto Nº 239 del 19/2/91 se declaró incapaza María elena Royol Núñez, y se designó curadora propietaria a Julia Myriam Royol Nuñez, quién aceptó el cargo el 7/3/91. - Montevideo, 11/3/91.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28231 Jul 24- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "SUAREZ FABILAZ, ZULLY MABEL, Incapacidad" (Ficha C/100/90), se hace saber que por autoNº 2937 de fecha 12/11/90, se designó curador interino del presunto incapáz Zully Mabel Suárez Fabilaz a la señora Enicia Fabila Cuadro, quien aceptó el cargo. - Se hace saber que la

gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario, "El Oficial". - Montevideo, quince de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43535 Jul 24- v Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BENTOS ROSSI CARLOS DANIEL (Ficha C 24/90), se hace saber que por auto Nº 800 del 1º/4/91 se declaró incapáz a Carlos Daniel Bentos Rossi y se designó curadora propietaria del mismo a Nelia Mary Rossi Dufour, quien aceptó el cargo el 4/6/91. - La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 17/6/91.- Esc. Oscar Balbi, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43548 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: "CORREA BARBERINI, JULIO ALEJANDRO, Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad", (Ficha C 83/90), se hace saber que por auto Nº 719 del 22/3/91 se declaró incapáz a Julio Alejandro Correa Barberini y se le designó curadora definitiva a Lilián Margot Barberini Magliano quien aceptó el cargo el 10/5/91.
La gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - MOntevideo, 22/5/91. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 43346 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: ALVAREZ, ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha C. 42/90), se hace que por auto nº 125 de fecha 14 de febrero de 1991 se declaró incapaz a Enrique Alvarez y se le designó curador definitivo a Camila Ofelia Caffera de Alvarez quien aceptó el cargo el 8 de mayo de 1991. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Oscar Balbi, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 27697 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos: PANDOLFO ROBERTO EFRAIN, "Incapacidad", (Ficha V/225/990), se hace saber que por auto Nº 3126, de fecha 13 de noviembre de 1990, se ha designado curadora interina del denunciado, Roberto Efrain Pandolfo, a su legítima hermana María Isabel Pandolfo. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 25345 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "MAGALLANES GOMEZ BALVINA". Incapacidad. (Ficha V 21/91), se hace saber que por resolución No. 1067, de fecha: 28 de febrero de 1991, se designó curadora interina de la denunciada a su madre legítima: BASILIA ENILDA GOMEZ. Auxiliatora de Pobreza. Art. 89. Inc. 2. Montevideo, 17 de junio de 1991.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R: 20/04/55) 10/pub 43538 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, RUBEN MILTON.- Incapacidad (Ficha V 63/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rubén Milton Martínez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Evinda Rodríguez.- Montevideo, 16 de mayo de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43487 Jul 16- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: LIFTIK DE SCHONFELD SABINA.- Incapacidad (Ficha V. 78/90), se hace saber que por decreto Nº 3034 de fecha 20 de diciembre de 1990, se designó curador propietario de la interdicta, al curador interino Sr. Pedro Hirschfeld. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 27891 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, En autoscaratulados: "RAMONA SEGOVIA - Incapacidad" (Ficha V 202/90), se hace saber que por auto Nº 1387 del 15 de mayo de 1991, se designó curadora interina de Ramona Segovia a Ema Ferriera Moitiño. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43555 Jul 24- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ BERSETCHE, AIDA JUANA, Incapacidad" (Ficha V/55/91), se hace saber que por Resolución Nº 2363 del 29 de abril de 1991, se designó curadora interina de Aída Juana Martínez Bersetche, a su hija legítima Libertad Tejera Martínez.- Montevideo, 20 de mayo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 28323 Jul 25- v Ago 07

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados "Nery Rosa Sosa". Incapacidad. (Ficha V 5/91), se hace saber que por auto No. 5199 de fecha 3 de junor interino de la presunta incapaz a la Sra. Rosa Gladys González. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. Montevideo, 10 de junio de 1991.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43554 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. JUez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: "LARRONDA PEREZ, JUAN CARLOS, Incapacidad" (V/64/90), se hace saber que por auto Nº 5325 de fecha 5 de junio de mil novecientos noventa y uno se declaró en estado de Incapacidad a Juan Carlos Larronda Pérez y se designó curador a la Sra. Elida Mirta Pérez Carballeira.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43572 Jul 25- v Ago 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SERGIO GUSTAVO CAMEJO (Ficha B. 231/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Gustavo Camejo, habiéndose designado curadora del mismo a Elda Rodríguez.- Artigas, 10 de febrero de 1988.- Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
10) N$ 25.800,00 10/pub 25743 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: JUAN ALVEZ (Ficha B 200/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Atanasilda Yolanda Dos Santos.- Artigas, 27 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 26407 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: EVA MARLENE OLIVERA (Ficha B. 149/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eva Marlene Olivera, habiéndose designado curador/a de la misma a doña Celeste Olivera.- Artigas, 6 de mayo de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 25742 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictado en autos: MARTINEZ GARCIA, ANTONIO EVER "Incapacidad" (Ficha 9687), se hace saber que por resolución Nº 8387, de fecha 18 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Ever Martínez García, designándose curadora del mismo a María Elida Martínez García, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación y se le discernió en el cargo el día 25 de octubre de 1990. - Canelones, 24 de junio de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 26516 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SANABIA JULIO CESAR, Incapacidad" (Ficha B. Nº 394/89), se hace saber que por auto Nº 3012 de fecha 5 de junio de 1990 se decretó la incapacidad de Julio César Sanabia, designándose curador a Juan Angel Sanabia.- Las Piedras, marzo 13 de 1991.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 26398 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: CHAPE JOSE LUIS (Ficha B 308/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María Julia Acosta.- Las Piedras, marzo 7 de 1991.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43340 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SANTOS, JUAN VICENTE - Incapacidad" (Ficha B. Nº 318/89), se hace constar que por auto Nº 4392 de fecha 22 de agosto de 1990, se decretó la incapacidad de Juan Vicente Santos Flores, designándose Curador a Américo Santos. Asimismo se hace constar que por Auto Nº 1482 de fecha 4 de junio de 1991, fue declarada con el beneficio de Auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, 25 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43494 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la deñora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, RODOLFO, Incapacidad", (Ficha B 409/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3903 de fecha 20 de noviembre de 1990 la incapacidad de Rodolfo Franco designándose curador a Claudio Franco, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 17 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43341 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "TECHERA, LORENZO - Incapacidad" (Ficha B. 61/889), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 479, de fecha 25 de abril de 1990, la incapacidad de Lorenzo Techera Vargas, designándose Curadora a Alma Oliver Vargas, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - La991. -

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43495 Jul 16- v Jul 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA ESMERALDA "Incapacidad" (Ficha 63/88), se hace saber que decreto Nº 954 de fecha 14 de mayo de 1991se ha decretado en estado de incapacidad a María Esmeralda Rodríguez Calvetti, habiéndose designador curador de la incapaz a Fausto Berlín Calvete Perdomo a quien se exonera de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento una vez aceptado el cargo.- Y a los efectos legales se hace la siguientes publicaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo. - Melo, 6 de junio de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43472 Jul 16- v Jul 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CORDERO, EXEQUIELA, Incapacidad",(Ficha B Nº 8/90, se hace saber que por resolución Nº 601 de fecha 18 de abril de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Exequiela Cordero, habiéndose designado curador al Sr. Francisco Caraballo. - Rosario, 31 de mayo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 25559 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RONDAN BAEZ, CASTO LUIS, Incapacidad" (Ficha B Nº 73/90, se hace saber que por resolución Nº 605 de fecha 22 de abril de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Casto Luis Rondán Báez, habiéndose designado curador al Sr. José Luis Rondán. - Rosario, 31 de mayo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 26523 Jul 24- v Ago 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PROTASIO NANCY BERNABELA (Ficha B 160/989), se hace saber que por auto Nº 636 de fecha 20/5/991 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilman Protasio.- Durazno, 28 de mayo de 1991.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 28149 Jul 23- v Ago 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ SANTARCIERI, CESAR "Incapacidad" (Ficha B/898/88), se hace saber que por Resolución 1370 de 24/4/89 se ha decretado en estado de incapacidad a César Rodríguez Santarcieri, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Santarcieri.- Florida, 17 de agosto de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 43.000,00 10/pub 26856 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LOPEZ FELIPE ANIBAL, Incapacidad" (Ficha B. 526/89), se hace saber que por Resolución Nº 1000 de 27/03/90 dictada por este Juzgado se designó curador del incapaz Felipe Aníbal López, a Marilú Mirtha Cisneros y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). - Florida, 4 de junio de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 42610 Jul 24- v Ago 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: MORELES GONZALEZ GENOVEVA (Ficha 222/1986), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Lavalleja, Estela Mary Moreles González.- 2 de abril de 1991, Actuario Pedro M. Díaz.
10) N$ 34.400,00 10/pub 28090 Jul 23- v Ago 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: MARQUEZ DE LA CRUZ TERESA GREGORIA 'Incapacidad ' (Ficha B/370/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27/5/91 se ha declarado en estado de incapacidad a Teresa Gregoria Marquez De La Cruz, habiéndose designado curador/a de la misma a Luisa Iris De La Cruz.- Minas, 13 de junio de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 26659 Jul 16- v Jul 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: AURELIA MORALES (Ficha B. 125/87), se hace saber que por resolución Nº 1101 del 25 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Aurelia Morales, habiéndose designado curadora a Umbelina Morales. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 14 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43399 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MIRTA SUSANA RODRIGUEZ (Ficha B. 215/88), se hace saber que por Resolución 4188 del 3 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Mirta Susana Rodríguez, habiéndose designado curador de bienes a Santo Andrés Díaz Camaro. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43400 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 582 del 3 de abril de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DE LOURDES MENDIETA LAUNAS (B. 8/89), habiéndose designado curador del mismo a Raquel Santos Santos Dutra. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 4 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43332 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha B. 283/90), se hace saber que por resolución Nº 1517 de fecha 29 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a José Antonio Rodríguez, habiéndose designado curador del mismo a Benjamín Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 21 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43397 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que por resolución 1092 del 24 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a ORFELINA MERLADET, (B/250/90) habiéndose designado curador/a de la misma a Juvenil Merladette. - Rivera, 21 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria, Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43398 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: SANTO JOSE ALVAREZ MARTINEZ (Ficha B/258/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Santo José Alvarez Martinez, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Cesar Alvarez Camargo. - Rivera, 20 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43401 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CARLOS HORACIO FERRER "Incapacidad" (Ficha F. 377/1987), se hace saber que por resolución Nº 9423 del 7 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Horacio Ferrer, habiéndose designado curadora a María Viviana Iglesias o Bibiana Iglesias. - San José, noviembre 27 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 26835 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OLIVERA, WILSON ROBERTO, Incapacidad" (Ficha B. 80/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Wilson Roberto Olivera, habiéndose designado curadora a Mirian Castaño Ariondo. - Tiene Auxiliatoria de Pobreza, con el Nº de Ficha 290/90. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43571 Jul 25- v Ago 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: FURTADO SUAREZ, NELLY BEATRIZ.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B 247/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelly Beatriz Furtado Suárez, habiéndose designado curador/a de bienes a Nibia Gladys Suárez. - Tacuarembó, 25 de junio de 1991, Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43497 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: FRONDOY, GLORIA.- Su incapacidad (Ficha 58/86), se hace saber que por auto Nº 957 del 24 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Frondoy, designando como su curadora definitiva a Irma Angelo de Frondoy, la que aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 1986. - Paso de Los Toros, 30 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 27972 Jul 23- v Ago 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: "BARRETO, ALBA GRISELDA. - Su Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/402/82), se hace saber que por auto Nº 1.131 de fecha 15 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a: Alba Griselda Barreto, designándose como su curadora definitiva a Genoveva Silveira de Barreto, le aceptó el cargo con fecha 15 de setiembre de 1986. Y por auto Nº 490 de fecha 8 de abril de 1991, se declaró pobre a la gestionante para litigar en el juicio. - Paso de Los Toros, 30 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43580 Jul 25- v Ago 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace sabber que ante este Juzgado se presentó ANDRES MOURA COUSILLAS, domiciliado en Duvimioso Terra 1359, quien optando por el título de apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la información de Mario Gerardo Amoedo Caciros y Paulino Carlos González González (Ficha 42/91). En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de mayo nta y uno.- Esc. Alondra G Boada, Actuaria.-

11) N$ 43.000,00 10/pub 27699 Jul 22- v Ago 02

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO CARLOS DELBONO MORETTO (ficha A 172/91), quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Adriana García y Graziela Cuniolo.- Montevideo, 7 de junio de 1991.- Dra. Glicería Alzugaray Juez de Paz. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27719 Jul 22- v Ago 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO ZUNINO GOMEZ (Ficha 107/89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Arturo González y Ruben Saravia. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27413 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ARTURO FERNANDO GONZALEZ MONTES DE OCA (Ficha 108/89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Carlos Zunino y Ruben Saravia. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27414 Jul 16- v Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VICTOR HUGO da TRINDADE BESSIO, (Ficha V/16/91) quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció la información de Graciela Magnabosco y Claudio Bonavita.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27860 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL ANGEL da TRINDADE BESSIO (Ficha V/17/91) quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció la información de Mario Corujo y Oscar Ghislandi.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. María Cristina Partelli.- Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27861 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos MIGUEL ANGEL TOME GOMEZ (Ficha V-7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Tome Gómez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Rossi y Ana Balsemão sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Esc. María Cristina Partelli.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27880 Jul 23- v Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VIRGINIA DEL ROSARIO RAIMONDO MORGADE (Ficha V 11/91), quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció la información de Graciela María Rodríguez de Marco y José González Paz y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 26345 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos DE LA FUENTE LANTEAN, MARCELO.- Inf. Vida y Costumbres (Ficha V5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo de la Fuente Lantean, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alberto Mata Pratos y Angel Pablo Landoni Couture sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21715 Jul 17- v Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO DANIEL CASTELLANOS CABARCOS (V. Fª 15/91), quien, optando por el título de Corredor ofreció la información de Alberto Castillo y de Hugo Nieves Vicente Oviedo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nora A, Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27853 Jul 22- v Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA CRISTINA VALIñO BAZZANO (Ficha 9/V/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Valiño Bazzano, en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martín Inciarte y Andrea Villanustre sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27523 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó MARIA ESTHER TOBIO TOSAR (Ficha V. 12/991), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Sandra Pombo Ruiz y José Enrique Loureiro. - Montevideo, 21 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 23009 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó LUIS VICTOR SEMINO MASSA (Ficha B. 14/91), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diana Larrosa y Andrés Legarra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 27878 Jul 23- v Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA O'NEIL (Ficha V 9/91), que optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Bettina Castiñeiras y Lourdes Idiartegaray sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Nélida Viera.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27977 Jul 23- v Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA LINARES AGUIAR (Ficha 12/91), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Chinazzo y Mario Farachio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 26315 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos CARLOS NELSON CASAS MEDINA (Ficha V-11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Nelson Casas Medina, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Magela Batista y Daniel Varela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27975 Jul 23- v Ago 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LUIS FERNANDO GARAY VAZQUEZ (Ficha V-10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Fernando Garay Vazquez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pedro Villa y Carlos Adano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27976 Jul 23- v Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO BAEZA - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 15/91), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Sánchez y María Neves y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de junio de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27415 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura De Rosa en los autos caratulados: "DE ROSA; LAURA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A 4/91), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Cristina Riesgo y Beatriz Gargallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 26434 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Gargallo Moreira en los autos caratulados: "GARGALLO MOREIRA: BEATRIZ, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A Nº 6/91), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo declaraciones de María Cristina Riesgo y Laura De Rosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 26435 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA MORELLI FERRERIRA, en los autos caratulados: "MORELLI FERREIRA, SILVIA MARIA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.A./15/91), optando

el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Verónica Buwood y Rosina Prisso Carriquiry. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Montevideo, 13 de junio de 1991. -
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27538 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA GONCALVEZ TORAL, en los autos caratulados: Goncalvez Toral Laura. "Información de vida y costumbres". (Ficha C/11/91) optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Patricia María Sarli y Ana María D'onofrio sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 20 de junio de 1991. -
Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 26018 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capiundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA MARIA MARRERO, en los autos caratulados: "Marrero, Angela María - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.C./21/91), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Richard Rodríguez, Alberto Lacassy y Beatriz Ferreira. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Montevideo, 21 de junio de 1991. -
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 27718 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos DERBY GARIN ECHEVERRIA (Ficha VC 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Andrés Antonio Martínez García y Rosa de los Santos, sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 26 de junio de 1991. -
Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 28261 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. -Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos HUGO RODOLFO LARROSA RODRIGUEZ (Ficha V D/8), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Rodolfo Larrosa Rodríguez, domiciliado/a en -, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Grisel Toledo y Leonora Fraga sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 27 de junio de 1991. -
Esc. Elena Beatriz Manzo.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27535 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Abó Zumarán, María Elena.- Inf. de vida y costumbres" (Ficha V D 10/9), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Abo Zumarán, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Gabriela Inciarte Schauricht y Carolina Ricaldoni Carve sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de junio de 1991.-
Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 27537 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL BLANCO, en los autos caratulados: "Blanco, Daniel - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D./11/91), optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Aurora Reyes y Washington Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 27867 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Aurora Reyes Oyarbide en los autos caratulados: "REYES OYARBIDE, MARIA AURORA - Información de vida y costumbres" ficha V D12/91 Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniel Blanco y Washington Silva.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 26 de 1991.-
Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 27868 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, dictada en autos GRACIELA FERNANDEZ PEREYRA (Ficha V D 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de escribana y ofreciendo las declaraciones de Ethel Flores y María Barcala sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1991. -
Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 28146 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRNA N. MAISONNAVE CORREA (Ficha VA 9/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Rodríguez Barrios y Milga Corrales Gómez sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 26 de junio de 1991.-
Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27890 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos CRIADO NAVARRO DANIELA ELIZABETH NORMA (Ficha VB 134/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Marisa Fernández Maquieira y Pierinna Helena Irigoyen Bianchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo,2 de mayo de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 28244 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUMBERTO MAURICIO CORREA GONZALEZ (Ficha Nº 31/90), quien optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Mabel Maurín y Miguel Abreu. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27416 Jul 16- v Jul 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ELLA HERMINIA ISABEL GIORELLO PEREZ (Ficha V 3177/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , domiciliada en José E. Rodó 2315, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Urbano Zóccola Ubilla, Rafael González Sandjian y Mariana Errazquin Bustelo sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 18488 Jul 22- v Ago 02

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
Licitación pública Nº 5/91

Objeto: Adquisición de un trasmisor y antena para Canal 6 del Sistema Nacional de Televisión.
Apertura: 1º de agosto de 1991, siendo el primer llamado a la hora 15 y el segundo llamado a las 15.30 horas en Sarandí 444, primer piso.
Pliegos: Podrán ser retirados en el Departamento de Compras en Sarandí 450, planta baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43536 Jul 24- v Jul 26

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
Licitación pública Nº 6/91

Objeto: Adquisición de un trasmisor y antena para Canal 12 del Sistema Nacional de Televisión.
Apertura: Será el 2 de agosto de 1991, siendo el primer llamado a la hora 15 y el segundo llamado a la hora 15.30, en Sarandí 444, primer piso.
Pliegos: Podrán ser retirados en el Departamento de Compras en Sarandí 450 planta baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43537 Jul 24- v Jul 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 28/991

Objeto: Adquisición de medicamentos, con destino al Servicio de Unidades Sanitarias y de Desarrollo.

Apertura: 7 de agosto de 1991 - Hora 15.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de la suma de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). -

Montevideo, 11 de julio de 1991. -
La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43581 Jul 25- v Jul 26

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Cafeda S.R.L. Daniel y Fernando Wenel y Carlos Melgar, Rivera 2034. - Llamado a acreedores. - Presentarse en 18 de Julio 1978, Esc. 301.
13) N$ 70.400,00 20/pub 28156 Jul 24- v Ago 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 25 de Julio de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE GERARDO ALVAREZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Etchepare 2680 y MARIA GRACIELA SILVEIRA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5910/206.

JUAN PABLO ARMENTANO, 29 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1261 y HELENA ISABEL GOLLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario y Londres block 9, apto. 1.

OFICINA N.o 3

LUIS ROBERTO CISNEROS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1461bis/4 y ANA ISABEL GRASSO 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3633/4.

OFICINA N.o 5

LEONARDO INGLES 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en San Marino 1318 y GABRIELA RODRIGUEZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Montero 2981.

RICARDO GOSSI 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Saint Rosas 4711 y AZUCENA LOURDES QUEIPO 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaira 134.

OFICINA N.o 7

HECTOR ENRIQUE PALLAS 27 años, soltero, estidiante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3378/901 y MARIA MERCEDES NADAL 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Tomás Diago 722.

OFICINA N.o 10

MARCELO OCHOTECO 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 1622/7 y VERONICA GERALDINE RODRIGUEZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 2028/104.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

Montevideo, 24 de Julio de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO ANDRADE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3, número 6045 (B. Italia) y GRACIELA MATTOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 3, número 6045 (B. Italia).

PEDRO NELSON AYALA, 47 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2831, Apto. 2 y MYRIAM SUSANA CORTI, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2831, Apto. 2.

OFICINA N.o 2

JOSE RAMON BOUSO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rondeau 2467 y SANDRA GABRIELA GARCIA, 21 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Pesaro 3078.

ROBERTO ELBIO BENITOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3361 y MARY CRISTINA GODOY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Guerra 3361.

WASHINGTON JAVIER ESTRELLA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2237, Apto. 4 y MIRTHA SUSANA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Filipinas 4412.

OFICINA N.o 3

TELMO GUSTAVO CANABARRO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3322, Apto. 201 y SANDRA SICA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 992.

OFICINA N.o 4

LUIS GONZALO FERNANDEZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Comandiyú 4528 y MARTHA MARGARITA GREGORIO, 37 años, soltera, arquitecta, oriental. domiciliada en Comandiyú 4528.

SANTIAGO ALEJANDRO LEBRATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2654 y MARIA LAURA REGODESEVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1231.

OFICINA N.o 5

MARCELO GUILLERMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 3355 e ISABEL CRISTINA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2995.

GREGORIO BALLE GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y VANDA MAZZARELLA, 41 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada en Euskal Erría 70.

FERNANDO ALBERTO IRIBARNE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4407 y SILVANA COLELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4567.

OFICINA N.o 6

EDGARDO JAIME MORON, 27 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1410 y MARIA JOSE OSPITALETCHE, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1370.

OFICINA N.o 7

FABIO ENRIQUE PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3520 Apto. 2 y LEONOR SIMONE BELLINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justicia 1830 Apto. I.

OFICINA N.o 8

DIEGO DANIEL ROCCA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Parahiba 5402 y JACQUELINE IRENE CROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Parahiba 5402.

NICANOR RODRIGUEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aiguá 1179 y ALIDA PEREIRA, 83 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 2932, Apto. 101.

IGNACIO NELSON LOYOL RIOS, 40 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Joanicó 4018, Apto. 282 y GLADYS MABEL BALBIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1602.

OFICINA N.o 9

MARIO DANIEL SALABERRY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Manuel 6006 y DANIELLA LOURDES AMARO, 17 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carlomagno 3320.

DANIEL EMILIO SEPE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2580 y MARIANELA ARCIDIACO, 24 soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2580.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancurno, en autos caratulados "EMA LUCIA STOPPA PARELLA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria." (Fa. C. 902/89) se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado EMA LUCIA STOPPA PARELLA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria por el cincuenta por ciento (50%), sobre el siguiente bien inmueble: terreno sito en la 6a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 22.270, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.043 el 22 de mayo de 1990, según el cual consta de una superficie de 360 m. c. 40 que se deslinda así: 6m.05 de frente al Norte a la calle José Enrique Rodó, distando el punto más próximo de su frente 33m. 47 de la esquina con la calle Juan Paullier, lindando por el Este con padrón Nº 22.271, por el Sur con padrón Nº 22.283 y por el Oeste con padrón Nº22.268. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días (90 días) a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: Venancio Domínguez y Rosaria Domínguez Florencia Amuedo de Borsari y Bríguida Amuedo Domínguez, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el referido inmueble, a que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defencor de Oficio .- Montevido, 19 de febrero de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 27713 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "RAMON JUAREZ FERNANDEZ, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 375/82), se hace saber que se ha presentado "Ramón Juárez Fernández" solicitando la prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 119.611 terreno y mejoras, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Del Fuerte 5161 entre Eusebio Vidal y Debali. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de diciembre de 1982. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 880.000,00 10/pub 27906 Jul 23- v Ago 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: PORTELA B. JOSE PEDRO.- Prescripción Adquisitiva. Ficha C/127/89, se cita, llama y emplaza a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón Nº 129.727, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Parma Nº 3081, y en especial a los linderos: Titulares ANTONIO PEREZ, padrón Nº 129.726, Parma Nº3077, ETHEL VIOLETA PEREZ, padrón 129.728, Parma 3083 y (Padres Palotinos, padrón Nº 129.716, Siena 3078, para que comparezcan a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 1990.- Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

16) N$ 51.600,00 10/pub 21720 Jul 17- v Jul 31

VIGESIM[illegible] TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: MUSZWIC WEDER, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva' (Fa. 20/222/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Muszwic Weder, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble urbano Padrón Nº 67.184 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Abella 2084 entre las de Lombardini y Ricaldoni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los linderos Máximo Castelli, Carlos Pateta, Nicolás Chermino, sucesores a cualquier título de Luis González y Arturo Aguirre, para que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por diez días. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400.00 10/pub 27428 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RIOS CEDES de VIVONA, LINA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha 956/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lina Rios Cedés de Vivona, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del sigiente bien:

Inmueble padrón Nº 46.819, sito en la actual Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Ibsen M. Peyrot, inscripto el 1º de octubre de 1990 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18.533, consta de un área de 487 metros 50 decímetros y limita: por el Sur, 9 metros 75 centímetros de frente a la calle Edison; al Oeste en 50 metros con el inmueble padrón Nº 46.820; al Norte con parte del padrón Nº 133.112, en 9 metros 75 centímetros; y por el Este con los padrones Nº 93.774 y Nº 198.322, en 50 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a Lorenzo B. Tuombati o sus sucesores, y a los propietarios de los predios linderos, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200.00 10/pub 25834 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposici[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ci[illegible]e Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratu[illegible]os "MARIO ZANOTTA MARTINEZ y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 1005/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mario Zanotta Martínez, Jorge Gustavo Zanotta Martínez y María del Carmen Zanotta Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: todas las unidades que componen el edificio construido de conformidad con las disposiciones de la ley 10.751, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 565, con frente a la calle Uruguay 1568/1570/1572/1574, entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, que según plano de mensura y de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/5/88 e inscripto en la misma Dirección el 29/5/88, con el Nº 94.533, tiene una superficie de ciento cincuenta y nueve metros sesenta y ocho decímetros, con doce metros veintidós centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Uruguay entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, distando el punto [illegible]tremo 27 mts. 50 cms. de la esquina con la calle T[illegible]mbó. Las unidades comprendidas se describen [illegible] nismo plano así:

En planta baja: A co[illegible] etro: Local cero cero uno, empadronado con el [illegible] 01, con una superficie de 32 mts. 93 dms.; local [illegible] ro dos: Empadronado con el Nº 565/002, con una su[illegible]icie de 35 mts. 20 dms.; y local cero cero tres: empad[illegible]ado con el Nº 565/003 con una superficie de 39 [illegible] lms.

En primer piso: A [illegible] es metros treinta centímetros: Apartamento [illegible] padrón 565/101, con una superficie de: 43 mts. 35 [illegible]s., con uso exclusivo del patio "G uno" (bien común): Apartamento ciento dos, padrón Nº 565/102, con una superficie de 44 mts. 40 dms., con uso exclusivo de Patio "H uno" (bien común).

En segundo piso, a cota vertical cinco metros noventa y tres centímetros: Apartamento doscientos uno, padrón 565/201, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde uso exclusivo de la terraza "E dos" (bien común). Apartamento doscientos dos: Padrón Nº 565/202 con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F dos" (bien común).

En tercer piso: A cota vertical más ocho metros cincuenta y ocho centímetros: Apartamento 301: Padrón Nº 565/301, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E tres" (bien común). Apartamento 302: Padrón Nº 565/302, con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F tres" (bien común). Piso cuarto: A cota vertical más once metros veinte centímetros: Apartamento cuatrocientos uno: Padrón Nº 565/401, con una superficie de 42 mts. y 53 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cuatro" (bien común). Apartamento cuatrocientos dos: Padrón Nº 565/402, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cuatro" (bien común).

En quinto piso: A cota vertical más trece metros ochenta y cinco centímetros. Apartamento quinientos uno: Padrón 565/501, con una superficie de 42 mts. 53 dms. le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cinco" (bien común). Apartamento quinientos dos: Padrón Nº 565/502, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cinco" (bien común).

En sexto piso: A cota vertical más dieciséis metros cincuenta centímetros: Apartamento seiscientos uno: Padrón Nº 565/601, con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E seis" (bien común). Apartamento seiscientos dos: Padrón Nº 565/602, con una superficie de 42 mts. 72 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F seis" (bien común).

En séptimo piso: A cota vertical más diecinueve metros quince centímetros: Apartamento setecientos uno: Padrón Nº 565/701 con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F siete" (bien común). Apartamento setecientos dos: Padrón 565/702 con una superficie de cuarenta y dos metros setenta y dos decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F siete" (bien común). En octavo piso: A cota vertical más veintiún metros ochenta y nueve centímetros: Escritorio ochocientos uno: Padrón Nº 565/801, con una superficie de veinte metros doce decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E ocho" y depósito "M ocho" bien común). Escritorio ochocientos dos: Padrón Nº 565/802, con una superficie de 21 mts. 6 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F ocho" y depósito "N ocho" (bien común).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 6 de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 378.400,00 10/pub 21327 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: ANUNCIATA DOTI de FARALDO "Prescripción treintenaria" (Ficha 229/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Anunciata Doti de Faraldo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una f mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89.491 y que según plano de mensura del agrimensor Sergio Rosé, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 488 el 1º de abril de 1982, se compone de un área de 453 metros 70 de[illegible] que se deslindan así: al E. 11 metros 04 centím[illegible] de frente a la calle Canoa 4621 distando su punto [illegible] 93 metros 82 centímetros de la inters[illegible]ón con [illegible]eniente Galeano; al S. 40 metros 80 cen[illegible] lindando con padrón Nº 89.492; al O. 11 [illegible]etros lindando con padrón Nº 89.508 y [illegible]tros 80 centímetros lindando con padr[illegible].

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 28123 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 230/90), se presentaron RAFAEL RAUL y LUIS ALBERTO CANEDO CALVIÑO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno consus construcciones, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 126.761, que según plano del Agrimensor Julio C. Cieschi, de agosto de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 86.573, el 7 de agosto de 1978, tiene una superficie de 271 metros 37 decímetros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle Luis Alberto de Herrera, número de puerta 1619, distando su extremo más próximo de la esquina formada por ésta y la calle Feliciano Rodríguez, 52 metros 95 centímetros; al sur, línea quebrada de 29 metros 66 centímetros, formada por tres tramos de 8 metros 07 centímetros, 5 metros 80 centímetros y 15 metros 79 centímetros, lindando con padrón número 126.762; al Oeste, 10 metros 06 decímetros, lindando con padrón 34.465 y parte del padrón 34.464, y al Norte 26 metros 56 decímetros, lindando con padrón 126760.

Se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente, en MOntevideo, el veintidós de febrero de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 22101 Jul 22- v Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno dictada en autos caratulados: "SOUTO TABOADA, CARMEN, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 111/91) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carmen Souto Taboada de Brusoni promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio construido en él sito en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor José A. Damasco de octubre de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de octubre de 1990 con el Nº 18.691, está empadronado con el Nº 79.961, consta de un área de 438,18 mts.2, y se deslinda: 10,52 mts. de frente al S. O. a la calle Esparta donde su puerta de entrada está indicada con el Nº 3922 entre las Avenidas Gral. Flores y Al Peñarol, hoy Aparicio Saravia, distando el punto más extremo de su frente 43,58 mts. a la esquina formada con la Avda. Gral. Flores; 41,72 mts. al N. O. lindando con el padrón Nº 79.962; 9,89 metros al NE lindando con el padrón Nº 79.95[illegible] y dos líneas rectas al S.E., la primera de 10,37 mts. lindando con el padrón Nº 79.957 y la segunda de 31,05 mts. lindando con los padrones números 79.958, 79.959 y 79.960. -

En consecuencia se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos, especialmente al [illegible]pietario de la finca sita en la calle Esparta 3924, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Escribana Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 137.600,00 10/pub 23529 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del se[illegible]r Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO ANDETTE - Prescripción" (Ficha Nº 539/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andette Machado, promoviendo acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificación, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Rubens Quintana de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 13 de octubre de 1984, con el Nº 29.394, está empadronado con el Nº 173.518, consta de un área de 508 mts. 95 dms., y se deslinda 13 mts. Sureste, de frente a la calle Virrey

Elío, su número de puerta es 4875, entre las calles Gronardo y Besares, lindando con padrón Nº 173.517, mts. 39.02 al suroeste con padrón 173.522, mts. 13.01 al Noroeste, con padrón 173.519, mts. 39,28 al Noreste; B) Solar de terreno con mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Rubens Quintans, de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General ubre de 1954, con el Nº 29.332, está empadronado con el Nº 173.517, consta de un área de 504 mts., 66 dms. y se deslinda: 13 mts. al sureste con la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4881, entre las calles Gronardo y Besares, lindando: al suroeste con padrón Nº 173.516, mts. 38,62; al Noreste con padrón 173.518, mts. 39,02; al Noroeste con padrón Nº 173.522, mts. 13,01.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 146.200,00 10/pub 22083 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado Manuel Bentancor de Simone, en autos: BENTANCOR MANUEL "Prescripción adquisitiva" (Ficha 252/991) dedeciendo acción de prescripción sobre el vehículo tipo moto, marca Yamaha, año 1980, padrón 51.623, matrícula 7471 de montevideo, motor 2a2-151385.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre el referido derecho y en especial al señor Amaró Gutiérrez Derago, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 29 de mayo de 1991 Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) N$ 51.600.0 10/pub 26317 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "JULIO CARLOS FAILDE y MARIO FAILDE - Prescripción" (Ficha A. 171/91), se presentaron Julio Carlos Failde y Mario Failde, solicitando acción de prescripción adquisitiva de un terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 174 8, y que según plano del ingeniero agrimensor Enrique W. Abba de enero de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19155 el 5 de febrero de 1991, se compone de una superficie de 540 m), 12 de metros de frente al Norte a la calle Cno. Gral. Máximo Santos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno de referencia, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) N$ .800,00 10/pub 22628 Jul 22- v Ago 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de TrigésimoSegundo Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ ALBERNAS, TANIA MARINA c/ GONZALEZ, NORA MAXIMO "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 32/C/69) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Tania Marina Fernández promoviendo acción de prescripción del siguiente bien mueble: Camión marca FORD, tipo Pick-up, matrícula de Montevideo 111.2 padrón de Montevideo 137.957, potencia fiscal 29-HP de 6 cilindros, del año 1952, motor F1D2EG Nº 13.24 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Nora Máximo González, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de abril de 1991.- Esc. María Elisa Guirre de Mouro, Actuaria.

N$ 68.800,00 10/pub 27546 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: CSATLOS VUK, TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 190/91), se hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 180.007 con frente a Gioia 6609 entre José Martínez y Mediodía.
En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición respecto a esta acción, a los propietarios u ocupantes de los inmuebles linderos y a las Sras. Nelda, Gladys y Amalia Föderé o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 60.200,00 10/pub 28255 Jul 24- v Ago 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORACILDO DI GREGORI BITANCOURT y VIRGEN DEL CARMEN AGUILAR S. - Prescripción Treintenaria" (Ficha A./32/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Oracildo Di Gregori Bitancourt y Virgen del Carmen Aguilar de Di Gregori, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Ejido, empadronada con el Nº 1317 y que según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11, del día 11 de marzo de 1987, está compuesta de una superficie de 11 hectáreas 8030 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Noreste: 343 metros 60 centímetros con Camino Público; por el Sureste: 343 metros 42 centímetros con Padrón Nº 1316; por el Suroeste: 343 metros 60 centímetros con padrón Nº 1316; y por el Noroeste: 343 metros 60 centímetros con Camino Público.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interésta gesti ón, especialmente a los sucesores de don Juan Di Gregori, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Artigas, 22 de abril de 1987. - Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 26408 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "DE SOSA SAGA, ELIDA S. - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 197/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida De Sosa Saga, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1347, con una superficie de cinco hectáreas ciento ochenta metros cuadrados, zona rural, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje "Zanja del Tigre" y linda así: Por el Norte con Zanja del Tigre, por el Este trescientos veintiún metros, con cincuenta centímetros (A. Poligonal), con padrón número mil trescientos cuarenta y ocho; por el Sur: ciento ochenta y cuatro metros con padrón número mil trescientos nueve y por el Oeste doscientos cuarenta metros (A. Poligonal) con padrón número cuatro mil novecientos once.
Se emplaza a Francilina González y a sus sucesores a cualquier título por el término legal a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43342 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GAZAÑOL MIRANDA, REINA - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F.A. 172/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Reina Gazañol Miranda, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal, respecto de un solar de terreno y construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.154 (antes Nº 11.352 en m/á.), en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985, con el Nº 8.815, señalado con el Nº 5 dela manzana Nº 5, con 13,92 metros, de frente a calle Nº 1 y en ochava por ser esquina 14,12 mts. de frente a Cno. Poquitos y una superficie de 302 mts.) 80 dm.).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 11 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el día once de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43334 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: "ECHEVERRIA XANDI, LUCIANO PLACIDO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 174/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luciano Plácido Xandi promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.1121 (antes Nº 11.352 en m/á.) señalado con el Nº 23 de la manzana Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con frente en 12 mts. a calle Nº 4 y una superficie de 587,76 mts.).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 11 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de las Piedras, el once de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43335 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ NICOLA, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F.A. 176/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Rodríguez Nicola promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de dos inmuebles ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985: A) Un solar de terreno y construcciones señalado con el Nº 3 de la manzana Nº 3, Padrón individual Nº 17.071 (antes Nº 11.352 en m/á.), de frente en 12 mts. a calle Nº 3 y con una superficie de 300 mts.); B) Un solar de terreno y demás mejoras señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 3, padrón individual nº 17.073 (antes Nº 11.352 en m/á.), de frente en 12 mts a calle Nº 3 y con una superficie de 300 mts.).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma,

bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 11 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43336 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, ELBA GLADYS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F.A. 184/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elba Gladys Rodríguez, p[illegible]endo juicio de prescripción adquisitiva treintenal [illegible]cto de un solar de terreno y construcciones, sito en [illegible] Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.066 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 28 de la manzana Nº 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985; con 12 mts. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.}

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - las Piedras, junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el once de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43337 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AQUINO, RUPERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F.A. 188/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ruperto Aquino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.030, señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 1 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto con el Nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones; con frente a calle Nº 2 y una superficie de 307 mts.} 03 dm.}.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, once de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el once de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43338 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BOLDRINI MARTIGNONI, HECTOR OSVALDO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F.A. 194/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal, respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.035 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 1 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 815; con una superficie de 306,25 m.} y de frente 17,50 mts. a calle Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza, - Las Piedras, 11 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el once de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43339 Jun 27- v Jun 28

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: BERRIEL CERRO MARTA RAQUEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 112/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Raquel Berriel Cerro promoviendo la presente gestión respecto a un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana catastral No. 276 de la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. sección juidical de Canelones, empadronado con el No. 1700, que según plano relevado por el Ing. Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino de 10/11/1990, inscripto de la Dirección General del Catastro Nacional, oficina departamental de Catastro de Canelones, el 12/11/1990, con el Nº 9702, se compone de una superficie de 249 mts. 98 dms. y se deslinda de la siguiente forma: 10 mts. al noreste de frente a calle Pando, distando su punto medio 136 mts 23 cms. de la esquina que forma con la calle José Pedro Varela, 25 mts. al sureste lindando con parte de padrón 1701; 10 mts. al suroeste lindano con padrón 1718 y 25 mts, al noroeste lindando con padrón NO. 1699 (este solar de terreno está señalado con el No. 19 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz de agosto de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 14/8/1920, y según el cual se compone de una superficie de 250 mts. que se deslindan así: 10 metros de frente al norte, a calle existente hoy calle Pando, entre José Pedro Varela y República Argentina; 25 mts. al este, por donde linda con el solar No. 18; 10 metros al sur lindando con el padrón No. 1718 y 25 metros al oeste colindando con el solar No. 20; todos los solares del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores a cualquier título de María Rosa Rossi Sclavo o Esclavo o Esclava de Gonzàlez a Juan Gonzalez y a Jorge Raurich Rossi o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de mayo de 1991. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 189.200,00 10/pub 25298 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEREIRA MACHADO, MIROTA - Presciпción Adquisición Treintenal" (Fa. A. 188/91), se hace que ante esta Sede se presentó Mirota Pereira Machado, promoviendo la presente gestión, respecto al siguiente bien: Dos solares de terrenos y demás mejoras ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, en plano de fraccionamiento del Agr. D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional., Oficina Departamental de Catastro de Canelons, el 5/9/85 con el Nº 8.815. - A) Padrón individual Nº 17.096 (antes 11.352 m/á), señalado con el Nº 28 de la manzana 3, de frente a calle Nº 4 en 12 mts. y con superficie de 300 mts.2; B) Padrón individual Nº 17.098 (antes 11.352 m/á.), señalado con Nº 30 de la manzana 3, con 8,47 mts. de frente a calle Nº 4 y 21,47 mts. a calle Nº 5 en ochava por ser esquina y una superficie de 293 mts.2 75 dm.2.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 13 de junio de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 112.500,00 10/pub 27513 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "DE LEON SOSA, ESMERALDA FER[illegible]NA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 410/90): se hace saber que ante esta Sede se pres[illegible] Esmeralda Fermina De Lón Sosa promoviendo la [illegible] sente gestión respecto del siguiente bien: Solar de terr[illegible] con mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial departamento de Canelones, barrio Campisteguy, s[illegible] L, manzana 4, padrón 10.149; de acuerdo al plano lev[illegible]tado por el agrimensor Juan, Francisco Ros el 29 agosto de 1955, inscripto en la Dirección General Catastro el 24/9/1955, el solar 4, manzana L tiene siguientes características: Superficie mts. 380,00; [illegible] linde: mts. 19,00 de ancho al Noroeste de frente a calle 7 por mts. 20 de fondo y linda con los solares númer[illegible] Al Noreste el 1 y parte 2; al Sureste el 7 y al Suroeste 5, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los [illegible] se consideren con derecho sobre el referido bien y especial a los propietarios de los padrones linderos [illegible] dón Nº 10.150, manzana L, solar 5, propietario Robe[illegible] Ferreira; padrón 10148, manzana L, solar 3, propieta[illegible] Elda Silva por el término de noventa días, bajo aperci[illegible]miento de designárseles Defensor de Oficio en caso incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - [illegible] Piedras, veintinueve de mayo de mil novecientos nov[illegible]ta y uno. - Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Blanca Casano Loreto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43496 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de P. Departamental de Pando de Primer Turno, Dra. Adria[illegible] Cittadino, en los autos tramitados ante esta sede: TE[illegible]TOR LOPEZ, BEATRIZ "Prescripción Adquisitiv[illegible] (Ficha 209/91), se hace saber que con fecha 2 de mayo [illegible] 1991 se presentó la Sra. Beatriz Tesitor López, promo[illegible] adquisitiva respecto del inmueble Padrón 4263 sito en [illegible] Decimosexta Sección Judicial de Canelones localid[illegible] Suárez solar 18 de la manzana Nº 285 graficada en [illegible] Lámina Nº 21 con frente a calle Pública de 17 metros p[illegible] 50 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza [illegible] todos los que se consideren con derechos a oponerse [illegible] esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días. - Se expide el presente que sello, signo y firmo. - Pando, 12 de junio de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 63.800,00 10/pub 26532 Jul 16- v Jul 30

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Canelones, en autos caratulados: HERNANDEZ DE LEON, CECILIO "Prescripción Treintenaria" (F. C. 34/89), se cita y emplaza a Rogelio o Rogelia Fernández o a sus sucesores a cualquier título y/o a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble empadronado con el número doce mil ciento cuarenta y dos, el que según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 26 del mismo mes y año, con el número catorce mil setecientos noventa y ocho, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones; así como a los titulares de los padrones linderos, a estar a derecho en los autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Migues, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Migues el día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz. - Migues, 13 de diciembre de 1989. - Es copia fiel del original de su mismo tenor que tuve de manifiesto. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez.

16) N$ 94.600,00 10/pub 28137 Jul 24- v Ago 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dic-

tada en autos: "ROCHA DE PEDROZO, ANTONIA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 373/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Antonia Rocha de Pedrozo, Julia Rocha de Pérez, por sí y Ana Delia Maillot de Rocha, Ana Jacqueline, Luis Daniel y Shirley Susana Rocha Maillot como sucesores de Luis Rocha, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 3022, ubicado en la manzana Nº 340 de la ciudad de Melo (Barrio Arpí) con una superficie de mil doscientos sesenta metros cuadrados y con el siguiente deslinde; al norte tiene una extensión de 35 metros con frente a la calle Alfonso Trece; al Sur con Adán Barboza y otros en una extensión de 35 metros, al Este en una extensión de 36 metros con frente a la calle Reus y al Oeste en una extensión de 36 metros con inmueble de Corina Soveral, padrón Nº 3815 según plano de mensura levantado por el agrimensor Jorge Bird en Julio de 1974 e inscripto en la Dirección Gene... de Catastro el 5/8/974, en consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los propietarios linderos sucesores de Corina Soveral y Adán Barboza y a los sucesorios del último propietario Antonio Pedrozo de Moraes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Melo, quince de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.400,00 10/pub 26848 Jul 17- v Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Julia E. Domínguez, en autos FARRO CALLABA, DOMINGO "Prescripción" (Ficha B. 66/90), hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble padrón 993 sito en la calle José Pedro Varela 516 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Flores), comprensivo del solar Nº 5 correspondiente a la manzana Nº 145, el cual consta de un área de 922 metros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Arturo Gorriarán o a sus herederos, así como a los linderos (padrones 5518, 994, 6073 y 996) y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 2 de mayo de 1991. - Dra. Julia E. Domínguez, Juez de Paz Departamental de Flores.

16) N$ 77.400,00 10/pub 26539 Jul 16- v Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos Castro Orlinda Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Fa. A/130/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlinda Castro promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 5653 situado en la ciudad de Minas, 1ra. sección Judicial de Lavalleja, manzana 54, compuesto de una superficie de 195 m2 08 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. - Minas, mayo 16 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 26660 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, y en autos caratulados: LOINAZ BARBOSA, JOSE A. y LOINAZ BARBOSA, MARTIN "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 25/91), se hace saber que en esta Sede se presentaron José A. y Martín Loinaz Barbosa solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Inmuebles urbanos padrones Nº 145 y 146, terreno y demás mejoras ubicadas en la Tercera Sección del departamento de Maldonado con frente a la calle Rondeau entre Maipú y Almirante Brown, con una superficie total de 1500 metros según plano del Agr. Julio C. Costa inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 5856 de 3 de abril de 1990, deslindándose: Padrón 145, Sup.: 1000 metros cuadrados, con frente a la calle Rondeau. Padrón 146, Sup.: 500 metros cuadrados, con frente a la calle Rondeau. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a Cayetano Galhesi y sus sucesores a cualquier título como así a los propietarios de los padrones linderos Nº 144, 147 y 157 de la ciudad de Piriápolis, Maldonado a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 5 de abril de 1991. - Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 26674 Jul 16- v Jul 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FEBE AURELIO BATISTA FERRER y MILKA RAQUEL RIVERO TEJERA, Prescripción Treintenal y Otra", (Ficha 32/91), se hace saber que los esposos Febe Aurelio Batista Ferrer y Milka Raquel Rivero Tejera se han presentado promoviendo la acción de prescripción treintenal y subsidiariamente la declaratoria judicial de posesión (Artículo 1194 Inc. 2º y Art. 122 de la ley 12.802), sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral Nº 126 de la ciudad de Maldonado, empadronado con el Nº 601, el que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto, de febrero de 1987 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Número 1616 el 24 de febrero de 1987, tiene una Superficie de 969 metros 71 decímetros, que se deslinda así: 20,23 mts. al Este de frente a la calle Solís entre Avda. Juan A. Lavalleja y calle Cebollatí, el punto medio dista 33,01 mts. de la esquina que forman la calle Solís con la Avda. Juan A. Lavalleja: 46,20 mts. al Sur linda con padrón Nº 600; 21,835 mts. al Oeste linda con padrón 604, y 46,03 mts. al Norte con padrón Nº 602.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todod aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, en especial a los Sucesores del lindero Féliz Cruz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 15 de mayo de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 120.400,00 10/pub 27967 Jul 23- v Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: GUERRA NUÑEZ, FELIPE ERNESTO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha C 66/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón No. 743 señalado con el No. 8 en el plano de mensura y división del Agrimensor Antonio Odizzio de Mayo 1940; inscripto en la Dirección de Catastro el 31/5/40, con el No. 75, tiene una superficie de 489 mts. y 15 dms. Que se deslinda: 11 mts. y 43 cms. de frente al Oeste a calle Maldonado, distando el extremo norte de ese frente, 11 mts. y 43 cms. de la esquina formada por dicha calle, con la denominada Ejido; 40 mts. 95 cms. al Norte lindando con solar 7; 11 mts. y 33 cms. al este lindando con solares 6 y 5 y cuarenta y un Mts. y 28 cms. al Sur, lindando con solar 9; para que se presenten a deducirlos ante este Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 20 de junio de 1991. Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.

16) N$ 94.600,00 10/pub 26425 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: CERIANI DE LORENZI, HAYDEE MARGARITA, MARIA LUISA, MARIA ESTHER Y NELIDA ROSA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Fa. A/165/1991.), se hace saber que se presentaron Haydée Margarita, María Luisa, María Esther y Nlida Rosa Ceriani Delorenzi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 86, 12a. Sección Judicial de Paysandú, paraje Nuevo Paysandú, manzana 593, compuesto de una superficie de 2 Hás. 500 ms. 51 dms. Posee 143 mts. 16 cms. al Sur de frente a calle 104 N/ (34), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Luis Ceriani o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Juan Bautista Echeverz, Fermín Echeverz y Marcelina Burgos de Fleitas o sus sucesores a cualquier título y demás interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de junio de 1991. - Esc. Alicia D..mini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 26528 Jul 16- v Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELIDA UMPIERREZ (Ficha A/321/1990), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 6338, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Manzana Nº 58, que según plano del Ingeniero Agrimensor Zoé Taroco, de mayo de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 103, consta de un área de 300 metros cuadrados con 65 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte con el solar Nº 9, al Sur con el Padrón Nº 16, al Este con calle Hospital, al Oeste con el Padrón Nº 6169. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 6338, y en especial a José A. Flores Da Cunha, Ramón Rodríguez Arretche o sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 21 de marzo de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 26389 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos Rivero De Tort Teodora Rita. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 231/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden;'ubicado en la Manzana Número sesenta y tres de la ciudad de Rocha, Padrón quinientos uno, de la Primera Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Eduardo Lagarmilla de Agosto de 1974 inscripto en al Dirección Departamental de Catastro de Rocha el seis de setiembre de ese año con el número seis mil cuatrocientos veinticuatro se compone de una superficie de cuatrocientos veintiseis metros veintiocho decímetros que lindan: veintiun metros cincuenta y cinco centímetros al Sur-este, de frente a la calle Veinticinco de Mayo; 19 metros 90 centímetros, lindando al Sur-oeste con el padrón quinientos veintiun metros cuarenta centímetros al Noroeste con padrones número quinientos cuatro y ocho mil novecientos veintiseis y diecinueve metros ochenta centímetros al Nor-este con padrón número quinientos dos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los herederos de Eulogio García; herederos de Pedro García y herederos de Micaela Corbo de García. que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto 1793 del 10 de mayo de 1991. - Rocha 10 de junio de 1991. - Escribano Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.400,00 10/pub 26555 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rocha, dictada en autos: Prieto Piriz Ismael "Prescripción Adquisitiva",

(Ficha 319/91) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Prieto Píriz solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria en referencia al solar de terreno y sus construcciones situado en Villa Velázquez Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número treinta y nueve; señalado con el Número uno de la manzana Nmero siete en el plano del Agrimensor Adolfo Reis, compuesto de una superficie de ochocientos metros, que se deslindan así: veinte metros de frente a calle pública; por cuarenta metros en sus costados iguales, y paralelos de fondo, lindando por éste, con terreno de Antonio Larrañaga; por un costado con camino departamental que conduce a Lascano, y por el otro con propiedad de don Ceferino Redín.
En consecuencia se cita y emplace a los Sucesores de Justina Castro de Sosa: en calidad de últimos titulares del dominio del padrón que se prescribe; por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.
Se cita y emplace a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición a la presente acción a que comparezcan a deducir sus derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. - Rocha 12 de junio de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 111.800,00 10/pub 26864 Jul 16- v Jul 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: MARCHAND FERNANDEZ, ELVIRA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 296/91); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elvira Marchand Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien inmueble padrón urbano 1.635 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha; manzana Nº 40, y según el plano levantado por el Ing. Agr. Lumber Corradi Amorin en noviembre de 1990, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el día 20 de noviembre de 1990, con el Nº 9035; se compone de una superficie de doscientos sesenta y seis metros con veinticuatro decímetros, los que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros 33 centímetros al Noreste de frente a la calle Grito de Asencio; 15 metros 39 centímetros al Sureste con padrón 1636 14 mts. 69 cms. al Suroeste con el padrón 1674 y 17 metros 47 centímetros al Noroeste con los padrones 8022 y 1634. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en esta gestión, y en especial a sucesores de Angela Custodia Fernández y de Primitivo Marchand a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrársele de Oficio. - Rocha, 21 de junio de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta. -

16) N$ 103.200,00 10/pub 26863 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COSSIO, HAYDEE EVARISTA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./148/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Haydée Evarista Cossio; Blanca Nair Cossio y Hermes Silvestre Cossio promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble siguiente: Terreno, construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 7275 en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 530, manzana municipal Nº 103, que consta de una superficie de 452 mts.2, 56 dm.2 y se deslinda así: Al Norte Padrón Nº 7274, al Este Padrón Nº 7273, al Sur Padrón Nº 7276 y al Oeste calle 25 de Agosto, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Roque Lavecchia de octubre de 1990, inscripta en Catastro de Salto con el Nº 7.809 el 13 de noviembre de 1990.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos señores Pedro Arbelais; Gladys Miriam Martínez Almeida; Suc. Isidro Añasco, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Salto, junio 10 de 1991. -
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 27019 Jul 17- v Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos "DELGADO MARIA GUILLERMA, Prescripción Treintañal" (Ficha A-58/1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "María Guillerma Delgado", promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: predio ubicado en la zona urbana de la ciudad de Dolores, Manzana Nº 278, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Juan C. Sosa; empadronado con el Nº "4.792 (antes con el Nº 477 en mayor área), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 1386, el 8/9/52, según el cual se compone de una superficie de "634 mts. 15 dms y se deslinda así: 29 mts, 35 cms frente al S. E. a la calle María Elena López de Bertullo (ex Corralito); al S. O. 3 líneas quebradas que miden 15 mts.; 17 ms, 74 cms. y 16 mts. 78 cms. respectivamente, lindando la primera con solar 2 del plano y las dos restantes con solar del plano: 11 mts. 56 cmts. al N. O. con Rolando J. Lorenzi y 31 mts. 78 cms. al N. E. lindando con solar 4 del plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, por el término de 90 días, sobre el bien que se pretende adquirir por prescripción treintañal, en especial a los sucesores de Dolores Díaz y al lindero Rolando J. Lorenzi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las actuaciones. - Dolores, 6 de junio de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 27909 Jul 23- v Ago 05

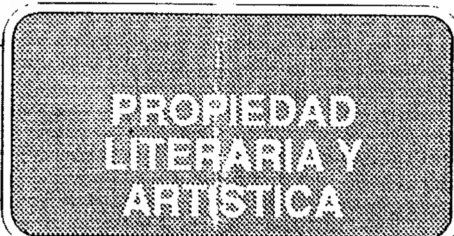
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: CHIESA OLIVERO de FERREIRA, MARIA "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 241/91) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Chiesa Olivero de Ferreira, iniciando la Prescripción Treintañal referente al siguiente inmueble: Padrón 631, (manzana 55, solar 1), individualizado con Letra D, en plano de Reparcelamiento realizado por el Ing. agrimensor Daniel F. Gravina, de setiembre 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de noviembre de 1990, con el Nº 4377; compuesta de una superficie de 95 metros cuadrados 0976 c., que se deslindan así: al N.E., línea recta de 11,43 metros lindando con el Padrón 4492; al S.E., línea recta de 8,41 m., lindera con Fracción C del mismo plano; al S.O., recta de 11,43 metros con Fracción A del mismo plano y al N.O. línea recta de 8,24 metros lindando con Padrón 625. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los Sucesores de Ricardo Mullin para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 26667 Jul 16- v Jul 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA GRAVIZ MACHADO y JORGE POZO solicitan la inscripción de la obra titulada "B.M.K. Bar Media Kunstap" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27228 Jul 12- v Jul 26

ANTONIO DABEZIES solicita la inscripción de los dibujos denominados "yo Guambia" y "yo la Pálida" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27226 Jul 12- v Jul 26

CONRADO ARBIZA y ESTELA BRIANZA, solicitan la inscripción de los personajes denominados "Inés", "Naso" y "Joaquín" de los cuales se declaran autores. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27227 Jul 12- v Jul 26

DANIEL GONZALEZ por ENRIQUE ALBERTO CASTELLS MORINELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Crde Punta del Este" de la cual "se declara autor la mandante. "- Montevideo, 5 de julio de 19"91. - Prof. Rafael Gomensoro R"iver ós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 27315 Jul 12- v Jul 26

GRACIELA CARREÑO VARELA solicita la inscripción de las obras tituladas "Análisis técnico y formal de la obertura "Leonora III" de Beethoven y su ubicación histórica"; "Luis Couzeau-Mortet - 6 cantos sobre versos de cruz y éxtasis de la pasión de Esther de Cáceres"; "Tratamiento mozartiano de la variación en 3 de sus sonatas para piano K 284, K 331, K 547"; "La vidalita a través de la elaboración del compositor Luis Clouzeau-Mortet". - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 27576 Jul 16- v Jul 30

GUILLERMO FERNANDO GUGGERI OLARREAGA, solicita la inscripción de los programas de ordenador titulados "Sistema de Farmacia" y "Sistema de contabilidad" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 27331 Jul 12- v Jul 26

GUSTAVO ADRIAN CALVACHE, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "El sistema Sysvision. Registro electrónico de firmas" del cual se declara autor. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27384 Jul 12- v Jul 26

JUAN NICOLAS JODAL y BREOGAN GONDA por ARTECH CONSULTORES LTDA., solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Genexus", del cual se declaran autores y del que es propietaria la mandante. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28416 Jul 25- v Ago 07

MARIA del ROSARIO INFANTOZZI DURAN, solicita la inscripción de la obra titulada "La Leyenda de Gerardo Matos Rodríguez o De cómo la Cumparsita mató a su creador" de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 27620 Jul 16- v Jul 30

MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO, solicita la inscripción de la obra titulada "La cuna de los dioses" de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27259 Jul 12- v Jul 26

PABLO OSCAR OLIVERA BRIZZIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Propiedad de Olivera de la Resta de una relación galiana" del cual se declara autor. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28188 Jul 24- v Ago 06

TABARE IGNACIO FERNANDEZ REARDEN solicita la inscripción de la obra titulada "Elementos teóricos del lenguaje musical" Vol. I y II, de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27575 Jul 16- v Jul 30

WASHIGNTON HEBER CALIGARI CABRERA, solicita la inscripción del album de poemas titulado "Vigilia" del cual se declara autor. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27810 Jul 19- v Ago 01

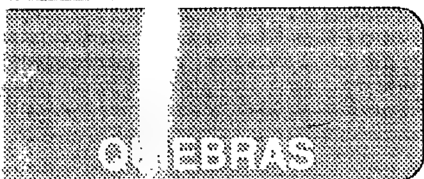
Alba Geraldo Solicita la inscripción de la obra tituladad "Divertimientos para cuatro estaciones" de la cual se declara autora. Montevideo, 12 de julio de 1991. - Prof.

ıel Gomensoro Riverós, Director General.
7) N$ 17.600,0' '0/pub 27876 Jul 23- v Ago 05

:s Alfredo Bauz rmas solicita la inscripción del
ım de letras titul: Escapar de la soledad" de la cual
'eclara autor. M video, 18 de junio de 1991.
7) N$ 35.200,0 0/pub 28100 Jul 23- v Ago 05

ANFREDO CIK) por INSTITUTO CULTURAL
GLO URUGUA solicita la inscripción de la obra
iada "Cambridge amination in English for Langua-
Teachers (C.E.E). II) Del cual se declara adqui-
e el mandante. ontevideo, 3 de julio de 1991. -
f. Rafael Gomen Riverós, Director General.
7) N$ 26.400,0 0/pub 27332 Jul 12- v Jul 26

ıíl Beracochea A elle solicita la inscripción de la
ı titulada "Pres: Viento" de la cual se declarar
ır, Montevideo, e julio de 1991.
7) N$ 17.600,0 0/pub 28013 Jul 23- v Ago 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de imera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, :tada en los autos radicados en este Juzgado y caratu- los: RILER S.A. "Liquidación Judicial". (Ficha 1311/ 2), se hace saber que por resolución 9945 de fecha 10 octubre de 1989, dictada en autos se decretó la liqui- ción judicial de Riler S.A. ocupándose todos sus bie- s, libros, documentos y papeles y con la prohibición de cerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las rsonas que tengan bienes o documentos de la sociedad ra que los pongan a disposición del Juzgado bajo ercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Pro- sórios Carlos Carrau y Laura Soca. Y a los efectos gales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de nio de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
18) N$ 60.200,00 10/pub 28132 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMOTERCER TURNO

DICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de imera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en tos caratulados: RAMOS Y VILA S.R.L. "Quiebra" icha 327/988) y según decreto 1.067 de fecha 11 de tubre de 1988, se declaró en estado de quiebra a la ıpresa RAMOS Y VILA S.R.L., designándose con cha 03 de abril de 1989 por Auto Nº 2253 como Síndico la Dra. Jacqueline Barreiro con domicilio en Julio :rra y Obes 1413 entre quien los acreedores, salvo los potecarios y prendarios, deberpresentar los justificati- s de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohí- se hacer pagos o entregas a la fallida, so pena de no edar quienes lo hicieren exonerados de sus obligacio- s respecto de la masa de acreedores e intimándose a ienes tengan bienes o documentos de la fallida para es póngan a disposición del Juzgado bajo apercibi- iento legal. Y a los efectos legales se hacen estas blicaciones.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. an C. Irigiyen, Actuario Adjunto.
18) N$ 77.400,00 10/pub 28133 Jul 24- v Ago 06



MO TEVIDEO

JUZGADO L TRADO DE FAMILIA DE P MER TURNO

DICTO.- Por disp ción del señor Juez Letrado de milia de Primer T o, se hace saber que en los autos

caratulados: SCALA DOS SANTOS, ANDREA (Ficha B. 283/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Scala dos Santos. En el sentido que donde dice: "De Los Santos", debe decir: dos SANTOS. -Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43558 Jul 24- v Ago 06

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDO BRITOS OZORIA Y ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO.- Rectificación de partida, Ficha E Nº 350/89, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 7515, de fecha 5/12/1977, de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo. en el sentido de que donde dice "Hijo Natural", debe decir "Hijo Legitimo", donde dice FERNANDO OSORIO, debe decir "FERNANDO BRITOS OZORIA" y donde dice "ADELINA LUJAN OSORIO", debe decir "ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO", todo por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42464 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONÇALVES AFONSO JOAO JOSE y PEROZZO DAVID MARIA SUSANA "Rectificación de partidas" (Ficha A. 81/991) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Joao Marcelo Gonçalvez Perozzo, extendida el 2 de enero de 1981, Acta Nº 1, de la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Gonçalves" debe decir: GONÇALVES, tanto en el texto como en la nota marginal; y 2) de nacimiento de Alexis Sebastián Gonçalves Perozzo, extendida el 19 de marzo de 1985, acta Nº 232, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que el apellido materno del inscripto es: "Perozzo", por así corresponder. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42618 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOLDBERG, JOSE - Rect. de Partida" (Ficha A. 96/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de José Goldberg, extendido el 7 de julio de 1949, Acta Nº 320, en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como fecha de nacimiento del compareciente: "12 de diciembre de 1924", debe decir: 25 DE DICIEMBRE DE 1925, por así corresponder. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43513 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HARMATUK RUPANSKI, CASIA - Rectificación de Partida" (Ficha A 97/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Casia Harmatuk Rupanski, extendida el 2 de julio de 1984, Acta Nº 83, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en la nota marginal donde figura como apellido materno "Harmatuk" debe decir: RUPANSKI por así corresponder. - Montevideo, mayo 3 de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43162 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA MORALES CORDONES, LEANDRO", RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha A/176/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leandro García Morales Cordones, extendida el día 4 de julio de 1980, acta Nº 1374, de la Oficia Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice al margen "LEANDRO GARCIA CORDONES" debe decir "Leandro García Morales Cordones" por así corresponder, y en el texto donde dice "comparece Alfredo García" deabe decir "comparece "Alfredo García Morales" y por ser García Morales un apellido compuesto. por así corresponder.- Montevideo, 25 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43570 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CRAVIOTTO VERCELLI, MARIA YOLANDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 463/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de María Yolanda Craviotto Vercelli, extendida el día trece de julio de 1931, Acta Nº 360, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hija de Juan Craviotto y de María Antonieta Vercelli, debe decir: "De Giovanni Giacomo Craviotto y de María Antonieta Vercelli", por así corresponder; 2) De matrimonio de María Yolanda Craviotto Vercelli, extendida el día 17 de noviembre de 1951, Acta Nº 284, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hija de Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli, debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y de MARIA ANTONIETA VERCELLI, por así corresponder; 3 De Nacimiento de Daniel Esteban Quiroga Craviotto, extendida el día 12 de agosto de 1952, Acta Nº 989, en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo; y 4) De Nacimiento de Adriana Inés Quiroga Craviottop, extendida el día 1º de abril de 1959, ACta Nº 722, en la Decimocuarta Sección Judicial del departa nto de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figuran como nietos por línea materna de "Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli", debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y de MARIA ANTONIETA VERCELLI, por así corresponder; 3) De Nacimiento de Daniel Esteban Quiroga Craviotto, extendida el día 12 de agosto de 1952, Acta Nº 989, en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo; y 4) De Nacimiento de Adriana Inés Quiroga Craviotto, extendida el día primero de abril de 1959, Acta Nº 722, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figuran como nietos por línea materna de "Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli", debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y MARIA ANTONIETTA VERCELLI, por así corresponder. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43492 Jul 16- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CRISCIO MIGUEL Y OTROS. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 84/991) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Miguel Criscio, acta Nº 165, de Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 12 de julio de 1900, en el sentido de establecer donde en el margen figura el apellido "Criso" y donde en el texto figura "Antonio Criso" y "Lucía Mazzone", nieto de "Francisco Criso" y de "Pablo Marzone" deberá decir en el margen el apellido "Criscio" y en el texto deberá decir: ANTONIO CRISCIO y LUCIA MASSONE, FRANCISCO CRISCIO y PABLO MASSONE, por así corresponder; b) De matrimonio de Miguel Criscio y Agueda Soler, acta Nº 177, Séptima Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 11 de octubre de 1920, en el sentido de establecer donde en el texto figura "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE por así corresponder; c) De nacimiento de Heber Osvaldo Criscio Soler, acta Nº 1939, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde en el texto figura "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE, por así corresponder; d) De defunción de Antonio Criscio, acta Nº 561, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 12 de setiembre de 1940, en el sentido de establecer donde en el texto dice: "Inés Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE por así corresponder; e) De defunción de Miguel Criscio, acta Nº 122, de la Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE y también donde dice: "Hebert Osvaldo" deberá decir HEBER OSVALDO por así corresponder; f) De matrimonio de Heber Osvaldo Criscio Soler con Celia Navarro, acta Nº 255, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 5/9/959 en el sentido de establecer donde en el margen y en el texto figura "Hebert" deberá decir: HEBER, por así corresponder; g) De nacimiento de Gustavo Criscio Navarro, acta Nº 243, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 14/12/960 en el sentido de establecer

donde en el texto figura "Hebert Criscio" deberá decir: HEBER CRISCIO, por así corresponder; h) De nacimiento de Jorge Miguel Criscio, acta Nº 4051, de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 21 de diciembre de 1966, en el sentido de establecer donde en el texto dice: "Hebert Criscio" deberá decir: HEBER CRISCIO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43193 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FLORES BOURCHELES ELENA CATALINA "Rectificación de partida" (Ficha A. 85/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Catalina Flores Boucherles, Acta Nº 487, extendida el 28 de enero de 1989, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el estado civil de la compareciente es "soltera" debe decir: CASADA, donde la inscripta figura como "hija natural de la declarante" debe decir: HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y de HUGO ARIEL FLORES RIOS, y en la nota marginal donde dice: "Boucherles Martins" debe decir: FLORES BOUCHERLES, por así corresponder.. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42617 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nieves Cuesta, Francisco, Celestino y Pedro. Rect. de PArtida". (Ficha A 20/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Francisco Nieves Tavio y Pilar Cuesta Bethencourt, extendida el 20 de febrero de 1990, Acta No. 157, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal: "Favio", debe decir: "Tavio", 2) de nacimiento de Francisco Nieves Cuesta, extendidad el 15 de febrero de 1925,a 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice " Tavido" debe decir "Tavio", donde dice: "Betancourt" debe decir "Bethencourt", y en la nota marginal donde dice "Tavido" debe decir "Cuesta", 3) de nacimiento de Celestino Nieves Cuesta, extendida el 26 de setiembre de 1926, Acta No. 2725, de la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cuestas" debe decir: "Cuesta" donde dice "Bentancur" debe decir "Bethencourt", y en la nota marginal donde dice: "Nieves Celestino" debe decir: "Nieves Cuesta Celestino", 4) de nacimiento de Pedro Nieves Cuesta, extendida el 26 de agosto de 1931, Acta No. 1102, de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cuestas" debe decir "Cuesta", donde dice "Tabio" debe decir "Tavio" donde dice "Bentacur" debe decir "Bethencourt", donde dice: "Ecilio Nieves" debe decir "Virgilio Nieves", y en la nota marginal donde dice "Nieves Pedro" debe decir "Nieves Cuesta Pedro", y 5) de defunción de Francisco Nieves Tavio, extendida el 11 de marzo de 1987, Acta No. 247, de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Tabio" debe decir "Tavio" por así corresponder. Montevideo, 10 de abril de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42675 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUES CARDOSO ATAULFA; AMARO EVARISTA; RODRIGUES SUSANA; RODRIGUES LUIS ALBERTO; RIVERO FACUNDO; RIVERO CONSTANZA y URRUTIA SANDRA. (Ficha A/256/90); se ha solicitado la rectificación de las partidas de 1) Matrimonio de Ataulfa Rodríguez Cardoso y Evarista Amaro, (Acta Nº 8[illegible] del 31 de agosto de 1949 de la Tercera Sección de [illegible]video); 2) Nacimiento de Susana Rodrígues Am[illegible] (Acta Nº 6 del 6 de febrero de 1956 de la Ter[illegible] Montevideo); 3) Nacimiento de Luis Al[illegible]es Amaro (Acta Nº 13 del 1º de junio de 1959 de la Tercera Sección de Montevideo); 4) Matrimonio de Alejandro Amílcar Rivero y Susana Rodrígu[illegible] 92 del 25 de octubre de 1985 de la Oficina [illegible]ontevideo); 5) Nacimiento de Facundo Amílcar Rivero Rodrígues (Acta Nº 428 del 17 de marzo de 1987 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 6) Nacimiento de Constanza Victoria Rivero Rodrígues (Acta Nº 836 del 25 de mayo de 1990 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 7) Matrimonio de Luis Alberto Rodrígues y Sandra Daniela Urrutia (Acta Nº 39 del 16 de enero de 1989 de la Oficina Nº 8 de Montevideo), en el sentido de que, en todas ellas donde dice "Rodríguez" debe decir Rodrigues por así corresponder. **En las partidas de matrimonio y nacimientos individualizadas con los números 1, 2 y 3 en parágrafo anterior, donde dice "Cardozo" debe decir Cardoso por así corresponder. En las partidas individualizadas con los números 5 y 7 del mismo parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Atahualpa" debe decir Ataulfa" por así corresponder. En la partida individualizada con el número 4 de dicho parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Ataulfo" y debe decir "Ataulfa" por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.**

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42970 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "ALONSO MARIA YOLANDA, Rectificación de Partida" (Ficha: V 17/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, de María Yolanda Alonso, de fecha: 10 de marzo de 1973 de la 2& Sección del departamento de Flores, acta Nº 12 y en la partida de nacimiento de María de los Angeles Villalba Alonso, de fecha: 21 de abril de 1975, de la Décima Sección del departamento de Montevideo, acta 754, en el sentido que donde dice: "Alonzo" debe decir: ALONSO, por así corresponder. - Auxiliatoria de Pobreza. - Art. 89 Inc. 2º. - Montevideo, 13 de junio de 191. - Rsc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43345 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "ADRIAN FEDERICO y SEBASTIAN JAVIER ROZEMBLUM, Rectificación de Partida" (Ficha: V 148/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento del 11 de enero de 1973 ante el Oficial de Registro Civil de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 121, donde dice: "Federico Adrián" debe decir: ADRIAN FEDERICO, y donde dice: "Polasnik" debe decir: POTASNIK: en la partida de matrimonio del 20 de marzo de 1969 ante el Oficial del Registro Civil de la Décima Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 64, donde dice: "Rosenblum" debe decir: ROZENBLUM; en la partida de nacimiento del 8 de marzo de 1974 ante el Oficial de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 1140, donde dice: "Rosenblum" debe decir: ROZENBLUM, por así corresponde. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43349 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA MORANDO, ALBA LEONOR.- Rectificación partida defuncion, Ficha V 106/90", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción Acta Nº 268, del 15 de marzo de 1990, en el sentido que donde dice: 15 hrs. debe decir: 15.50 hrs., por así corresponder.- Montevideo, 15 de febrero de 1991.- Gloria Cora Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43119 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en el expediente caratulado: "JUNCAL, GRACIELA ELENA, Rectificación de Partida" (F& V 281/90), se solicitó la rectificación de las partidas: a. De matrimonio, entre Esteban Kbasz y Graciela Juncal, en el sentido que, donde dice: "Esteban José Kbasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder; b. De nacimiento de Rocío Paola y Esteban Kbasz Juncal, en el sentido que, donde dice: "hijo de Esteban Kbasz o Kvsk, debe decir: hijo de ESTEBAN SCHLEE por así corresponder y donde dice: "Kbasz Juncal o Kvsk Juncal", debe decir: SCHLEE JUNCAL, por así corresponder; c. de defunción de Esteban Kvsz, en el sentido que donde dice: "Esteban Kvasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder. - Montevideo, 24 de junio de 191. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43530 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: SCRIGNA FALCO PABLO. "Rectificación de Partida". (Ficha V 129/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Scriña Falco y Angela Sabio, celebrado el 11 de abril de 1891 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 11, donde dice: "comparecieron 1º Don Pablo Scriña" debe decir: Pablo Scrigna; **donde dice nacido el veinte y uno de junio de mil ochocientos sesenta y cinco" debe decir:** nacido el trece de abril de mil ochocientos sesenta cuatro" **y al margen donde dice: "Pablo Scriña" debe decir:** Pablo Scrigna, **por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.**

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43260 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: WILLIAM DEMATTIAS Y OTROS. Rectificación de Partida. (Ficha V 161/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de William Demattias del 18 de octubre de 1938 en donde dice "comparece don Juan Antonio Demattias" debió decir Don Juan Antonio Di Mattia y donde dice que es nieto por linea paterna de don Nicolás Demattias debió decir Nicolás Di Mattia. De matrimonio de William Demattias con Alicia Miglietti, del 19/1/1962, en donde dice "William Fredi Demattías" debió decir "William Fredi Di Mattia, donde dice "Hijo de Juan Antonio Deattias, debió decir: Juan Antonio Di Mattia, y en la nota marginal donde dice "William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De matrimonio de William Fredi Demattias con María de Rosario Clementina Barbosa del 26/10/85 en donde dice: "comparece don William Fredi Demattias" debió decir: William Freddi Di Mattia y donde dice "hijo de Juan Antonio Demattias" debió decir "Juan Antonio Di Mattia". De nacimiento de Marcos Daniel Demattias del 13/11/1962 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice "nieto por linea paterna de Juan Antonio Demattias" debió decir "Juan Antonio Demattias" debió decir: Juan Antonio Di Mattia". De matrimonio de Marcos Daniel Demattias con Yoselín Yanet Acosta del 17/1/1987 en donde dice "compareció Marcos Daniel Demattias" debió decir "Marcos Daniel Di Mattia" y donde dice "hijo de Willam Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De nacimiento de Fernado Gabriel Demattias del 3/7/1967 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" donde dice que "es nieto por linea paterna de Juan Demattias" debió decir "juan Di Mattia". De nacimiento de Mónica Marcela Demattias del 25/1/1966 en donde dice "comparece William Fredi Dimattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". A los efectos legales se hacen la presente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43330 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Delfina Ures y José Calvo, en el sentido que donde figura Ures debió decir CURES; de nacimiento de Jose Antonio Calvo Ures, en el sentido que donde figura Ures debió decir CURES; de matrimonio de José Antonio y Marcela Rodríguez en el sentido que donde fiigura "hijo de Delfina Ures" debió decir: Hijo de Delfina Cures. A los efectos legales se hace la presente publicación. Esc Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Addjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43506 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Quinto Turno en autos cartatulados "BOHDANCZUK, JUAN, Rectificación de Partida" (Ficha V 77/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Juan Bohdanczuk, Acta Nº 144 en el sentido que donde dice: "Nacido el día 14 de octubre de 1932" debió decir: "17 de noviembre de 1931".
A los efectos legales se hace la presente publicación.
En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de junio de mil novecientos noventa y uno. - Es. Elena [illegible]

Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43575 Jul 25- v Ago 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Luis A. Fontes Cufre. Rectificación de Partida (Ficha: V 92/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, inscripto el 15 de mayo de 1985, en la Oficina de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Tacuarembó, Acta No. 505; en el scido que donde dice Edwar Cufre Barboza debe decir "EDWAR FONTES BARBOZA", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 12 de junio de 1991. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43512 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora JUez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos caratulados: "JUAN JOSE PATRONE DAMONTE Y MA. ELINA IRAZABAL, Rectificación de Partida" (F& V/142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, inscripta el 19 de noviembre de 1985, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 1446: en el sentido que donde dice: "Juan Patrón" debe decir: JUAN PATRONE.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43529 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "Cabrera Bas, Mariana Edith". Rectificación de Partida. (Ficha V/280/91), se hace saber que se solicitó la rectififcación de la partida de nacimiento de MAriana Edith Cabrera Bas nacida el día 22 de mayo de 1987 e inscripta el día 25 de mayo del mismo año en la oficina No. 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta No. 395, en el sentido que donde dice como apellido paterno "Cabera" debe decir "Cabrera" por asó corresponder. Montevideo, 26 de junio de 1991. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43220 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: ESCOUTO DE ALMEIDA TORRES, SABRINA, "Rectificación de Partida", (Ficha V/290/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sabrina Escoutto de Almeira Torres en el sentido que donde dice Escoutto como apellido paterno debe decir Escouto por así corresponder. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43493 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados "Scapin Carlos Carmelo y Domínguez Yanny, Rectificación de partida (Ficha: V 19/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Carmelo Scapin y Yanny Domínguez, inscripto el 18 de junio de 1971 en la Oficina Nº 19 de Montevideo (Acta Nº 191), en el sentido en que en el margen superior derecho de la misma se escribió el primer apellido "Scapri" en lugar de "SCAPIN" que es el correcto y el nombre de la compareciente se escribió como "Fanny" siendo el correcto "YANNY". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de junio de 1991. Esc. Nelly Pérdomo Polcinó, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43507 Jul 22- v Ago 02

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MANFREDI, AUGUSTA NORMA "Rectificación de Partida" (V./168/91), se hace sáber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Augusta Norma Manfredi inscripta el 27 de junio de 1934 por el Oficial de la Decimoctava Sección de Montevideo (Acta Nº 1720) en dicha partida figura como hija legítima de "Francisco Manfredi y de Serafina Blanco", siendo lo correcto que figure como hija natural de SERAFINA BLANCO. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43531 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados "OLIVA ALBERTO Y GUEDES ORMA."Rectificación de partidas, V 44/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Oliva y Orma Gómez Guedes celebrado el 28 de junio de 1973 en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. La Paz. (Acta 96) en el sentido que los apellidos de la contrayente figuran como Gómez Guedes siendo lo correcto "Guedes Gómez" por así corresponder; y las partidas de nacimiento de Roseicella Oliva inscripta el 14 de enero de 1974 en la 8ta. Sección del Dpto. de Montevideo (Acta 332) y de Liliana Oliva Inscripta el 5 de mayo de 1975 en la Oficina No. 10 de Montevideo (Acta 847) en el sentido que donde dice "Comparece Orma Gómez Guedes" debe decir "Comparece Orma Guedes Gómez" por así corresponder. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43329 Jul 25- v Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Pando, dictada en autos: "Alonso, Gloria América: Cabrera Alonso, Gloria Teresa; Cabrera Alonso, Pedro Ariel y Cabrera Alonso, María de los Angeles. Rectificación de Partidas", ficha A/717/1991, se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de Jesús Ramón Cabrera y María Gloria Alonzo, en el sentido que, donde dice "María Gloria Alonzo", deberá decir "Gloria América Alonso". b) Partidas de nacimiento de Gloria Teresa, Pedro Ariel y María de los Angeles Cabrera Alonzo, en el sentido que, donde dice "Alonzo", deberá decir "Alonso" y donde dice "María Gloria Alonzo", deberá decir "Gloria América Alonso".- Pando, 28 de junio de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Pelufto, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43568 Jul 25- v Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de GAVIS MELGARES (Fa. 64/91), pués en la misma donde dice apellido paterno Melgar, debe decir: "APELLIDO PATERNO MELGARES" y donde dice: sexo masculino, debe decir: "SEXO FEMENINO", por ser todo ello como corresponde.- Melo, 2 de mayo de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43394 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida: GARCIA FEIJO ERI, (Ficha 295/990), pues en la misma donde dice al margen del Acta Eri García Feijo, debe decir: Eri García Figueredo, por ser lo que corresponde. - Melo, 6 de noviembre de mil 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43473 Jul 17- v Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: FIGUEROA DE MIZRAJI, MARIA ROSA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/105/991), dispuso la Recitificación de la Partida de Nacimiento de María Rosa Figueroa de Mizraji, nacida el 29 de agosto de 1944 en Ombúes de Lavalle, Decimaprimera Sección Judicial, Acta Nº 70 del 10 de setiembre de 1944, donde la misma figura con el nombre de Pila como "Juana María Rosa", debe decir: María Rosa, por así corresponder. - Colonia, 7 de junio de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43470 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: MUSSELLI PERRACHON, SHARON, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha B/61/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sharon Musselli Perrachón, nacida el 20 de abril de 1974, Acta Nº 955 del 29 de abril de 1974 de la Vigesimacuarta Sección del departamento de Montevideo, donde la misma figura con el apellido Muselli debe decir: Musselli, por así corresponder. - Colonia, 17 de junio de 1991. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43471 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: FERNANDEZ ANEIROS, MANUEL Y GUALTIERI FAZIO, ROSA MARIA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B Nº 255/990), se hace saber que ante esta Juzgado se presentaron los titulares de autos solicitando la rectificación de la patida de nacimiento del menor hijo de ambos del nombre Eduardo Antonio, inscripto el 26 de enero de 1973 en la Tercera Sección Judicial de Colonia, Acta Nº 38, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Manuel Fernández y de Rosa María Gualtieri, ambos orientales", debe decir: "EL PRIMERO ESPAÑOL Y LA SEGUNDA ITALIANA" pro así coresponder.- Rosario, 3 de junio de 1991.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43393 Jul 17- v Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Tuno, en autos caratulados:ECHARTEA CORREA GONZALO GUZMAN, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha Nº 83/991), se hace saber que se presentó a esta sede la señora Lilián Correa Labrador, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Gonzalo Guzmán Echartea Correa, que donde dice: "Etchartea" debe decir: "Echartea", por ser lo correcto. - Maldonado, 6 de junio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 43370 Jul 17- v Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PEDROSO, JUAN CARLOS, "Rectificación de Partida y auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/127/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Carlos Pedroso, en el sentido que donde dice en el cuerpo del Acta comparece Angélica Pedrosa, debió decir comparece Angélica Pedroso, por ser lo correcto, y donde dice que es nieto por línea materna de Domingo Pedrosa, debió decir que es nieto por línea materna de Domingo Pedrosa, por ser lo correcto, y al margen del Acta donde dice: Juan Carlos Pedroso, debió decir: Juan Carlos Pedroso, por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de junio de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 43359 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO

JUZGADO LET[illegible]DO DE PRIMERA INSTANCIA [illegible]RAY BENTOS

SEGU[illegible] TURNO

EDICTO.- Por dispos[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ DE MARTINEZ, ESTHER, "Rectificación de Partid[illegible]jo, Ruben Aarón Martínez, (Ficha b/27/9[illegible]r que se solicitó la Rectificación de la Pa[illegible]miento de "Ruben Aarón Martínez" de la siguiente manera; donde dice que nació el 5 de abril de 1982, debe decir: que nació el 5 de abril de 1983, por ser lo correcto y verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray

Bentos, 28 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43368 Jul 17- v Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN JAIMEN ACEVEDO SANSO (Ficha B. 72/1991) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: Waldemar Asevedo Méndez: debe decir: "WALDEMAR ACEVEDO MENDEZ" y al márgen de la misma, donde dice: Asevedo Sansó Juan Jaimen; debe decir: "ACEVEDO SANSO JUAN JAIMEN".- Rivera, 25 de junio de 1991.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43402 Jul 17- v Jul 31

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de Nacimiento de EVA ZULLY RODRIGUEZ y de SUSANA RODRIGUEZ, (Ficha B. 72/91), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Irma Serpa Leal" debe decir: IRMA GONZALEZ LEAL, con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 12 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43333 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "LLUSSEPPI SOSA ROSANA VERONICA, Rectificación de Partida" (F. Nº 115/91), se hace saber que se presentó Agustín Mario Llusseppi Moreira y Eugenia Raquel Sosa Accevedo, en representación de su hija menor Rosana Verónica Llusseppi Sosa, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la misma, Acta Nº 665 del día 17 de diciembre de 1984, del libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en cuanto dice: "comparece Raquel Eugenia Gesa", debe decir: "EUGENIA RAQUEL SOSA". Donde dice: "y de su esposo Agustín Mario Llussepf", debe decir: "AGUSTIN MARIO LLUSSEPPI". Donde dice: Por línea paterna de "Agustino Justo Llusefpi", debe decir: "DE AGUSTINO JUSTO LLUSSEPPI". Donde dice por línea materna "de Ysidoro Artigas Gesa", debe decir: "DE ISIDORO ARTIGAS SOSA". Al margen, donde dice: "Llusepfi Sosa Rosana Verónica", debe decir: "LLUSSEPPI SOSA ROSANA VERONICA"; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones de estilo.- Rocha, 10 de junio de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43391 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "DA SILVA ROCHA, HERCIO DANIEL - Rectificación de Partida" (F. Nº 1236/90), se hace saber que se presentó Hercio Daniel Da Silva Rocha, solicitando la ractificación de su Partida de Nacimiento, ACta Nº 177, del día 3 de octubre de 1967, del Libro de Nacimiento del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, en cuanto dice: "comparece Ercio Silva", debe decir: HERCIO DA SILVA; en donde dice: "de nacionalidad Oriental", debe decir: BRASILEÑO; en donde dice: "por línea paterna Arturo Silva", debe decir: ARTURO DA SILVA. Al margen, donde dice: "Silva Rocha, Hercio Daniel", debe decir: DA SILVA ROCHA, HERCIO DANIEL. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 10 de junio de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43358 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

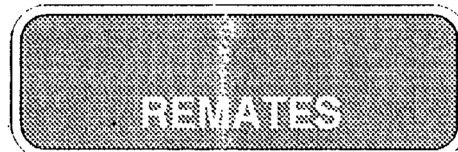
EDICTO.- Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MOREALE, CARLOS WALTER, Rectifición de Partida", (Fa. B 157/91)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Carlos Walter Moreale, Acta Nº 19 del 28 de enero de 1955, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: comparece Luis Morale", debió decir: "CAMPARECE LUIS MOREALE" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Juan Marale", debio decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN MOREALE" y cuando dice "que es hijo legítimo de María Brenilda Olaizola", debió decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA BRUNILDA OLAIZOLA" y al margen donde dice "Morale Olaizola Carlos Walter", debió decir: "MOREALE OLAIZOLA CARLOS WALTER" por así corresponder.- Salto, 25 de junio de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43468 Jul 17- v Jul 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RAMON ANGEL, Rectificación de Partida", (Fa. B/152/91), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: de Gerardo Martín de los Santos Martínez, Acta Nº 1437 de fecha 23 de octubre de 1978, de Shirley Verónica de los Santos Martínez, Acta Nº 1427 de fecha 10 de noviembre de 1980 y de Elaine Inés de los Santos Martínez, acta Nº 334 de fecha 6 de marzo de 1989, todas de la Primera Sección de Salto, en el sentido de establecer al margen y en el contexto dondo dice: "Dos Santos", debe decir: "De Los SANTOS".- Salto, 11 de junio de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43418 Jul 17- v Jul 31



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/7/91 Hora 15.

Base: 1.269,86 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 21:609.000,oo. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014), venderá en , al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", empadronado con el No. 2.837, solar 14, manzana "B", superficie 683 mts. 10 dms. con frente a calle de 17 mts. (Cno. del Andaluz) entre Ruta 84 y el cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 No. 1.634 a nombre de Luis Alberto Correa e Inail Hilda González Graña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.150,49. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés anual 7%, comisión 2%, cuota N$ 7.58 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 856.05 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1991, La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43510 Jul 22- v Jul 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Soc. Rocha - 18 de Julio 120 29-7-91. Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - Hora 15.

Base: 1.160,56 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 19:749.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando De León Olivera (Mat. 3756. RUC 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 34.476 (antes No. 6916 en m/á), sito en la 10a. Sección Judicial de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532 mts. 90 dms. con 15 mts. de frente al S.E a calle No. 14 de 17 mts. y al N.O. 15 mts. de frente a calle No. 13 de 17 mts. (manzana 49).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 601 No. 16.929 a nombre de Luis Batlle Fleitas y Nidia Mabel Tavares Oroña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes julio de 1991 es de N$ 17.016,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.053,54. Condiciones del préstamo: comisión, plazo 24 años, interés 7%, comisión 2%, cuota N$ 7.18 aproximadamente, por cada UR 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 403,10 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, . La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43511 Jul 22- v Jul 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo. Gral Artigas 648. 30/8/91. Hora 15. Base: 5.597,11 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 95: 245.000,oo.Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (MAt. 1230. RUC 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 004 del Blouqe "A" con una área de 66mts. 54 dms. empadronada individualmete con el No. 927/A/004, que forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de C anelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle P. Rosa Giffuni entre Pública y Av. Gral. Artigas "Jardines de Viale".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 No. 45.889 a nombre de José Elbio Bruni Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/6/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta

Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82.
En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.535,64. Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés anual 7%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000,oo de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente).Destino del bien: vivienda propia del adquiriente o sus familiares consanguineos hasta el segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.036.95 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de julio de 1991.
La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43542 Jul 24- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "CABALLERO DE PELAEZ OTILIA c/PELAEZ, MARIO ULYSES, PELAEZ JULIO CESAR, PELAEZ JUAN CARLOS PELAEZ ALURY ANAHI. Partición. (A 885/84), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1991, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 Base: N$ 18:666.666. Padrón Nº 12696/001, sito en planta baja a cota vertical más 10 cms. con una superficie de 144 mc. 90 dmc. y según plano de 147 mc. 50 dmc. con 8 mts. 64 cms. al Suroeste de frente a la calle Magallanes Nº 1992. II) Los derechos de promitente comprador del Depósito SS 101, Base: N$ 2:000.000, Padrón Nº 12696/SS101 a cota vertical menos 2 mts. 80 cms.; con una superficie de 36 mc. 29 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio descripto precedentemente. III) Los derechos de promitente comprador del Depósito SS 102, Base: N$ 2:000.000 Padrón Nº 12696/SS 102 a cota vertical menos 2 mts. 80 cms.; superficie 36 mc. 33 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio descripto precedentemente. IV) Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que la unidad 001 se encuentra ocupada. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1991.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 103.200,00 5/pub 27921 Jul 23- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer Turno, dictado en autos de ejecución: "Banco La Caja Obrera c/Ruben Daniel Fernández López Ejecución de prenda" (Ficha C. 1137/82) se otifica al señor Ruben Fernández López el auto Nº 3478 del 20 de junio de 1990: "Decrétase la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del vehículo embargado en autos por el martillero Jorge Vanoli, cuya aceptación se comete, quién efectuará tres publicaciones y deberá rendir cuentas del resultado de la diligencia en el término de Rey-Viña- Jueza, Cayelli, Actuaria.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) N$ 51.600,00 5/pub 27700 Jul 22- v Jul 26

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Trade Development Bank (Uruguay S.A.) con SZOEL WAINER - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 260/82), se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1991, a las 15 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, matrícula 326, R.U.C. 210366750011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta del Este, barrio Lugano, empadronado con el Nº 9.601, que según plano del Agr. J.A. González Uslenghi, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 4270, el 16 de agosto de 1977 se solar 5 de la manzana 760, con un área de 747 mts. 40 dms., con frente de 17 mts. a calle de 17 metros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea 6,84% del precio de remate.
3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,27% del precio de venta.
4º) El mejor postor abonará el 3% del precio total de venta por concepto de Impuesto Departamental, autorizándosele a descontar este importe del saldo de precio, en el momento de la escrituración definitiva.
5º) Que no hay último título ni planos agregados, siendo de cargo del mejor postor, la expedición de la segunda copia respectiva.
6º) Que existe una venta posterior a la hipoteca y que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.300,00 5/pub 28354 Jul 25- v Jul 31

DE TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c./ROSTRA INC. LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./484/84), se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 21180855000, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio regido por la ley 10.751 y concordantes construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 31.743, que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de Julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 47.265 el 8/10/63, tiene una superficie de 284 m} 27 dm.} con 9 mts. 46 cms. de frente al Sur a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Roque Graseras y Tomás Diago, distando su punto medio 23 mts. 84 cms. con la segunda.
La Unidad 101 está empadronada con el Nº 31.743/101 y que según dicho plano se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 99 cms. y tiene una superficie de 137 m} 3.508 cm.} Le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas E1 y F1 y el uso de un lugar en el garaje.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e I V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 103.200,00 5/pub 28114 Jul 24- v Jul 30

JUAN ENRIQUE GOMENSORO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: POCITOS S. R. L. "Quiebra" (Ficha: V. 14/88), se hace saber que el próximo 10 de setiembre a partir de las 9:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomesoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles ampliamente detallados en autos (fs. 100).
Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%, incluído I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22%, incluído I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 23.220,00 3/pub 28222 Jul 24- v Jul 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposicón del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c/ANA MARIA GRAñA HARREGUY Y OTRO -Ejec. de Hipoteca", ficha: B/956/84 se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: sus anexos, construcciones y mejoras que le acceden ubicados en la 1era. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizados en el plano del agrimensor Angel Filippini de setiembre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 1/10/27, según el cual: 1) El padrón 1059, se compone de una superficie de 438 mts. 78 dmts. con 10 mts. 90 cmts de frente al E a la calle Carlos Roxlo, señalada su puerta de entrada con el Nº 1319, distando el punto medio de dicho frente 49 mts. 96 cmts. de la esquina formada por la calle Constituyente, al S línea quebrada de a tres tramos rectos de 23 mts. 88 cmts; 5 mts. 28 cmts.ç y 15 mts. 82 cmts. lindando con los inmuebles de: Alfredo García Lagos fy Eli a Lago y Hermanos; al O línea quebrada de 2 tramos rectos de mts. 17 cmts y 2 mts. 2 cmts. lindando con parte de los inmuebles de: Abelino G. de Plá y Pedro Casterés respectivamente y al N 38 mts. 41 cmts lindando con parte del inmueble de Agustini Hierro y 2) El padrón 1060 que tiene una superficie de 146 mts. 49 dmts.; que se deslinda así: 8 mts. 38 cmts. de afrente al E a la calle Carlos Roxlo señalada su puerta a de entrada con el Nº 1315, distando el punto medio de dicho frente 43 mts. 22 cmts. de la esquina formada con la calle Constituyente; al S línea quebrada de 2 tramos de 13 fmts. 87 cmts. y 10 mts. 70 cmts. lindando respectivamnte con propiedades de Josefa G. de Hernandorena y Luisa S. de Razza; al O 5 mts. 28 cmts. linda con parte del inmueble de Alfredo García Lagos y 23 mts. 88 cmts. al N lindando con inmueble de Alfredo García Lagos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) No obra agregado plano de mensura inscripto, ni documentación relativa a las construcciones. 5º) No hay antecedentes dominiales. 6º) El último título es una segunda copia. 7º) El inmueble se encuentra arrendado con contrato de fecha 1/10/89 con un plazo de 15 años por un monto de N$ 50.000 mensuales; en contraversión de la prohibición de dar en arrendamiento establecida en el contrato de Hipoteca. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados

en la Oficina Acutaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de junio de 1991.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 129.000,00 5/pub 28371 Jul 25- v Jul 31

DE QUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BCO. DE MONTEVIDEO c/E.P.I.C.S.A. "Juicio Ejecutivo". (750/84), el próximo 25 de julio de 1991, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 1 Aplanadora Aveling-Bedford G Nº 982 c/motor Perkins y 1 Motoniveladora Aveling-Bedford, Mod. MGHM 61679, c/ motor Leyland, embargadas en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. 3) Que surgen las siguientes inscripciones de prenda: Lº 84, Fº 1040, Nº 252; Lº 79 Fº 3227, Nº 595; Lº 81, Fº 1771, Nº 657; Lº 86, Fº 1419, Nº 548 y Lº 96, Fº 3290, Nº 1355. 4) Que se ha habilitado la feria judicial menor, para la publicación de edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.800,00 3/pub 26966 Jul 24- v Jul 26

DE SEPTIMO TURNO

WASHINGTON ESPINOLA

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Leumi Le Israel Latín America Casa Bancaria C/ GOLD STERN ISAAC y Otros" Juicio Ejecutivo", (Ficha: B/716/83), se hace saber que el Martes 27 de agosto a las 15 horas en Zabala 1328 (A. N. R. C.) de procederá por intermedio del martillero Wáshington Espínola, con Matrícula 539 y RUC 210307100014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 2.537.333,33, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, Padrón Nº 20.284/001, que se ubica en planta baja con una superficie de 83 mts. 66 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Mario R. Calviño de fecha 4/12/68, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.782 tiene una superficie de 514 mts. 24 dms. con 9 mts. 97 cms. al E. de frente a la calle Constitución 2069 entre Hocquart y Gral. Pägola.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión de remate del 3,84 % incluido IVA y de cargo del demandado la comisión del 1.21 %; 3º) Que referente a las construcciones, sólo fueron agregados los planos pero sin constancia de inspecciones ni habilitaciones; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, 25 de Mayo 23, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario

20) N$ 68.800,00 5/pub 28256 Jul 24- v Jul 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TRIÑANEZ VAZQUEZ CARMEN c/ SOUTO JULIO Y OTROS. Juic. Ejec. (C 467/84), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1991, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 4:733.333, de los Derechos de Promitente Comprador, de un solar de terreno y construcciones Padrón Nº 9598, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario Lagomar, señalado como solar Nº 15 de la manzana Nº 34 en el plano del agrimensor carlos Hughes, de octubre de 1952, inscripto enla Direccióeneral de Catastro el 5/1/53 c"on el N º 7540 según el cual tiene una superficie de 639 mc. 68 dmc. con 20 mts. de frente al Sureste en la Calle Nº 2. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Se deja constancia que en la Promesa de Compraventa surge un saldo impago por concepto de precio. 5) De los certificados presentados no surge inscripción que merezca observación.- Monteviedo, 13 de junio de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 79.200,00 5/pub 27922 Jul 23- v Jul 29

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ PACHECO BAÑA RUBEN MARIO y otra - Ejec. Hipotecaria" (Ficha B./37/89), se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el Nº 92.167 y que según plano del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.832 el 15/9/80, se compone de una superficie de 4 hectáreas 2.648 mts. y se deslinda así: 459 mts. 30 cms. al Sureste de frente al camino "La Calera", 228 mts. 10 cms. al Noreste de frente a Camino Toledo Chico; formando esquina, uniendo ambas rectas línea curva de 512 mts. 80 cms. al Noroeste lindando con vía de AFE.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honoraris y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. 5) Se deja constancia de la existencia de un contrato de arrendamiento rural con destino agropecuario, cuyo precio anual es de N$ 250,00, plazo de 2 años con prohibición de subarrendar ni ceder el arriendo. Dicho contrato fue otorgado el 4/11/76. - Montevideo, 21 de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 98.900,00 5/pub 28113 Jul 24- v Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C/ SINGER MIGUEL ALBERTO. Juicio Ejecutivo. (Ficha: 1160/88), se hace saber que el día 8 de agosto del corriente a las 15 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563 RUC 211283440013, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 12:649.333 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 701, regida por las disposiciones de la ley 10751, demás bienes que le acceden y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes de acuerdo al Reglamento de Copropiedad respectivo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor MArio J. Rebuffel de febrero de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 26/5/961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 41.150 el 31/5/61, se describe: Unidad 701 Padrón 32.600/701. Se ubica en el 7mo. piso a cota vertical + 21 m. 35 cm. Superficie: 149m. 93 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.600, que según el citado plano tiene una superficie de 469 m. 10 dm. y se deslinda así: 10m. 65 cm. al NO. de frente a la calle Juan Benito Blanco puerta No. 990, entre José Martí y Plazuela Luis B. Cavia distando el punto medio 26 m. 73 cm. de la esquina con la calle José Martí, 44m. 17 cm. al NE con los padrones Nos. 96.455, 34.944, 32.611 y 32.610; 11m. 30 cm. al SE con el padrón 32.601.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e IVA del rematador o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%. IV) Que de los certificados registrales surge una hipoteca a favor del BHU. V) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. Edith Elena Baygorria Mouro, Actuaria.

20) N$ 94.600,00 5/pub 28181 Jul 24- v Jul 30

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno y en los autos rotulados: "Antel conra GUILLERMA HUELMO CORREA. Juicio Ejecutivo (Ficha Nº 2315/990) se cita, llama y emplaza a Guillerma Huelmo Correa porhnoventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 48059 Jul 19- v Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

DARIO J. GOMEZ

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: Peralta, Adolfo y otra c/OSVALDO PERALTA "Cesación de Condiminio" (Ficha B. Nº 848, año 1990), se hace saber al público, que el día 29 de julio de 1991 a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, calle Garibaldi Nº 580 - Las Piedras - se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez, Matrícula Nº 135, R.U.C. 080000210011, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 10:000.000.00) del siguiente bien:

El uso y goce del panteón Nº 99 del Sector D., del Cementerio de la ciudad de La Paz, compuesto de una superficie de mts. 7.06, según título inscripto en la I.M.C. con el Nº 1759, Libro 2, Folio 175.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal (6,66%); c) Que será de cuenta del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%); y d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 5 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 55.900,00 3/pub 24642 Jul 25- v Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARBELO CHURI, BRUNO "Partición" (F. 219/88), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1991, desde las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni. Mat. 1846, R.U.C. 02.003633.0013, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 6.265,33 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 2898, señalada como fracción Nº 1 en plano del Agr. Boix Larriera de setiembre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 12.607 el 4/5/85, de una superficie de 8 hás. 6693 mc., lindando al Sur con el Arroyo Vejigas y al Oeste con camino Nacional al Paso Barrancas y el edificio, construcciones y galpones existentes en la misma.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión

de compra del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A., o sea el 6,66% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo, así como los gastos de escrituración certificados y demás. 3º) Que serán de cargo de los demandados (o del expediente), la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tala, 10 de junio de 1991. - Esc. Elba Gutíerrez de Demicheri, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 68 800,00 5/pub 28234 Jul 24- v Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EJIDIO M. PRADO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Luisa Llanes contra MARY MIRIAM OLIVERA CARRATO. Cesación de condominio" (Ficha A. 31/989) se hace saber que el día 29 de agosto de 1991, a las 14 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Flores, por intermedio del martillero, señor Ejidio M. Prato (matrícula Nº 338 RUC 060007840016) presidido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble unidad horizontal padrón Nº 640/001 planta baja, manzana 97 de la Primera Sección Judicial de Flores, ubicado en la calle Piedras 681, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 8:200.000).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos, IVA y la comisión del rematador; 3) Que los títulos, antecedentes y reglamento de co propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, a los 28 días del mes de junio de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 24.346,00 10/pub 24346 Jul 19- v Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ANTONIO CARBONARO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 2031 del 20 de marzo de 1991 en autos: "Curbelo, Luis Pablo C/AUDIFFRED, NESTOR y otra, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 987/822, se hace saber que el próximo 30 de agosto de 1991 a las 14.00 hs. en las puertas de este Juzgado sito en 18 de julio esq. 25 de Mayo (ex-hotel 18) se procederá por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Matrícula Nº 1138), asistido del actuario y Alguacil de este Juzgado al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que se avaluó en N$ 337.059,00 del siguiente bien: inmueble: solar y c onstrucciones ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Manzana 10 del Balneario Manantiales, padrón 80 el que según el plano del Agr. Artigas Rijo Marquez de febrero de 1981 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental de Maldonado con el Nº 348 del 27 del mismo mes y año, tiene un área de 310 metros con 15 metros 50 cmts. de frente al NE a calle Montevideo y 20 metros también de frente al SE a calle 18 de Julio siendo esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, etc., así como la comisión del rematador e IVA; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA; 4) Que el bien a rematarse se encuentra arrendado con contrato inscripto; 5) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, junio 27 de 1991. - Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 20454 Jul 23- v Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SUC. RUVEB JACINTO OLIVERA MENDEZ. Ejecución Prendaria" F. 77/83) de Primer Turno, se hace saber que el día 23 de agosto de 1991 a las 15 horas, en el local del señor Euclides Pérez Machado, barrio Belvedere, Rocha, por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2887, asistido por la señora Actuaria y Alguacil; se rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Un compresor, motor Nº 265405; Una garlopa de 2.50 de plancha, Kieling, motor "Urumesa" 168 de 3 H.P.; Una máquina combinada para 7 operaciones motor Urumesa 168 de 3 H.P.; Una prensa carpintero - 10 tornillos; Una sierra Sin Fin "Eleek", motor 950 de 3 H.P.; Dos trompos para moldura; Un torno carpintero 220 de bancada; Una cepilladora 070 de plancha; Una malletadora; Una lijadora de banda "Argentina"; Una afiladora trabadora; una autógena; Un equipo para soldar eléctrica; 15 bancos carpinteros; Herramientas de mano; Sargentos, formones, martillos, garlopas; Máquina agujereat; Amoladora.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a treinta días; 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos que la Ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, 27 de junio de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 60.200,00 5/pub 28001 Jul 23- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. C/SANCHEZ CORBO, Ernesto.- Juicio Ejecutivo. F.466/84. se hace saber que el día 16 de agosto de 1991 a la hora 15, en el hall de este Juzgado y por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 588 sito en la manzana Nº 21 de esta ciudad, con una superficie de 121 metros, señalado como solar dos, deslindándose: al Nor-este frente a calle Francisco de los Santos, al Sureste frente a calle Piedras; al Suroeste con solar uno y Noroeste con Lucrecia Sosa de Sosa. Se previene: 1º que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, y el saldo a 30 días. 2º Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados y demás que pone la ley a su cargo. A efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones. Rocha, 27 de junio de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 47.300,00 5/pub 28002 Jul 23- v Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO REAL DEL URUGUAY C/JUAN FERNANDO BARAZZOTTO GARBANI.- Ejecución de hipoteca (Ficha A/325/984), se hace saber que el día 9 de agosto de 1991 a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Salto, manzana Catastral Nro. 51 y Municipal Nro. 182 de la ciudad de Salto, empadronada en mayor área con el Nro. 841, señalada con el Nro. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Walter Margall de fecha 4 de mayo de 1973, aprobado con el Nº 45 por la Dirección de planificación de la Intendencia Municipal de Salto, el 21 del mismo mes y año registrado con el Nº 4292 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en la misma fecha, compuesta según dicho plano, de una superficie de 1486 metros, 74 decímetros cuadrados, con 18 metros 80 centímetros de frente al Nor Este calle 19 de Abril.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal, serán de cargo del comprador, así como también la comisión de compra e IVA del Señor Martillero; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse , se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde er examinadas por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 8 de julio de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 27944 Jul 23- v Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

SEGUNDO TURNO

CARLOS BAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Banco de Crédito c./EL PALENQUE S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 94/90), se hace saber que el día 18 de agosto de 1991 a la hora 14:00, en el local de remates del rematador Carlos Bas, en Simón del Pino y Rivera, sacará a la Venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, las existencias del comercio "El Palenque" S.R.L., que se detallan: 1) Tres cubiertas usadas para trailler; 2) Una caja de Brumoline (25 cajitas); 3) 8 pares de botas de goma; 4) Cuatro bolsas de terrasol; 5) Cuatro bolsas de Turbasol; 6) Seis tubos de bolfo; 7) Cuatro bolsas de ración para pájaros; 8) Un casco de andar en moto; 9) Dos frascos de queratan; 10) 14 Mevendasole Univet; 11) Tres frascos de Ositocina Univet; 12) Dos frascos de Albibet; 13) 10 de Afacrom; 14) 7 Bolsas de Dieldrin; 15) Nueve Dicthane M 4 5; 16) Un equipo de lluvia nuevo; 17) Treinta cerraduras de bisagra con candado, completas; 18) Cinco bolsas de Mercaptotuión; 19) Siete Mancosín Colón; 20) Dos Tricarbamix; 21) Siete Rogor L 40; 22) Siete Clordano Tampa; 23) Quince Magratex A 50%; 24) Veintiséis Insección de Basanic; 25) Quince Magratex A 50%; 24) Veintiséis Insectón de Basanic; 25) Quince Knock out; 26) Dos Consumix plus; 27) Ocho sobres de Serim de 1/2 quilo; 28) Quince sobres de Serim de 100 Grs.; 29) 5 Cajas de Panacur; 30) 6 cajas de neguvon; 31) 33 sobres de hormiguicida granulado; 32) 20 sobres de Folimur; 33) 20 rollos de chaura; 34) 7 Heptacloro Tampa; 35) 10 frascos de Baygon; 36) 54 sobres Asuntol; 37) 19 Belfo; 38) 5 Betimast; 39) 12 antracol en sobres; 40) 12 Foxmopet;

41) Un sobre de ración para canarios; 42) Una maceta colgante; 43) Un arco de sierra; 44) 6 cadenas con destorcedor; 45) 5 cadenas xaxim; 46) 3 llavesde alambrar; 47) Un serrucho; 48) Una sierra; 49) 10 macetas de plástico; 50) 2 palas anchas con mango; 51) Un rastrillo con mango; 52) Cincuenta y dos mates; 53) 30 tachos de plástico; 54) 11 bidones de plástico; 55) Una rondana; 56) 8 rollos de cuerda de plástico; 57) Un trozador; 58) 5 rollos de manguera; 59) 3 carretillas de hierro; 60) 43 baldes; 61) 16 mangos de madera; 62) 5 piedras de afilar; 63) 4 tubos de lámpara; 64) Una llave de boca; 65) Una cocinilla a gas de tres quilos; 66) Un serrucho; 67) 9 pinceles; 68) Un machete; 69) Un juego de herraduras (4); 70) 9 mechas para berbiquí; 71) Una lima con mango; 72) 3 Escoplos; 73) Una cuchilla; 74) Una azada; 75) Un bebedero de chajá; 76) 5 termos; 77) 2 bolsas de grampas; 78) 13 rejillas portamacetas de plástico; 79) Una báscula de 300 quilos; 80) Un ventilador de techo; 81) 4 cinchas; 82) 2 escofinas; 83) 9 cuchillas; 84) Una escuadra; 85) 6 destorcedores; 86) 20 agracide; 87) Una tenaza; 88) 630 gramos de semillas de arvejas; 89) 16 cajas de chumbos; 90) 5 cajas de clavos de herrar; 91) 2 calderas de tropero; 92) 5 nyocit; 93) 10 paquetes de ración para canarios; 94) 1 plato xaxim; 95) 2.400 quilos de bolsas de polietileno; 96) 44 juegos de herraduras (172); 97) Un frasco de ripercol; 98) 1/2 quilo de semillas de césped; 99) 23 folidol M 2; 100) 20 Folidol M 2 chicos; 101) 832 sobres de semillas de flores y hortalizas; 102) 2 macetas plásticas coloniales; 103) 55 sobres plaguicida Dr. Jardim; 104) 5 bidones plásticos; 105) 10 rollos de alambre de quincha; 106) Un pulverizador; 107) 2 soportes A negros; 108) 14 macetas para plantas; 109) 4 bols de plástico; 110) 2 mangos de pala; 111) 2 bebederos; 112) 2 regaderas; 113) Un rollo de alambre de fiambrera; 114) Un pulverizador; 115) 33 pinceles; 116) 2 cadenas de bronce; 117) 2 soportes de bronce S; 118) 2 juegos de espuelas; 119) 8 cadenas con destorcedor; 120) 16 destorcedores con gancho y 3 sin gancho;

121) 3 bolsas de urea (Una abierta); 122) 4 bolsas de fertilizante (una abierta); 123) 6 lámparas a queroseno; 124) 14 tubos de lámparas.- 125) 3 raastrillos sin mango.- 126) 2 serruchos de costillas; 127) Una cuchara de albañil; 128) 14 destornilladores; 129) 2 caladores; 130) 6 embudos; 131) 2 pares de guantes.- 132) 7 azadas sin mango.- 133) 1 metro articulado; 134) Una linterna; 135) Un hacha; 136) 4 machetes; 137) Un paquete de grampas; 138) 7 juegos de destornilladores; 139) 5 pulverizadores chicos; 140) 3 cajas de clavos de herrar; 141) Un rollo de cinta aisladora; 142) Una lima con mango; 143) 16 unidades insectic.; 144) 7 piedras de afilar; 145) 5 cajas con candados; 146) 2 linternas; 147) 10 bolsas con clavos; 148) Una parrilla de moto; 149) Una bolsa de semillas de arvejas.- 150) Una bolsa de semillas de habas; 151) 35 cajas de brumoline; 152) Una caja de sobres de racumine; 153) 5 serruchos; 154) 3 bolsas con clavos; 155) Un calador; 156) Una picadora de maiz; 157) 273 bolsas de alimentos para animales; 158) 22 bolsas de alimentos abiertas; 159) 7 bolsas de sal y calcio rojo; 160) 9 bolsas de carbón; 161) Una báscula; 162) 2 carretillas; 163) Una moto Horex de 350 centímetros cúbicos, muy deteriorada; 164) Un taburete de hierro, alto; 165) 12 tubos de colorante líquido; 166) 7 Agran A.; 167) 6 argollas para cinchas; 168) 4 trampas de ratón; 169) Un puntero de bronce para manguera; 170) 25 agujas para coser bolsas; 171) 8 agujas para inyectar; 1720 25 agujas para coser bolsas; 172) 57 fertilizantes Dr. Jardim; 173) 5 paquetes de bulbos; 174) 2 Queratán colirio; 175) Un dieldrin.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Correrán de su cargo la comisión de venta del Rematador e I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 16 de julio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 136.740,00 3/pub 28360 Jul 25- v Jul 29

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN JOSE PUENTES OLANO, (Ficha A 9/91), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 5 de octubre de 1965 ante la Esc. Martha Aída Iribar, por el cual Ruben José Puentes Olano y Olga Santarsieri Serrano, adquirieron el apartamento sito en la Vigésimo Cuarta Sección JUdicial de Montevideo,(Hoy Decimoquinta) zona urbana, empadronado entonces con el Nº 208.222 (hoy 99766/702).

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos aquelolos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilitó la feria judicial a los efectos de estas publicaciones. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 27480 Jul 15- v Jul 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA BOUSOÑO UNGO (Ficha 200/88), solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan R. Cruzado el 22 de noviembre de 1928, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, y por la cual doña Isabel Ungo casada con José Félix Bousoño adquirió a Bernardino Bousoño el siguiente bien inmueble: fracción de terreno situado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres paraje "Barrio España", señalado con el número tres de la manzana letra "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor E. Juanicó Otorgués de setiembre de 1926, superficie 614 mts. 6145 y tiene 14 mts. 31 cmts. de frente al Norte a Manuel Menéndez por 42 metros 95 cmts. de fondo y linda: al Este con solar 4, al Oeste con solar 2, y al Sur con Abraham y Affife Mutrán.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. - Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 28197 Jul 24- v Ago 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: MARIA ELENA SILVA.- Expedición de Segunda Copia: Ficha V/8/91 se hace saber que María Elena Silva solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Hugo Villanuestre Nano, domiciliado en calle Brandzen 1961, apto. 302, de fecha 13 de febrero de 1976, por la cual Felipe De León Alvarez y María Elena Silva Techera adquirieren de José Weinberg y otra el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 005, empadronada con el Nº 29727/005. P. B, de la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alfredo Baldomir Nº 2419, que según el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de junio de 1975 con el Nº 77962, está ubicado en P.B., a cota más un metro treinta centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio (Bien común) y consta de 49 metros 5760 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de 30 días.- - Montevideo, 8 de mayo de 1991.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 25647 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno (Subrogante), Dr. Mario Suárez, en los autos caratulados: JOSE LUIS DOS SANTOS TARALLO "Expedición de Segundas Copias de Escritura" (Ficha V./10/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 18 de febrero de 1987 por la Escribana María Teresa Gazzo por la que el Instituto Nacional de Colonización de acuerdo con su ley orgánica del doce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho y la Resolución de su Directorio del veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro (Acta tres mil seiscientos treinta y siete - Resolución veintitrés), vende a José Luis Dos Santos Tarallo y éste compra en ese concepto la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número novecientos siete parte, señalada como fracción número uno parte de la fracción número nueve de la Colonia Emilio Frugoni, Inmueble cuatrocientos noventa y cuatro, que según plano autorizado por el Ingeniero Agrimensor Miguel A. Saldaña en febrero de mil novecientos ochenta y dos y registrada en la Dirección General del Catastro Nacional el veitiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, con el número mil catrocientos quince, se compone de una superficie de cuatrocientos veintitrés hectáreas ocho mil ochocientos setenta y cuatro metros que se deslinda así: al Noroeste dos segmentos de recta con las siguientes longitudes: dos mil quinientos veintinueve metros sesenta y siete; y novecientos cincuenta y cuatro metros setenta y tres que la separan de la fracción número ocho; al Noreste: dos segmentos de recta con las siguientes longitudes: quinietos cinco metros diez: y mil trescientos ochenta y cinco metros ochenta y cuatro, que dan frente a Camino público; al Sureste: tres segmentos de recta con las sigientes longitudes: ochocientos cuarenta y siete metros diez; cuatrocientos veinte metros trescientos veintinueve metros veintinueve que la separan de la fracción número dos; parte de la fracción número nueve de la Colonia "Doctor Emilio Frugoni"; al Sureoeste: un segmento de recta con una longitud de mil ciento cuarenta y tres metros ochenta y siete que la separa de parte de la Fracción número siete de la colonia citada. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 189.200,00 10/pub 28124 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Décimo Turno de la Capital, en autos: COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY. Segunda Copia. (Ficha A 376/91), se hace saber que se presentó la Comunidad Israelita del Uruguay solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana A. Renée Carsoglio el 2 de diciembre de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 666 al Fo. 479 del Lo. 447, por el que José Wilder Horowitz, soltero, adquirió el inmueble padrón 1932 de la 2a. S.J. de Montevdeo, con una superficie de m. 195,32 y un frente de m. 8,50 al oeste a la calle Salto No. 1062-64 entre Durazno e Isla de Flores. Se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo percibimineto. Montevideo, 20 de junio de 1991. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 27703 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSE MARCELO MARTINEZ, Expedición de segunda copi " (Ficha V-17/1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "José Marcelo Martínez", solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 22 de setiembre de 1961 por la escribana Carmen María Vieitez Ocampo, por la cual los cónyuges Plinio Rodríguez Viera e Ilda Rosa Tonarelli adquirieron a los esposos Danubio Radamés Vaghi Mosquera y Marina Martínez el bien inmueble empadronado con el Nº 69.686 ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 227 metros 2 decímetros, con frente a la calle Güemes Nº 2943. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 27907 Jul 23- v Ago 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: DEBITONTO, SANDRA MARIA y DEBITONTO PIZZORNO, MONICA LILIANA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./408/91), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa autorizada el 13/12/1951 por el Escribano José R. Aneiros, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 664, Fº 461 del Lº 424 por la que Juan Antonio Brachi y su esposa Dionisia Aquino y Walter Brachi Zanelli enajenaron por compraventa y tradición a Mireya Norma Pizzorno Traversaro, soltera, un solar con edificio y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (antes Décima), empadronado con el Nº 115.626, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de julio de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año citado, con una superficie de 143 metros que se deslinda así: 11 mts. al S.O. a la calle Tabaré por 13 mts. de fondo que son también de frenta al N.O. a la calle Riachuelo por ser esquina, lindando al N.E. con padrón Nº 33.335 y al S.E. con solar Letra B. padrón Nº 115.627. Dicho bien fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo con el plano de fraccionamiento respectivo del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1956 la escritura relacionada sirve de título a la Unidad 001, padrón horizontal 115.626/001.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 137.600,00 10/pub 27874 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CASTELNUOVO REA, CARLOS y otros - Segundas Copias' (Fa. V. 18/91), se hace saber que ante esta sede se presentaron Carlos Castelnuovo Rea, Felisa Rea Justo y Jorge González Prieto, solicitando segundas copias de Escrituras: 1) De Compraventa del 8 de abril de 1893, adquiriéndolo Luis Castelnuovo, casado con Luisa Saporitti, de Juan Saubié, autorizada por el Esc. Juan J. Domínguez, primera copia inscripta en el Reg. de Ventas de Montevideo con el Nº 460 el 15 de abril de 1983.

2) De Compraventa del 5 de noviembre de 1923, adquiriendo José Antonio Castelnuovo, casado con Elida Sualdías, de Julio Juan Bautista Castelnuovo, la cuota parte que le correspondía en el inmueble, autorizada por

el Esc. Juan R. Domínguez, primera copia inscripta en el Reg. de Ventas de Montevideo con el Nº 1542.

3) De Compraventa del 4 de junio de 1975, adquiriendo Felisa Rea Justo, casada con Jorge González, de Luis Alberto Castelnuovo Rea, la cuota que le correspondía en el inmueble, autorizada por la Esc. Africa González Correa, primera copia inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dominio con el Nº 748, folio 870, Libro 699. Inmueble: Terreno (en escritura uno, solo terreno), edificios y mejoras, padrón Nº 1367, sito en la manzana 217, Séptima Secciónienclo 10 mts. de frente a calle Minas Nº 1259, entre Soriano y constituyente, 21 mts. 48 cms. al Oeste con solar 9, al Norte con Juan Novero, y al Sur con Margarita Gaggino de Fasio, área 214 mts. 80 dms.: en escritura 3) y según plano de los Agrimensores Alberto Ameztoy y Rodolfo Lutzen de octubre de 1973, inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nac. con el Nº 72.849 e 4 de octubre de 1973, consta de una superficie de 191 mts. 15 dms. con 10 mts. 09 cms. de frente al Este a callé Minas 1259, 1259 bis y 1261.

En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 23 de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nora A. Annunciatto, ACtuaria.

21) N$ 146.200,00 10/pub 27427 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Captal de Deciosexto Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL ACOSTA CARDOZO, en representación legal de la Unión de Obreros Empleados y Supervisores de FUNSA, "Segundas Copias" (Ficha 23/91), se hace saber que s solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Raúl May, el 18 de abril de 1961, por la que Carlos Heraldo y Orestes Pablo Baciadonne Perrone vendieron a la Unión de Obreros y Empleados y Supervisores de FUNSA que compró la propiedad del inmueble padrón Nº 69867 de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de ochocientos dieciséis metros novecientos sesenta y tres centímetros. Inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio (Montevideo) Nº 468, folio 184 y Libro 547.

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo aapercibimiento de seguir adelante estos trámites sin su intervención. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 77.400,00 10/pub 27702 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GALLART REBOUR, JULIO CESAR y otros Segundas Copias" (Ficha V. 24/91), se [illegible] ite esta Sede se presentó Julio César y Roberto Gallart Rebour, Ma. Irma Leiza Rebour, José María González y Ma. Susana Gallart Fernández, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las hijuelas de la Escritura de partición que en esta ciudad autorizara la Esc. Ana María Molinari el 27 de abril de 1966, por la cual se adjudicó a Blanca María Rebour de Gallart una quinta parte indivisa y al Alfredo y Roberto Gallart Rebour una quinta parte indivisa a cada uno del bien inmueble empadronado con el Nº 87819, ubicado en la 23& Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Olmida Nº 2670. Dichas hijuelas fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por su orden con el Nº 597, al folio 161 del Libro 603 y con el Nº 565 al folio 151 del Libro 603.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 28404 Jul 25- v Ago 07

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoprimer Turno, en autos: IPES MOTTA de GONZALEZ, NELIDA.- Expedición de Segundas Copias.- (Ficha V B/130/90) se hace saber que se solicitó la actora expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Nelly Apatie de Bombaci el 4 de setiembre de 1984 por la cual Irma María Díaz García y Mariana Julia Niedvorock Díaz vendieron a Nélida Ipes Motta de González el siguiente bien: un solar con construcciones sito en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 117528, y según plano del Agr. Eduardo Alvarez inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de junio de 1930, consta de un área de 194 mts. 72 dms. con frente al SE a calle 9 de Junio (Nº de puerta 1491) entre calle Ambrosio Velazco y Plaza de los Olímpicos, lindando al NE con propiedad de Olimpo Moalli y Juan Scanavino, al NO con Santiago Morandi, al SO con propiedad de Gil. De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2303, Fº 2611 del Lº 806. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gstión, para que comparezcan a deducírlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de febrero de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 24570 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: "Barranquet Moreira Juan Carlos, García Moreira Alba Isabel y García Moreira Carlos Rafael - Expedición de Seguna copia - Ficha VC Nº 198 Año 1990, se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca, autorizada el 10 de setiembre de 1923 por el Escribano Juan T. Mengotti, por la cual Francisco Azarola vendió a Francisco Ciriaco Moreira (hijo): A) una fracción de terreno y mejoras, situada en "Rincón de Melilla" novena sección judicial de Montevideo, actualmente padrones 97500, 97501, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de octubre de 1921, con una superficie de 4 hectáreas 0825 metros 90 decímetros, con 219 metros 45 centímetros al Oeste, frendención y 257 metros 70 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso y B) otra fracción sita en igual departamento, sección judicial y paraje que la anterior, padrón actual 123.542, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 20 de junio de 1923, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros, 62 decímetros, con 99 metros 25 centímetros al Este frente a camino de la Redención y 194 metros 80 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 118.800,00 10/pub 17169 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, se hace saber que en autos: "María de los angeles Ifran y otra - Expedición de segunda copia" (Ficha V 172/90, se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Perla López Monteagudo el 3 de octubre de 1986, por la que los cónyuges entre sí Angel José Edgardo Sugasti Rovira y Elsa Gómez Martínez vendieron a Hugo Rodolfo Bucetta Oroño, casado con María de los Angeles Ifrán Batista el bien padrón Nº 76810 de una superficie de 370 mts. 63 dm. ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a calle Hum 3371. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 20 de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.740,00 10/pub 27701 Jul 22- v Ago 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, recaída en autos: ELIZABETH MARIZA o MARISA MOREIRA LEAL "Expedición de Segundas Copias" (Fa. V.C. Nº 2/91), se presentó la Sra. Elizabeth Mariza o Marisa Moreira Leal, solicitando expedición de Segunda Copia de escritura, que fue otorgada ante la escribana Margarita Requiterena, el día 30 de junio de 1989, de los inmuebles: I) 50% de la Unidad 001 de Propiedad Horizontal padrón 4047/001 (antes padrón 228.269) compuesto de una superficie de 93 mts. 9685 cms. del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente al S.E. a la calle Sarandí entre Misiones y Zabala, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/11/68 con el Nº 60.661.

II) 100% de la Unidad 101 de Propiedad Horizontal, padrón 179.048/101 con una superficie de 76 mts. 43 dms., del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente al N.O. a la calle Juan P. Laguna entre Basilio Pereyra de la Luz y Julio César, plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1971, con el Nº 67.098. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 919, Fº 1084, Lº 905.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 28206 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos "ECHEVARRIA LOPEZ, María Elida, Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Carlos Hernández Sierra, el día 20 de agosto de 1952 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1133 al Fº 770 del Lº 433, por la que "Compañía Inmobiliaria, Edificios y Tierras Sociedad Anónima" vendió a los esposos Luis Echevarría Silvera y Margarita López, la unidad 003 del edificio construído en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.268, padrón individual número 21.268/003 según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de enero de 1951, inscripta en Catastro con el Nº 24.952 el 24 de diciembre de 1951, aprobado por resolución del 18 de setiembre de 1951, con una superficie de 172 mts. 60 dms. con frente a la calle 8 de Octubre 2315. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 24725 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA SILVA (Ficha V./2/91), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Castro Reboredo el día 23 de agosto de 1976, por la cual Felipe de león, casado en primeras nupcias con María Elena Silva, adquirió de Rufino Nicasio García Berisso los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno ubicado en el Paraje "Piedras de Afilar", zona rural, Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 52.825, anteriormente en mayo área con el Nº 6201, señalado con el Nº 55, en el plano del Agrimensor Carlos Mac. Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el día 27 de octubre de 1948, cuya superficie es 5135 metros cuadrados, que se deslinda así: 205 metr Norte, lindando con solar 56; 25 metros al Este limitando con solar 58; 205 metros 40 centímetros al Sur con solar 54 y con frente a Carretera Montevideo, 25 metros al Oeste.

2) Solar de terreno ubicado en Paraje, zona, Sección Judicial y departamento mencionados en el numeral anterior, empadronado en mayor área con el Nº 6201, señalado con el Nº 58, del plano del anteriormente descripto, el cual se compone de 6195 metros cuadrados de superficie y se deslinda así: 30 metros a Norte con frente a la calle Veinte Metros; 206 metros 50 centímetros al Este lindando con el solar 59; 30 metros al Sur limitando con el solar 54 y 206 metros 50 centímetros al Oeste lindando con los padrones 55, 56 y 57. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el Nº 1914, a folio 2318, del Libro 77.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 154.800,00 10/pub 27429 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, en autos: RAFAEL MAZZEO TORRES "Expedición de Segunda Copia" (Ficha v. 125/90), se hace saber que se solicitó expedició de segunda copia de escritura de

Compraventa autorizada el 28/11/1975 en Montevideo, por la Escribana Delile Lafluf Lafluf, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2463, Fº 2832, Lº 702, por la cual Rafael Mazzeo Torres, casado en únicas nupcias con María Magdalena Ferreira Portillo, adquirió por compraventa tradición de los esposos Elías Bentacor Rodríguez y Nelia Corbellini Lepratti, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón siete mil seiscientos cincuenta, que según plano del Agrimensor Eduardo J. Camuirano de mayo de mil novecientos veitisiete, inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de mayo de mil novecientos veintisiete, tiene un área de doscientos ocho metros cuatro mil seiscientos sesenta y seis centímetros, con nueve metros treinta centímetros de frente al Este a la calle Curiales, puertas números mil quinientos veinticinco y mil quinientos veinticinco bis entre la calle Paysandú y Avenida Uruguay.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 111.800.00 10/pub 27712 Jul 22- v Ago 02

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos NOVINO RICCIARDI GENEROSO Y OTRO. Segunda Copia. (Ficha VC 1079/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Julieta Coelho de Oliveira en Montevideo el día 21 de diciembre de 1971 y por la cual Generoso y Soccorso Novino Ricciardi ambos casados adquirieron por compraventa y tradición de María Elida Vera Cabrera la propiedad y la posesión del siguiente inmueble, proindiviso y por partes iguales, solar ubicado en la decimoprimera sección judicial de Montevideo, padrón No. 181.064, padrón en mayor área 88.755, señalado con el No. 24 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga e hijo de diciembre de 1941, que se compone de una superficie de 749mts. 64 dm. que se deslinda: 12 mts. al Suroeste, de frente a la calle Oficial No. 1, entre Abipones y Camino Maldonado; 62 mts. 27 cms. al Sureste, con solar 23: 12 mts. 1cm. al Noreste con solar 32 y 62 mts. 67 cms. al Noroeste, con solares 25, 30 y 31. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 5/1/1972 con el No. 10, Fo. 3 del Lo. 658. En cosecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten a deducirlos a este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intevención. Montevideo, 29 de mayo de 1991. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 120.400.00 10/pub 25648 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Séptimo, en autos caratulados: ELVIRA GONZALEZ GOICOCHEA Y MABELL MAZZIOTTA. Segunda Copia. (Ficha VC 271/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ricardo Magariños, el 16 de setiembre de 1966, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1987 al folio 366 del Lo. 600, por la que los esposos Pedro Tomás Mazziotta Freitas y Elvira González Goicochea adquireron por compraventa de Estela Trabal del Carlo de Ruiz Brusco, la unidad de propiedad horizontal padrón individual No. 6423/102 de la 4ta. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones No. 995, la unidad 102, según plano del Agr. Ruben Kovacevich inscripto en Catastro con el No. 36.317, tiene una superficie de 64 mts. 28 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, 14 de junio de 1991. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 94.600.00 10/pub 25816 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que en autos: MARTIN GOMEZ "Expedición de Segunda Copia" Ficha DV/235/91), se solnda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio César D'Alessandro Valido, el 24 de setiembre de 1986 en Montevideo, por la cual Martín Gómez, casado en únicas nupcias con Nelda Flores Cabrera, adquirió por compraventa y tradición de Eliseo Rodríguez Loureiro y María Rey, el siguiente bien: solar de terreno con mejoras sito en la 11& sección judicial de Montevideo, paraje denominado Barrio Bruno Zabala, empadronado con el Nº 62.862, compuesto según títulos de una superficie de 179m 17 dm y según plano del Agr. Juan S. Canavesi de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.272 el 17.11.44, de 179m 775 cm que se deslindan así: 9m 45cm de frente al N. a la calle Argerich (puerta Nº 4448); 18m 95cm al N.E. también de frente por ser esquina a la calle Vera (puerta Nº 2595); 9m 45cm al S.E. lindando con parte del padrón 62.863; y 18m 95cm al S.W. lindando con padrón 62.889. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 22 de mayo de 1991.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 103.200.00 10/pub 24135 Jul 23- v Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas y en autos caratulados: "ABIB DE PIRIZ, ZINA, HECTOR PIRIZ ABIB y ALCIRA PIRIZ ABIB S/ Segunda Copia del certificado de Resultancias de Autos, (Ficha A/8/990), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una Segunda Copia del certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Octacilio Píriz Castro, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en ficha A./707/978, habiéndose incluido en la relación de bienes un vehículo marca Volkswagen, año 1970, tipo Sedán, amparado al régimen de la ley 14.594, Mod. 1,300, motor BF 394652. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Artigas, diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.400.00 10/pub 26570 Jul 17- v Jul 31

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Bella UNión, en autos: IRASTORZA MELLO, ZULMA FRANCISCA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha C/29/91), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Palacio Sabat en la ciudad de Tomás Gomensoro, localidad del departamento de Artigas, el dos de noviembre de 1978, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 597, al folio 822 del Libro 3, el día 29 de noviembre de 1978, por la que Zulma Irastorza Mello, hubo en partición extrajudicial con Juan José Irastorza Mello, Nieves Sarasúa y Hermenegildo Hipólito Irastorza Mello, la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 465, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas zona rural, con una superficie de 1249 hectáreas, 3760 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 94.600.00 10/pub 27025 Jul 17- v Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RAFAELA DOMINGA PERDOMO, (F. 123/991) socilitando la expedición de la Segunda copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó la escribana Inés Castiglioni: 1 20 de diciembre de 1976, la compareciente, siendo casada y separada de bienes con Ramón Olivera, compró dos solares unidos de terreno sitos en Mariscala, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronados en conjunto con el número 189 (ciento ochenta y nueve), con sus construcciones, que según plano del agrimensor Miguel Graña inscripto en la Dirección General de Catrasto el 19 de agosto de 1971, tienen un área de cuatro mil ochocientos sesenta metros y se deslindan así: 50m. 90cm. de frente al SE a la calle Ituzaingó; 119m. 5cm. al SO frente a Ruta 8, formando esquina; 46m. 30 cm. al NO frente a la calle Rincón y al NE línea quebrada lindando con los padrones 190, 192, 775 y 816. La primera copia de dicha escritura fue expedida e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 164 Fº 219 Lº 67. Por escritura que autorizó el escribano Hugo Casulo, se vendió parte del bien a Alcántaro Larrosa, el 20 de mayo de 1983. La primera copia a que se hizo referencia, se ha extraviado y a pesar de la minuciosa búsqueda efectuada, no ha podido ser hallada. Agotadas ya todas las posibilidades de búsqueda, vengo a solicitar se me expida una Segunda copia. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- MinaS, junio 17 de 1991.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 163.400.00 10/pub 26661 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILKA UMBELINA CHAPE (Fa. 145/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública; que es propietaria de la tercera parte indivisa de un solaro y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, manzana número 100, empadronado con el número 4010, estando señalada su puerta con el número 860, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl D. Grassi, de fecha octubre de mil novecientos cincuenta y dos, aprobado por el Consejo Departamental de Lavalleja en el expediente número cuarenta y tres mil ciento cincuenta y tres, según decreto nueve mil trescientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número doscientos dieciséis, el cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se señala con la letra A, consta de una superficie de ciento noventa metros setenta y tres decímetros y se deslinda al Suroeste nueve metros setenta centímetros de frente a la calle Washington Beltrán, distando su punto más próximo nueve metros treinta y cinco de la ochava recta que une ésta con la calle Ituzaingó, al Sur y Sureste, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta, que miden, ocho metros sesenta y siete, dos metros veinte y trece metros cincuenta y cuatro que lindan con fracción B del mismo plano, al Noreste siete metros noventa y cinco con Vicente Vázquez y Martín Prato, y al Noroeste veintidós metros doce con Emilia Rodrigo de Aboy.

El mismo fue adquirido de la siguiente forma: La nuda propiedad en común por indiviso y por partes iguales por la nombrada siendo casada en primeras nupcias con Santiago Alba, Paula Ester Chape Noguerol, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Correa y Delia Chape Noguerol casada en primeras nupcias con Arturo Avalo; y el usufructo, por nuestros padres legítimos Gervasio Chape Ramos y Umbelina Noguerol Sández (ambos fallecidos), según escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Pedro Zabalza el veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el número cuatrocientos treinta y cuatro al folio doscientos ochenta y siete del libro treinta y cinco, con posterioridad, no se realizó enajenación ni afectación de espacio alguna, todo lo cual surge de la fotocopia autenticada de la matriz y certificados, expedidos por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, Sección Traslaciones, que acompaña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a decucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 17 de junio de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 240.800.00 10/pub 28093 Jul 24- v Ago 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber

que en los autos caratulados: ROMANIELLO CARMEN Y OTROS, "Segundas Copias", (Ficha 906/990) se hace saber que se presentaron Carmen romaniello y otros solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Julio César Pouy el 3 de octubre de 1952 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 274 al Folio 254 del Libro 15, por la cual el señor Julio Sibillate casado con Margarita Branda, y los menores Ivonne, Pab. Mónica Sibillate vendieron al señor Rodolfo Domingo Invidio Piccardo casado en únicas nupcias con Carmen Romaniello, un solar de terreno con su edificio construido y demás mejoras que le acceden, sito en le Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (actual Decimoctava Sección Judicial), empadronado con el Nº 257 en mayor área, (actual pad. 1386), el que según plano del Agr. Uruguay Beca de 1946, se señala como solar 12 de la manzana 18 bis y consta de una superficie de 498 mts. 75 dms. que se deslindan: 15 mts. al Sureste de frente a calle Nº 19, 15 mts. al Noroeste lindando con solar 15, 33 mts. 25 cms. al Noreste lindando con solares 13 y 29 y 33 mts. 25 cms. al Soroeste lindando con solar 11, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, ante este Juzgado, bajo apercibimiento.- Maldonado, 7 de mayo de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.400,00 10/pub 26672 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Fray Bentos, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, doctor Santiago Rodríguez Acuña, en los autos caratulados: "MANDTLER WARKENTIN WOLFGANG, solicita segundas copias de Escritura (Ficha "V" Nº 2, año 1991), se ha presentado el compareciente solicitando se ordenara la expedición de una Segunda Copia de Escritura Pública, habiendo sido la primera Escritura otorgada en la ciudad de Paysandú, el 28 de junio de 1988 ante el Escribano Raúl Beceiro, por la cual la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Tres Bocas adquirió por título compra-venta y modo tradición de Ida María Blanc Rossi y Juan Carlos Carrique Ferreyra la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sin construcciones y mejoras que le acceden, sita en Colonia Luis Alberto de Herrera, Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 4.074, señalada con el Nº 183, en el plano del Agrimensor Ramón Apratto Lorenzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1.541, el 9 de mayo de 1977, según el cual tiene una superficie de 147 hectáreas, 4.763 metros, y se deslindan: Al Este 1894 metroonal Nº 24; al Sur 799 metros 61 centímetros, frente a Camino Nacional a San Javier; al Oeste 2.042 metros 2 centímetros con fracción 184 y al Norte 726 metros 73 centímetros con fracción 203, ambas del mismo plano: que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro, con el Nº 1030, folio 148, Libro 58.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a dereco en estos autos, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicacionees. - Fray Bentos, 16 de mayo de 1991. - Santiago Rodríguez Acuña, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

21) N$ 146.200,00 10/pub 27163 Jul 17- v Jul 31

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Young, en autos: "OBRUSNIK MASCINCHUK, PEDRO y otra - Segundas Copias" (Ficha A. 23/91), se hace constar que se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la escritura que autorizó el Escribano Alfonso Requiterena Vogt, el 12 de mayo de 1953, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 379, folio 262, Libro 3, año 1949 y Nº 240, folio 160 Vto., Libro 7, año 1953, por el cual Pedro Obrusnik, casado en primeras nupcias con María Chutachenko, adquirió un terreno y mejoras en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón 782, según planos del Agrimensor Héctor Laborde, manzana 33, calle Colonia y Asencio.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Young, 7 de junio de 1991. - Jacqueline Perroux Di Pascua, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.400,00 10/pub 28341 Jul 25- v Ago 07

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: ROCHA HUELMO TEODORA JULIANA. Segunda Copia. (Ficha: 89/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de escritura de partición extrajudicial, autorizada el 27/6/59 por el Esc. Angel Alberto Rocca López en virtud de la siguiente circunstancias: La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el No. 612 el Fo. 355 del Lo. 22, donde la compareciencia aduiria por título partición y modo tradición el siguiente bien: Una ffracción de campo de pastoreo y sus mejoras que le acceden ubicado en la 1era. sección judicial del Dpto. de Rocha. Paraje 'Las Sierras", empadronada con el No. 587, señalado con el No. 1 en el plano de mensura y división del Agrim. Roberto Bertolino en marzo del 59, compuesta de uan superficie de 76 hás. 2512 mts. y que se deslinda al N. Oeste recta de 235 mts. 17 dm. y 71 cm. por medio con la fracción No.2 de dicho plano, al Sureste 1286 mts. 80 cm. por medio con las fracciones 4 y 3 de dicho plano, al Suoeste 229 mts. 60 cm. y 667 mts. 40 cm. con Joaquina Pereyra y MArgarita Rochay al Noroeste 463 mts. 20 cmt. y 343 mts. 40 cmt. con Gumercindo Sosa y Coarallo Sánchez. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se sientan con derechos en esta gestion, por el término de 30 días, nbajo apercibimiento de no hacerlo, continuarlo sin su intervención. Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. Dra. Martha Vendrell, Juez.

21) N$ 129.000,00 10/pub 26433 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: OLIVERA RUBIO MARIO Y OTROS "Segundas copias" (Ficha 74/991) se hace saber que se han presentado los solicitantes solicitando la sedunda copia de lo siguiente:

I) Compra venta autorizada el 21/5/35 por el Esc. Rómulo O. de los Santos, por la cual Filomena Saturnina Fernández, vendió a Casilda Rubio de Olivera, Mario y Luis Alberto Olivera Rubio una fracción de campo sita en "Valizas", Octava Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 1824 (hoy padrón Nº 1224 en mayor área), con una superficie de 73 hectáreas 4778 metros. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Castillos con el Nº 50 al folio 15 en el mismo año; II) Compra venta autorizada el 3/4/37 por el Esc. Rómulo O. de los Santos, por la cual Juan Alberto Garibaldi e Irma Amparo Garibaldi, enajenaron a Casilda Rubio de Olivera, Mario y Luis Olivera Rubio, varias fracciones de campo, sita en Valizas, Octava Sección Judicial de Rocha (hoy Décima) descripta conforme a plano del agrimensor Facundo P. Machado, de febrero de 1927 a saber: a) Fracción Nº 2 de dicho plano con un área de 45 hectáreas 3168 metros, padrón Nº 4044 mayor área: b) Fracción 2A con 48 hectáreas 1610 metros de superficie padrón Nº 4044 mayor área; c) Fracción 3 con una superficie de 93 hectáreas 4778 metros, padrón Nº 5741 (actualmente todas tienen padrón Nº 1224 mayor área). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el mismo año en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Castillos con el Nº 48 al folio 11; III) Hijuela expedida para Casilda Rubio de Olivera, en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Manuela Corbo de Ferrer y Juan Ferrer y Durall, autorizada el 24/1/940 por el Esc. Analio Amonte, en la cual y entre otros bienes se adjudicaron a dicha heredera un solar de terreno, sito en Castillos, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, manzana catastral Nº 7, padrón Nº 72 en mayor área (hoy padrón 612) con una superficie de 300 metros que linda al Este con calle Olivera y al Norte con calle Rocha (hoy 19 de Abril) por ser esquinero.

La primera copia de la escritura expedida para la adjudicataria el 1º de julio de 1940, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Castillos en el citado año con el Nº 134 al folio 29 vto.

por tal concepto se cita emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, por el término de treinta días y de no hacerlo se seguirá este trámite sin su intervención.

Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los 21 días del mes de mayo de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez.

21) N$ 215.000,00 10/pub 24595 Jul 24- v Ago 06

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos:"CARMINATTI HERMANOS S. R. L. Segunda copia de escritura", Ficha A 118/91, se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura, otorgada el 7 de noviembre de 1983 ante el escribano Ruben Ruíz Morena en Mercedes, por la cual la compareciente (antes era Sociedad Colectiva) adquirío por título compraventa y modo de tradición de los esposos Manuel Francisco Urdangarín Ubillos y Diana Saratsola Arcaus, la propiedad y poseción de los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la manzana 99 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padron Nº 5971, señalado con el Nº 1 en el Plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, registrado el 12 de agosto de 1953 con el Nº 138 en la Oficina de Catastro de Soriano tiene una superficie de 180 metros 95 decímetros y se deslinda así: 7 metros 47 centímetros frente al Oeste a la calle 18 de Julio; 15 metros 30 centímetros al Norte de frente a la calle Eusebio Giménez formando esquina; estando unidas dichas líneas por una ochava recta de 2 metros 82 centímetros; 12 metros 78 centímetros al Este lindando con bien de Juan Alfredo Goytinó y al Sur, línea quebrada compuesta de 7 rectas con solar dos del mismo plano; B) Fracción de terreno baldío sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 99 de zona urbana de Mercedes, padrón Nº 1131; que según plano del agrimensor Román R. Varela; inscripto con el Nº 2052 el 15/1/62 en la Dirección de Catastro de Soriano: tiene una superficie de 605 metros 70 decímetros; que se deslinda así: 14 metros 95 centímetros por el Norte de frente a la calle Eusebio Giménez, entre las calles Colón y 18 de Julio, distando el punto más próximo 17 metros 30 centímetros de esta última calle; 42 metros 26 centímetros por el Este lindando con el padrón Nº 1132 de Alfredo Moreira Ubios; al Sur tres rectas la primera de 9 metros 17 centímetros que linda con parte del padrón 1139 y 1140; la segunda de 2 metros 6 centímetros y la tercera de 4 metros 97 centímetros lindando ambas con padrón Nº 1142 de la Asociación Rural de Soriano; y al Oeste 40 metros 25 centímetros lindando con padrón 1130, padrón 6045 y con solar 2 del mismo plano (5971). De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 25; del folio 34 del libro 60 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano el 15 de noviembre de 1983.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Mercedes, 10 de junio de 1991. - Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz,

21) N$ 215.000,00 10/pub 26670 Jul 19- v Ago 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "KAPEK LEOPOLDO - Sucesión" (Ficha 582/67), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Leopoldo Kapek.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. -

Treinta y Tres, 28 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 27646 Jul 17- v Jul 31

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEYENDA S. R. L.
Contrato: 14/8/89.
Expte. 970/3639/3.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI y MARY ELIZABETH VIERA SUAREZ.
Administración: Juan José Ferre Rigali.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, etc. de libros, revistas, cassettes.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 24211 Jul 25- v Ago 07

TARFER S. R. L.
MODIDICACION - CESION
Contrato: 29/12/88.
Inscripción: 20/6/89 Nº 737 Fº 2741 vto. Lº 2.
Cedente: JULIO CESAR ARAUJO MENESES.
Cesionarias: Anita Durante Baccino, Silvia Romay Pereyra.
Administradora: Anita Durante.
22) N$ 186.000,00 10/pub 24212 Jul 25- v Ago 07

C.A.L.F.E.R. S.R.L.
Contrato: 25/6/88.
Inscripción: Nº 41, folio 160/165, legajo 13.
Socios: MARIA de los ANGELES; RUTH; MARIA de LOURDES; CORINA; EDUARDO y FERNANDO CORREA MACEDO.
Objeto: Explotación agropecuaria, compra venta, frutos agrarios, ganados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Nico Pérez (Florida).
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Fernando Correa.
22) N$ 279.000,00 10/pub 25962 Jul 15- v Jul 29

PALMAR S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1780 del folio 6755 al folio 6759 del libro Nº 2 de Contratos, legajo 8550/90.
Socios: RAMIRO GARRIDO DOLDAN y ASUNCION GARCIA CORRAL.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 100 años.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Capital: N$ 15:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 372.000,00 10/pub 27152 Jul 15- v Jul 29

KIOSKO YUNG S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15/1/88.
Registro: Nº 1095, Fº 4113, Lº 2.
Cedentes: GUSTAVO VIGNOLO y MARTHA GONZALES.
Cesionarios: Juan Rodríguez y Raúl Villagra.
22) N$ 186.000,00 10/pub 27317 Jul 15- v Jul 29

VILA LTDA.
Contrato: 7/3/1988.
Inscripción: Nº 417 Fº 1535 b. 1.
Socios: ALBERTO y ADRIANA VILA GARCIA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, fraccionamiento productos envasados. Comercialización e indstrialización de materias primas, mercaderías, importación y exportación.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Administración: José Vila Barreiro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 27362 Jul 15- v Jul 29

VIDEOLANDIA CLUB S.R.L.
Contrato: 9 de junio de 1989.
Inscripto: registro Comercio Tacuarembó Nº 22, folio 97 al 100 el 23/6/89.
Socios: JOSE ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ; NOEMI VAZQUEZ FARIAS; WALDEMAR MALVIN GONZALEZ CACERES y MARIA CONCEPCION CURTINA GONCALVEZ.
Objeto: Compra y venta de video, arrendamientos y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: Waldemar González y José Cabrera conjuntamente.
Domicilio: 25 de Mayo 400, Tacuarembó.
22) N$ 372.000,00 10/pub 27515 Jul 17- v Jul 31

ROAL LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1/4/987.
Inscripción: Nº 885, folio 3365, libro 3.
Cedente: Luccio Roque Roberto Spano.
Cesionaria: MARIA ISABEL ROBERTO ALVES.
Cuotas cedidas: 4.
Modificaciones: Capital: N$ 1:680.000 (840 cuotas de N$ 2.000); Representación: Luccio Roberto o Teresita Alves, indistintamente.
22) N$ 279.000,00 10/pub 27553 Jul 17- v Jul 31

LAMI S. R. L.
Modificación: 28/10/1987 Nº 1625 Fº 617 v. del Lº 3.
Administración: Indistintamente Enrique Laufer y Sara Gerszchorn.
22) N$ 186.000,00 10/pub 27809 Jul 22- v Ago 02

CONSORCIO BENITO ROGGIO E HIJOS S. A. ORMAD S. A. I. C. I. C. - EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.
Contrato: 23 de abril de 1991.
Duración: Al fin del plazo de prestación de servicios.
Denominación: Consorcio Benito Roggio e Hijos S. A. - Ormas S. A. I. C. I. C. - Equipos y Servicios Ltda.
Objeto: Presentar Oferta Licitación Nº 3/91 Intendencia de Canelones de Recolección de residuos y Barrido y ejecutar el Servicio.
Inscripción: Reg. Público y general de Comercio: Nº 570 folios 2088 al 2094 v. del Lº 3 de Contratos el 22/5/1991.
Integrantes: Benito Roggio e Hijos S. A. - Ormas S. A. I. C. I. C. Equipos y Servicios Ltda.
Domicilio: Convención 1343 P. 9.
22) N$ 55.800,00 10/pub 27833 Jul 22- v Ago 02

ISIDRO J. IZMENDI DENIS E HIJOS LIMITADA
Denominación Social: (Escritorio Isidro V. Izmendi Ltda.)
Partición: 10 junio 1982.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Treinta y Tres Nº 31 folios 107 al 140 Lº 37 de Contratos.
Se adjudicó a Adriana Izmendi Escudero las cuotas que correspondían al causante ISIDRO J. IZMENDI DENIS fallecido el 5 de octubre 1980 y a su esposa ESTELA JULIA ESCUDERO GRANJA.
Cuotas adjudicadas: 10, que representan el 50 % del capital social.
Dems otorgantes; Julio MIguel, Isidro Raúl, Matilde, Beatriz, Virginia y Laura Izmendi Escudero.
22) N$ 465.000,00 10/pub 27875 Jul 24- v Ago 06

S. A. M. LTDA.
Contrato: 7/11/1984.
Inscrpción: Nº 41 del Fº 172 al 175, Libro de Contratos.- Registro Público de comercio de Cerro Largo.
Socios: REINA TERESA ZABALETA MACHIN; CARMELO RAFFAEL LEAL D'ONOFRIO; MARIA DOLORES RAMIREZ RAMIREZ; JUAN ALBERTO CHAFFNER BOURDA y WALTER ISIDORO MILAN ORTA.
Capital: N$ 15.000,00, aportado por los socios, mediante la integración de 3 cuotas de N$ 1.000,00 cada uno.
Administración: Reina Teresa Zabaleta Machín y Walter Isidoro Milán Orta, indistintamente.
Plazo: 5 años.

Domicilio: José Pedro Varela Nº 746 - Melo.
Objeto: a) Prestación de asistencia Médica en forma parcial o total, abarcando todos los as pectos técnicamente posibles y actividades conexas; b) La realización de compraventa de inmuebles y cualquier otra operaci'n carácter comercial, civil o industial, de importación o exportación, ya sea en el país o en el extranjero.
22) N$ 651.000,00 10/pub 27969 Jul 23- v Ago 05

LEON LTDA.
Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1062 Fº 3992 v. L. 3.
Socios: JOSE GONZALEZ LEON y SILVIA BLUMBERG.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Almacén, Fiambrería, Verdulería, artículos escolares.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 186.000,00 10/pub 27982 Jul 23- v Ago 05

YOSO LTDA.
Contrato: 17/7/89.
Inscripción: Nº 1149 Fº 4449 Lº 1
Socios: YOLANDA TOLOSA y SONIA BELTRAN.
Capital: N$ 560.000,00
Objeto: Salón, juguetería, quinielas, afines.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: Treinta años.
22) N$ 186.000,00 10/pub 27983 Jul 23- v Ago 05

UNION SANITARIA S. R. L.
Contrato: 21/8/89.
Socios: HECTOR PORRO y JUAN SENATTORE.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Limpieza y conservación de obras sanitarias.
Capital: N$ 1:008.000,00.
Plazo: Cedente/s: 2 años prorrogable automáticamente por otro sucesivamente.
Registro: 1248, Fº 4708 vto. Lº 2 de contratos.
Domicilio: Hocquart Nº 2037
22) N$ 279.000,00 10/pub 27985 Jul 23- v Ago 05

TRANSCARGO S.R.L.
Particiones por disoluciones de Soc. Conyugales
-) Conyugues: Segundo Andrés Rodríguez Arias - María Celia D'Acosta.
Adjudicatario: Segundo Andrés Rodríguez Arias.
Fecha: 23/9/1981.
Inscripción: 1001 Fo. 3732 Lo. 1 de Contratos.
II) Cónyugues: Rodolfo Faccini Pinale Delia Soledad Pose Morales.
Adjudicatario: Rodolfo Faccini Pinale.
Fecha: 16/8/1982.
Inscripción: Nº 868 Fo. 3418 Lo. 2 de Contratos.
III) Cónyuges: Walter Nelson Gargiulo Escalada Susana Virginia Bernalau Iglesias.
Adjudicatario: Walter Nelson Gargiulo.
Fecha: 6/4/1981.
Inscripción: Nº 751 Fo. 2960 al 2965 v. Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 465.000,00 10/pub 28233 Jul 24- v Ago 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 243315.- Montevideo, abril 15 de 1991.- Norman Fox por Production Association "Minsk Tractor Plant named after V.I. Lenin" (Rusia). Solicita marca: BELARUS. Clase: Int. 12 - 16 (detalle).- Publíquese por diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18750 Jul 12- v Jul 26

ACTA 244.302. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Norman Fox por, Mistral Windsurfing Ag (Suiza) solicita marca:

mistral

clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23721 Jul 12- v Jul 26

ACTA 244.235. - Montevideo, mayo 27 de 1991. - Norman Fox por, Dun & Bradstreet International, Ltd. (USA), solicita marca:



clases Int. 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23722 Jul 12- v Jul 26

ACTA 244.303. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Norman Fox por, Mistral Windsurfing Ag (Suiza), solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23723 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.570. - Junio 6, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S. A., solicita marca: MAXIMUNE, clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25304 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.710. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA) solicita marca: DYNAGRIP, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25429 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.182. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Saint Julien Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca:



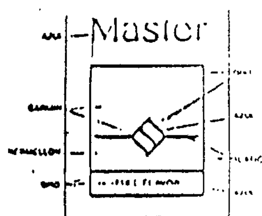
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 26776 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.121. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Whitbread PLC (Inglaterra) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 38, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 26777 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.778. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 34.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26778 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.039. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Vitabar Gruosso, Ruben Pedro solicita marca:



clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26779 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.893. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Nilatir S. A. (Uruguay) solicita marca:



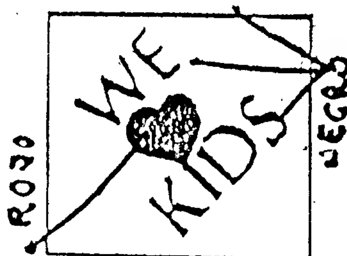
clases Int. 9, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26780 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.086. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Rori Internacional S. A. (Venezuela) solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26888 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.260. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo) solicita marca:



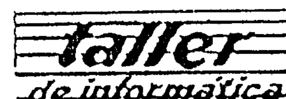
clases Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 26894 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.301. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Con esta fecha PJeter Estol Hayward, solicita marca:



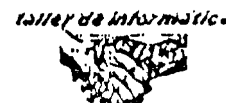
de las clases 7, 11 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26897 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.007. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha H. Gerona p. "Indoamericana Ltda." solicita marca:



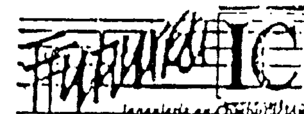
de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26939 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.006. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha H. Gerona p. "Indoamericana Ltda." solicita marca:



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26940 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.005. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha H. Gerona p. "Indoamericana Ltda." solicita marca:



de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26941 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.612. - Montevideo, Alvaro Crocco por Primo Zuccotti Hijos S.A. (Uruguay), solicita marca "HYBRIDA", clase/s Int. 12 (bicicletas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27255 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.437. - Montevideo, 5 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Sobre Todo S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SOBRE TODO, clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27329 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.425. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alcoa Aluminio S.A. (Brasil), solicita marca ALUSUD, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27330 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.235. - Montevideo, 28 de junio de 1991 - Gustavo Martinoni, por Devoto Hnos. S. A. solicita marca: HIPERCENTRO DEVOTO, clases Int. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27340 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.236. - Montevideo, 28 de junio de 1991 - Gustavo Martinoni, por Guillermo Paredes y Carlo Mazzoli, solicita marca: AIRE COMPRIMIDO, clases Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27341 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.238. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Prontomadera S. C. solicita marca: PRONTOMADERA, clases Int. 35, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27343 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.239. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Luro S.R.L. solicita marca: LURO, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27344 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.243. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Pierre Louis Berthelemy (Uruguay) solicita marca: OPTICA FLORIDA, clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27348 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.244. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Francisco Cordetí González, solicita marca: GELATIERE, clases Int. 29, 30, 32 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27349 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.211. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Oscar Alfredo Iriarte (Argentina) solicita marca: CIGNAL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27357 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.212. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Laboratorios Kónig S. A. (Argentina) solicita marca: KURAMICINA, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27358 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.337. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gasala S. A. (Uruguay) solicita MAX, clase Int. 32 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 27365 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.070. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Geordiadis & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita MANANTIAL, clase Int. 32.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27366 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.069. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - De Nicolo S.A.I.C. (Argentina) solicita FERALDY, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27367 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.463. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha S & B Químicos Asociados Ltda. solicita se le otorgue la marca BABY DARLES, de la clases 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27369 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.452. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Teodoro Poradosu por American Telephone and Telegraph Company (USA) solicita marca: PARNER, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27438 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.449. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: PLAQUENIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27441 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.448. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Chanel S. A. (Suiza) solicita marca: BEL RESPIRO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27442 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.447. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Julio César Giansanti Echegaray (Montevideo) solicita marca: PENN-STATE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27443 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.446. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Megatec Ltda. (Montevideo) solicita marca: MELHOR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27444 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.450. - Montevideo, julio 5 de 1991. - Norman Fox por, Verifone Inc. (USA), solicita marca: GEMSTONE, clase/s Int. 9, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27445 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.451. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Norman Fox por, Olin Corporation (USA), solicita marca: OLIN, clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27446 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.484. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Norman Fox por, Carlos Hector Deus Capurro (Montevideo) solicita marca: CERAMICAS SAKOMAN, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27448 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.342. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Con esta fecha Distribuidora Acofema Ltda. (Uruguay), solicita marca TIO PEPE, de la clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27449 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.490. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Guzmán González Ruíz por Arquitectura Promocional S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ARCA DE NOE, clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27450 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.135. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Mc Shoes S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MISS TAYLOR, Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27463 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.064. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita marca: ATROVENT, Int. 5 s/d.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27464 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.529. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Juan Carlos Cejas, solicita marca: GODFATHER, clase Int. 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27465 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.302. - Montevideo, junio 28 de 1991. - Video J & M Limitada, solicita marca: "CHIQUISOCIO", clase Int.: 35, 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27466 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.303. - Junio 28 de 1991. - Video J & M Limitada solicita marca: "CHIQUICLUB", clases Int. 35, 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27467 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.351. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Industrias de Conservas Minuano Ltda. solicita marca: MINUANO, clase Int. 29.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27470 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.202. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas representando a The Regents of the University of California (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 123.200,00 10/pub 23700 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 244.650. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por General Machinery Co. S.A. (Uruguay), solicita marca: METISA, clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25164 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 244.655. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nolet S.A. (Uruguay) solicita marca: ANATTA, clase/s Int. 16 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25169 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.068. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Dubourg por Ducelit S. A. (Montevideo) solicita marca: ABORGAMA, clases Int. 1, 17, 21 y 40.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27222 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.120. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Binetyl S. A. (Montevideo) solicita marca: BONNIE, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27223 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.466. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Con esta fecha alfredo Michel Arnaud Moreira (C.I.: 1:665.889-3) domiciliado en Guadalupe 1843 (Montevideo - Uruguay) solicita marca: THE DENIM COMPANY, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27253 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.465. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Con esta fecha Alfredo Michel Arnaud Moreira (C.I.: 1:665.889-3) domiciliado en Guadalupe 1843 (Montevideo - Uruguay) solicita marca: SUMO, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27254 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.417. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: YASAKI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27256 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.387. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Gonzalo Villalba (Uruguay) solicita marca: TINTIN, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27269 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.350. - Montevideo, Julio 1º, 1991. - Juan Angel Suárez solicita marca: GASOGENO, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27469 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.216. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Generra Sportwear Company, Inc. (USA) solicita marca: HYPER GRAFIX, reivindicando prioridad USA Acta Nº 74/165.128 de 9/5/91.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27479 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.526. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Darvin S. A. (Uruguay) solicita marca: ARPEL, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 2755 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.307. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26875 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.520. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca: MINALBA, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27561 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.521. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay) solicita marca: LAZULI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27562 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.145. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Rori Internacional S. A. (Venezuela) solicita marca:

RÓRI

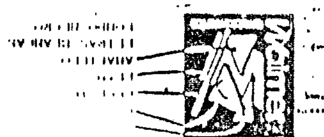
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26887 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.358. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Fiat Lubrificanti S.R.L., de Italia, solicita marca:

TUTELA

clases Ints. 1, 3 y 4.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27046 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.247. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas por Walmer Amoblamientos Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 20.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27061 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.319. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca:

TREVOTEX

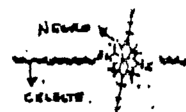
clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27063 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.328. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca:

WAGNERIT

clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27072 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 244.803. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Publimil S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27077 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 244.964. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Banco del Buen Ayre S. A. (Argentina) solicita marca:



Int. 36.
23) N$ 105.600,00 10/pub 27079 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.296. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Blanca Sorrondegui (Uruguay) solicita marca:

GRISS
COLLECTION

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27097 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.295. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Blanca Sorrondegui (Uruguay) solicita marca:

AF
PRODUCTOS

clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27098 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.396. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Con esta decha Sully Rebollo, con domicilio en Joaquín Requena 1062 Apto. 602, cédula de identidad Nº 3:186.321-1, solicita marca:

WALRUS



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27114 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.525. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: ACNEMICIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27554 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.526. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Darvin S.A.(Uruguay), solicita marca: ARPEL, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27555 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.527. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Irler S. A. (Uruguay) solicita marca: FASTY, clase Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27556 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.528. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Irler S. A. (Uruguay) solicita marca: RUSH, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27557 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.517. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Unión Química Americana S. A. (Chile) solicita marca: VITASOME, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27558 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.518. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Unión Química Americana S. A. (Chile) solicita marca: ANTONELLA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27559 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.519. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade, por Oyama S. A. (Uruguay) solicita marca: LATINO, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27560 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.473. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: /d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27563 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.536. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos A. Mañe (Uruguay) solicita marca: HOTEL DE LOS REYES, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27569 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.535. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Italba S. A. (Uruguay) solicita marca: DULRI, clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27570 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.573. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Con esta fecha Rafael Kaplan Brombeg solicita marca: UNIMOG, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27647 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 244.102. Montevideo, mayo 22 de 1991. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ITRIZOLE, clase/s Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22583 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.236. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Eduardo Lapenne, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: DILATREND, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23720 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.336. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Diego Terra Carve, por Praxis Biologicals, Inc. (USA), solicita marca: HIBTITER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24037 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.227. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Con esta fecha A.S.A. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LA CITY (VIP CLUB), clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24042 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.421. - Montevideo, junio 3/1991. - Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), solicita marca:



clase Int. 14.
23) N$ 52.800,00 10/pub 24503 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.588. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Kyocera Corporation (Japón) solicita marca:



clase Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24859 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 242.923. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Con esta fecha Juan Pablo Rivoir Simonet, solicitó registrar la marca AGROVISION NACIONAL, de la clase 38. - Publiquese diez días consecutivos. - La dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25214 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.668. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Luis Rius (Montevideo) solicita marca: SAMCO, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25869 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.865. Montevideo, junio 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mitsubischi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE WAGON, clase/s Int. 12 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26039 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.912. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: REDTaG, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26193 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil) solicita marca: "4 ESTAÇOES" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.999.Montevideo, 25 de junio de 1991. Manfredo A. Cikato por Alcoa Aluminio S.A. (Brasil), solicita patente de invención, para :" ALUSUD", solicita modelo de utilidad para: " 6, 9, 20. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26503 Jul 19 v Ago 01

ACTA Nº 245.001. Montevideo, 25 de junio de 1991. Manfredo A. Cikato por Viajes Continental-Internacional Travel CO. (Montevideo), solicita marca: MERCOTUR, clase/s Int. 16, 36, 39. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26504 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.022. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira, por DROSTE B.V. (N.L.), solicita marca: "DROSTE", clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26728 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.566. - Montevideo, 10, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sudinam S. A. (Montevideo), solicita marca: COMPAÑIA ASESORA PARA LA PROMOCION DE PRODUCTOS PARAGUAYOS DE EXPORTACION, CEREALES Y OLEAGINOSOS (CAPECO), clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27738 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.567. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Denico S. R. L. (Argentina), solicita marca: ABON GARDEN, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27742 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.497. - Montevideo, 8, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Block Drug Company Inc. (USA), solicita marca: ERASE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27743 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.496. - Montevideo, 8, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Indutop S. A. (Montevideo), solicita marca: PADDOCK, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27744 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.495. - Montevideo, 8, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Block Drug Company Inc. (USA), solicita marca: 2000 FLUSHES, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27745 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.615. - Montevideo, 11, julio, 1991. - Guzmán González Ruiz, por, Beatriz Valdés (Uruguay), solicita marca: TELEPIZZA, clase/s Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27828 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.613. - Montevideo, 11, julio, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carmesa S. A. (Argentina), solicita marca: POETT, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27829 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.612. - Montevideo, 11, julio, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Eduardo Avedikian (Argentina), solicita márca: HIDRALONG, clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27830 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.866.- Montevideo, 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mirsubishi Jidosha Koygo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE RUNER, clase/s Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26040 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.138. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por HARD ROCK LTD. (Gran Bretaña), solicita marca: "HARD ROCK CAFE", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26745 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.225. - Montevideo, 28 de juni de 1991. - Alvaro Crocco, por Drostdy Winery (Pty) Limited (Sud Africa) solicita marca:

DROSTDY-HOF

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26983 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.228. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Southern Liqueur Brandy Company Limited (Sud Africa) solicita marca:



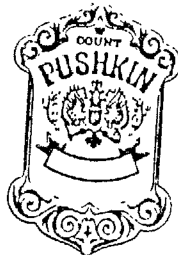
clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 26986 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.229. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por William H. Maclean & Sons Limited (Sud Africa) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26987 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.230. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Count Puskin Imperial Vodka Limited (Sud Africa) solicita marca:

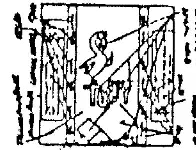


clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 26988 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.203. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Héctor Lussich, por S. W. Hart & Co. Pty. Ltd., de Australia, solicita renovar marca SOLAHART, clase Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27051 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.206. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Edgardo J. Etcheverry, de Uruguay, solicita marca: CATAMAYOR, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27054 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.276. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cargill S.A.C. e I. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26991 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 244.955. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - ABC Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27027 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.360. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Sony K. K. (Sony Corporation) de Japón, solicita marca:



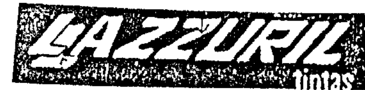
clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27048 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.361. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Hewlett Packard Company de USA, solicita marca:



clases Ints. 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27049 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.081. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Polimaster S.R.L. solicita la marca



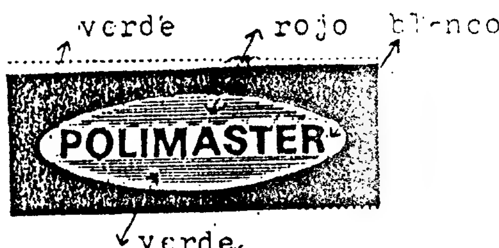
de la clase 1 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27141 Jul 22- v Ago 02

ACTA 244.984. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "COKE" clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26631 Jul 23- v Ago 05

ACTA 244.985. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Graciela Szabo Rutman (Uruguay) solicita marca: "BY BELLA" clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26633 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.203. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Héctor Lussich, por S. W. Hart & Co. Pty. Ltd., de Australia, solicita renovar marca SOLAHART, clase Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27051 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.082. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Polimaster S.R.L. solicita la marca



de la clase 1 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27142 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.546. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Norman Fox por Turtle Wax, Inc. (USA) solicita marca: TURTLE WAX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27761 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.214. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Innovación Internacional Zona Libre S. A. (Panamá) solicita marca: GORDON AND SMITH Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27765 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.574. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca REPECHAGE, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27771 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.575. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca THERMO TRIM, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27772 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.576. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca CELACTIF, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27773 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.577. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicito la marca HARD, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27774 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.578. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca SOTHYS, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27775 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.579. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca BODY WRAPS, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35:200,00 10/pub 27776 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.580. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca SEAWEED MUD, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27777 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.060. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - con esta fecha Euma Ltda. solicita la marca PALMERO, de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27818 Jul 22- v Ago 02

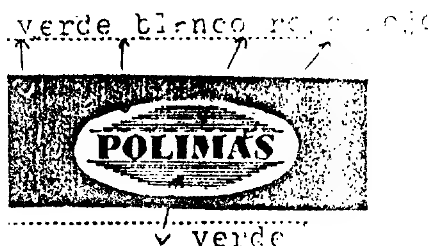
ACTA Nº 245.061. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Euma Ltda., solicita la marca BUSTILLO, de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27819 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.029. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: VALENTIN MARTINEZ & CIA. Clase: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26626 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.206. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Edgardo J. Etcheverry, de Uruguay, solicita marca: CATAMAYOR, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27054 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 244.993. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Herum S.R.L. de Uruguay, solicita marca: CEPAS DEL SUR, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27057 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.080. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Polimaster S.R. L. solicitó la publicación la marca:



de la clase 1 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27143 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.305. - Montevideo, junio 28, 1991. - Juan Miguel Freira por Berosur S. A. (Montevideo), solicita marca:

AUDIOVOX

clase 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27164 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.306. - Montevideo, junio 28, 191. - Juan Miguel Freira por Ricardo Romay (Montevideo), solicita marca:



clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27165 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.173. - Montevideo, 27 junio 1991. - Con esta fecha Asocoación Butoku-Kan Uruguay, Uruguay, solicitó Registro la marca:



de las clases Int. 16, 25, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 27172 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.426. - Montevideo, 4 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos Eduardo Rottondo Martínez (Uruguay), solicita marca:

1 1/2 cms. PLAY&REC

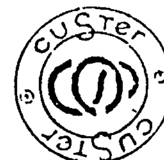
Clases: Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27190 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.400. - Montevideo, julio 3 de 1991. - Billy Fox por Vester Trading S. A. (Montevideo), solicita marca:



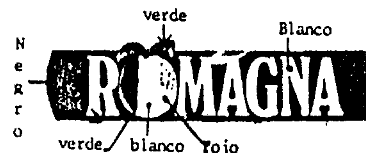
clñase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27178 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.401. - Montevideo, julio 8 de 1991. - Billy Fox por Vester Trading S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27179 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.410. - Montevideo, julio 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandro Fagioli Salati (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27184 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.365. - Montevideo, julio 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio César Mariño y Carlos A. Amoretti (Uruguay), solicita marca:

Deutt/Lan

Clase: Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27185 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.418. - Montevideo, julio 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 29; s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27189 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.616. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Con esta fecha Cabaña del Fraile S. A. solicita la marca SINFONIA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28018 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.426. - Montevideo, 4 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos Eduardo Rottondo Martínez (Uruguay), solicita marca:

1 1/2 cms.

Clases: Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27190 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245414.- Montevideo, julio 4 de 1991.- José L. Guichon por ARYN SEE S A., de Uruguay, solicito marca "HABITUE", clase Ints. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27994 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.415. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & asociados S. A., de Uruguay, solicita marca: PRACTICALLY-PERFECT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27995 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.416. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Navtec Inc., de USA, solicita marca: NAVTEC, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27996 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.500. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Valmont S. A. de Uruguay, solicita marca: INMOBILIARIA PERELMAN, clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27997 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.590. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por, María Isabel Varela y Nevers Díaz Pasquet (Uruguay) solicita marca: ST. GEORGES, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28003 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.591. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por Direla S. A. (Montevideo) solicita marca: FORTIPLUS, clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28004 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.592. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por, Hertlin S. A. (Montevideo) solicita marca: CAMBIO COLONIA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28005 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.593. - Montevideo, 11 de julio de 1991 - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: DURITECK, clase Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28006 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.652. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Billy Fox por Megatec Ltda. (Montevideo) solicita marca: MEGATRON TECSYS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 35.200,00 10/pub 28007 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.637. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Daniel Alem (Argentina) solicita marca: OLIO DI ANITRA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28011 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.636. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Daniel Alem (Argentina) solicita marca: ANA DE SANCTIS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35 200,00 10/pub 28012 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.617. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Con esta fecha Cabaña de Fraile S. A. solicitó marca: MONINI, de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35 200,00 10/pub 28017 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.674. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Phan Limitada, solicita marca: DOÑA RAQUEL, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28024 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.675. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: KROMA, clase Int. 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28025 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.676. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: VENUS, clase Int. 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28026 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.468. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Eduardo Fernández - Roberto Elmassian Ketenjian (Uruguay) solicita TURRELLI, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28027 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.469. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - De Nicolo S.A.I.C. solicita DOLAR, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 28028 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.559. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Breguet S. A. (Francia) solicita marca: BREGUET, clases Int. 14 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28032 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.603. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Claudio Morgade, por La Opera S. A. (Uruguay) solicita marca: THE BRIGHTON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28033 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.627. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca: BLEDINA, clases Int. 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28034 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.628. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: FACIL, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28035 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.629. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca: RUMBA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28036 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.620. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina) solicita marca: MOT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28042 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.664. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Antia Moll & Cía. Ltda. (Montevideo) solicita marca: SILACIN VET, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28043 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.596. - Montevideo, 11 de julio de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Elisa Bordaberry Arocena (Uruguay) solicita marca: DULCHACRA, clases Int. 21, 24 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28047 Jul 23- v Ago 05

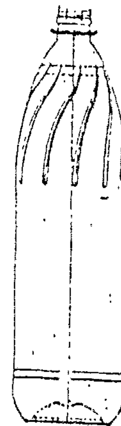
ACTA Nº 245.553. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca: GRAZIA, clases Int. 19 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35 200,00 10/pub 28048 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.552. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca: ALPES INOX, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ [illegible] 10/pub [illegible] Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.[illegible]. - Montevideo, [illegible] de julio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Tornella Eduardo (Argentina) solicita marca: DON POLIDORO, clase Int.

42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28141 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 244.576. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsico., Inc., a North Carolina Corporation (EUA) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 24841 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 244.789. - Montevideo, 17 de junio de 1991.- Eduardo Lapenne, por Jindo América, Inc, (USA) solicita marca: JINDO, clases Int. 12, 25 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25675 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 244.904.
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Gustavo Martinoni, por Branor S.A. (Uruguay).
solicita marca: FABRICA NACIONAL DE HERRAJES. clase/s Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26067 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.187.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Arq. Pintos Risso S.A. (Uruguay). solicita marca:



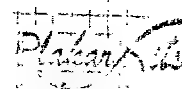
clase int. 36 y 37.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27192 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.106.- Montevideo, 27 de junio de 1991 con esta fecha GUILLERMO GARRONE VARGAS. solicitó la marca: CODORNICES DEL URUGUAY



de4 la calse 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27206 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.067.- Montevideo, 26 de junio de 1991. Duboudrg por LAJA LTDA (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20,
23) N$ 70.400,00 10/pub 27221 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.134.- Montevideo, 27 de junio de 1991.- Rosemary Morales (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27224 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.222. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo) solicita marca: LUMIBEL, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27225 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.210.- Montevideo, junio 28 de 1991.- Etcheparc - Gil S.A. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27256 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.292. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Pevical Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. -
La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27267 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.291. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Blanca Sorrondegui (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27268 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.234.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustovo Martinoni, por Torrance S. A., solicita marca:



clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27339 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.237.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Kinter S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27342 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.240.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Emilio Isac Ohno, solicita marca:


MARITIMA ATLANTICA

clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27345 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.241.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Akros Industrial de Plásticos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 11, 17, 19, 20.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27346 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.242.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por María C. Muniz y Juppiter CAstellanos, solicita marca:



clase Int. 24, 25 y 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27347 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.209.- Montevideo, junio 28 de 1991.- Etcheparc - Gil S.A. (Uruguay), solicitó marca:



clse Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27355 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.482. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Edwin International Inc. (Japón) solicita marca:



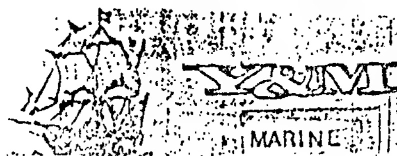
clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27439 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.485. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Sony Music Entertainment Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 27440 Jul 24- v Ago 06

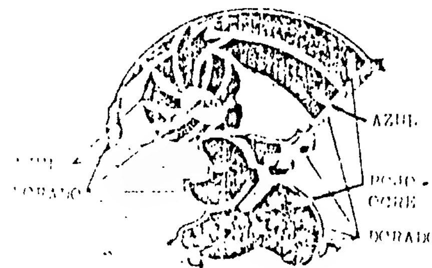
ACTA Nº 245.486. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Kentu S. A. solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27472 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.570. - Montevideo, KENAR ENTERPRISES LTDA. (USA), Solicita marca: Kenar Studio, Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28177 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.483. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Norman Fox por Societe des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27447 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.491. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Roan S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27451 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.462. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Kickers International S. A. (Francia) solicita marca:



clases Int. 14, 16 y 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27452 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.349. - Montevideo, 1 de julio de 1991. - Winbor S. A. solicita marca:



clases Int. 11, 19 y 37.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27468 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.464. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Daniel Cardona, solicita renovar marca



clases Int. 1 a 4; 6 a 14; 16; 17; 19 a 23; 26 a 28; 31; 34 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 27471 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.399. - Montevideo, 3 de julio de 1991, Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: L'EGG CLASSICS. - Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28178 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.397. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - The Mead Corporation (USA), solicita marca: Mead, Int. 16 S/D,
23) N$ 17.600,00 10/pub 28179 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.398. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Sanbra-Sociedade Algodoeira Do nordeste Brasileiro S/A (Brasil), Solicita marca: RICCA. - Int. 29 s/d.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28180 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.697. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Societé Anonyme (Francia), solicita marca "LIFERSTIM", denunciando prioridad solicitud francesa 288.252 de 29/5/91. - clase Int. 5 (s/d), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28246 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.698. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: NULGRASS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28247 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.699. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: SABESAL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28248 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.701. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Banco Exterior de España S.A. (España), solicita marca "BEX", clase/s Int. 16, 35, 36, 38, 41 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28250 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.609. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAGIC DARTS DERMUR, clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28270 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.611. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Olinbel S.A. (Montevideo), solicita marca: SKINERGY, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28273 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.610.- Montevideo, julio 11 de 1991. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: DEMAMA, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28274 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.608. - Montevideo, Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: DERMODER, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28275 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.514. - Montevideo, julio 9 de 1991. - Julio Moskovicz (Montevideo), solicita marca: S T A L V E T, clase/s Int. 18, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28276 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.515. - Montevideo, julio 9 de 1991. - J. C. Kerikian (Montevideo), solicita marca: LILY, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28277 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.516.- Montevideo, julio 9 de 1991. - J. C. Kerikian (Montevideo), solicita marca: XUXA, clase/s Int. 18.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28278 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.719. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S.A. (Uruguay), solicita marca: LOMBARDINI, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28280 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.661. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Eduardo Maya Laens (Uruguay).- solicita marca: FUN TOURS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28281 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.666. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Urrutia Hermanos S.A. solicita marca: URRUTIA, clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28282 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.696.- Montevideo, 16 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La - Le S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LALELU, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28283 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.668.- Montevideo, 15 de julio de 1991, - Billy Fox por Marcelo Di Paolo Quinteros (Argentina), solicita marca: CELESTAL, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28288 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.728. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Billy Fox por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (USA). - solicita marca: DBM, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28289 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.729.- Montevideo, 16 de julio de 1991. - Billy Fox, por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (USA), solicita marca: DEM OUTPLACEMENT, clase/s Int. 16-35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28290 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.730.- Montevideo, julio 16 de 1991. - Billy Fox, por Harcourt Brace Javanovich, Inc. (USA) solicita marca: DBM - URUGUAY, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28291 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.285. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por William Artifoni (Uruguay) solicita marca MEADE, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26911 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.288. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Disprovent S.A.C.I.F. y M. (Argentina) solicita marca: SIDERBLUT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26914 Jul 25- v Ago 07

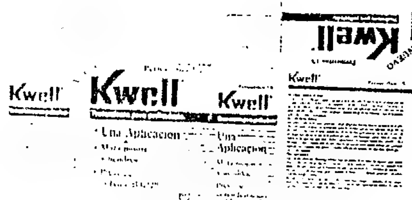
ACTA Nº 245.289. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Disprovent S.A.C.I.F. y M. (Argentina) solicita marca: TRATOBES, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26915 Jul 25- v Ago 07

Acta 245472.- Montevideo, 8 de julio de 1991.- Lorenzo Saavedra por Molinos Aida S.A. (Uruguay). Solicito marca



Clase 30 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 105.600,00 10/pub 27375 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.498. - Montevideo, 8 julio 1991. - Manfredo A. Cikato, por Reedco Inc. (Puerto Rico), solicita m...



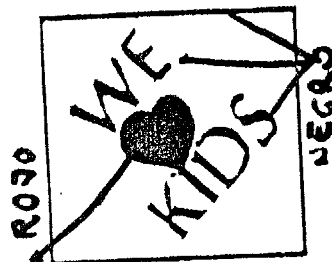
clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 316.800,00 10/pub 27573 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.213. - Junio 28, 1991. - Innovación Internacional Zona Libre S.A. (Panamá), solicita marca:



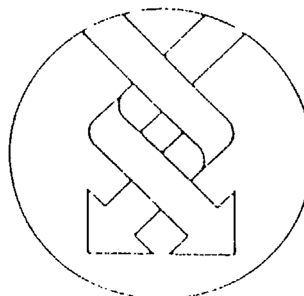
clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27764 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.532. - Montevideo, 9 de julio 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27740 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.507. - Montevideo, julio 9 de 1991. - Norman Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca:



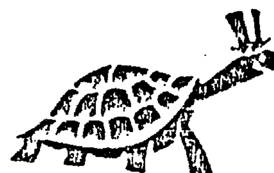
clase Int. 16 (detalle), - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27759 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.508. - Montevideo, julio 9 de 1991. - Norman Fox, por Verifone, Inc. (USA), solicita marca:



clases Ints. 9, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27760 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.547. - Montevideo, julio 10 de 1991. - Norman Fox, por Turtle Wax, Inc. (USA), solicita marca:



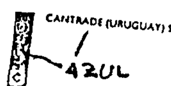
clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27762 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.215. - Junio 28, 1991. - Innovación Internacional Zona Libre S.A. (Panamá), solicita marca:



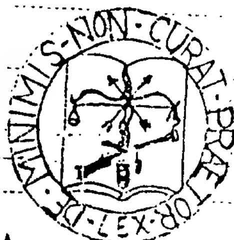
clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27763 Jul 25- v Ago 07

Acta Nº 245164.- Montevideo, 27 de junio de 1991.- CANTRADE-URUGUAY S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Int. 36.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27766 Jul 25- v Ago 07

Acta 245619.- Montevideo, 11 de julio de 1991 con esta fecha Hugo Roberto Larrosa Birriel solicito la marca.



ELITE WEAPONS Inc. S.A.R.A.J. - A.T.C.L.U.A. (Servicio de Asesoramiento, Respaldo y Asistencia Jurídica para el Adquiren te, Tenedor, Coleccionista y Legítimo Usuario de Armas de la clase 42 (cuarenta y dos). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 27781 Jul 25- v Ago 07

Acta Nº 245614.- Montevideo, 11 de julio de 1991.- Guzmán González Ruiz por LEA S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 18&. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27831 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.758. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bapern S. A. (Argentina) solicita marca: PROTOCOLO, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28394 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.759. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bapern S. A. (Argentina) solicita marca: LAUREADO, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28395 Jul 25- v Ago 07

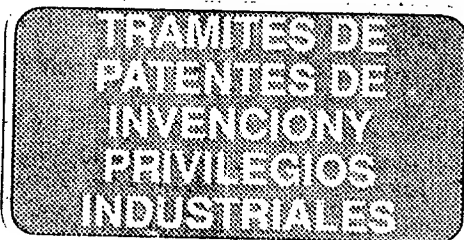
ACTA Nº 245.760. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Maltería y Cervecería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: CELTIC, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28396 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.725. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: DURAPLAC, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28405 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.723. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: DURATEX, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28406 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.722. - Montevideo, 16 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: PINUSPLAC, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28407 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.724. - Montevideo, 16 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: DURATREE, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28408 Jul 25- v Ago 07



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.239. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Alvaro Crocco por Aplicaciones Farmacéuticas S. A. de C. V. (México) solicita patente de invención para "Forma medicinal inyectable, retardada" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 9007417 de fecha 14/6/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 25435 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 23.240. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Alvaro Crocco por Aplicaciones Farmacéuticas S. A. de C. V. (México) solicita patente de invención para: "Composición farmacéutica inyectable" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 9007416 de fecha 14/6/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 25436 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº U 2.938. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha S & B Químicos Asociados Ltda. de Montevideo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Medias con muñeco sonajero" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 27368 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 23.255. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Florencio Guillermo Hansen (Argentina) solicita patente de invención: "Aparato para masaje capilar" (denunciando prioridad argentina 317.406 (19/7/90) y 319.845 (3/6/91). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 27453 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 23.246. Montevideo, junio 25 de 1991. Norman Fox por Rafael Guarga Ferro (Montevideo), solicita patente de invención para: SUMIDERO INVERTIDO SELECTIVO. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26511 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 23.182. Montevideo, 21 de enero de 1991. Norma Fox por Ciba Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "COMPOSICIONES MICROBICIDAS AGROQUIMICAS", como reválida de la patente sudafricana No. 4037/87 concedida el 24 de febrero de 1988, de acuerdo a la Ley No. 10.089. Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26512 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 2621. Montevideo, 25 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S.A. (España), solicita Modelo Industrial: GUIA DE TARJETAS PARA PLACAS DE CIRCUITOS IMPRESOS. Publiquese conforme ley 10.089.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26506 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 23.257. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Manfrdo A. Cikato por Diego Daniel Antonello Tabeira (Montevideo) solicita patente invención: "Procedimiento de electroengarzado de piedras preciosas, semipreciosas, minerales y no conducctores eléctricos y el producto resultante" - Publíquese conforme ley 10.089 La Direcicón.
24) N$ 52.800,00 10/pub 27741 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 23.235. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Con esta fecha Virgilio Dante Tocchetto de Uruguay, solicita patente de invención para: "Nuevo picaporte cerradura con cilindro y llave de cuatro caras y ocho cantos dentados" de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 27823 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 23.149.-Montevideo, noviembre 12 de 1990 - Oscar Bacot, por A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite S.R.L. (Italia). solicita patente de invención para: " Nuevas Fluoro-Naftacenodionasos Glicosilatados y sus procedimientos de fabricación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección
24) N$ 39.600,00 10/pub 18272 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 23.190. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Billy Fox por Interox Chemicals Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Soluciones de Perácido" reivindicando prioridad solicitud británica acta 9004080.9 de fecha 23/2/90, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 28008 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 23.188. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. Billy Fox por Peroxidos do Brasil Ltda. (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de producción acelerada de soluciones equilibradas y estables de Acido Peracético en bajas concentraciones" de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 28009 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 23.184. - Montevideo, 25 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffman La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de vacunas recombinantes para la coccidiosis - antígeno de superficie eimeria 5 - 7 (Prioridad USA del 26/1/1990 presentada bajo Nº 470.508). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 28044 Jul 23- v Ago 05



Ley 26 de setiembre de 1904.- WINSTON S. A. cede promesa de venta Estación de Servicio Avda. San Martín 3904 a "D2 S.R.L.. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 26700 Jun 28- v Jul 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Altamira S.R.L. Salón Olimar - Germán Barbato 1380. Acreedores al mismo. - María Leticia Viñoly Bruno.
25) N$ 70.400,00 20/pub 26720 Jul 02- v Jul 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- EL GITANITO II LTDA.. Yí 1328, cesión de cuotas. - Acreedores: Marcelino Sosa 2525. .
25) N$ 35.200,00 20/pub 26761 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- ARGENTINO MENDEZ y RAQUEL DE AVILA prometimos vender a Manuel Mariño: carnicería de José L. Terra 3600. - Acreedores. Brandzen 1956/301.
25) N$ 70.400,00 20/pub 26764 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE PIÑEIRO GONZALEZ y ELSA VILLADONIGA CASTRO prometen vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, carnicería, sita en Florida 1570. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24405 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA ROSSANA TORRES SEVERINO, prometió vender a Pasqualina Fresca Grasso, rotisería, elaboración y venta de minutas Cafetería, sita en 18 de Julio 1530, galería Costa (locales 11 y 12). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27124 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ana de la Plaza, establecimiento "Villa Vergel" de venta de plantas, local Nº 5, calle 20 de Setiembre 1479. Acreedores al mismo. - GERMAN BELLENDA. - LAURA OLIVIERI. - LUIS SANCHO. - BEATRIZ BELLENDA
25) N$ 70.400,00 20/pub 27133 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Myrian Barttfeld Albistur el establecimiento comercial sito en calle Santa Teresa 727 de Maldonado, farmacia "Catedral". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ y BLANCA ALONSO PEREZ ASTIAZARAN.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27235 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometió vender a Zeduje Sociedad de Responsabilidad Limitada el establecimiento comercial, sito en Avda. Gorlero 637 de Punta del Este, cafetería, confitería y bar "Factory". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - KING SAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27236 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sumer S.R.L. cita a acreedores del almacén, sito en José Olmedo 4000. - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27752 Jul 19- v Ago 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- HERGAS LTDA., cedió promesa de compra venta a Livertol S. A. negocio "Supergas del Centro" sito en Andresito Guacararí 1839 bis esq. Yaro. - Acreedores: en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 24132 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio

Davinson Rosano y Rosa Beatriz Arbelo, prometieron vender Papelería Belloni sita en José Belloni 4730, Montevideo.- Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 24456 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELADIO SAN ROMAN PEREZ, promete vender a Mario Washington Lanz Rodríguez la estación de servicio, sita en la Avda. Eugenio Garzón 1599. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 811 planta baja.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27915 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Martha Elena Do Pazo Méndez, Lavadero Automático sito en 21 de setiembre 2264 bis. Acreedores presentarse en Magested No. 1765 Eduardo Irineo Koegler Pintos.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27937 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio 25 de mayo esquina Río Branco de Rocha. Acreedores al mismo. Cardoso.

25) N$ 35.200,00 20/pub 28097 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Mañ.Elena Búrmida Alpy prometió vender a Nora Charpentier Kiosco Caicobé 3543. Acreedores: Esc. de Armas Av. 18 de Julio 1805/505 de 17 a 19 hs.

25) N$ 70.400,00 20/pub 28112 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Farmacia Hidalgo Lavalleja y Michellini Mald. Acreedores allí. Héctor Hidalgo.

25) N$ 35.200,00 20/pub 28152 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- BRILO S. A. vende a Daniel Pérez y César Luque, carnicería en Fco. Soca 1251. - Acreedores: allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 28334 Jul 25- v Ago 21

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Agte. de 1ra. Agustín Carrizo García que según resulta del expediente Nº 3039 de fecha 3 de mayo de 1991, tiene derecho a retiro policial por la causal Imposibilidad Fisica.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43533 Jul 24- v Jul 26

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Agte. de 2da. (VC) Edgardo Richard Rodriguez González que según resulta del expediente Nº 2908 de fecha 6 de mayo de 1991, se le otorgó la Baja a su solicitud con fecha 30 abril 1991. - Departamento Personal D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45532 Jul 24- v Jul 26

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agente de 2& ROBERT LICEO IBARRA, a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. Nº 2658/91 - Resolución Nº 4927, bajo apercibimiento de tenerle por notificado.- Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43576 Jul 25- v Jul 29

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agente de 2& (VC) JOSE RAMON AGUERO, a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notifjcarse y deducir sus derechos en Exp. Nº 3252/91 - Resolución Nº 4939, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43577 Jul 25- v Jul 29

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SODRE

Concurso

Operadores de Mesa Radiodifusión Nacional

El SODRE llama a Concurso Externo de oposición y méritos para la contratación a cachet de Operadores de Mesa en el Servicio de Radiodifusión Nacional.

Bases e Inscripciones en la Secretaría de Dirección de Radiodifusión Nacional.

Sarandí 430. - Piso 3º. - Lunes a viernes de 9 a 17 horas, hasta el día 19 de agosto de 1991.

El Concurso ser realizará el día 20 de agosto a la hora 9.00.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43540 Jul 24- v Jul 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional, una solicitud de los Sres. Carlos y Valdemar Vencato, para aprobar y registrar dos represas no construídas que represaran las aguas de dos cañadas sin nombre que aportan aguas al Arroyo San Francisco sub afluente del Arroyo del Parao, tributario del Río Cebollatí, en la cuencia de la Laguna Merín, con destino a riego del cultivo de arroz.

Ambas represas se ubicarán en el padrón Nº 602 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, una represa inundará parte de los padrones Nos. 622, 689 y 923, mientras que la otra inundará parte de los padrones No. 689, 5169 y 5170 de la citada Sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de agosto de 1991, a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Lavalleja 1040 de dicha ciudad.- C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 28415 Jul 25- v Jul 29

Dirección Nacional de Vialidad
División Equipos
NOTIFICACION

Por este medio se notifica al Sr. ADILES CARABALLO, Cédula de Identidad Nº 1.085.014.0 de lo informado por la División Asesoría Jurídica - Contencioso y Sumarios - en el expediente Nº 51990 del Departamento de Personal: "El procedimiento disciplinario se encuentra en trámite, razón por la cual no es posible la aceptación de la renuncia presentada".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43578 Jul 25- v Jul 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. as. 392/89 C.3397

NUAR S.A. Solicita servidumbre de ocupación y paso. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el art. 33 del Código de Minería, a Hugo Bautista Stemphelet Marchetti y Oscar Collazo, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio padrón 3842 de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Soriano.

27) N$ 26.400,00 3/pub 28136 Jul 24- v Jul 26

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ANA MARIA DE LEON de la resolución de la Dirección Nacional de Coordinación Interior del 23/8/91 (Expte.) 10048/90 por la que se le sanciona con multa de 3 Unidades Reajustables por omisión a lo dispuesto en ley 14.911 y decreto 520/84 del 26/11/84, intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Canelones (José Batlle y Ordóñez 585) dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43563 Jul 25- v Jul 29

Notifícase a la empresa JULIO CESAR RENOM de Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social del 19/3/91 (Expediente Nº 5954/90), por la que se le sancionó con multa de 25 U.R.(veinticinco Unidades Reajustables) por infracción a: Ley 15.903, Art. 293. Intímase pago de la misma en Oficina Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) en un plazo de veinte días, bajo apercibimiento acción judicial.

Intímasele presentar documentación laboral Expte. 3856/91, plazo tres días. - Luis A. De Souza, Director General Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43564 Jul 25- v Jul 29

Notifícase a la empresa MONTEMURRO Y DUARTE LTDA. de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 26/2/91 (Expete. 12759/91), por la que se le sanciona con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables) por infracción a: Decreto 374/83 e intímase el pago de la misma en Oficina Trabajo de Tacuarembó (Domingo Catalina Nº 231) dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento accción judicial.

Intímasele presentar documentación laboral (Expte. 2214/91), plazo 3 días. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43565 Jul 25- v Jul 29

Notifícase a la empresa BRONCO S.A. de la Resolución de Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del 17/12/90 (Expte. 11262/90), por la que se le sanciona con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por infracción a: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º e intímase pago de la misma en Oficina Trabajo de Canelones (José Batlle y Ordóñez Nº 585) dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de acción jdicial. - Luis A, de Souza, Director Nacional Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43566 Jul 25- v Jul 29

BANCOS

El Directorio del Banco de Previsión Social

RESUELVE:

1) Declaráse cesante -al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo- al funcionario del Banco de Previsión Social, Sr. Alejandro Britos Morena.- Dr. Rodolfo Saldain, Presidente.- Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43344 Jul 25- v Jul 29

BANCO DE PREVISION SOCIAL.- GERENCIA GENERAL TECNICA- JURIDICA.0 PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

Se notifica a la empresa Herminia Odelia y Renée Montemuiño, que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en exp. 910.987, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 9.338.- Res. 25-92/90.

Se notifica a la empresa Frigorifico San José Luncar S.A. que se le confiere vista del Exp. 911.124.

Se notifica a la empresa Deprix S.A. que se le confiere vista del Exp. 911.146.
Se notifica a la empresa Deprix S.A. que se le confiere vista del Exp. 911.191.
Se notifica al Dr. Jorge Weitzman Gefen (Exp. 129.683) que por procedimiento (Art. 53 Dec. 640/73) se le intima a regularizar registro de firma.
Se notifica a la empresa Goifer SRL, que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 910.813, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa por el monto de N$ 11.600. Res. 37- 46/90.
Se notifica a la empresa Cueros Prendas SRL que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 910.894, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 13.920 Res. 31.45.90.
Se notifica a la empresa National Express SRL que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 911.003, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 19.800. Res. 31.45.90.
Se notifica al Sr. Carlos Torena que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 78.685, se autorizó la iniciación de la acción judicial por reintegro de cobro indebido por un monto de N$ 126.815.
Se notifica a la empresa Esthetic Center LTDA. que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 910.945 se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 11.790 Res. 40- 104/90.
Se notifica a la empresa Consorcio Sagal que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 909.991 se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 16.383. Res. 40- 104/90.
Se notifica a la Empresa Cromatura S. A. que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.756 se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de Multa por el monto de N$ 23.467. Res. 31-45/90.
Se notifica a la Empresa Pereira Monzillo que por Resolucion del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.733 se autorizó la inicación de la Acción Judicial por cobro de Multa por el monto de N$ 2.520. Resolución 31-45-90.
Se notifica a la Empresa La Jeresana que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.816 se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por Cobro de Multa por el Monto de N$ 10.000. Res. 37-46-90.
Se notifica a la Empresa Risotto Hnos. que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.929, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de Multa, por el monto de N$ 23.480. Res. 37-46/90.
Se notifica a la Empresa Perfil S. A., que se le confiere vista del Exp. 911.243.
Se notifica a la Empresa Urupez, que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.981, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de Multa, por el monto de N$ 11.498. Res. 31-45/90.
Se notifica a la Empresa Perfil S. A., que se le confiere vista del Exp. 911.254.
Se notifica a la Empresa Omar Díaz Montesdeoca, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.978 se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de Multa, por un monto de N$ 34.358. Res. 40-104/90.
Se notifica a la Empresa Tramex S.R.L., que se le confiere vista del Exp. 911.253.
Se notifica a la Empresa Urupez S. A., que se le confiere vista del Exp. 911.277.
Se notifica al r. Elbio Fernández que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 72.243, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por reintegro de cobro indebido por un monto de N$ 183.680.
Se notifica a la Empresa R. Rodríguez que se le confiere vista del Exp. 911.053.
Se notifica a la Empresa Edivet S.A. que se le confiere vista del Exp. 911.032.
Se notifica a la Empresa Industria Pesquera La Paloma, que se le confiere vista del Exp. 911.086.
Se notifica a la Empresa Aldinor S. A., que se le confiere vista del Exp. 911.034.
Se notifica al Sr. Américo Bandera, que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 94.733 se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por reintegro de Cobro Indebido por un monto de N$ 289.342.
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43545 Jul 24- v Jul 26

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

SERVICIO DE PAVIMENTO Y SANEAMIENTO

Emplazamiento de Conexiones Domiciliarias

Decretos 21492 y 24049

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 79 del decreto 21492 y su modificativo artículo 131 del decreto 24049, se emplaza para que dentro del término de (30) días a contar del día 8 de julio de 1991 concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Obras Sanitarias Interiores y Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón	Unidad	Importe N$
75857		21.200,00
748		67.400,00
4070		77.400,00
4817		89.600,00
6669		99.000,00
7849		53.300,00
8743		107.300,00
10128		96.000,00
10615		99.704,00
73505		24.000,00
11138		226.500,00
11854		95.800,00
12281		216.200,00
13394		57.500,00
15757		105.000,00
16025		105.300,00
16922		70.600,00
17697		211.300,00
82		89.600,00
2024		137.400,00
4669		208.800,00
6010		46.700,00
6755		157.500,00
8444		108.400,00
8743		68.500,00
10128		70.800,00
10615		85.900,00
10745		82.300,00
11710		106.100,00
12164		179.400,00
12684		84.400,00
15439		143.000,00
15757		120.500,00
16185		91.900,00
17139		187.300,00
18669		165.700,00
20007		134.100,00
21294		8.500,00
21521		104.600,00
23431		63.100,00
26058		31.200,00
26495		58.900,00
27167		63.300,00
27667		190.200,00
27825		106.700,00
21167		101.800,00
21427		193.600,00
22005		209.700,00
23508		7.700,00
26494		69.200,00
26719		116.900,00
27167		62.400,00
27710		168.100,00
28240		20.200,00
28688		83.200,00
30117		147.200,00
30411		228.500,00
31239		153.400,00
31771		131.400,00
32698		54.600,00
32790		188.700,00
33085/0101		132.700,00
33394		56.100,00
33394		52.200,00
34228		14.900,00
36343		14.400,00
36800		18.100,00
39149		47.600,00
40478		63.800,00
43766		232.700,00
45802		69.500,00
52790		6.300,00
53630		104.100,00
53727		21.800,00
57403		96.800,00
58263		78.000,00
60303		15.400,00
63479		26.300,00
63774		116.400,00
64123		54.900,00
64633		24.200,00
64907		16.100,00
29847		192.100,00
30352		131.000,00
30951		12.200,00
31691		207.000,00
32696		69.000,00
32707		26.000,00
32790		165.300,00
33394		56.100,00
33394		52.200,00
33402		137.400,00
34746		17.800,00
36796		98.700,00
37650		89.200,00
40221		13.300,00
41842		31.100,00
45432		74.900,00
51743		13.400,00
53636		104.800,00
53630		104.800,00
54606		69.400,00
57615		133.700,00
59086		12.100,00
61937		30.500,00
63728		10.700,00
63840		200.100,00
64123		51.200,00
64684		6.700,00
64930		106.900,00
64973		14.400,00
64983/0002		11.600,00
65044		11.592,00
65803		10.100,00
66231		26.000,00
66428		12.000,00
66921		173.400,00
68762		40.800,00
70879		131.300,00
72041		9.200,00
73477		22.200,00
73505		24.000,00
73801		12.300,00
73812		10.400,00
73834		5.300,00
74221		14.400,00
74797		16.200,00
75039		6.900,00
75096		6.700,00
75177		28.000,00
76259		89.800,00
77774		3.200,00
78819		13.400,00
79018		21.800,00
79032		21.000,00
79217		1.100,00
79515		7.300,00
80651		120.900,00
64974		16.400,00
64987		7.400,00
65172		11.000,00

La no concurrencia en ese plazo perentório significará el reconocimiento de la deuda. - Montevideo, julio 8 de 1991.

Padrón Unidad	Importe N$
66231	25.700,00
66276	13.800,00
66544	12.900,00
67740	152.600,00
70879	131.300,00
71894	23.700,00
72103	229.800,00
73488	16.700,00
73505	10.400,00
73810	13.400,00
73830	17.600,00
74058	28.800,00
74772	207.200,00
74961	8.300,00
75043	17.600,00
75155	8.100,00
75389	25.300,00
76937	169.700,00
78819	13.400,00
78819	13.100,00
79018	19.300,00
79047	18.200,00
79378	19.600,00
79579	2.700,00
80651	118.600,00
81841	387.800,00
83485	93.500,00
85359	26.100,00
86821	9.600,00
88055	254.500,00
88479	22.200,00
89077	12.100,00
89793	12.800,00
92429	107.600,00
93820	250.400,00
94304	6.000,00
95771	12.100,00
95807	10.900,00
95829	9.900,00
96817	10.700,00
97323	44.700,00
97637	159.800,00
99260	12.900,00
100352	215.000,00
101081	51.500,00
101998	7.500,00
102291	51.300,00
104541	11.914,00
104656	48.200,00
106592	43.700,00
109077	86.500,00
110711	6.200,00
111161	150.600,00
82328	61.100,00
84455	90.100,00
85798	37.200,00
87886	7.800,00
88466	28.700,00
89060	229.700,00
89336	5.100,00
89793	20.000,00
93163	25.500,00
94153	11.200,00
95725	8.600,00
95797	4.500,00
95819	9.900,00
95857	7.300,00
96844	12.400,00
97583	210.700,00
98946	14.000,00
100350	80.200,00
100815	14.200,00
101921	17.900,00
102291	13.400,00
103016	2.800,00
104579	12.300,00
105799	15.100,00
106839/0002	224.100,00
110549	22.300,00
111116	153.100,00
112805	44.900,00
114589	3.700,00
116981	17.500,00
117613	34.300,00
118195	20.200,00
118288	22.500,00
119362	133.100,00
121214	20.200,00

Padrón Unidad	Importe N$
122394	23.300,00
123132	29.300,00
123573	106.600,00
123832	28.900,00
127233	87.200,00
129967	25.700,00
130697	11.300,00
130949	15.200,00
130986	5.700,00
131647	30.700,00
132024	18.000,00
134408	10.900,00
135467	11.300,00
136925	6.900,00
140625	20.200,00
143906	8.400,00
146023	14.400,00
146240	162.500,00
146730	204.600,00
146942	58.200,00
147846	900,00
116318	294.700,00
117198	78.200,00
117891	85.000,00
118229	22.800,00
118856	78.600,00
120297	14.300,00
122385	63.800,00
122700	7.800,00
123253	15.100,00
123573	17.800,00
125772	16.500,00
127414	35.800,00
130529	16.400,00
130715	10.900,00
130956	7.300,00
131326	8.600,00
131740	169.800,00
134185	24.900,00
135380	11.700,00
136484	21.600,00
140235	104.500,00
143813	16.100,00
145268	67.700,00
146045/0001	44.100,00
146728	240.400,00
146924	21.900,00
146968	10.000,00
147865	24.900,00
148218	7.000,00
148239	8.200,00
148270	2.200,00
152015	31.800,00
153307	35.000,00
153410	64.500,00
156925	18.500,00
158009	13.900,00
158135	185.400,00
158941	20.100,00
159089	170.400,00
159854	139.300,00
160729	1.400,00
161948	11.300,00
163150	165.800,00
166136	134.900,00
169249	43.600,00
170772	69.700,00
171795	28.400,00
171795	57.900,00
172010	101.300,00
174034	6.100,00
174830/0002	10.100,00
175542	125.800,00
178030	16.000,00
178640	421.100,00
178643	19.700,00
179103	14.500,00
148236	9.700,00
148264	1.500,00
150852	103.200,00
153188	19.300,00
157365	107.500,00
154175	10.700,00
157359	171.600,00
158051	27.600,00
158135	272.200,00
159087	99.400,00
159120	7.800,00

Padrón Unidad	Importe N$
160676	199.200,00
160729	1.400,00
162710	8.100,00
163374	90.600,00
167735	6.000,00
170634	14.500,00
170824	9.600,00
171795	64.800,00
171250	31.600,00
172010	42.900,00
174829	5.500,00
175181	193.000,00
177198	70.900,00
178145	13.300,00
178642/0001	21.400,00
179065	119.400,00
179151	219.600,00
180079	10.100,00
180927	19.700,00
182219	8.900,00
182242	6.900,00
182671	235.400,00
183542	8.800,00
183604/0003	114.300,00
184056	11.900,00
186652	19.200,00
186968	265.600,00
187691	46.300,00
190530	64.900,00
190631/0001	40.100,00
190654	50.500,00
190657	21.800,00
191536	52.800,00
191889	27.600,00
194597	13.900,00
195201	24.300,00
195558	4.000,00
196340	13.000,00
198524	40.400,00
400311	36.900,00
400829	25.400,00
404736	1.800,00
405198	14.800,00
406150	32.500,00
407400	11.500,00
180204	3.600,00
182217	6.000,00
182229	7.200,00
182671	165.000,00
182820	6.900,00
183602	131.600,00
183604/0004	127.100,00
186559	9.800,00
186682	25.200,00
187076	21.800,00
187867	1.700,00
190605	179.300,00
190636	87.600,00
190655	38.400,00
190657	25.200,00
191555	1.800,00
194146	40.400,00
195200	20.700,00
195201	40.400,00
195916	78.800,00
198523	42.400,00
198540	72.700,00
400722	49.200,00
401046	82.500,00
405017	45.000,00
405364	56.300,00
406349	127.600,00
408092	27.900,00
408200	96.400,00
408732	5.800,00
409195	24.000,00
409654	129.000,00
410942	5.700,00
408573	12.000,00
408810	38.400,00
409208	207.900,00
410855	136.700,00
411017	250.300,00

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. - Montevideo, 8 de julio de 1991.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43442 Jul 23- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Discount Bank (L.A.) c./ ACEITERAS ARTIGAS S.A. y Otros "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 20/83), se cita y emplaza por el termino de noventa días a estar a derecho a los sucesores del Sr. Osvaldo Haber Singer, y se les notifica la continuación con los mismos de los procedimientos judiciales en los autos referidos, bajo apercibimientos de nombráseles defensor de oficio (Arts. 35 y 127.1 CGP). - Montevideo, 18 de Junio de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27884 Jul 23- v Ago 05

DE OCTAVO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: FARMACIA PUERTA y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 89/991) se convoca a los acreedores de Farmacia Puerta y Borrazás Ltda., a la Junta que se verificará el día 26 de agosto a las 16.30 horas.

Se previene que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina, haciéndose saber que el plazo establecido por el artículo 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial". - Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 24455 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Se comunica que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "COUSILLAS, JAVIER COZZANO, ROMAN - Concurso Necesario" (Ficha 2/257/85), se ponen los autos de manifiesto por treinta días y se convoca a Junta General a celebrarse el día 27 de agosto de 1991 a las 14:00 horas.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 23936 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Discount Bank (L. A.) c/TOBIAS RUBER REISCHERT y otra - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: A/163/85), se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho a los sucesores del Sr. Tobías Ruber Reischert o Reischert, y se les notifica la continuación con los mismos procedimientos judiciales en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts. 35 y 127. 1 CGP). - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27883 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos "DAPINO, CARLOS c/TUNECI S. A. Escrituración Judicial" (Ficha 22/468/90), se hace saber que se presentó "Carlos Enrique Dapino", solicitando la escrituración judicial del bien que a continuación se detalla: Solar de terreno ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Médanos de Solymar, señalado con el Nº 11 de la manzana Nº 867 (antes Nº 18), Padrón Nº 26.830 (Padrón anterior en mayor área Nº 11.661), con frente a la calle Eden Rock (antes E), entre Jaguel (antes J) y Kiyú (antes K): el que tiene una superficie de 660 metros cuadrados según plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto con el Nº 12.154 con fecha 16 de enero de 1963. Por documento privado de fecha 14 de enero de 1965 el compareciente prometió adquirir dicho solar, a Héctor O. Zunino y Cía. S. A., en representación de Tunecí S. A., abonando totalmente su precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura, previa designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 103.200,00 10/pub 27825 Jul 23- v Ago 05

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "VILCAN CORP. S. A., Moratoria" (Fcha 800/90), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede ela 28 de agosto a las 15 horas a los efectos del Art. 1768 del Código de Comercio. - Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos publicitarios. - Montevideo, siete de julio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27986 Jul 23- v Ago 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo, en autos caratulados, RAMOS SAEZ, JUANA, "Sucesión", (Fa. 248/86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de doña Juana Ramos Saez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes sean sus herederos y demás interesados bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de junio de 1991. -

Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27500 Jul 17- v Jul 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: DOVERSINA o DOVERCINDA o DOVERCINA o Ma. DOVERCINDA o Ma. DUVERCINDA POSADA ATHAIDE o ATAIDES de SILVA. "Sucesión". (Ficha E Nº 457/86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Juan Francisco Silva Posada, Sres. Alfredo, Juan Atilio y Maribel Silva Pérez, y a los sucesores de Luis Alberto Silva Posada, por el término de noventa días instándoles para que acepten o repudien la herencia dentro del término de 40 días (Art. 1071 del Código Civil y Art. 1070 del mismo). - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 26291 Jul 22- v Ago 02

DE SEPTIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTTER D'AMICO - Declaración de Ausencia" (Ficha S./879/89), se han declarado en estado de ausencia a Yolando Rafael y Pedro Antonio sotter D'Amico, por auto 1915 del 17/5/91. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil y de conformidad fiscal, se hace esta publicación.

En fe de ello: De mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27539 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentaron: TOMASA JENUINA ARAUJO, RUFINA ARAUJO, DOROTEA ARAUJO, JUANA ARAUJO, DIEGO ARAUJO, AMADEO ARAUJO, JUAN ANTONIO ARAUJO; solicitando posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de Dorotea Romualda Araújo Fleita o Fleitas (Ficha S./52/90), citando y enmplazando a los sucesores de doña Dorotea Romualda Araújo y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 26445 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados: "Alcoba, Lilian c/Santos, José Carlos. Perdida Patria Potestad. Ficha B 7/91, se notifica y emplaza al Srt. José Carlos Santos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seaguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial.- Montevideo, 30 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43349 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PARTICION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Ulrich Gervasio Pablo Nelson contra CARLOTTA FONTANALS MARIO ISMAEL; MARIA MAGDALENA; DELFINA ISABEL y OLGA. Partición" (Ficha A. 97/991) se notifica, llama y emplaza a Aída Mary Carlotta Fontanals, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 24259 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

El Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: Esteban Pollo Darraque; Ricardo Pollo Darraque: Isabel Pollo Darraque; Adelaida Pollo Carabajal; Diego Pollo Darraque; Esteban Lagomarsino Pollo; Carlos Alberto Lagomarsino Pollo; Criselda María de las Mercedes Lagomarsino Pollo; Juan José Lagomarsino Pollo; Ficha S/123/91, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 25045 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ISOLINA MACHADO SILVERA y de RAMON GOMEZ MORALES. (Ficha S/91/91), emplazándose por el término de 90 días, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados e instando a Martín Gómez Morales a que manifieste si acepta o repudia la herencia en los términos del Art. 1070 del Código Civil. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 26290 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Vigésimoquinto Turno, dispuso por decreto dictado el 30 de abril de 1991, Nº 1045, en los autos: GARCIA, RUBEN RAUL "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 123/91), se emplace a los interesados y/o demandados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 25265 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FILIACION LEGITIMA

EDICTO. - Por disposicón de la Sra. Juez Ldo. de Flia de 25 Turno, en autos caratulados: COLOMBO, HORACIO JUAN. "Filiación Legitima", (Ficha V/155/91), se hace saber que se ha reclamado la filiación legítima de

Horacio Juan Colombo como hijo legítimo de Carolina Colombo y Felipe Benítez. A los efectos legales se hace la pesente publicación. En fe de Ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dieciocho de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
27) N$ 43.000,00 10/pub 27806 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de 26 turno dispuso emplazar a los demandados y/o interesados a estar a derecho en estos autos: GULLY, CORA, por su menor hijo Carlos María Ostiante Gully c/Suc. de Carlos Ostiante Bruna. - Posesión Notoria de estado cvil, (Ficha s/142/91, por el plazo de 90 días, bajo aprcibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 24 de 1991. - Esc. Sara Garrone Actuaria.
27) N$ 103.200,00 30/pub 27711 Jul 23- v Set 02

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tregesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Guillen, Martha c/BERGAMASCO, RUBEN "Pérdida Patria Potestad" (C./31/90), se cita, llama y emplaza a: Ruben Bergamasco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Se deja constancia que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43553 Jul 24- v Ago 06

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Daniel y Torres de Alvarez, Lucy c/NUÑEZ SILVIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C./ 81/91), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43559 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimocuarto Turno, en autos: "Walter Sebastián Guadalupe c./ROSA MARGARITA VIGLIETTI de DOTTA - Escrituración Judicial" (Ficha A. Nº 1128, año 1989), se hace saber que se presentó Walter Sebastián Guadalupe Urquiza solicitando la escrituración judicial del bien que a continuación se detalla: Solar de terreno, sito en la Vigesimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 181.413, segregado del padrón en mayor área Nº 47.202 señalado con el Nº 53 en el Plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de febrero de 1943, inscripto el 26 de abril del citado año en la Dirección General del Catastro con el Nº 8649 y según el cual se compone de una superficie de 207 m.} 19 dm.}, con 14 mts. 51 cms. de frente al Noroeste a la calle Lamartine. El Referido inmueble fue prometido en venta por Clelia Dotta Viglietti como apoderada de su señora madre Rosa Margarita Viglietti de Dotta, viuda de Cándido Dotta a José Bermúdez, casado con Felisa Fraga, por documento privado protocolizado e inscripto en el Registro General de Inhibiciones en su sección respectiva el 20 de setiembre de 1985 con el Nº 7272, al folio 30309 del Libro 170. - Habiendo fallecido la promitente vendedora se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Rosa Margarita Viglietti, o cualquiera con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración que se procura. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) N$ 120.400,00 10/pub 26327 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, dictada en autos "Flaninguen Gessi c/Covine 5 y otro - Rescisión de Contrato" - Ficha 433/91, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Juan Antonio Godiño a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 28409 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto T urno, dictada en autos: González, Alfredo c/BCO. DE CREDITO "Escrituración Judicial" (Fa. 972/89), se hace saber que se presentó Alfredo Aurelio González Gómez solicitando escrituración judicial de promesa de compraventa, otorgada el 10 de junio de 1959 en Montevideo, e inscrita en el Registro respectivo con el Nº 227 al Fº 457 del Lº 107, por la que Diego Armando Foieré y Reyna Margarita Guerrero, prometieron vender a Laudelina Fernández Carballeda y a Adelina Larroza, la propiedad y posesión del terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 747 en m/á (actualmente padrón Nº 2335), señalado con el Nº 93 de la manzana Nº 5 del plano del Ag. Danilo Boggio, inscrito en la Dirección de Catastro el 22 de diciembre de 1958, con una superficie de 421 mc. 6 dm. y con 18 m. 82 cm. de frente al Noroeste a calle de 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Diego Armando Foieré y Reyna Margarita Guerrero y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgamiento de oficio. Se les notifica, de las cesiones efectuadas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 111.800,00 10/pub 28193 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno de la Capital, dictada en autos: Leites de Souza, Néstor Manuel y Julio Carlos contra LAZOVSKI o LAZOWSKI SEGALOVICZ, SIMON y OTRA. Autorización para enajenar o arrendar (Ficha 2321/989) se hace saber que se inició acción solicitando autorización para enajenar o arrendar el inmueble padrón Nº 7069/004 ubicado en la calle Paraguay 1410 (Unidad 004) de esta ciudad, por la que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos a: Simón Lazovski o Lazowski Segalovicz y Fanny Langdner Vax o sus sucesores. - Montevideo, 28 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) N$ 86.000,00 10/pub 21321 Jul 19- v Ago 01

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: DELFINO, LAURA y otros c/ TARDAGUILA, ENRIQUE y otros. "Cancelación de la Hipoteca sobre Padrón 3.014, Primera Sección Judiciaol de Montevideo, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 27493 Jul 17- v Jul 31

DE TRIGESIMO TURNO

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "El Día c /MONTELONGO, ALICIA RENEE - Rescisión de Contrato' (Ficha 2003/90), se emplaza a Alicia Renée Montelongo y/o sus sucesores, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que concurra a deducir en forma sus derechos, en el juicio seguido contra ella por rescisión de contrato. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.
27) N$ 34.400,00 10/pub 25124 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Vigésimoctavo Turno, en autos: JOSE KACZKA, RUTH GOTTLIEB con MARIO JOSE PEIRANO, MAGDALENA DARDER "Esc. Jud." (Ficha D. Nº 1271/90), se cita a los sucesores de José Peirano, a la cónyuge Magdalena Darder y/o a sus herederos, a cualquier título, por noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura judicial, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 27698 Jul 22- v Ago 02

CONVOCATORIAS

BAZAR COLON S. A.

De conformidad con lo establecido por el artículo 362 de la ley 16.060, se publica el extracto de la Asamblea General Extraordinaria de 15/5/91 resolvió modificar el estatuto social, aumentando el capital social a la suma de N$ 12:000.000.
27) N$ 52.800,00 10/pub 27462 Jul 12- v Jul 26

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 y 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socos habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea dela Filial Durazno, que se realizará el día 28 de julio de 1991, en el Centro Unión Social y Deportivo, calle Dr. Emilio Penza 823, de la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno, siendo la primera convocatoria a las 15:00 y la 2& convocatoria a las 16:00 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos);
2) Aprobación de acta anterior (1990);
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados;
4) Informe sobre balance de la Filial;
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de la Filial;
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial;
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito;
8) Informe de Comisiones Asesoras;
9) Propuesta de Fiscales de la Filial y suplente a la Comisión Fiscal Nacional;
10) Designación de Comisión Electoral de Filial;
11) Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 96.800,00 5/pub 27919 Jul 23- v Jul 29

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS EMPLEADOS F.A.E.

Convocatoria a Elecciones

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede central del Banco La Caja Obrera (25 de Mayo 500) Montevideo, el día viernes 9 de agosto de 1991 a partir de la hora 18 hasta las 20 horas. - Montevideo, 19 de julio de 1991.
27) N$ 35.200,00 5/pub 28235 Jul 24- v Jul 30

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Paso de los Toros, a realizarse el día 02 de agosto de 1991, en el cine Artigas, calle Berrutti y 18 de julio, de la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuaremó, siendo la primera convocatoria a las 19:00 y la 2& convocatoria a las 20:00 hs. para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.

8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y Suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 96.800,00 5/pub 28321 Jul 25- v Jul 31

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Luis Werner Curto y Mabel Esperanza García Sobrera. Beneficiarios: Los constituyentes. Inmueble: padrón 36.951, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo frente a Ruperto PJérez Martínez 737. Escritura: 8/6/91 Esc. María T. Alfonzo.
Registro: Nº 3, folio 3, libro 952.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43504 Jul 17- v Jul 31

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Concordato Privado. - En Montevideo, el 23 de mayo de 1991, entre por una parte: Kasriel Eli o Elías Class Cybel, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 600.446 constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en Blandengues Nº 1761 y por otra parte: los acreedores que suscriben, quienes constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, convienen la celebración de un concordato privado que se regirá por las cláusulas que a continuación se estabalecen y por las normas legales vigentes (Ley 8045, complementarias y concordantes).
Primero: El deudor pagará el 75% (setenta y cinco por ciento) del importe total de su pasivo, sin intereses ni reajuste de especie alguna, en dólares estadounidenses. A tales efectos las deudas contraídas originariamente en moneda nacional se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado interbancario del día 21 de febrero de 1991.
Segundo: El pasivo concordatario es el quirografario existente al 21 de febrero de 1991, declarado por el deudor ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno (autos caratulados: ELIAS, GLASS "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 37/91). Elías Glass no deberá abonar suma alguna fuera de la cifra mencionada en esta cláusula.
Tercero: El pago del importe equivalente al 50% del pasivo se hará efectivo en el plazo de 24 meses que se contarán a partir del día siguiente al de la protocolización del concordato, en cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, la primera de las cuales se abonará el 15 de diciembre de 1991. El restante 25% del pasivo se abonará en el plazo de 24 meses contados a partir de la finalización del plazo establecido para la cancelación del 50%, en cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera al vencimiento del segundo mes posterior al vencimiento de los primeros 24 meses.
Cuarto: Los pagos se efectuarán en la calle Blandengues número 1761, dentro de los quince primeros días del mes en que venza el bimestre respectivo.
Quinto: El deudor se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.
Sexto: Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en el caso de haberlos iniciado.
Séptimo: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose éstos al dorso de aquéllos.
Octavo: El deudor caerá en mora por el no pago de dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato.
27) N$ 528.000,00 10/pub 27170 Jul 19- v Ago 01

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a todos los interesados la sentencia Nº 3 de fecha 6 de febrero de mil novecientos noventa y uno, dictada en los autos caratulados: "KEPLASTIC S.R.L. - Concordato" (ficha 248/90), que a continuación se transcribe: "Fallo: Revócase la resolución recurrida y en su lugar se dispone la convocatoria a nueva Junta de Acreedores. las costas y oficio. Y devuélvase. - Dr. Waldemar W. Burella, Ministro. - Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro. - Dra. Victoria Perera, Ministra. - María Julia Larraya, Secretaria". - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Dra. María Julia Larraya, Secretaria Letrada.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27431 Jul 19- v Ago 01

ARSIL S.A. COMUNICADO

A los efectos previstos en los artículos 362, 363 y concordantes de la ley 16.060, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de 14.06.91 resolvió aumentar el capital social a N$ 100.000.000 (art. 3º de los estatutos). Los accionistas que deseen ejercer derecho de receso deberán presentarse en Soriano 972 a notificar su decisión dentro de los 30 días siugientes de la última publicación.- El Directorio.
27) N$ 70.400,00 10/pub 27981 Jul 23- v Ago 05

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ALSACIA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 66/989) se hace saber que por auto Nº 3848 de fecha 11 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 30 de julio de 1991 a las 16 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 20.640,00 3/pub 28110 Jul 24- v Jul 26

CONSTITUCION EN BIEN DE FAMILIA

Escritura: Canelones, 23 de mayo de 1991.
Escribana: Selva Luz Troitiño Weiske.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio de Pando Nº 2, Fo. 2, Lo. 6.
Constituyentes: EDUARDO SALVARREY NUñEZ Y BLANCA NAHIR FERREIRA LARA en favor de sus actuales hijos legítimos menores de edad:
Ema Lourdes; Alicia Raquel y Nahir Elisabet Salvarrey Ferreira.
Inmueble: Padrón 4321, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, La Paz.
Tasación B.H.U. 1.272 U.R.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43539 Jul 24- v Ago 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Proyecto: Saneamiento urbano de la ciudad de Montevideo. - Llamado internacional a preselección de empresas contratistas de obras.
A los interesados en la precalificación se les informa:
1) Considerando que la contratación de las obras se financian con recursos del préstamo Nº 575/OC-UR la presente precalificación se sujetará a las disposiciones del contrato de préstamo indicado.
2) La Intendencia Municipal de Montevideo ha preparado una información complementaria que está a disposición de los interesados.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43567 Jul 25- v Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de PrimeraInstancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Cal, Gladys c./NELSON SALVADOR RODRIGUEZ - Investigación de paternidad" (ficha Nº C./518/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Nelson Salvador Rodríguez, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, 5 de junio de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 26530 Jul 17- v Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "ESCOBAR ESPIGA, LUIS ANTONIO y COSTAS, ELINA c/COLMAN, MARGARITA y VILLA, SIXTO. Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha A-773/1990), se cita, llama y emplaza a Margarita Inés Colman Ballejo y a Sixto Carlos Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Pando, 8 de agosto de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43522 Jul 23- v Ago 05

DE CUARTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos caratulados: "QUIXAL S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A./638/1991), se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de octubre de 1991, a la hora 14:00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 6 de junio de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 26531 Jul 19- v Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "Almada Feller, Fanny c./QUESADA, CARLOS EDUARDO - Pérdida de la patria Potestad" (F.C. 247/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Eduardo Quesada, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. - Colonia, mayo veintitrés de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43367 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL SUCESION

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MEDINA, MIGUEL C., MARIA ESTHER y RENE, en autos: MEDINA, EULOGIO, Sucesión" (F& 16/90, Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha B Nº 74/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos solicitando la Posesión Notoria

de Estado Civil como l[illegible] naturales de doña Fausta Medina. En consecuenci[illegible] cita, llama y emplaza a todod los que se consideren con derechos en la sucesión de Eulogio Medina para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 6 de junio de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 60.200,00 10/pub 26443 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Jul 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
AUTORIZACION PARA EMANCIPAR

EDICTO. - Por disposición del sweñor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos: MACIEL SEGREDO, JUAN LEDIAS "Autorización para Emancipar" (F.B.N. 119/91), fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio Federico Fabian González Maciel, por resolución Nº 1189 de fecha 22 de abril de 1991. - Florida, abril 29 de 1991. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 34.400.00 10/pub 24933 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Jul 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

GONZALEZ BACCINI, IRIS c/Sucesores de COLACHO, EUGENIO, "Investigación de Paternidad".(Ficha 18/90).

Maldonado, 2 de agosto de 1990.

Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.800,00 10/pub 41488 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
COBRO [illegible] PESOS

EDICTO. - Por disposició[illegible] la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo T[illegible] de Maldonado, en autos caratulados: "Núñez, Aurelio Osorio c./BIANCO, AMADEO ELISEO y otro [illegible]obro de Pesos" (Ficha: 612/90), se cita y emplaza a Amaldo Eliseo Blanco y Juan Antonio Miranda, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, Art. 89 y 127.3 del C.G.P. - Maldonado, siete de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27000 Jul 17- v Jul 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposic[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el [illegible] o de (30) treinta días a la Sra. NILBA YOLAN[illegible] [illegible]IS, para que comparezca a estar a derecho [illegible] [illegible]onzález, Silva C/ Denis, Nilba Yolanda, "Pérdi[illegible] Patria Potestad, (Ficha C/ 34/991), bajo apercib[illegible] le designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 21 [illegible] de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Ad[illegible]

27) (R. 20/04/55) [illegible] 43396 Jul 17- v Jul 31

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: CABRERA BERMUDEZ. - Concurso Voluntario - (Fa./A/49/91), se hace saber que el 11 de marzo de 1991 se presentó ante esta Sede (Treinta y Tres 643) la Sra. María Graciela Cabrera Bermudez solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 1169 de fecha 11/3/91, citándose a junta de Acreedores a celebrarse el miércoles 7 de agosto a las 17 horas en esta Sede y ordenándose la presente por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 460 del C.G.P. habilitándose la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. - San José 27 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.250,00 10/pub 28102 Jul 24- v Ago 06

CUARTO TURNO
DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Marcelino Dos Santos c./Sucesores de REGINA AYALA MACHADO - Disolución de Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin causa" (Ficha A. 242/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Regina Ayala Machado, siendo los mismos: Felicio, Adela, Geraldina y Tomasa Ayala, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 13 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43404 Jul 19- v Ago 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "Delfina Luciana Silva contra RAUL RENE MANZI, "Partición", (Ficha 498, año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delfina Luciana Silva, iniciando trámite de partición contra Raúl René Manzi.

En consecuencia se lo cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Mercedes, 13 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 36880 Jul 17- v Jul 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "Núñez, Hugo Elbio y Correa, Ida Luz c/s. PERDOMO WALTER y JULIAN, M& TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 2?7/90), se hace saber que se cita y emplaza por el térm[illegible] [illegible] Sr. Walter Perdomo, para [illegible] sus derechos en estos auto[illegible] [illegible] del radio del Juzgado, [illegible] en caso de no comparecer s[illegible] Oficio, con quién se seguirá [illegible] [illegible]ó, treinta de abril de mil noveciento[illegible] [illegible]. Ma. Magdalena Saint Bois [illegible]

27) [illegible] Jul 17- v Jul 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MENDEZ, Pascacio. Partición" (Ficha 216/91), se cita, llama y emplaza a Elva Nélida Ibarra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 70 días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Treinta y Tres, 26 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro. Actuaria.

27) N$ 35.200,00 10/pub 27826 Jul 23- v Ago 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS
JOSE CASTIGLIONI (H.) S. A.
EXTRACTO REFORMA DE ESTATUTOS
(Art. 362 - Ley 16.060)

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 27 de junio de 1991 se reformó el artículo 5º del estatuto social aumentando el capital a N$ 50:000.000 disponiéndose en el artículo 7º que por resolución de Asamblea Extraordinaria dicho capital podrá ser aumentando hasta el quíntuplo sin necesidad de reforma estatutaria ni conformidad administrativa.

28) N$ 372.000,00 10/pub 27567 Jul 17- v Jul 31

TEXTIL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos art. 362. Artículo 5º El capital social será de N$ 238:500.000.00, representado por 238:500.000 acciones de N$ 1.00 valor nominal cada uno. El Directorio queda facultado para emitir acciones preferidas hasta un 25% del capital autorizado.

28) N$ 52.800,00 10/pub 23523 Jul 23- v Ago 05

CINOCA S. A.
Aumento de Capital
(Art. 362 Inc. 2 Ley Nº 16.060)

Se comunica a los Sres. Accionistas de CINOCA S. A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 1991 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de N$ 1.310:000.000,00.

28) N$ 279.000,00 10/pub 24727 Jul 24- v Ago 06

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fe[illegible] 8/12/90, Nº 23.250, Pág. 3[illegible] publicó el extracto de [illegible] Sociales de [illegible] MIS DU[illegible] siguiente err[illegible] Donde dice: "MIS [illegible] A[illegible] decir: MIS DUN[illegible]

Queda hecha la sal[illegible]

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

MARIA MERCEDES QUINTANS DE LAZO, (Ficha A/194/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28443 Jul 26- v Ago 08

RICARDO PEDRO HUGHES RAMOS, (Ficha A/174/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28465 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

OTTO DORNELLES, (Ficha S/297/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28533 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERIBERTO GABRIEL HERNANDEZ ALONSO, (Ficha S/152/991).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23226 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADORINDA FACAL CAMBRE, (Ficha S/328/91).
Montevideo, 1 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28432 Jul 26- v Ago 08

BEATRIZ HORTENSIA VON STEIGER BAHNTJE, (Ficha S/354/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28442 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

AZUCENA DOLORES CABRERA DE SILVEIRA O SILVERA, (Ficha S/545/90).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28430 Jul 26- v Ago 08

BLANCA CELICA CONCEPCION PALACIOS o BLANCA PALACIOS de MARICHAL y de ARMANDO MARICHAL BERGERO, (Ficha S. 47/91).
Se deja constancia que por decreto Nº 1193, la presente gestión goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Montevideo, 10 de Junio de 1991. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (C. 20/04/55) 10/pub 43593 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA MARIA BRENGIO DELL'OCA O DELLOCA O DELVEA DE DEARMAS O JUANA JULIA MARIA BRENGIO O BLENGIO DELVEA DE DEARMAS, (Ficha S 234/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25707 Jul 26- v Ago 08

JUANA BALBINA BEVERLY y FEOLA PRIETO de OVIEDO, (Ficha S/232/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28439 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA MARCELINA ALVAREZ SILVA, (Ficha S 215/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25706 Jul 26- v Ago 08

LUCIA BEATRIZ SAHADE MAJUL, (Ficha S/185/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28440 Jul 26- v Ago 08

GONZALO MARIA PAZ BARRERE, (Ficha S/275/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28441 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARKO O MARCO O MARCOS POPIC O POPICH MILICEVIC O MILICHEVICH, (Ficha S/212/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28466 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMONOVENO

ERASMO FRANCISCO PACCI VIOLA, (Ficha S/272/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28433 Jul 26- v Ago 08

ADELAIDA ALMEIDA SUAREZ, NICASIO RECUERO FLEITAS Y SANTOS ADAN RECUERO ALMEIDA, (Ficha S/82/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28444 Jul 26- v Ago 08

PANOS KEKLIYAN CAPUCHIAN, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28464 Jul 26- v Ago 08

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

DONATA DASIA DIAZ GALARRAGA, (Ficha S/171/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28454 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSMAR SCARPARO BARZONI, (Ficha S/290/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28453 Jul 26- v Ago 08

GREGORIO MARTINEZ DE MELLO, (Ficha S/224/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28463 Jul 26- v Ago 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACINTO TAVEIRA, (Ficha B/259/88).- Artigas, 18 de abril de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28507 Jul 26- v Ago 08

DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DIEGO JESUS, (Ficha B/92/91).
Artigas, 21 de junio de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28508 Jul 26- v Ago 08

DELMIRA FERREIRA, (Ficha B/181/90).
Artigas, 7 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28509 Jul 26- v Ago 08

FERREIRA CORREA JUAN BAUTISTA, (Ficha B/52/90).
Artigas, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28510 Jul 26- v Ago 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PABLO AGAPITO PEREIRA CARDOZO (Ficha V/87/91).
- Canelones, 11 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 28514 Jul 26- v Ago 08

RAMON ROMAN PAREDES CASTIGLIA (Ficha V/59/91).
- Canelones, 8 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28515 Jul 26- v Ago 08

CESAR MARTIN NIEVES PAREJA (Ficha V/82/91).
- Canelones, 4 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28516 Jul 26- v Ago 08

TERESA GARCIA de STABILE o TERESA ORFILIA GARCIA de STABILE (Ficha V/92/91).
- Canelones, 13 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28517 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CARLOS BARRIOS y CIRIACA ETHEL FERRER PEREZ, (Ficha B/133/91).
Las Piedras, 29 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28513 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

RAMON PALLEIRO RODRIGUEZ, (Ficha 370/A/1991).
Pando, 23 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23686 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

FLOILAN PEREYRA O PEREIRA, (Ficha A/399/91).
Pando, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28487 Jul 26- v Ago 08

IRENE CASILDA TAVERNA LLACUES, (Ficha A/545/1991).
Pando, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28537 Jul 26- v Ago 08

JUAN PABLO MAZZEI o MAZZEY NOGUES, (Ficha).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28538 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

TOMAS ROSSI BIANCHI, (Ficha 720/A/1991).
Pando, 24 de junio de 1991.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28536 Jul 26- v Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELLA TORENA y PROCOPIO LAZO BRITOS, (Ficha B. 100/91).
Durazno, 11 de Junio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28483 Jul 26- v Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTA ORMANDO O URMANDO BIANGULO, (Ficha 3/277/91). - Florida, 30 de mayo de 1991. - Delmira denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28501 Jul 26- v Ago 08

WALDEMAR CAETANO AISCORVE, (Ficha B. 838/90). Se deja constancia que por decreto Nº 1193, la presente gestión goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Florida, 7 de Junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43602 Jul 26- v Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE NANDE o NANDES o NANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 69/91).
Maldonado, 13 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23762 Jul 26- v Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GREGORIA CLARA FAJARDO REYES DE CARRASCO, (Ficha B/717/91).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28492 Jul 26- v Ago 08

MARIA TORRES GOYENI, (Ficha B/461/91).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28493 Jul 26- v Ago 08

ELENA DE LEON PEREZ DE ARRIZABALAGA, (Ficha B/791/91).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28494 Jul 26- v Ago 08

MARIA O MARIA ADELAIDA CARTAYA O CARTAYA LOPEZ O CARTA YALOPEZ DE ACOSTA, (Ficha B/755/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28495 Jul 26- v Ago 08

HILARIO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B/727/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28496 Jul 26- v Ago 08

NELSON O NELSON EDUARDO ALPUY VILLERO, (Ficha B/559/91).
San José, 29 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28497 Jul 26- v Ago 08

MARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B/399/91).
San José, 29 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28498 Jul 26- v Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PAULINO BARRERA MORALES, (Ficha 97/91).
Mercedes, 22 de marzo de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18763 Jul 26- v Ago 08

FRANCISCO SANTIAGO BACCIARINI VIOLA, (Ficha 177/91).
Mercedes, 18 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21083 Jul 26- v Ago 08

MARIO MOREIRA MOREIRA, (Ficha 158/91).
Mercedes, 18 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21084 Jul 26- v Ago 08

NERY OLGA BERGER ALLIO, (Ficha 195/20875
Mercedes, 23 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21085 Jul 26- v Ago 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN ANTONIO IRAZOQUI SULFFET, (Ficha).
Paso de los Toros, 10 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28532 Jul 26- v Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE TOMAS LORENZO CARDOZO, (Ficha B/852/90).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28475 Jul 26- v Ago 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TURANSA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 343 numeral 1 y 344 inciso 2 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1991 a las 19 horas en el domicilio de la calle Juan José de Amézaga 1549, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento del capital social.
2) Reforma de los estatutos socialesy adecuación de los mismos a las disposiciones de la ley 16.060.
De acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. - El Directorio
03) N$ 31.680,00 3/p... 26713 Jul 26- v Jul 30

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio a la seño JOSEFA ROMAGOSA DE SUAREZ, en su calidad titular del nicho Nº 525, del Cementerio Buceo, solic... do la expedición de título duplicado por extravío original, se hace pública esta petición por el térmi... diez días, emplazando por treinta días a quiene creyeren con mayor derecho, para que comparezca... forma ante este Servicio. Vencido el término del em... zamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, de julio de 1991.- Esther Q. de Banegas Sub-Directo
04) N$ 105.600,00 10/pub 28457 Jul 26- v Ag...

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados ... Familia, se hace saber que se ha decretado la disol... ción y liquidación de las sociedades legales de bien... existentes entre los cónyuges que se indican a cont... nuación: y que se cita y emplaza a todos los interes... dos para que comparezcan a deducir en forma s... derechos dentro del término de sesenta días, ba... apercibimiento de lo que corresponda por derecho

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

MABEL ANTONIA GILES SICA y FERNAND... ESTEBAN HITATEGUY (Ficha: D/121/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 43.000,00 10/pub 28459 Jul 26- v Ago 0...

VIGESIMO TURNO

MACARIO ARTURO GONZALEZ VILLARROEL VILLAORREL Y VILMA NUÑEZ PEREIRA (Ficha: 376/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25134 Jul 26- v Ago 2...

SIROTA, EVA y ALAZRAKI, RAFAEL. Disolución liquidación de sociedades conyugales (Ficha: D/14... 91).
Montevideo, 25 de Junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28446 Jul 26- v Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

GRIMBERG CESLER, GRACIELA c/BRUM PERERO, ALVARO "Dis. yLiq. de Soc. Cony." (Ficha: D 29... 91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25863 Jul 26- v Ago 2...

BARRAN FRANCIS ARMANDO JOSE y CASTR... DEMARGO, MARIA DELIA - "Disolución liquidació...

de sociedades conyugales" (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28456 Jul 26- v Ago 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

OTERO GARETA JORGE CESAR y REYES DELGADO GLADYS RENEE (Ficha: D/204/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28428 Jul 26- v Ago 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

TERAN LUIS M. y ELEANA R. FANLORD (Ficha: D/66/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 - /pub 28429 Jul 26- v Ago 22

Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

HEBER MAURO ABIAGA IZAGUIRRE y MARIA DEL ROSARIO REBASTIPOLA (Ficha: A. 654/1991).
Pando, 10 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28490 Jul 26- v Ago 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALVAREZ LUCAS EDUARDO c/GRACIELA PEREIRA MESA (Ficha: A/52/91).
Florida, 26 de abril de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28505 Jul 26- v Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISMAEL BERNIZ O BERNIS RODRIGUEZ Y NELI MARI ROGERO MUÑOZ (Ficha: B 122/91).
Salto, 29 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25038 Jul 26- v Ago 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ NILDA TERESITA c/ALVAREZ RICHARD ANDRES (Ficha: B/1485/90).
San José, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28500 Jul 26- v Ago 22

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigecimo Segundo Turno, en los autos caratulados: SUTZ MARIA ESTHER C/ BANCIC, ABRAHAM PEDRO. Divorcio. (Ficha D 44/91), se cita, llama y emplaza a: Abraham Pedro Bancic para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de abril de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 25597 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "José Leomar Austria Ramírez c/ MARIA CRISTINA TORNINI - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha D/235/91, se cita, llama y emplaza a: María Cristina Tornini para que compadezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) Montevideo, 28 de junio de 1991. Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43592 Jul 26- v Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, José luis contra ROSANO, NIBIA DAMARIZ"- Divorcio por Causal - (Ficha A. 59/91), se cita, llama y emplaza a Nibia Damariz Rosano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno, 17 de mayo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 28484 Jul 26- v Ago 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60.09.61, habilitado en Divina Comedia 1696. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 27204 Jul 26- v Jul 30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplazamiento
Emplázase al funcionario ANDRES TUERO DOMINGUEZ, carpeta Nº 7063 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969). - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43591 Jul 26- v Jul 30

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se emplaza al señor Darwin Avero a presentarse en su lugar de trabajo, en la Junta Local de Sauce en el plazo de 3 (tres) días hábiles bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Art. 48 Est. del Funcionario). - Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43586 Jul 26- v Jul 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RIVERO MARISA (Ficha v 309/90), se hace saber que por decreto Nº 1405 de fecha 29 de mayo de 1991 se designó curadora de bienes a Aurora Díaz. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 25416 Jul 26- v Ago 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el espediente respectivo: (Fichha B. 197/86), se ha declarado en estado de incapacidad a DORA OVIEDO, discerniéndose el cargo de Curadora de la misma a Delmira Oviedo. - Artigas, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43605 Jul 26- v Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 3105, de fecha 1º de octubre de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE DARIO BOIDE (F.C.V. 19/86), designándose curadora a su madre Milka Boidi, quien tomó aceptación de cargo el cuatro de octubre de 1990. - Canelones, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 28518 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 3100 de fecha 1º de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GRACIELA TOPETI de MACHIN (F.C.V. 8/87), designándose Curador legítimo de la incapaz a su cónyuge Feliciano Humberto Machín, quien tomó aceptación del cargo el cinco de octubre de mil novecientos noventa. - Canelones, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
10) N$ 43.000,00 10/pub 28521 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: "MACHADO, ALFREDO FERNANDO - Incapacidad" (Ficha 221/88), se hace saber que por resolución Nº 367, de fecha 6 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Fernando Machado, designándose Curador del mismo a Fernando César Machado, haciéndose constar que el Curador tomó aceptación de su cargo el 3 de abril de mil novecientos noventa y uno. - Canelones, 9 de marzo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 28522 Jul 26- v Ago 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: NICHE CASTAÑO ANGEL URBANO (Ficha B 268/87), se hace saber al público que por resolución Nº 2079 de fecha 12 de noviembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Angel aurbano Niche Castaño, designándose curador del mismo a Miguel Angel Santini.- Durazno, 13 de diciembre de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 28485 Jul 26- v Ago 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: JARA BARCELO SILVIA ARACELI (Ficha 98/1988), se hace saber que por resolución Nº 568 del 26 de abrilde 1991, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Areceli Jara Barcelo designándose curadora a María del Carmen Barceló Barceló. - San José, mayo 20 de 1991. - Esc. Ma José Arnabal, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28499 Jul 26- v Ago 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: PERAZZA VIRLEE, GABINO y FELIPE "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 271/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gabino Perazza Virlee y Felipe Perazza Virlee, referente al siguiente inmueble:
Padrón Suburbano Nº 7470, sito en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 7586 m2. 27 dms., solar 18, manzana 675, según plano del Agrim. Gabino Ríos, Nº 7097, de fecha 22 de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro. El referido bien tiene como único lindero en todo su entorno a la Sra. Fermina Fagúndez Guerra e hijos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, y en particular a la persona lindera, Sra. Fermina Fagúndez Guerra y al Sr. Luciano Torres, para que comparezcan en autos a deducir sus eventuales derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 86.000,00 10/pub 28477 Jul 26- v Ago 08



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO RICARDO BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO, en los autos caratulados: "BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO, RODOLFO RICARDO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/91), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Lucía Sergio y Ma. de los Angeles

[illegible] - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. [illegible] Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28436 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BENTANCOR ORGOROSO (Ficha D/71/90), quien optando por el título de procuradora ofrece las declaraciones de Viviana Susena y Andréa Garcés, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19204 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA NOEL GARCES BACHINO (Ficha V./70/90), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Marcelo Farachio y Marta Bentancor, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19205 Jul 26- v Ago 08



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 22/91

Se llama a licitación pública para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Champion, modelo 720.
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Rincón 575 (piso 6) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada sede, séptimo piso.
La apertura se efectuará el día 12 de agosto de 1991 a las 16 horas en la Dirección Nacional de Vialidad, piso octavo. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 16.30.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 43583 Jul 26- v Jul 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 24/91

Se llama a licitación pública para la adquisición de Material Granular de base puesto sobre camión destinado a la Zona I (departamento de Canelones).
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Rincón 575 (piso 6) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada sede, séptimo piso.
La apertura se efectuará el d ía 16 de agosto de 1991 a las 16 horas en la Dirección nacional de Vialidad, piso 8. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las prouestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 16.30.

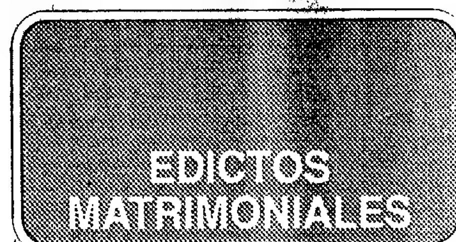
12) (Cta. Cte.) 1/pub 43584 Jul 26- v Jul 26

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 23/91

Se llama a licitación pública para la adquisición de elementos de filtros.
El precio del pliego de condiciones particulares se ha

fijado en la suma de N$ 12.500[illegible] pesos doce [illegible]
Dichos recaudos podrán ser [illegible] adquiridos en la citada Dirección Nacional, [illegible] calle Rincón 575 (piso 6) previo pago de su imp[illegible] Departamento de Tesorería, sito en la menciona[illegible], séptimo piso.
La apertura se efectuará el día 15 de [illegible] de 1991 a las 16 horas en la Dirección Nacional de Vialidad, piso 8. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 16.30.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 43585 Jul 26- v Jul 26



Montevideo, 26 de julio de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 2

JORGE BLAS BRICEÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campistegui 2905 y MARIA DE LAS MERCEDES PADILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Corrales 3109.

OFICINA N.o 3

JULIO CACIANO CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2560/108 y MARIA DEL ROSARIO CONIGLIO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2560/108.

OFICINA N.o 4

CARLOS EUGENIO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Gonzalo Ramírez 1564 Apto. 3 y SONIA TERESITA SANGUINET, 3[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1564, apto. 3.

OFICINA N.o 6

RAFAEL EDUARDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 460 y SYLVIA LILIAN CORONEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tamanduá 367.

MARIO MILKO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 4946 A y GABRIELA SENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1008.

OFICINA N.o 8

FERNANDO WYNTER, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla. República del Perú 136[illegible] Apto. 501 y CAROLINE LITWIN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en [illegible]yenda Patria [illegible] Apto.301

JUAN CARLOS RONCUCCI, [illegible] años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pasaje I s/n (Santa Catalina - Cerro) y BEATRIZ RENEE BRUN, 33 años, didvorciada, oriental, domiciliada en Pasaje I s/n (Santa Catalina - Cerro).

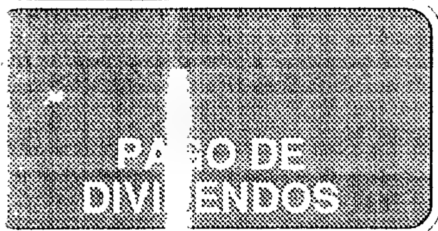
WASHINGTON RUBEN RIJO, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pirinchos 2338

RTA PATRICIA PETITO, 17 años, soltera, oriental, niciliada en Cochabamba 3176.

OFICINA N.o 9

ANIEL AMERICO SEGOVIA 25 años, soltero, em- ado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1883/ y JAQUELINE S(SA 25 años, soltera, empleada, ental, domiciliada Justino Gimenez de Arechaga 32

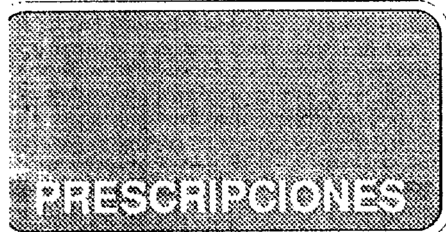
14) N$ 5.000.00 3 ib.



MONTEVIDEO

CREDITO COMERCIAL S.A.

itrega de las acciones a los accionistas por aumento de pital.
partir del lunes 5 de agosto del corriente año, de lunes viernes, excepto feriados, se hará entrega a los actuales cionistas de Crédito Comercial S.A. de las acciones rrespondientes al aumento de capital dispuesto por el irectorio según resolución de fecha 23 de noviembre 1990 (art. 288 de la Ley No. 16.060).
icha entrega se efectuará en el horario de 14 a 16 horas nuestras oficinas de lá calle Zabala No. 1366 contra la esentación de las acciones actualmente en poder de los cionistas. El Directorio.
15) N$ 36.960,00 3/pub 28451 Jul 26- v Jul 30



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: Gómez Rocha, Zaragoza y Rodriguez Medina, Lidia Deazul contra los sucesores de PASCUAL FERULLO o sus sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 32/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de Pascual Ferulio o sus sucesores, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Carmen Medina y Sucesores de Pascual Ferullo, sobre el inmueble padrón 6162 de la Primera Sección Judicial de Durazno, ubicado en calle Maciel 478, casi Florida, manzana 0 de la ciudad de Durazno, que consta con una superficie de 468 metros 84 centímetros, fracción Nº 3 del plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto el 27/ en la Oficina Departamental de Catastro y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte, 40 metros con padrón 8382, Este, 12 metros con padrón 3602, Sur, 40 metros con padrón 3602 y Oeste, 12 metros con calle Dionisio co A. Maciel. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Durazno, 17 de abril de 1991. - Rosana Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 91,600,00 10/pub 28186 Jul 26- v Ago 08



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA RAQUEL HRISTOFF GOYENOLA y NOLBERTO ROGELIO MODERNEL UNANUE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía Uruguaya para la Protección y Fertilización Vegetal" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 28476 Jul 26- v Ago 08

ANTONIO FERRARA PARENTE y DELIA GIUDICE GROSSO. solicitan la inscripción de la obra titulada "Código del Anciano (anteproyecto) y Estudio Demográfico del Uruguay" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400.00 10/pub 28458 Jul 26- v Ago 08

MARY ROSA FAVALE, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Sorbo a sorbo"; "Prosas en llamas"; de las cuales se declara autora. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 28535 Jul 26- v Ago 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FULQUET BARRIOS, ANA CARINA "Rectificación de partida" (Ficha A. 396/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Carina Fulquet Barrios, extendida el 9 de agosto de 1971, acta Nº 559 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer donde dice: "Fulgert" debe decir: FULQUET y donde dice al margen "Barrios Ana Carina" debe decir: FULQUET BARRIOS, ANA CARINA por así corresponder. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43283 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "CABRERA BAS, MARIANA EDITH.- Rectificación de Partida. Ficha V/280/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA EDITH CABRERA BAS nacida el día 22 de mayo de 1987 e inscripta el día 25 de mayo del mismo año en la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 395, en el sentido que donde dice como apellido paterno "CAHERA" debe decir "CABRERA" por así corresponder.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Acevedo, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43220 Jul 26- v Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de María del Carmen Cabrera, en autos:"CABRERA, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida" (F.C.V. 364/89), en los siguientes sentidos: donde dice, "María del Carmen Delgado", debe decir "MARIA DEL CARMEN CABRERA" y donde dice el asiento de su lugar de nacimiento "La Paloma", debe decir "CANELON CHICO". Canelones, 23 de mayo de 1991. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43606 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: Pérez Blanca Nelly. Rectificación de Partida (F. C. V/220/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nelly Pérez, en el sentido donde dice "que en su domicilio el día veintinueve de marzo ppdo." debe decir "Que en su domicilio el día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres". Canelones, 31 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43607 Jul 26- v Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Cuarto Turno de Cerro LArgo, dictada en autos: "Pintos Alyeran, María Neida, Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 17/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Teles Lucas, fallecido el día 1º de octubre de 1990 en la Primer Sección Judicial de Paysandú, acta No. 578 en el sentido que donde dice: "Soltero" debe decir "casado" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Litiga auxiliatoria de pobreza. Melo, 4 de junio de 1991. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y a solicitud de parte interesada se expide en Melo, 4 de junio de 1991. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43579 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PINTOS ALYERA, maria neida. Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 17/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ramón Teles Lucas, fallecido el día 1º de octubre de 1990 en la Primera Sección Judicial de Paysandú, acta No. 578 en el sentido que donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder. A los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 4 de junio de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 23579 Jul 26- v Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRARO MARCENAL YAHIR - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 323/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Yahir Ferraro Marcenal, extendida el día 5 de agosto de 1980, Acta Nº 539 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido decir y en cuanto a la fecha de su expedición,

donde dice: "1980", debe decir: "1981", por así corresponder. - Durazno, 16 de abril de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43600 Jul 26- v Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LLEO SOTTIMANO, CONO DANIEL. Rectificación de Partida. (F.B. 375/1991", se hace saber que se ha presentado ante este juzgado Cono Daniel Lleo Sottimano, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Ramón Lleo de nacionalidad oriental", debe decir: "RAMON LLEO DE NACIONALIDAD ESPAÑOL", que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Aux. de Pobreza.- Florida, 28 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria adjunta

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43603 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALBANO LLEO, GERARDO MANUEL. Rectificación de Partida. (F.B. 374/1991", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Gerardo Manuel Albano Lleo, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la que padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Francisca Lleo de Albano de nacionalidad oriental". debe decir: "FRANCISCA LLEO de ALBANO de NACIONALIDAD ESPAÑOLA", que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Aux. de Pobreza.- Florida, 28 de junio de 1991. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43604 Jul 26- v Ago 08

SORIANO

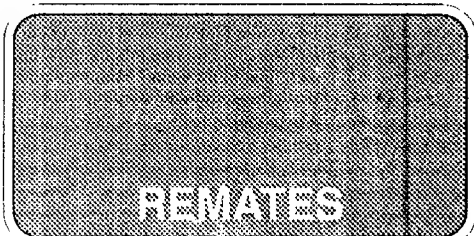
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RITO RICARDO RODRIGUEZ, Rectificación de Partidas" (F& 771/90), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Rodríguez, Acta Nº 22 de fecha 15 de agosto de 1921, de la Octava Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Juana Carrancio", debe decir: JUANA CARRANZA y donde dice don Valentin Carrancio, debe decir: VALENTIN CARRANZA, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de junio de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43582 Jul 26- v Ago 08



MONTEVIDEO

BANCOS

EDICTO.- Alfr[illegible] r disposición del señor Juez Letrado de [illegible] cia de Tacuarembó de Primer Turno di[illegible] Banco de la República Oriental del Urug[illegible] s de Freitas C/SALVADOR LEY FAR[illegible] acción ejecutiva prendaria ficha 24/1989, [illegible] e el día 13 de agosto de 1991 a la hora [illegible] o No. 187, el martilllero Alfaro portela ma[illegible] RUC 190056570017, procederá a subastar sin base un automóvil Fiat Spacio CLD 147 modelo 147 con motor diesel No. 1946139, chasis No. 00695089, padrón N. 063077 matrícula R 10.0466.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que la comisión e IVA impuesto municipal serán a cargo del adquiriente.

3) Que el bien a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.

4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de junio de 1991.

20) N$ 20.640,00 3/pub 28460 Jul 26- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Comercial c/HEBERT OSCAR BOSOLASCO y otros "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1444/88), se hace saber que el próximo día 8 de agosto de 1991, a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista, Matrícula Nº 4330, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público al mejor postor sobre la base de N$ 12:177.333.00 (nuevos pesos doce millones ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres m/n.) 2/3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevdeo, Padrón Nº 142.216, que según plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria de marzo de 1926, tiene una superficie de 144 mts. cds. 62 dcmts. cds., con 10,80 mts. de frente al Norte sobre la calle Itapúa Nº 2212 entre las calles Julio Herrera y Reissig y Patria.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más los impuestos correspondientes o sea el 3,84% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos correspondietes, 1.28% del precio de remate. 4) Que del certificado expedido por el Registro de Hipotecas de la Primera Sección figura una escritura de octubre de 1962. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 94.600.00 5/pub 28447 Jul 26- v Ago 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

AMERICO DIEGO ARAGONI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c/AMENEDO CHANES, RECLUS y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C./2353/83), el 17 de setiembre de 1991, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón R.U.C. 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público del padrón 13.122 con base de N$ 225.333.00, 2/3 partes de su tasación, compuesto de terreno, con su edificio, mejoras y accesorios, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de metros cuadrados 87,0174 y con metros 8,07 de frente al Sur a calle Nueva York número de puerta 1675, entre las de Magallanes y Gaboto. Y padrón 13.123, con base de N$ 156.667,00, 2/3 partes de su tasación, compuesto de terreno, con edificio, mejoras y accesorios, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de metros cuadrados 92.9340 y con metros 8,52 de frente al Sur, a calle Nueva York número de puerta 1673, entre las calles Magallanes y Gaboto. Haciéndose presente, que no se han presentado planos de mensura, en ninguno de los dos referidos padrones.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, comisión del Martillero e I.V.A., 3,66%, al serle aceptada su oferta; c) que será de cargo del expediente la comisión del Martillero e I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate; d) que títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 523, piso 3º a disposición de los interesados, dejando constancia que al 27 de junio pasado, no surgen inscripciones de los certificados registrales. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 68.800.00 5/pub 28467 Jul 26- v Ago 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictada en autos: "Martínez Vigil, Daniel c./ADO LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 41/83), se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1991, a las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 242.667,00, del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio en construcción y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 6040, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Natalio Bielli del 30 de enero de 1952, inscripto en Catastro con el Nº 25343, tiene una superficie de 186 mts. 5782 cms., con 8 mts. 25 cms. de frente al Sur a la calle Canelones, entre Lorenzo Latorre (ex Convención) y Andes, distando el punto medio 29 mts. 355 mms. de calle Andes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, adeudos al Banco de Previsión Social y a la Intendencia Municipal de Montevideo y demás impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3.84%, y del deudor el 1.22%.

3) Que están prometidas en venta a terceros. las unidades Nros. 102, 201, 202, 301, 401, 402, 501, 502, 601, 602 y 901.

4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º a disposición de los interesados. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, ACtuario Adjunto.

20) N$ 64.500.00 5/pub 26123 Jul 26- v Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Tassano Pérez, Leila Lida Tassano Pérez, Raúl Washington, y Tassano Pérez, Amalia c./TASSANO VIAÑA, ADOLFO HORACIO y JUAN JULIAN, DI PIERRO ANGIONE, JORGE FRANCISCO y PRADINES PUIG, ELVIRA - Demanda y Contestación de Cesación de Condominio" (Ficha: 21/25/91), se hace saber que el próximo 14 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros y Corredores Dante y Gustavo Iocoo, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 21606, que según plano del Agrim. Jorge Rabin de julio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8804, el 14/07/86 y se compone de una superficie de 91 mts. 3 dms. que se deslindan así: 7 mts. 94 cms. de frente al Noreste a la calle Martín C. Martínez, entre las calles Ana Monterroso de Lavalleja y Coronel Brandzen por donde la puerta de entrada se señala con los Nos. 1527 y 1529, 11 mts. 48 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 21.605, 7 mts. 94 cms. al suroeste lindando con los padrones Nos 21612 y 21613 y 11 mts. 45 cms. al Noroeste lindando con el Padrón Nº 21607.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio del remate, etc.

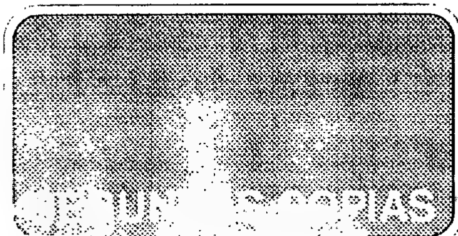
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, ACtuaria. - Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 103.200,00 5/pub 27220 Jul 26- v Ago 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
LUIS ALBERTO FALIVENI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Jorge Prieto y otros c/DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Fa. 12/91), se hace saber que el día 13 de agosto de 1991, a las 16:00 horas, en calle Del Pilar y Treinta y Tres, se rematará a cargo del Martillero Luis Alberto Faliveni, R.U.C. 030011010012, una camioneta marca Willys Rural, año 1977, motor Nº B1093405 de 6 cilindros, con 6 ruedas enllantadas, siendo dos de ellas auxiliares, dos gatos hidráulicos y una llave de rueda, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. - Melo, 25 de junio de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 17.200,00 3/pub 28468 Jul 26- v Jul 30

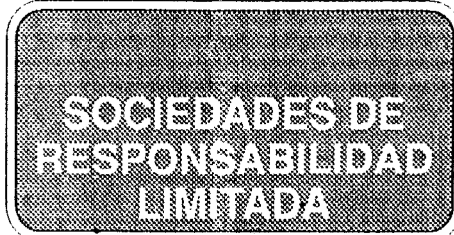
TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de treinta y Tres, recaído en los autos: Banco República c/EDUARDO BELTRAN BARRETO "Ejecución de Prenda" (Fa. A. Nº 454/1990), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, se hace saber al público que el día 22 de agosto de 1991 a la hora 14:00 y en el predio de la Comisaría Seccional (Novena de T. y Tres), sin base y al mejor postor por intermedio del señor Rematador don Huber Eugenio Barreto Eguren, se procederá a rematar a los siguientes bienes muebles: 1 tractor Zetor Modelo Super 50 Motor Diesel de cuatro cilindros, Nº 410558303 rodado de goma liso y de trocha angosta; 1 arado de tres discos para enganche en tres puntos; 1 rastra de 32 discos para enganche en tres puntos; 1 chasis de rastra de dientes de arrastre.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración, comisión e impuestos del Martillero, serán de cargo del adquirente. c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro de horario judicial. - Villa Vergara, junio 18 de 1991. - Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.
20) N$ 30.960,00 3/pub 28481 Jul 26- v Jul 30



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Scolavino Distasio Alfonso y Otros. Expedición de Segunda Copia". (Ficha V 94/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la 2da. copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Nelson Revello, del inmueble sito en la calle Juan Jacobo Rosseau No. 3315, ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 128.417.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 51.600,00 10/pub 28455 Jul 26- v Ago 08



DELFIN S.R.L.

Contrato: 28/5/91.
Socios: LAURA BENIGNA ORTEGA MEDEROS y JUAN JOSE MENA NUÑEZ.
Capital y Cuotas: N$ 752.000 (94 cuotas de N$ 8.000 c/u) - 47 cuotas c/socio.
Objeto: Fabricación, compra y venta de productos químicos para la industria y comercio, importación, exportación de los mismos y representación.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 31/5/91 con el Nº 607, folio 2287 al folio 2289 vta., libro 2.
22) N$ 46.600,00 1/pub 26495 Jul 26- v Jul 26

LABTRONICS LTDA

Contrato: 30.04.91
Inscripción: Nº 491 Fo. 2028 al 2031v., Lo. 1 Legajo 3477/91.
Socios: NESTOR HENRRY MIELNICZUC SAGORIA Y HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMANY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda Actividad relacionada con el área electrónica.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4.000.000 (50% cada socio).
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26714 Jul 26- v Jul 26

MGM S. R. L.

Contrato: Abril 10 de 1991.
Socios: JOS PEDRO MALET SPOSTO, FRANCISCO MARQUES LESSA, y ANDRES GUREVICH SOLDIVIERI.
Capital: N$ 2:000.000,00, (100 cuotas): Malet, 40 cuotas; Marques, 40 cuotas; Gurevich, 20 cuotas.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes; bar, discoteca y organización de eventos.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 501, folios 1820 al 1824, Lº 3 de Contratos (Legajo 3460/91), el 10 de mayo de 1991.
22) N$ 46.500,00 1/pub 27151 Jul 26- v Jul 26

H.R.S. LTDA.

Denominación: H.R.S. Ltda.
Contrato: 13/05/91.
Capital: N$ 752.000 (nuevos pesos setecientos cincuenta y dos mil) constituído por 94 cuot as sociales de N$ 8.000 cada una.
Socios: Horacio Enrique Rotondaro Soler (85 cuotas) y Alejandro Fabián Martínez García (9 cuotas).
Objeto: comercialización de equipos y programas de computación, asesoramiento, importaciones, exportaciones y representaciones
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo 11/06/91, Nº 700 del F 2772 al Fº 2775 del Lº Nº 1 de Contratos. Legajo 4596/91.
22) N$ 55.800,00 1/pub 27350 Jul 26- v Jul 26

INSESA [illegible]TADA
MODIFICACION CO[illegible]RATO SOCIAL

Contrato: 20/05/91.
Administración: Daniel Razzetti Colombo y Carlos Enrique Segundo Alleges en forma indistinta.
Inscripción: Nº 488 folios 1811 al 1812 vto. Lº 2.
Legajo: 2423/91.
22) N$ 18.600,00 1/pub 27370 Jul 26- v Jul 26

ELALBA S. A.

Contrato: 20/5/91.
Inscripción: Nº 801, folio 3043 al 3050, libro 2.
Socios: SOCCORSO NOVINO RICCIARDI; PIO RAIMONDO TONTO; ELBIO MARIA BOSCH COURPOTIN; MIGUEL ANGEL QUINTANA POSSOLO; ANIBAL PODESTA TUZIO; MARIO RIOS MARQUEZ; EDUARDO RIOS MARQUEZ; ALVARO AMERICO YOZZI BALZAMI; LUIS GALLO CETRANGOLO; ALAN TUROVLIN GRUNSPAN; GARABET PILAVJIAN SEVACHIAN; FILOMENA CODELLA GAUTIERI; WERTHER ALFREDO YAÑEZ DOMINGUEZ; NESTOR ALBERTO SOBRERO GENTA y WALTER EMILIO SOBRERO GENTA.
Denominación: "Elalba Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, enajenación de toda clase de bienes, especialmente inmuebles, transformación e industrialización, arrendamientos de obras y servicios, construcción en todas sus etapas.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 5:000.000 dividido en cuotas de N$ 10.000 que se distribuyen así: Pío Raimondo, Elbio M. Bosch, Miguel A. Quintana, Soccorso Novino y Alvaro Yozzi les corresponde 50 cuotas a cada uno; a Garabet Pilavjián 45 cuotas; a Aníbal Podestá 40 cuotas; a Luis Gallo, Alan Turovlin, Filomena Codella y Werther Yáñez 25 cuotas cada uno; a Mario Ríos y Eduardo Ríos 20 cuotas cada uno, a Néstor Sobrero 15 cuotas y a Walter Sobrero 10 cuotas.
Administración: Walter Sobrero Genta y Antonio Novino Carbone, conjuntamente.
22) N$ 93.000,00 1/pub 28399 Jul 26- v Jul 26

TRANSPORTES IGLU LIMITADA

Contrato: 13.5.91.
Inscripción: Nº 622, folio 2248, Libro 3.
Modificación: Ampliación del objeto incluyendo "la presentación de servicios de remises: y del plazo: 30 años a partir inscripción de esta modificación en el Registro.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28417 Jul 26- v Jul 26

SAINZ y MARTINEZ LTDA.

Contrato: 17 junio 1991.
Registro: Nº 674 folios 2491 a 2494 v., Libro 3 de Contratos, Legajo Nº 5976/91 el 21 de junio de 1991, Montevideo.
Socios: ROBERTO ANGEL SAIZ MARTINEZ, ELIDA MARTINEZ CARRODEGUAS.
Capital: N$ 4.000.000, dividido en 100 cuotas de N$ 40.000 cada una correspondiendo 90 cuotas a Roberto Saiz y 10 cuotas a Elida Martínez.
Administración: Roberto Angel Saiz Martínez.
Objeto: fabricación y colocación de carteles luminosos y marquesinas, servicios de mantenimiento de luminosos, marquesinas, instalaciones comerciales y edificios, proyecto, dirección y/o ejecu[illegible]n de instalaciones comerciales.
Plazo: 5 años, prorrogab[illegible] períodos iguales.
Domicilio: Montevideo. [illegible] Treinta y Tres Nº 1521.
22) N$ 55.800,00 1 [illegible] 8418 Jul 26- v Jul 26

L[illegible]
CESION DE CU[illegible] [illegible]ICACION

Contrato: 2.1.1991.
Inscripción: Nº 44 del [illegible] 155 vto., del Libro 1.
Cedente/s: Julio Eduardo La Gamma Moreni y Alba Emmy Colominas Pereiro.
Cesionarios: ENRIQUE NUÑEZ DE ARMAS, FRANCISCO OSCAR ALAGIA SACCO, CARLOS AMERICO KEREKES ERDELYI, JAIME PABLO ALAGIA SAA y CARLOS ATANASILDO BURGOS RODRI-

GUEZ.
Modificación: Plazo: 10 años a contar del 2.1.1991 prorrog... por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 2:500.000,00 correspondiendo a cada socio 50 cuotas de N$ 10.000,00.
Administración: Carlos Atanasildo Burgos Rodríguez.
22) N$ 46.500,00 1/pub 28422 Jul 26- v Jul 26

SERGIO RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 5.4.1991.
Inscripción: 30.5.91, Nº 27 al folio 118 tomo 21 de Contratos.
Socios: ANGEL SERGIO RODRIGUEZ GONZALEZ y LIDIA BLANCA MARTINS FLORES.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 7:000.000 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San José.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28423 Jul 26- v Jul 26

PINPE S.R.L.

Modificación Contrato de Sociedad del 7.4.81.
Inscripción: Nº 28 al folio 124, Tomo 21 de Contratos.
Nuevos socios: JORGE JUANI GULARTE y ALVA IRIS IBARRA GUTIERREZ.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 5:000.000, en partes iguales.
Nuevo domicilio; San José.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28424 Jul 26- v Jul 26

SAN ESTEBAN LIMITADA

Contrato: 25.04.91.
Registro: 23.05.91 Nº 515, folio 1906, Libro Nº 2.
Capital: N$ 2.400.000, 300 cuotas de N$ 8.000.
Socios: ARTIGAS BRUCHOU ETCHEVARRIAS 210 cuotas; CARLOS GILBERTO BRUCHOU MARTINEZ 90 cuotas.
Administración: Artigas Bruchou.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28431 Jul 26- v Jul 26

VERACIERTO S.R.L.
CESION DE CUOTA y OTRO

Contrato: 20/10/89, Montevideo.
Inscripción: Nº 1670, folio 6479, Libro 1.
Cedente/s: PEDRO CIACCIO AZURICA.
Cesionaria: Ana Peralta Ottonello.
Amplían objeto social: Vivero en plantas de interior y estacionales. Venta de turba, tierra, plantas en general. Importación, exportación.

22) N$ 279.000,00 10/pub 28434 Jul 26- v Ago 08

VERACIERTO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6/11/986.
Inscripción: Nº 46, folio 180, Libro 1.
Modificación: Se faculta al socio administrador para otorgar mandatos. Primer directorio fijará fecha cierre del ejercicio anual.
22) N$ 186.000,00 10/pub 28435 Jul 26- v Ago 08

CENTRO DE LITERATURA CRISTIANA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente/s: JAMES VICTOR CARDOO.
Cesionaria/s: Juana Vázquez de Rojas.
Otorgamiento: 14/3/91.
Inscripción: Nº 612, folio 2465-2466 bis, libro 1 de Contratos.
22) N$ 18.600,00 1/pub 28438 Jul 26- v Jul 26

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO S.R.L.

Denominación: "Meneses y Lucas S.R.L.".
Socios: DAVID DANTE LUCAS TEJEIRA, ANA ANTONIA MENESES IRIGARAY.
Capital: N$ 1:000.000.
Cuotas: 50 cuotas de N$ 10.000 cada socio.
Objeto: Comercio en el ramo de almacén y afines.
Plazo: 30 años con prórroga automática cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.

Documento: 16 abril 1991.
inscripción: Nº 387, folio 1426 al folio 1430 Libro 1 de Contratos. Legajo Nº 2945/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28445 Jul 26- v Jul 26

MERCOSUR LTDA.

Contrato privado: 1º de julio de 1991.
Registro Público de Comercio: Inscrip. con el Nº 25 al folio 68/71 del Libro 8 de Contratos, el 11/7/91.
Socios: RAUL RODRIGUEZ VITTOLA y ROBERTO MOREIRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.000.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de calzado y afines, compraventas, importaciones y/o exportaciones, distribuciones, representaciones, concesiones de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y prestaciones de servivios en general, etc.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Minas, Batlle 607.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 46.500,00 1/pub 28449 Jul 26- v Jul 26

D.P.V. LDA.

Denominación: "D.P.V. Lda.".
Socios: ANDRES OSCAR MAGNONE MENENDEZ, HECTOR HUGO GONZALEZ SAVOIA y MARCELO ORTIZ MADRID.
Capital: N$ 4:500.000, aportado por partes iguales, y dividido en nueve cuotas de N$ 500.000 c/u., correspondiendo a cada socio 3 cuotas.
Objeto: Explotación de confitería bailable, promociones de espectáculos, comercialización de bienes y servicios en general, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: Mercedes.
Fecha del contrato: 8 de febrero de 1991.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, Nº 6, folios 22 a 26, Libro Contratos.
22) N$ 46.500,00 1/pub 28450 Jul 26- v Jul 26

LESI LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 20 noviembre 1990.
Inscripción: Nº 1642, folio 6228 al folio 6230, del Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: CARMELO RUGLIO MONTEVERDE, MARIA NESTA MEROLA, GERARDO NESTA MEROLA y MARIA NELLY MOLINA.
Cesionario/s: Elio Tripicchio Baiota.
Plazo: 30 años a contar de la fecha indicada.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28452 Jul 26- v Jul 26

CAEVA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato de fecha 22 de marzo de 1991, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 779 al folio 2968 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO CARRACEDO y EDUARDO ESTEVA.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importaciones y representaciones.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28461 Jul 26- v Jul 26

SANTA JOSEFA S.R.L.

Socios: LUIS OSCAR ALVAREZ VICENTE, MARIA DEL CARMEN PERAZZO PUPPO.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 694 folio 2561 al 2565 del libro Nº 3 de Contratos.
Contrato: 1/6/91.
Capital: N$ 10.000.000, integrados en partes iguales por los socios.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación agropecuaria.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28474 Jul 26- v Jul 26

MUIÑO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Contrato: 7 de febrero de 1991.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones Nº 84, folio 291/293 año 1991.
Cedente/s: JOSE ENRIQUE MUIÑO LAVIE.
Cesionario/s: Jorge Antonio Muiño Lavie.
Capital: N$ 600.000, por 60 cuotas de N$ 10.000 cada una; Gustavo Adoldo, Pablo Gabriel y Jorge Antonio Muiño le corresponde 20 cuotas sociales (33,33%) del capital a cada uno.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28488 Jul 26- v Jul 26

MAXINEL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 91, folio 314 al 317 año 1991 Registro Público de Comercio de Canelones el 12/6/91.
Cedente/s: MARIO JESUS TOLEDO SAYA y MIRTA OLGA ANGEL.
Cesionario/s: Nelson Raphael Fernández Silva.
Duración: 30 años.
Capital N$ 600.000, 30 cuotas de N$ 20.000.
Nelson Tomás Fernández N$ 10.000; Nelson Raphael Fernández N$ 10.000 y Gregoria Toledo N$ 280.000, o sea a los dos primeros le corresponde una cuota a cada una y a la última 28 cuotas.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Canelones o Montevideo.
22) N$ 46.500,00 1/pub 28489 Jul 26- v Jul 26

JOSE MARIA GONZALEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20 de marzo de 1991.
Cedente/s: JOSE MARIA GONZALEZ BARRERA y MARIA BLANCA CORREA RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Eduardo González Correa.
Inscripción: Nº 16, folio 63, Tomo XXI.
22) N$ 18.600,00 1/pub 28491 Jul 26- v Jul 26

CABLE VISION FLORIDA S.R.L.

Socios: MARCEL GASTON LATORRACA PEREZ y ANALIA TERESITA FALERO FRANCIA.
Capital: N$ 10:000.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.000,00 c/u.
Objeto: Industria y comercio, promoción televisión por cable o codificada, selección, trasmisión, service, etc.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Florida.
Inscripción: Reg. Comercio Florida, Nos. 110 (25), flio 1/4 (116/119), Libro 103 (Lo. 16 B).
22) N$ 37.200,00 1/pub 28502 Jul 26- v Jul 26

AQUI SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: MARIELA FONTAIÑA GAMINARA, MONICA BEATRIZ ARIAS GONZALEZ de la GALEA.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Objeto: Bazar, juguetería, mercería, venta de artículos para animales, artesanías y papelería.
Plazo: 30 años a partir del 16/5/91.
Domicilio: Independencia Nº 908, Florida.
Inscripción: Nº 109, folio 1/5 del legajo Nº 102 de Contratos.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28503 Jul 26- v Jul 26

BRITOS y ROZADA LIMITADA

Socios: Tergul S.A.
Alberto Tabaré Britos de Palleja.
Capital: N$ 7.000.000,00.
Objeto: Organización y realización de remates de todo tipo de bienes, frutos, negocios rurales e inmobiliarios, importación y exportación.
Plazo: 2 años a partir del 10/10/90.
Domicilio: Ituzaingó Nº 522, Florida.
Inscripción: Nº 68, folio 1/5 del legajo Nº 63 de Contratos.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28504 Jul 26- v Jul 26

EL ARTIGUENSE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Artigas, 5/6/91.
Inscripción: Registro Departamental de Comercio de Artigas con el Nº 25 al folio 91 del Libro 1.

Cedente/s: CARLOS ANTONIO SIGNORELLI LARROSA.
Cesionario/s: Ricardo Pedrón de las Llanas.
22) N$ 18.600,00 1/pub 28506 Jul 26- v Jul 26

EL BOLICHE S.R.L.

Razón Social: "El Boliche S.R.L.".
Contrato: Artigas, 29 de mayo de 1991.
Capital: N$ 3.000.000,00.
Socios: ALBERTO GUZMAN ALVAREZ, RICARDO FABIAN da SILVA y JUAN FRANCISCO PAULO RIANI.
Objeto: Compra, venta arrendamientos y remates de bienes de cualquier naturaleza.
Administración: Será ejercida por el socio Juan Francisco Paulo Riani.
Plazo: 30 años contados desde el día 29 de mayo de 1991, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 30 años.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28511 Jul 26- v Jul 26

SOUTH AMERICA MINERALS S.R.L.

Socios: GUSTAVO RIANI GARCIA, GERARDO ARBIZA PEREIRA y ALEXANDRE INACIO DEVES.
Capital: N$ 768.000 (nuevos pesos setecientos setenta y ocho mil) dividido en 96 cuotas de N$ 8.000 cada una correspondiendo a cada uno de los socios 32 cuotas.
Objeto: a) Explotación, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, piedras preciosas, semipreciosas y similares; b) Exportación, importación, representación, comercialización, consignación, distribución, industrialización, prestación e intermediación de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 30 años a partir del 8 de junio de 1991.
Inscripción: 25 de junio de 1991, Nº 24, folio 88, Libro 1, en el Registro Departamental de Comercio.
22) N$ 46.500,00 1/pub 28512 Jul 26- v Jul 26

PAPER'S LTDA.

Contrato: 22/10/90
Inscripción: Nº 71 Fos. 272 a 274 Libro de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada 1991.
Registro Público Comercio de Canelones.
Socios: María del Carmen Rosano Gonzaléz, Angel Roberto Fierro Cabrera
Capital: N$ 500.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Librería, papelería y cotillón.
Plazo: 50 años
Domicilio: Departamento de Canelones
Administración: María del Carmen Rosano González
22) N$ 37.200,00 1/pub 28519 Jul 26- v Jul 26

VICLA S.R.L.

Contrato: 10/06/91
Inscripción: Canelones Nº 82 Fo. 314 - 317 Año 1991
Socios: Mari Elvira Sanchez Landeira, Victor Orosman Pirotto Sanchez
Capital: N$ 15:000.000 aportado por partes iguales
Plazo: 30 años
Administración: Ambos socios, indistinta
Objeto: Compra y Venta de productos comestibles, limpieza, bebidas y similares de Almacén. Importación - Exportación. Afines.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 37.20... 1/pub 28520 Jul 26- v Jul 26

IRGAK LTDA.

Contrato: 12/7/1991.
Inscripción: Nº 97, folio 373/376, Libro Contratos 1991, Registro Comercio Canelones.
Socios: OSCAR MARIO ICASURIAGA CACERES y ROBERTO JOSE GATTI HERNANDEZ.
Capital: N$ 1.000.000,00, dividido en 10 cuotas de N$ 100.000,00, corresponden 5 cuotas a cada socio.
Objeto: Prestación de Servicios de atención médica privada a afiliados de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (... .C.A.M.), en forma directa o por contratación con terceros, y actividades accesorias y conexas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 46.500,... 1/pub 28523 Jul 26- v Jul 26

GRANJA y AVICOLA LA LOMA LIMITADA

Socios: MARNE RUBY ARENAS y PATRICIA LILIAN ROTELA CIOLI.
Capital: N$ 2.000.000, 50 cuotas a cada socio.
Objeto: Productos de granja, avícola.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Barrio "Tarrab", Nueva Helvecia.
Inscripción: 25/6/91, N0 50, folioss 187/88, Libro 50.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28524 Jul 26- v Jul 26

FUTUROS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

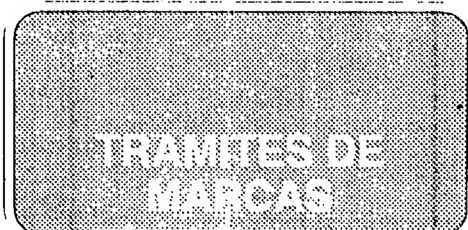
Contrato: 4/12/90.
Cedente/s: HORTENCIA EULOGIA MOREIRA RIOS.
Cesionario/s: Alberto Centrone Barceló.
Administración: Alberto Centrone.
Inscripción: Nº 355, folio 1499, Libro 1.
22) N$ 18.600,00 1/pub 28529 Jul 26- v Jul 26

SAGAST LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17/3/91.
Inscripción: Nº 713, folio 2699 al folio 2700 vuelto, libro 2 de contratos.
Modificación: Plazo 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 28531 Jul 26- v Jul 26

VICTORIA S.R.L.

OMAR RUBEN FERRUA cedió su participación a Omar José Ferrúa.
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Objeto: 1º de junio de 1991.
Inscripción: Nº 702, folio 2591, Libro 3.
22) N$ 18.600,00 1/pub 28534 Jul 26- v Jul 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 243.599. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Juan Miguel Freira por conrado Dogmanas Mendlovich (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 20815 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.437. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sobre Todo S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SOBRE TODO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27329 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 244.637. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Con esta fecha Horacio Sardeña, solicita la marca



de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25058 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 244.871. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 24 y 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26785 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.452. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Teodoro Poradosu por American Telephone and Telegraph Company (USA) solicita marca: PARTNER, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27438 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.447. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Julio César Giansanti Echegaray (Montevideo) solicita marca: PENN-STATE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10/pub 27443 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.379. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Dubourg por Woosung Industrial Co. Ltd. (Korea) solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27732 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.380. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Woosung Industrial Co. Ltd. (Korea) solicita marca:

ROADSTONE

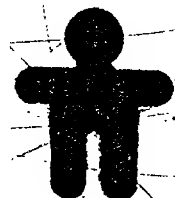
clase Int. 12.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27733 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.381. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Encka S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27734 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.533. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27739 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.389. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S. A., de Argentina, solicita marca:



clases Ints. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27992 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.390. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Héctor Lusich por Ente Autónomo fiera Internazionale Di Milano, de Italia, solicita marca:



clases Ints. 16, 41 y 42 s/d. - Reivindica prioridad N.MI91C001597 en Italia el 5/3/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27993 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.581. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:



clases Ints. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27998 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.667. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Con esta fecha Créditos Directos S.R.L. solicitó registrar la marca



de la clase 36 mixta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28014 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.646. - 12 de julio 1991. - Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos) solicita marca: BERNOULLI clase Int. 9.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28425 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.639. - 12 julio 1991. - Rodolfo Pilas por Nadine Ladek Limitada (Uruguay) solicita marca: VOYAGE clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28427 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.710. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Con esta fecha Sairo S.A. de (Montevideo, Uruguay) solicitó la marca SAIRO clase/s Int. 16 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28437 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.678. - Montevideo, 15 julio, 1991. - Guzmán González Ruiz por C. P. C. S. R. L. (Argentina), solicita marca: LE CADOU Clase Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28527 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.782. - Montevideo, julio 19 de 1991. - Norman Fox por, Juan José Ruano, Uruguay), solicita marca: KIDCERD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28539 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.748. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Diego Terra Carve por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca: CANTER clase Int. 12. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28540 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.749. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Eduardo Lapenne por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca: TIME ZONE Clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28542 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.750. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sandoz S. A., también operando comercialmente como (Sandoz Ltd.), (Sandoz AG) (Suiza), solicita marca: NORTHRU). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28543 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.797. - Montevideo, julio 19 de 1991. - solicita marca: HMA clase Int. 4 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28544 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.739. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S.A. (Argentina) solicita marca: GANEYA clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28546 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.743. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dalmas S. p. A. (Italia), solicita marca: RITMODIPERLA Clase: Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28547 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.744. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Grafinal S. A. (Uruguay), solicita marca: ECOLCART Clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28548 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.745. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: STONED WHEAT THINS Clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28549 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.746. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio César Mera Capucho (Uruguay), solicita marca: TIEMPO PUBLICIDAD Clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28550 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.772. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca: MEDIUM Clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28551 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.774. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Playtronic S. R. L. (Argentina), solicita marca: TRUCOTRON Clases: Int. 9, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28552 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.775. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Famet Ltda. (Uruguay), solicita marca: NYLGLO Clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28553 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.776. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Editores S. R. L.(Uruguay), solicita marca: EL RATO DE CHARONA Clases: Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28554 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.777. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: COBREYA Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28555 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.778. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: SUBI Clases: Int. 9, 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28556 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.779. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (República Argentina), solicita marca: SUBITO Clases: Int. 9, 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28557 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.780. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: RASPEYA Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28558 Jul 26- v Ago 08

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.261. - Montevideo, julio 19, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Société Anonyme dite: Elf France (Francia), solicita patente invención: "Procedimiento de Preparación de una Emulsión Acuosa de un Aglutinante Bitumen/Polímero de Estructura Polimérica Tridimensional Continua" (Denunciando Prioridad Francesa Nº 90 09276 del 20/07/90). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 28528 Jul 26- v Ago 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Héctor Artemio Marabott Falcioni, la panadería "San Pablo", sita en la calle Paysandú y Varela, de esta ciudad. - Acreedores presentarse en calle Roosevelt 682, Mercedes. - RAUL DANIEL VARELA DIPETTA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28419 Jul 26- v Ago 22

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Servicios Jurídicos

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: NELSON LABADIE, para que comparezca dentro de horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección de fecha 17 de diciembre de 1990, dictada a fojas 11 de As. 021-1153/9722/90,

caratulado: "NELSON LABADIE - Multa Garrapata". Aplicar multa por la suma de N$ 39.981. - Conforme lo dispuesto en el artículo 196 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez Ceroni.

Dirección de Servicios Jurídicos
La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: AMILIBIO MONZON, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección, en Asunto Nº 115-1816/10062/991, en el cual concurrió a locales ferias con ovinos infestados por piojos. Ha violado lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 11.199, siendo sancionado con multa a graduar de conformidad con el decreto Nº 664/87, de 4 de noviembre de 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43589 Jul 26- v Jul 30

Dirección de Servicios Jurídicos
La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: DE LIMA HNOS., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 021-4327/9715/1990, en el cual se constató infestación por garrapata en tropa de 20 bovinos propiedad de la firma mencionada, corresponde sancionar de conformidad con el artículo 23, literal I de la ley 12.293, con multa a graduar de acuerdo al decreto 664/87 de 4/11/87, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43590 Jul 26- v Jul 30

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

División Jurídica

Oficina de Sumarios

Se notifica a la Prof. Lidia Brianza Gallo la relación de cargos Nº 39/91, prevista por el artículo 224 del decreto 640/973, producida en el expediente 3/15038/90 (Liceo 19 nocturno - comunica no reintegro a sus tareas).
Montevideo, 12 de julio de 1991.
Señor Encargado del Despacho de la Oficina de Sumarios, Dr. Enrique J. Morás. Presente.
Visto: el expediente 3/02607/91, relativo a la Prof. Lidia Brianza Gallo.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 224 del decreto 640/973, cúmpleme informar:
Aspectos Procesales
I) El 26 de febrero de 1991 el Consejo de Educación Secundaria dispuso que División Jurídica iniciara los Procedimientos conducentes a comprobar un eventual abandono de cargo de la funcionaria Brianza Gallo;
II) Por lo expuesto, la suscrita procedió a citar a dicha profesora para el día 4 de abril, luego ante la no concurrencia de la misma, la citó para el día 24 de abril y posteriormente la volvió a citar el día 10 de mayo;
III) Ante la no comparecencia, el 20 de mayo del corriente se emplazó por medio de edictos en el "Diario Oficial" publicados el 30 y 31 de mayo y el 3 de junio.
Análisis de la situación
I) La Prof. Brianza Gallo no se reintegró a su cargo como docente efectiva, luego de la licencia que venció el 30 de mayo de 1990 (fs. 3);
II) Siendo citada tres veces, con aviso de retorno, al decretarse la iniciación de los procedimientos tendientes a determinar un eventual abandono del cargo, no compareció en esta Oficina, así como tampoco lo hizo al ser emplazada por edictos.
Conclusiones
Por lo expuesto se concluye: I) Que dado los reiterados llamados, previo iniciarle la presente investigación y posteriores a la misma, sin que la Prof. Lidia Brianza haya comparecido a explicar su conducta, considero que se ha configurado el abandono de cargo dispuesto por el artículo 75 del Estatuto del Funcionario Docente;
II) Que por tanto, se debería dar cuenta al Consejo Directivo Central de los presentes obrados; siendo estas conclusiones primarias, dado que las definitivas se producirán al efectuar el informe previsto por el artículo 227 del decreto 640/973.
Es todo cuanto debo informar. - Saluda a usted muy atte. - Elena Grauert Hamann, Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43597 Jul 26- v Jul 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Expte. Nº 3277/91

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por acto Nº 32, en sesión ordinaria de fecha 2 de julio de 1991, resolvió:
1) Aprobar la Ordenanza para la provisión de cargos docentes (Grado 2) elevada por la Facultad de Ciencias y cuyo texto luce en el distribuido Nº 481/91.
2) Tomar conocimiento del Reglamento para la provisión en efectividad de cargos docentes (Grado 2) aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias en sesión de fecha 22/4/91, cuyo texto luce en el distribuido Nº 481/91.
3) Disponer la publicación de ambos textos en el "Diario Oficial".
4) Sin perjuicio de lo anterior, determinar que la Ordenanza y el Reglamento de referencia, entrarán en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

Ordenanza de los cargos docentes de Grado 2 de la Facultad de Ciencias

El Consejo de la Facultad de Ciencias resuelve con carácter general, las siguientes disposiciones en relación a los cargos docentes de Grado 2:
Artículo 1º Los cargos de Grado 2 ejercerán sobre todo tareas de colaboración, orientadas a la formación del docente, pero, a diferencia del Grado 1 se requerirán conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales.
Art. 2º Los cargos de Grado 2 no podrán ser ocupados en efectividad por más de ocho años por la misma persona. La designación inicial será por 2 años luego de lo cual podrán ser reelectos por 2 períodos de tres años. El Consejo de la Facultad deberá pronunciarse durante los últimos cuatro meses antes de la expiración del preció de la designación anterior. El Instituto correspodiente deberá presentar entre seis y cuatro meses antes de la expiración de los períodos de designación un informe circunstanciado de la actuación del docente de Grado 2 en el desempeño del cargo que elevará junto al realizado por el propio docente.
Art. 3º El desempeño en efectividad de un cargo de Grado 2 será incompatible con el desempeño en efectividad de cualquier otro cargo docente en la Facultad.
Aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias en sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 1991 (8 en 8).

Proyecto de Reglamento para la provisión en efectividad de cargos de Grado 2

Capítulo 1

Del llamado y las bases del concurso

Artículo 1º La provisión en efectividad de los cargos docentes de Grado 2, se realizará por un llamado público a concurso abierto de pruebas y méritos, con un plazo no menor a sesenta días para la presentación de los aspirantes.
Art. 2º Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento dejando sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación pero antes de iniciarse las pruebas del concurso.
Art. 3º A propuesta del Instituto correspondiente el Consejo de la Facultad aprobará las bases que regularán el concurso. Estas deberán contar con:
a) un perfil detallado del cargo; b) el temario general de las pruebas, así como la modalidad de las mismas; c) el porcentaje máximo que se le asignará a cada ítem que configuran los méritos comprendido entre los porcentajes que se indican a continuación:
1. Títulos y Escolaridad (20 a 40%); 2. Actividad de Enseñanza (20 a 30%); 3. Actividad de investigación (20 a 30%); 4. Otras actividades académicas (5 a 10%); 5. Actividades profesionales (5 a 10%); 6. Actividades de extensión (5%): 7. Otros méritos y antecedentes (5%).

Capítulo 2

Del Tribunal

Artículo 4º Una vez cumplido el plazo del llamado el Consejo tendrá quince días para designar, a propuesta de la Comisión de Instituto, al Tribunal del Concurso que constará de tres miembros como mínimo, quienes deberán pertenecer a algunas de las categorías siguientes:
a) docentes de Grados 5, 4 o 3 de la Facultad de Ciencias o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República; b) docentes que habiendo desempeñado alguno de estos grados en efectividad hubiesen cesado en sus funciones; c) investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios o no universitarios, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines a la misma.
Art. 5º Los aspirantes podrán recusar cualquier miembro del Tribunal dentro de los diez días hábiles siguientes a la designación, estándose a lo que al respecto resuelva el Consejo.
Art. 6º El Consejo tendrá potestad para sustituir a uno o más miembros del Tribunal si, pasado el plazo de 30 días, y citados los miembros por telegrama colacionado, no se constituyera el mismo. La sustitución requerirá meyoría especial de tres cuartos del total de integrantes del Consejo.

Capítulo 3

Del puntaje

Artículo 7º Sobre el total puntos se asignará un mínimo de 20% y un máximo de 40% a los méritos.
Art. 8º El concursante para Grado 2 que obtuviera en las pruebas, un puntaje menor que el 60% del total de puntos posibles de las mismas, será eliminado.

Capítulo 4

Los Méritos

Artículo 9º El Tribunal deberá considerar los méritos y antecedentes de los concursantes. La escolaridad se calificará tomando como criterio la extensión y calidad de los estudios de nivel universitario en lo que tuviera relación con la especialidad del cargo o con materias afines; se valorarán particularmente los estudios especializados y las materias mencionadas explícitamente en las bases del llamado asi como otras de contenido análogo y de nivel universitario.
Art. 10. Los concursantes serán notificados del puntaje obtenido en la consideración de sus méritos y antecedentes con anterioridad al inicio de las pruebas a que hace referencia el artículo correspondiente, para lo cual, el Tribunal tendrá un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Capítulo 5

Las Pruebas

Artículo 11. Las pruebas se realizarán en un plazo no menor de 48 horas y no mayor de treinta días posteriores a la notificación a los concursantes, del puntaje de méritos asignado por el Tribunal.
Art. 12. Deberá existir estrecha relación entre la especificidad del cargo a proveer y la naturaleza de las pruebas. Estas se regirán por las disposiciones siguientes:
a) Se realizarán en un plazo máximo de 48 horas (plazo que podrán ampliarse hasta un máximo de diez días en el caso de pruebas que incluyan una fase experimental) pudiéndose optar según se adecúe el llamado entre las siguientes modalidades demostrativas del conocimiento:
a.1) Escrito; a.2) Fase experimental; a.3) Oral; a.4) Cualquier combinación de las anteriores.

b) Los temas sobre los cuales versarán las pruebas para los concursos de Grado 2 se elegirán de acuerdo con las bases del llamado siendo los mismos de carácter amplio y deberán permitir una evaluación de conocimiento general de la materia; c) El o los temas de las pruebas se determinarán por el procedimiento establecido en las bases del concurso.
Aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias en sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 1991. (8 en 8).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43561 Jul 26- v Jul 26

RECTORIA

Expte. Nº 4855/91

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por acto Nº 48 en sesión ordinaria del 21/27 de junio de 1991, resolvió:
1) Aprobar la Ordenanza sobre atribución y delegación de Ordenadores de Gastos y Pagos para la Universidad

de la República, cuyo texto luce en el distribuido Nº 476/91.
2) Disponer su publicación en el "Diario Oficial".
3) Sin perjuicio de lo anterior, establecer que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del 1º de julio de 1991.

Distribuido Nº 476/91
DIRECCION GENERAL JURIDICA
Proyecto de Ordenanza sobre atribución y delegación de Ordenadores de Gastos y Pagos.

Vistos: las modificaciones introducidas por la ley Nº 16.170 de 28/12/990 (artículos 653 a 659) a la denominada "Ley de contabilidad y administración financiera" (Ley Nº 15.903 de 10/11/987, artículos 450 a 592), recogidas en el Texto Ordenado actualizado (decreto 95/991 de 26/2/991).
Resultando: la necesidad de emitir, antes del 1/7/991 una norma objetiva de Derecho, que determine o explicite la nómina de ordenadores de gastos y pagos, así como los respectivos delegatarios.
Considerando I) Que la Universidad de la República constituye un Ente Autónomo con estructura orgánica compleja, integrado por un conjunto de subsistemas con variada desconcentración privativa y no privativa;
II) Que resulta imperioso adecuar el funcionamiento presupuestal y financiero a la realidad orgánico-funcional del organismo universitario, tomando como punto de partida el actual régimen de ordenadores habilitándose la posibilidad de ampliar dicha gestión, de acuerdo a las potestades establecidas en el nuevo régimen legal vigente.

El Consejo Directivo Central con valor y fuerza de Ordenanza

Resuelve

Artículo 1º Ordenador Primario. - El Consejo Directivo Central es el ordenador primario de gastos y pagos de la Universidad de la República; por cualquier monto y hasta el límite de la asignación presupuestal respectiva.
Art. 2º Representación de firma. - La representación, a efectos de la firma del compromiso u orden respectiva, estará a cargo del Rector o de quien lo sustituya, conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 12.549.
Art. 3º Ordenadores Secundarios. - Son ordenadores secundarios de gastos y pagos por atribución y por delegación hasta el límite de la asignación presupuestal de sus respectivos servicios o reparticiones:
El Rector: los Decanos; los Directores de Servicios asimilados a Facultad; los Directores del Hospital de Clínicas, en forma conjunta o separada; el Director de la Regional Norte; los Directores de Institutos, Escuelas o Servicios; o quienes hagan sus veces.
Son ordenadores secundarios de gastos y pagos con el límite máximo del doble de las licitaciones abreviadas: Los Directores de Suministros del Hospital de Clínicas, de Oficinas Centrales y de la unidad ejecutoras de FONPLATA, o quienes hagan sus veces.

Art. 4º Delegación de atribuciones. - El ordenador primario y los ordenadores secundarios de gastos y pagos, mediante resolución fundada, podrán delegar la competencia originaria para ordenar gastos y pagos en funcionarios de su dependencia; quienes no podrán subdelegar y actuarán bajo supervisión y responsabilidad del ordenador delegante.
Art. 5º Ordenadores de pago. - Son ordenadores de pagos, además de los ordenadores de gastos los Directores de Servicios o funcionarios autorizados al efecto por el ordenador de gastos, quienes podrán librar órdenes de pago, hasta el límite del gasto atribuido al ordenador respectivo. Dicha potestad podrá ser delegada, bajo su responsabilidad, en titulares de sus servicios dependientes o quienes hagan sus veces, hasta el límite establecido para las contrataciones directas.
Art. 6º Formalidades. - Deberán comunicarse a la Dirección General de Administración Financiera los nombres de todos los ordenadores de gastos y pagos, por atribución o por delegación, quedando a su cargo la organización y puesta al día del respectivo registro de firmas.
Art. 7º Principio de economía. - La conformidad inicial de los ordenadores de gastos en las solicitudes para realizar actos o celebrar contratos que originen compromisos, se entenderá autorización suficiente para que las dependencias o servicios administrativos cumplan su tramitación íntegra, dentro de los límites de sus respectivas competencias, sin necesidad de dar nueva intervención en cada etapa a dichos ordenadores. - Montevideo, 25 de junio de 1991.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43562 Jul 26- v Jul 26

FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
Cartelera Nº 15/91
Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de cargos docentes.
Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 16/7/91, Bol. Nº 22/91, Num. 3, llámase a aspirantes para la provisión efectiva de:
Un (1) cargo docente de Grado IV de Estadística para la Licenciatura de Relaciones Internacionales, con una asignación semanal de 4 horas y un plazo inicial de dos años a partir de la toma de posesión (Expte Nº 1105/91).
Vencimiento del plazo de inscripciones miercoles 7 de agosto de 1991, hora 12.
Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formul arios de inscripción así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos por duplicado; b).Relación de méritos, por cuadruplicado y c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y sus originales.
Exhibir: Cédula de identidad vigente y constancia de biblioteca.
Lugar de presentación: Sección Concursos (Facultad de Derecho). - Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43595 Jul 26- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO TERCER TURNO

ENRIQUECIMIENTO INDEBIDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: "Gladys Camacho con sucesores de JOSE LUIS VILA. Enriquecimiento Indebido" (F. 23/239/991) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Luis Vila por el término de treinta días a comparecer en el Juzgado. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 28462 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RECARTE GLADYS por la menor PROVERBIO SUAREZ SANDRA RENEE "Ratificación de Tenencia" (Ficha TV 544/989) ha dispuesto notificar a Luis Proverbio y Nélida Suárez que se ha concedido la tenencia provisoria de la menor de autos a Gladys Recarte, por lo que se los cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89 inciso 2 del C.G.P.. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43599 Jul 26- v Ago 08

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de la Filial Young, a realizarse el día 3 de agosto de 1991, en el Club Social y Deportivo de Young, calle 18 de Julio 1820, de la ciudad de Young, departamento de Río Negro, siendo la primera convocatoria a las 17 y la segunda convocatoria a las 17.30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (artículo 44 de los estatutos).
2) Aprobación de acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 96.800,00 5/pub 28420 Jul 26- v Ago 01

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de la Filial Tacuarembó, a realizarse el día 3 de agosto de 1991, en el Club Tacuarembó, calle 18 de Julio 284, de la ciudad de Tacuarembó, en el departamento de Tacuarembó, siendo la primera convocatoria a las 19 y la segunda convocatoria a las 19.30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (artículo 44 de los estatutos).
2) Aprobación de acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 96.800,00 5/pub 28421 Jul 26- v Ago 01

ZONAS FRANCAS

TERMINAL NUEVA PALMIRA S. A.

Ley Nº 15.921. Inscripción: Registro General y Público de Comercio, 25/4/991, con el Nº 424 folio 3893 al folio 3899 v., del Nº 1 de Estatutos.
Denominación: "Terminal Nueva Palmira S. A."
Capital: N$ 33:850.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuaria Directa e Indirecta de Zonas Francas.
27) N$ 27.900,00 1/pub 21326 Jul 26- v Jul 26

VARIOS

ACLARACION.- PACITEX S.A.

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23282 del 7.2.91 se publicaron los estatutos de Pacitex S.A., padeciéndose error en el nombre de la sociedad y donde dice: Pacitec S.A. Debió decir: PACITEX S.A.. Queda hecha la aclaración.
27) N$ 27.900,00 1/pub 28469 Jul 26- v Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de P rimer Turno de Treinta y Tres, en autos: Silva, Pura Concepción y Rossana Maria Barreto Silva c/LUIS ALBERTO BARRETO, GERARDO BARRETO y JUAN MANUEL PEREIRA "Partición" (Ficha 282/89), se hace saber que el día 29 de agosto de 1991 a la hora 14:00 en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja Nº 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil y la Sra. Actuaria sacará a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con construcciones, Padrón Nº 8203 de la manzana 502, sito en la Primera Sección Judicial, con frente a la calle Oficial Nº 3 s/n Barrio Edison Gómez se compone de una superficie de quinientos cincuenta metros cincuenta y seis decímetros y se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a prolongación de calle Pública de diecisiete metros de ancho; la misma exten-

sión al Suroeste lindando con parte del solar uno; cuarenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros al Noroeste lindando con el solar ocho del mismo plano, y la misma extensión al Sureste lindando con el solar diez del plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente. 3) Que los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 25 de junio de 1991. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 127,00 10/pub 28482 Jul 26- v Ago 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DOLTA SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del 14 de mayo de 1990.
Objeto: Artículo 2. - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25817 Jul 26- v Jul 26

DOMINION INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del día 23 de mayo de 1990.
Objeto: Artículo 2. - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25818 Jul 26- v Jul 26

CEIBO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del día 20 de junio de 1990.
Objeto: Artículo 2. - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25819 Jul 26- v Jul 26

BRENAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del día 23 de mayo de 1990.
Objeto: Artículo 2. - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25820 Jul 26- v Jul 26

PEGASUS SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del día 7 de mayo de 1990.
Objeto: Suobjeto en el exterior será: a Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25821 Jul 26- v Jul 26

INTERCAL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Complemento de la publicación del día 14 de mayo de 1990.
Objeto: Artículo 2. - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 74.400,00 1/pub 25822 Jul 26- v Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE VIGESIMOTERCER TURNO

BELASOL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó BELASOL TRADING S. A., en los autos caratulados: BELASOL TRADING S. A., "Estatutos", (Ficha VD/28/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: BELASOL TRADING SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 19 de diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 25 de junio de 1990, con el Nº 248 del folio 2150 al folio 2155 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2769. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22760 Jul 26- v Jul 26

NORBIRD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NORBIRD INVESRMENT S. A., en los autos caratulados: NORBIRD INVESTMENT S. A., "Estatutos", (Ficha VD/27/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: NORBIRD INVESTMENT S. A.. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 19 de diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letr as, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 22 de junio de 1990, con el Nº 244 del folio 2126 al folio 2131 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2765. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22761 Jul 26- v Jul 26

CORIANDRO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CORIANDRO INTERNATIONAL S. A., en los autos caratulados: CORIANDRO INTERNATIONAL S. A., "Estatutos", (Ficha VD/17/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CORIANDRO INTERNATIONAL S. A.. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 19 de diciembre de 1989.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 22 de junio de 1990, con el Nº 237, del folio 2084 al folio 2089 del libro Nº 2 de Estatutos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
28) N$ 111.600,00 1/pub 22762 Jul 26- v Jul 26

CONSULTORA BELAMAR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó COSULTORA BELAMAR S. A., en los autos caratulados: CONSULTORA BELAMAR S. A., "Estatutos", (Ficha VD/16/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 19 de diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 22 de junio de 1990, con el Nº 238, del folio 2090, folio 2095 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2759. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
28) N$ 111.600,00 1/pub 22764 Jul 26- v Jul 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

CONSULTORA CERTEX SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CONSULTORA CERTEX S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: COSULTORA CERTEX SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 7 de junio de 1990, con el Nº 212 del folio 1828 al 1834 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2528. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
28) N$ 111.600,00 1/pub 22765 Jul 26- v Jul 26

PAYSAGES SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PAYSAGES S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: PAYSAGES SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 7 de junio de 1990, con el Nº 218 del folio 1867 al folio 1873 del libro Nº 1 de Estatutos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
28) N$ 111.600,00 1/pub 22766 Jul 26- v Jul 26

PROTORRES SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PROTORRES SOCIEDAD ANONIMA. solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: PROTORRES SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 7 de junio de 1990, con el Nº 217 del folio 1860 al 1866 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2533. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
28) N$ 111.600,00 1/pub 22768 Jul 26- v Jul 26

FREE WORLD SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FREE WORLD S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: FREE WORLD SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 8 de junio de 1990, con el Nº 198 del folio 1719 al 1725 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2543.- Y a los efectos legales se hacen estaiones en Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
28) N$ 111.600,00 1/pub 22769 Jul 26- v Jul 26

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CONSULTORA BLONDA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Consultora Blonda S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CONSULTORA BLONDA SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 22 de junio de 1990, con el Nº 241, del folio 2108 al folio

[illegible] Nº [illegible] - Y los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22736 Jul 26- v Jul 26

CONSULTORA BANCHOR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Consultora Banchor S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CONSULTORA BANCHOR S. A.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 22 de junio de 1990, con el Nº 239, del folio 2096 al 2101 v., del libro Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 2760. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22737 Jul 26- v Jul 26

TITEL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Titel Trading S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos: un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: TITEL TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 3:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 15 de junio de 1990, con el Nº 241 del folio 2023, al folio 2028 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2678. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22759 Jul 26- v Jul 26

GENZA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Genza Investment S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos: un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: GENZA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 3:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 18 de junio de 1990, con el Nº 229 del folio 2182 al folio 2187 v., del libro Nº 3 de estatutos. Legajo Nº 2690. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22763 Jul 26- v Jul 26

DORWIL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Dorwil International S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos: un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: DORWIL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 3:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 15 de junio de 1990, con el Nº 236 del folio 1993 al 1998 del libro Nº 1 de estatutos. Legajo Nº 2673. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22767 Jul 26- v Jul 26

INVERSORA RAILEN SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó INVERSORA RAILEN S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: INVERSORA RAILEN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 3:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 15 de junio de 1990, con el Nº 237 del folio 1999 al 2004 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2674. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22771 Jul 26- v Jul 26

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

VARILOR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VARILOR TRADING S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos: un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: VARILOR TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículna, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 12 de junio de 1990, con el Nº 217, del folio 1878 al folio 1883 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2601. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22740 Jul 26- v Jul 26

ISILAND SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoterer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ISILAND S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: ISILAND SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el

12 de junio de 1990, con el Nº 213 del folio 1852 al folio 1857 v., del libro Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 2597. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 111.600.00 1/pub 22741 Jul 26- v Jul 26

GRUPO DE MADRID SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GRUPO DE MADRID S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: GRUPO DE MADRID SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 12 de junio de 1990, con el Nº 211 del folio 1840 al folio 1845 v., el libro Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 2595. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 111.600.00 1/pub 22742 Jul 26- v Jul 26

GRUPO INVERSOR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoterer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GRUPO INVERSOR S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: GRUPO INVERSOR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 12 de junio de 1990, con el Nº 212 del folio 1846 al folio 1851 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2596. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 111.600.00 1/pub 22744 Jul 26- v Jul 26

REBIRD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoterer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó REBIRD INTERNATIONAL S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: REBIRD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 11 de junio de 1990, con el Nº 211 del folio 2032 al folio 2037 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2568. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 6 de setiembe de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22745 Jul 26- v Jul 26

IDOSAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó IDOSAR TRADING S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: IDOSAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 7 de junio de 1990, con el Nº 221 del folio 1887 al folio 1892 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2537. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22746 Jul 26- v Jul 26

NORDAU INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoterer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NORDAU INTERNATIONAL S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: NORDAU INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 7 de junio de 1990, con el Nº 216 del folio 1854 al59 del libro Nº 1 de estatutos. Legajo Nº 2532. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 111.600.00 1/pub 22748 Jul 26- v Jul 26

CONSULTORA BIGBIRD SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoterer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CONSULTORA BIGBIRD S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CONSULTORA BIGBIRD SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 13 de junio de 1990, con el Nº 225 del folio 1926 al folio 1931 del libro Nº 1 de estatutos. Legajo Nº 2597. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22749 Jul 26- v Jul 26

INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoterer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó INTEGRA S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operacio-

nes con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 7 de junio de 1990, con el Nº 215 del folio 1948 al folio 1853 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2531. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 111.600,00 1/pub 22750 Jul 26- v Jul 26

ENDOR TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoterer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ENDOR TRADING COMPANY S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos: un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: ENDOR TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 13 de junio de 1990, con el Nº 228 del folio 1944 al folio 1949 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2600. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
28) N$ 111.600,00 1/pub 22752 Jul 26- v Jul 26

GREENSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, ob ra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el .
28) N$ 83.700,00 1/pub 27933 Jul 26- v Jul 26

SEBAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SEBAMAR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 40.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pérfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23/4/1991, Nº 407, Fº 3743 al Fº 3751 v, Libro Nº 1, Legajo Nº 3003/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 20950 Jul 26- v Jul 26

SEBAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sebamar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 40:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, Turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de abril de 1991, con el Nº 407 del folio 3743 al folio 3751 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3003/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 20956 Jul 26- v Jul 26

OLIMPO CROWN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: OLIMPO CROWN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 50:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesional es, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta: B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de mayo de 1991, con el Nº 800 del folio 7938 al folio 7945 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3926/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25438 Jul 26- v Jul 26

SUPERCITY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Supercity Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de mayo de 1991, con el Nº 523 del folio 4661 al folio 4668 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4146/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25681 Jul 26- v Jul 26

LISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Listar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de mayo de 1991, con el Nº 517 del folio 4579 al folio 4586 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4140/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 25682 Jul 26- v Jul 26

FUTURCITY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FUTURCITY SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 50:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de mayo de 1991, con el Nº 630, del folio 5521 al folio 5528 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4441/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 26794 Jul 26- v Jul 26

EXPOZONA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Expozad Anónima
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 111.600,00 1/pub 27275 Jul 26- v Jul 26

BODY SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484, Piso 2 Esc. 10.
Capital: U$S 30.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, aautomotriz, bebvidas, carne caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turimo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importacióρn, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con biens inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta en el Registro Público y General de comercio el 18 de marzo de 1991 con el Nº 306 del Fº 2849 al fº 2854 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2045/91. (Publicación Art. 255, de la ley Nº 16060).
28) N$ 148.800,00 1/pub 20420 Jul 26- v Jul 26

COMPAÑIA DE INVERSIONES TELL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Modifica Art. 3º Párrafo B) de Estatutos Sociales, quedando redactado así:"Objeto Artículo 3º: Su objeto en el exterior será: A) (igual) .. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, debentures, letras, operaciones de cambio, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales y análogos. C) (igual).... En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen establecido por la ley 11.073, al que se acoge.
Provisoria: Nº 2 Fº 21 al 25 v. Lº 4 de Estatutos.- Legajo 787/91 - el 31/01/91, y definitiva Nº 16 Fº 23 Lº 5 de Estatutos, el 18/04/91.
28) N$ 65.100,00 1/pub 22168 Jul 26- v Jul 26

LEXINVILLE S.A.
Capital: U$S 40.000 Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: su objeto en el exterior será: A) realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, videos y todo lo relacionado con la Industria de Videos y Cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la Industria Publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en losramos preindicados, importación, exportación. comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos. En el país siempre que su objeto cumpla con la ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Inscrip'cin: Nº 541 del Fº 5681 Lº 3.
28) N$ 93.000,00 1/pub 22325 Jul 26- v Jul 26

BUILDING INVESTMENT S.A.
Dia
io Oficial Nº 23327, del 23/4/91, se publicó extracto del estatuto, omitiéndose consignar:
Objeto: Art. 20.- Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciaales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combaustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, químinca, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, obnos, acciones. letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importacion, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Queda salvado el error.
28) N$ 74.400,00 1/pub 23816 Jul 26- v Jul 26

LA CLIENTA S.A.
Denominación: La Clienta Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: su objeto es: A) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. B) construir por cuenta propia o de terceros toda clse de obras de ingeniería civil, industrial, química, electrónica, instalacines sanitarias, conexiones y amplión de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. C) importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: Registro Público y General de comercio, 20 de mayo de 1991, Nº 518 del Fº 4587 al Fº 4620v. del Libro 1 de Estatutos. Legajo Nº 4141/91.
28) N$ 55.800,00 1/pub 26069 Jul 26- v Jul 26

HORSENS S.A
Ley 11.073.- Convención 1343 P. 9.
Capital: U$S 50.000,00
Objeto: Su objeto en el exterior será: inversión en títulos bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias; c) explotación de marcas, patentes y privilegios industriales; d) prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros en el exterior.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de comercio.- Inscripto el 27 de mayo de 1991 con el Nº 613 del Fº 5357 al F 5367v. del Lº Nº 1 de Estatutos Legajo Nº 4410/91.
28) N$ 55.800,00 1/pub 26880 Jul 26- v Jul 26

FIONIA SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Convención 1343 - Piso 9

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias; c) Explotación de marcas, patentes y privilegios industriales; d) Prestar asistencias técnicas y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros en el exterior.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de mayo de 1991, con el Nº 615 del folio 5375 al folio 5387 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4412/91.
28) N$ 55.800,00 1/pub 26881 Jul 26- v Jul 26

KOLDING S.A.
Ley 11.073.- Convención 1343 P. 9.
Capital: U$S 50.000,00
Objeto: su objeto en el exterior será: Inversión en títulos bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias; c) explotación de marcas, patentes y privilegios industriales; d) prestr asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros en el exterior.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Regisro Público y General de comercio. Inscripto el 27 de mayo de 1991 con el Nº 617 al Fº 5395 al Fº 5406v. del Libro Nº 1 de Estatutos Legajo Nº 4414/91..
28) N$ 55.800,00 1/pub 26882 Jul 26- v Jul 26

BURNED WAGON S.A.
lEY 11.073.- Convención 1343 Piso 9.
Capital: U$S 50.000,00.
Objeto: su objeto en el exterior será: inversión en títulos bonos, fdivisas, acciones y toda clase de bienes muebles

e inmuebles; b) toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias. c) explotación de marcas, patentes y privilegios industriales. d) prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros en el exterior.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de comercio, inscripto el 20 de mayo de 1991 con el Nº 520 al Fº 4635 al Fº 4646v. del Libro Nº 1 de Estatutos Legajo Nº 4143/91.
28) N$ 5.800,00 1/pub 26883 Jul 26- v Jul 26

AISNE S. A.

Capital: U$S 25.000 (veinticinco mil dólares).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 590 del folio 5167 al folio 5174 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4321/91.

28) N$ 18.600,00 1/pub 27059 Jul 26- v Jul 26

BLUEHILL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
Rincón 468 - Piso 3

Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años, a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.
Registro Público y General de Comercio, Montevideo, Presentado hoy 5 de junio de 1991, a las 13:56 horas e inscripto en este Registro con el Nº 767 del folio 7602 al folio 7609 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4827/91. - Gerardo G. Marichal García, Escribano.
Aprobación: Mayo, 10 de 1991.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, julio 11 de 1991.
28) N$ 55.800,00 1/pub 27754 Jul 26- v Jul 26

EDICTO.- Nombre sociedad: SAN ADRIAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: Rincón 468 Pº 3.
Objeto: Sociedad financiera de inversión.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.
Registro Público y General de Comercio.- Montevideo, presentado hoy cinco de junio de mil novecientos noventa y uno a las 13:58 horas e inscripto en este Registro con el Nº 769 del Fº 7617 al Fº 7623v. del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4829/91.- Gerardo G. Marichal García, Escribano.
Aprobación: Mayo 16 de 1991.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, julio 11 de 1991.
28) N$ 55.800,00 1/pub 27755 Jul 26- v Jul 26

RANDERS SOCIEDAD ANONIMA

Ley 11.073.
Convención 1343 P.9.
Capital: U$S 50.000,oo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: Inversión en Títulos bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles.
b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias.
c) Explotación de marcas, patentes y privilegios industriales. d) Prestar asistencias técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros en el exterior.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 10 de junio de 1991 con el No. 831 al Fo. 8093 al 8104 del Lo. No. 1 de Estatutos Legajo No. 5012/91.
28) N$ 55.800,00 1/pub 28530 Jul 26- v Jul 26

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.

A los efectos dipuestos en el artículo 362 de la Ley 16.060 se pone en conocimiento a los señores accionistas de PAMER, Palelería Mercedes S.A. que entre los asuntos tratados en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1988 se resolvió la modificacion de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, dándoseles la rèdacción que a continuación se transcribe y a consecuencia de la cual quedó prorrogado el plazo de duración y aumeto de capital social: "Artículo 4º.- La duración de la Sociedad será de cien años a contar desde la fecha de su constitución.
Artículo 5º.- El capital social será de N$ 560.000.000 en acciones de N$ 0,10 cada una. El Directorio queda facultado a emitir acciones hasta el total del capital autorizado, dando cuenta a la Asamblea de Accionistas.
Montevideo, julio de 1991.- El Directorio.
28) N$ 744.000,00 10/pub 28563 Jul 26- v Ago 08

NEWBRAS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar en el extranjero directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros. A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures,letras, operaciones agropecuarias y financieras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas:textil, plástico, metalurgia; química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, mestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representacionews, reaseguros y seguros y explotación de marcas y biens incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso. en el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta en el Registro Público y General de comercio el 19 de marzo de 1991, con el Nº 319 del folo 2953 al folo 2958v. del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2058/91.
28) N$ 129.900,00 1/pub 20397 Jul 26- v Jul 26

ANTARTIC UNION S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 25.000,00
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carné, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, cons trucciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismó cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22/5/91, Nº 546, folio 4827 al folio 4832v., libro Nº 1. Legajo 4229/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 26507 Jul 26- v Jul 26

AMAZONIA CORP. S. A.

(Ley 11.073)

Capital: U$S 25.000,00
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/5/91, Nº 575, folio 5042 al folio 5048v., libro Nº 1. Legajo 4260/91.
28) N$ 83.700,00 1/pub 26508 Jul 26- v Jul 26

GARTMORE S. A.

Denominación: "Gartmore S. A."
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos,participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción:,Registro Público y General de Comercio, 31/5/91, Nº 695 del folio 6068 al folio 6073 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4657/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 27262 Jul 26- v Jul 26

IMPERIAL TRUST S. A.

(Ley 11.073)

Denominación: "Imperial Trust S. a."
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Objeto: Sociedad Financiera de Inversión Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, intervenir en trust y actuar como trustee; reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1/5/91, Nº 697 del folio 6080 al folio 6085 v., del libro Nº 1 de Estatutos, legajo 4659/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 27263 Jul 26- v Jul 26

PAUDEX S. A.

(Ley 11.073)

Denominación: "Paudex S. A."
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta: b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que o peren en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/5/91, Nº 736 del folio 7436 al folio 7441 v., del libro 3 de Estatutos, Legajo Nº 3778/91.

28) N$ 83.700,00 1/pub 27640 Jul 26- v Jul 26

AZUSA HOLDING S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - piso 21

Denominación: "Azusa Holding S. A."
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6/6/91, con el Nº 775 del folio 7659 al folio 7669 vto., del libro Nº 1 de Estatuto. Legajo Nº 4885/91.

28) N$ 102.300,00 1/pub 28317 Jul 26- v Jul 26

WIDE DEVELOPMENT S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305 - piso 21

Denominación: "Wide Development S. A."
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares USA cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7/6/91, con el Nº 798 del folio 7847 al folio 7860 vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4925/91.

28) N$ 102.300,00 1/pub 28318 Jul 26- v Jul 26

CABV CAMPUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco y fotografía, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, libreria, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos. televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y otras cualesquiera operaciones de bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones, comisiones; D) Casa de cambio previa autorizacion de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 21/3/91 Nº 346 del Fº 3189 al Fº 3209v. Lº 2 Legajo 2164/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 20200 Jul 26- v Jul 26

MARSIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, ve terinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y otras cualesquiera operaciones de bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 21/3/91 Nº 347 del Fº 3210 al Fº 3224v. Lº 2 Legajo 2165/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 20201 Jul 26- v Jul 26

INVERSIONES Y SERVICIOS DITMOR S. A.

Denominación: "Inversiones y Servicios Ditmor S. A.".
Capital Social: U$S 20.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operacines comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo: C) comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 27 de mayo de 1991. Nº 627, del Fº 5485 al Fº 5492v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4422/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.

28) N$ 120.900,00 1/pub 27598 Jul 26 - v Jul 26

LAIRD SECURITIES CORPORACION S. A.

Denominación: "Laird Securities Corporación S. A."
Capital Social: U$S 20.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operacines comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo: C) comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 27 de mayo de 1991. Nº 625, del Fº 5469 al Fº 5476v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4424/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.

28) N$ 120.900,00 1/pub 27599 Jul 26- v Jul 26

LANCIN COMPANY S. A.

Denominación: "Lancin Company S. A.".
Capital Social: U$S 20.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo dNº 647, del Fº 5654 al Fº 5661 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4511/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27600 Jul 26- v Jul 26

LAGNY BUSINESS CORPORATION S. A.

Denominación: "Lagny Business Corporation S. A.".
Capital Social: U$S 20.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: B) Operacines comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1991. Nº 652, del Fº 5693 al Fº 5700v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4516/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27601 Jul 26- v Jul 26

LAROCHETTE PORTFOLIO COMPANY S. A.

Denominación: "Larochette Portfolio Company S. A.".
Capital Social: U$S 20.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1991. Nº 649, del Fº 5670 al Fº 5677v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4513/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27602 Jul 26- v Jul 26

URUFINANCIAL S. A.

Denominación: "Urufinancial S. A.".
Capital Social: U$S 30.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23 de mayo de 1991. Nº 570, del Fº 5004 al Fº 5011v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4255/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.

28) N$ 120.900,00 1/pub 27603 Jul 26- v Jul 26

SUNGLEAM TRADING S. A.

Denominación: "Sungleam Trading S. A.".
Capital Social: U$S 30.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 27 de mayo de 1991. Nº 626, del Fº 5477 al Fº 5484v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4423/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27604 Jul 26- v Jul 26

ANAHEIM COMPANY S. A.

Denominación: "Anaheim Company S. A.".
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23 de mayo de 1991. Nº 567, del Fº 4981 al Fº 4988v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4252/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27605 Jul 26- v Jul 26

LAKESIDE TRADING COMPANY S. A.

Denominación: "Lakeside Trading Company S. A.".
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 22 de mayo de 1991 Nº 547 del Fº 4833 al Fº 4840 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4230/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27606 Jul 26- v Jul 26

WILMETE FINANCE S. A.

Denominación: "Wilmete Finance S. A.".
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales precioso, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo: C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23 de mayo de 1991. Nº 573, del Fº 5027 al Fº 5034v del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4258/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27607 Jul 26- v Jul 26

WIRD TRUST COMPANY S. A.

Denominación: "Wird Trust Company S. A.".
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23 de mayo de 1991. Nº 572, del Fº 5019 al Fº 5026v del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4257/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27608 Jul 26- v Jul 26

ALLISTE COMPANY S. A.

Denominación: "Alliste Company S. A.".
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 27 de mayo de 1991. Nº 624, del Fº 5461 al Fº 5468v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4421/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27609 Jul 26- v Jul 26

COMPAÑIA ROYAL BLUE S. A.

Denominación: "Compañía Royal Blue S. A.".
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1991. Nº 650, del Fº 5678 al Fº 5685 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4514/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27610 Jul 26- v Jul 26

FILLMORE INVESTMENT S.A.

Denominación: Fillmore Investment S.A.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1991. Nº 654, del Fº 5708 al Fº 5714 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4518/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27611 Jul 26- v Jul 26

COMPAÑIA LIZZANO S.A.

Denominación: Compañía Lizzano S.A.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1991. Nº 648, del Fº 5662 al Fº 5669 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4512/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27612 Jul 26- v Jul 26

INVERSIONES Y DESARROLLO ANDOF S.A.

Denominación: Inversiones y Desarrollo Andof S.A.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1991. Nº 651, del Fº 5686 al Fº 5692 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4515/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27613 Jul 26- v Jul 26

BRANZI INVESTMENT S.A.

Denominación: Branzi Investment S.A.
Capital Social: U$S 50.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o

valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23 de mayo de 1991. Nº 563, del Fº 4950 al Fº 4956 v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4248/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27614 Jul 26- v Jul 26

DARDILLY BUSINESS CORPORATION S.A.

Denominación: Dardilly Business Corporation S.A.
Capital Social: U$S 50.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23 de mayo de 1991. Nº 565, del Fº 4965 al Fº 4972 v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4250/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27615 Jul 26- v Jul 26

CALGRIL FINANCE S.A.

Denominación: Calgril Finance S.A.
Capital Social: U$S 50.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1991. Nº 653, del Fº 5701 al Fº 5707 del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4517/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16 060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27616 Jul 26- v Jul 26

STRESA FINANCIAL SERVICES S.A.

Denominación: Stresa Financial Services S.A.
Capital Social: U$S 30.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23 de mayo de 1991. Nº 564, del Fº 4957 al Fº 4964 v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4249/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27617 Jul 26- v Jul 26

INVERSORA TUSTIN S.A.

Denominación: Inversora Tustin S.A.
Capital Social: U$S 20.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23 de mayo de 1991. Nº 561, del Fº 4935 al Fº 4942v del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4246/91.
Publicación según art. 255 de la ley Nº 16.060.
28) N$ 120.900,00 1/pub 27618 Jul 26- v Jul 26

COMPAÑIA AISNE S.A.

Denominación: Compañía Aisne S.A.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, construcciones, constitución participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo: C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23 de mayo de 1991. Nº 566, del Fº 4973 al Fº 4980 v., del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4251/91.
Publicación según art. 2y Nº 16.060.

28) N$ 120.900,00 1/pub 27619 Jul 26- v Jul 26

REFORMAS

LANERA PIEDRA ALTA S. A.

Reforma de Estatuto
Capital: N$ 2.400:000.000,00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El objeto de la sociedad es: A) Realizar para sí o para terceros procesos de industrialización y semi-industrialización de lanas y sus derivados y otros productos; B) Comercialización de lanas en todas sus formas; C) Realizar todas las obras de infraestructura y de apoyo necesarias para el desarrollo de la actividad de industrialización de lanas y sus derivados.
Para el mejor desarrollo y cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todod aquellos actos y contratos que sean necesarios o convenientes a tales efectos.
Artículos modificados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.
Registro P. y G. de Comercio: INscripción Nº 15, del Fº 166 bis al Fº 190 v. del Lº Nº 4 de Estatutos. Legajo Nº 2073/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 22318 Jul 26- v Jul 26

GOLDEN BAND S.A.

Capital: U$S 25.000 (veinticinco mil dólares)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (art. 7º Ley 11.073).
Inscripción: Nº 599, del Fº 5235 al Fº 5248 v., libro 1, legajof 4314.

28) N$ 18.600,00 1/pub 27058 Jul 26- v Jul 26

REFORMA DE ESTATUTOS

AGENCIA MARITIMA LATINOAMERCANA S. A.
Ley 16.060 Art. 288.
Aumentó capital de N$ 50.000 a N$ 87:000.000.
Acta del Directorio del 26 de Enero de 1991.
Registro: 22 marzo de 1991. Comunicación 459 en 4 fojas [illegible] Legajo 2183/91.
28) N$ 27.900 [illegible] 2739 [illegible] 26- v Jul 26